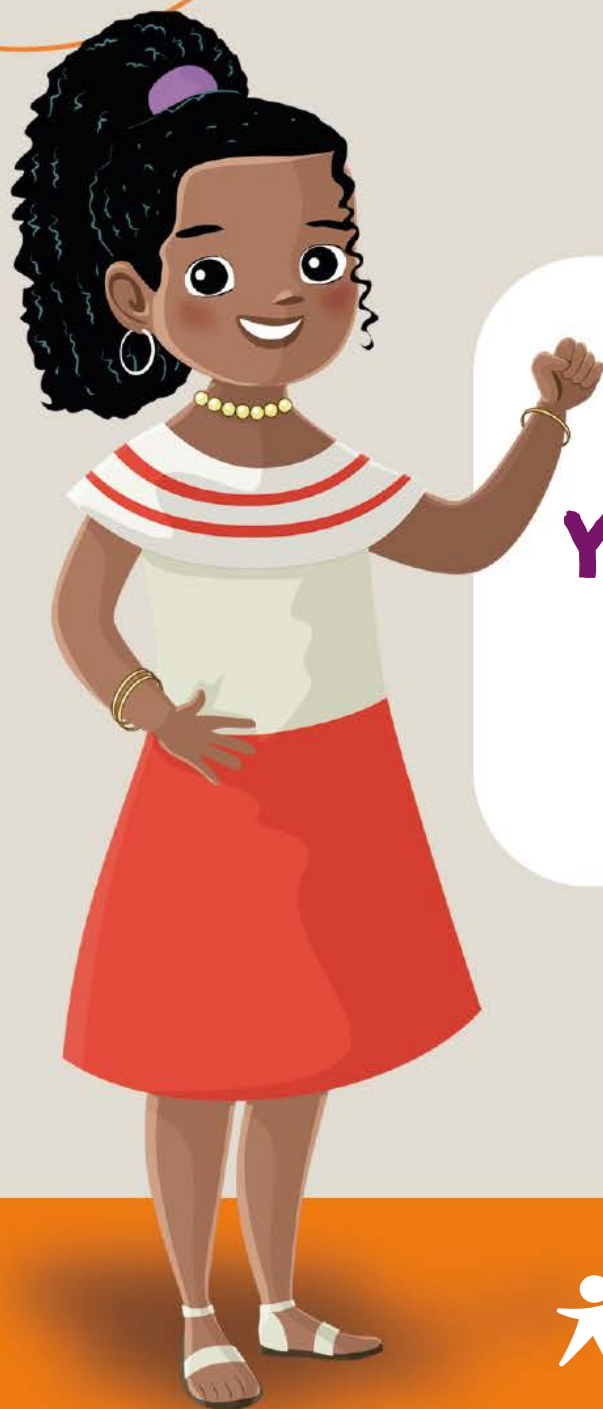
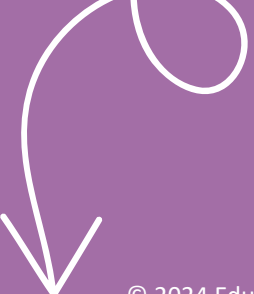




LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas
y adolescentes

MAPEOS DE PROTECCIÓN Y RIESGO EN DIEZ MUNICIPIOS DE AHUACHAPÁN Y SONSONATE



© 2024 Educo

Este documento ha sido elaborado en el marco de la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes, a través del proyecto “**Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes.**”, financiado por el Gobierno de Canadá en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Los embarazos en niñas y adolescentes constituyen una grave violación a sus derechos humanos y representan una evidencia clara de la desprotección en que se encuentra esta población alrededor del mundo.

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) El Salvador

Neus Bernabeu, Representante
Mario Iraheta, Representante Auxiliar

Educo

Ana Iris Martínez Díaz
Directora de país
El Salvador

Coordinaciones del documento

Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA) El Salvador
Marcelo Acevedo, Coordinador Nacional de Juventud
Elisa García, coordinadora de proyectos externos Educo El Salvador
Elizabeth H. Rivera, responsable de comunicación Educo El Salvador

Educo El Salvador

Nathaly Novoa de Romero, especialista en protección
Elisa Yamileth García, coordinadora proyectos externos
José Siliezar Rivas García, planificación, monitoreo, evaluación y aprendizaje
Ruth Elizabeth Ramírez, coordinadora de proyecto

Equipo consultor

Griselda Victoria González López
Iliana Margarita Segovia

Diseño y diagramación

2PixStudio

Para más información sobre los temas tratados en este documento, póngase en contacto con comunicaciones.sv@educosv.org

Educo: Fundación Educación y Cooperación

Calle Shafick Handal, N° 3854,
colonia Escalón, San Salvador

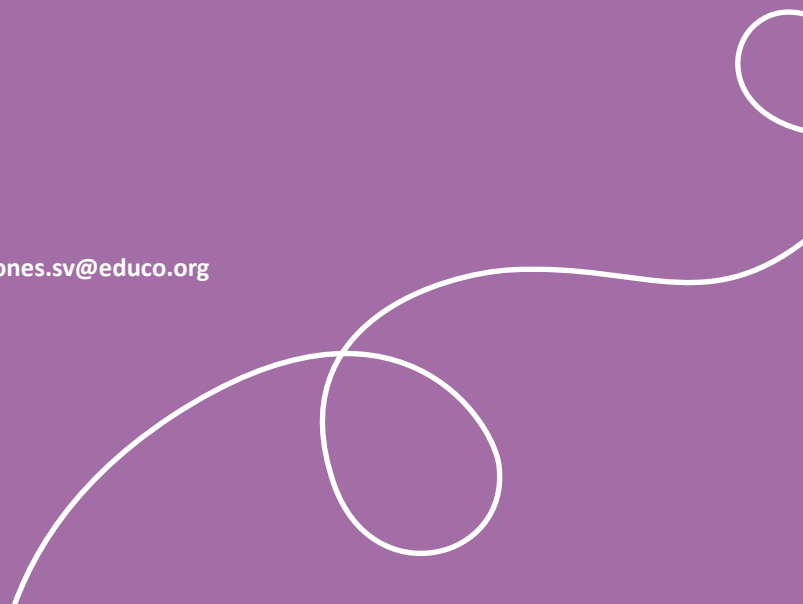
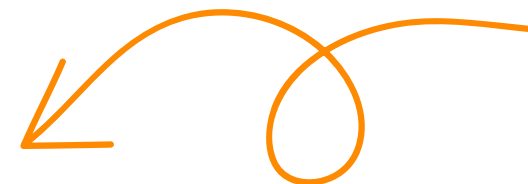


TABLA DE CONTENIDO



Índice de tablas	8
Índice de gráficas	11
Siglas y acrónimos	13
Glosario	14
Informe final de mapeos de protección y riesgos	17
1. Descripción y objetivo de los mapeos de protección y riesgos	18
1.1 Objetivo general	19
1.2 Objetivos específicos	19
2. Alcances del mapeo	20
3. Metodología	21
3.1 Actividades realizadas en la etapa preparatoria	22
3.2 Actividades realizadas en la etapa de recolección de datos	22
3.3 Procesamiento de información	24
4. Análisis de condiciones municipales de riesgo y protección generales para los municipios	25
4.1 Identificación de factores de protección comunes y generales para los municipios de estudio	25
4.1.1 Accesibilidad de servicios de educación, a partir de la identificación de sedes educativas por municipio.	25
4.1.2 Servicios de seguridad accesibles para la población	28
4.1.3 Accesibilidad física a servicios de salud	29
4.1.4 Disponibilidad de mecanismos de protección	30
4.2 Riesgos comunes identificados en los municipios de estudio	30
4.2.1 Frecuencia de delitos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes	36
4.2.2 Incidencia de vulneraciones a derechos de niñas y adolescentes	40
4.2.3 Trabajo infantil	40

5.1 Acajutla

43

5.1.1 Caracterización de Acajutla integrado al municipio de Sonsonate Oeste

43

5.1.2 Mapeo de protección municipio de Acajutla

45

5.1.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Acajutla

48

5.1.3.1 Riesgos identificados

48

5.1.3.2 Brechas identificadas

48

5.1.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Acajutla

49

5.1.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación de los riesgos

50

5.1.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

51

5.2 Nahuizalco

56

5.2.1 Caracterización de Nahuizalco, integrado al municipio de Sonsonate Norte

56

5.2.2 Mapa de protección del municipio de Nahuizalco

58

5.2.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Nahuizalco

61

5.2.3.1 Mapeo de riesgos del municipio de Nahuizalco

61

5.2.3.2 Brechas identificadas

61

5.2.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Nahuizalco

62

5.2.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

62

5.2.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

63

5.3 Salcoatitán

67

5.3.1 Caracterización de Salcoatitán

67

5.3.2 Mapa de protección

69

5.3.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Salcoatitán

71

5.3.3.1 Mapeo de riesgos

71

5.3.3.2 Brechas identificadas

72

5.3.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Salcoatitán

73

5.3.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

73

5.3.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

74

5.4. Santa Catarina Masahuat	78
5.4.1 Caracterización del municipio de Santa Catarina Masahuat	78
5.4.2 Mapa de protección del municipio Santa Catarina Masahuat	80
5.4.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Santa Catarina Masahuat	83
5.4.3.1 Mapeos de riesgos Santa Catarina Masahuat	83
5.4.3.2 Brechas identificadas	85
5.4.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Santa Catarina Masahuat	85
5.4.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación de los riesgos	86
5.4.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos	87
5.5 Juayúa	91
5.5.1 Caracterización del municipio de Juayúa	91
5.5.2 Mapa de protección	93
5.5.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación en el municipio de Juayúa	96
5.5.3.1 Mapa de riesgos	96
5.5.3.2 Brechas identificadas	100
5.5.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Juayúa	100
5.5.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación	101
5.5.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos	102
5.6 Sonsonate	106
5.6.1 Caracterización de Sonsonate	106
5.6.2 Mapeo de protección del municipio de Sonsonate	109
5.6.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Sonsonate	116
5.6.3.1 Mapeo de riesgos	116
5.6.3.2 Brechas identificadas	117
5.6.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Sonsonate	117
5.6.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación	118
5.6.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos	119

5.7 Guaymango	127
5.7.1 Caracterización de Guaymango, integrado en el municipio de Ahuachapán Sur	127
5.7.2 Mapa de protección	132
5.7.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Guaymango	136
5.7.3.1 Mapeos de riesgos	136
5.7.3.2 Brechas identificadas	139
5.7.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Guaymango	140
5.7.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación	140
5.7.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos	142
5.8 Jujutla	147
5.8.1 Caracterización de Jujutla, integrado en el municipio de Ahuachapán Sur	147
5.8.2 Mapa de protección del municipio de Jujutla	150
5.8.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación en el municipio de Jujutla	154
5.8.3.1 Mapa de riesgos	154
5.8.3.2 Brechas identificadas	157
5.8.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Jujutla	158
5.8.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación	159
5.8.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos	160
5.9 Tacuba	165
5.9.1 Caracterización de Tacuba, integrado en el municipio de Ahuachapán Centro	165
5.9.2 Mapeo de protección del municipio de Tacuba	168
5.9.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación en el municipio de Tacuba	176
5.9.3.1 Mapeos de riesgos	176
5.9.3.2 Brechas identificadas	180
5.9.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Tacuba	181
5.9.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación	181
5.9.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos diferenciados por edades	182

5.10 San Francisco Menéndez	183
5.10.1 Caracterización de San Francisco Menéndez	183
5.10.2 Mapeo de protección del municipio de San Francisco Menéndez	187
5.10.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación en el municipio de San Francisco Menéndez	193
5.10.3.1 Mapeos de riesgos	193
5.10.3.2 Brechas identificadas	197
5.10.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de San Francisco Menéndez	198
5.10.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación	199
5.10.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos diferenciados por edades	200
6. Buenas prácticas para la protección de las niñas, adolescentes y mujeres	207
6.1 Mecanismo de coordinación y cooperación interinstitucional para la protección de niñas, adolescentes y mujeres en el municipio de Acajutla	207
6.2 Funcionamiento cohesionado del Servicio de Facilitadores Judiciales (SFJ) de Jujutla	207
6.3 Servicio de voluntariado del municipio de Guaymango: Consejeras	208
6.4 Organización comunitaria de mujeres lideresas en el municipio de Tacuba	208
7. Conclusiones generales	209
8. Recomendaciones generales	211
Bibliografía	213
Anexos	216
Infografías	238

ÍNDICE DE TABLAS

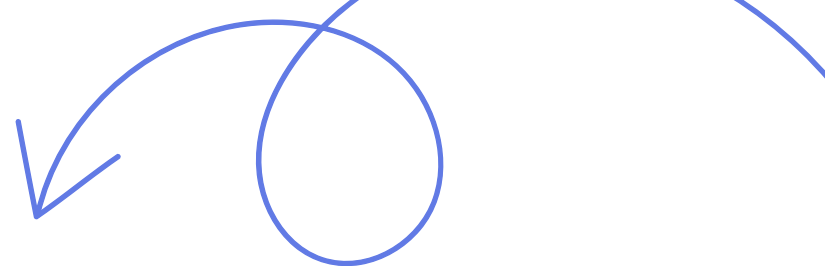


Tabla 1.	Alcance territorial del estudio	20
Tabla 2.	Número de participantes en la consulta	23
Tabla 3.	Dependencias educativas por distrito	26
Tabla 4.	Dependencias policiales por distrito	28
Tabla 5.	Dependencias comunitarias por distrito	29
Tabla 6.	Mecanismos nacionales de protección de derechos	217
Tabla 7.	Identificación de los riesgos en los 10 distritos del estudio	31
Tabla 8.	Niñas y adolescentes víctimas de delitos relacionados con la violencia	38
Tabla 9.	Estudiantes en actividades laborales según distrito	42
Tabla 10.	Proyecciones de población de Acajutla	43
Tabla 11.	Identificación de factores de protección del distrito Acajutla	45
Tabla 12.	Identificación de riesgos del distrito de Acajutla	219
Tabla 13.	Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Acajutla	51
Tabla 14.	Proyecciones de población de Nahuizalco	56
Tabla 15.	Identificación de factores de protección del distrito de Nahuizalco	58
Tabla 16.	Identificación de riesgos en el distrito de Nahuizalco	222
Tabla 17.	Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Nahuizalco	63
Tabla 18.	Proyecciones de población de Salcoatitán	67

Tabla 19. Identificación de factores de protección del distrito de Salcoatitán	69
Tabla 20. Identificación de riesgos en el distrito de Salcoatitán	225
Tabla 21. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Salcoatitán	74
Tabla 22. Proyecciones de población de Santa Catarina Masahuat	78
Tabla 23. Identificación de factores de protección del distrito de Santa Catarina Masahuat	80
Tabla 24. Identificación de factores de riesgo en el distrito Santa Catarina Masahuat	83
Tabla 25. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Santa Catarina Masahuat	87
Tabla 26. Proyecciones de población de Juayúa	91
Tabla 27. Identificación de factores de protección del distrito de Juayúa	93
Tabla 28. Identificación de los riesgos en el distrito de Juayúa	97
Tabla 29. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Juayúa	102
Tabla 30. Datos de población de Sonsonate	106
Tabla 31. Proyecciones de población de Sonsonate	107
Tabla 32. Identificación de factores de protección del distrito de Sonsonate	110
Tabla 33. Identificación de riesgos en el distrito de Sonsonate	228
Tabla 34. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Sonsonate	119
Tabla 35. Datos de población de Guaymango	127
Tabla 36. Proyecciones de población de Guaymango	128
Tabla 37. Problemáticas del distrito de Guaymango	130

Tabla 38. Identificación de los factores de protección en el distrito de Guaymango	132
Tabla 39. Identificación de los riesgos en el distrito de Guaymango	136
Tabla 40. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Guaymango	142
Tabla 41. Datos de población de Jujutla	147
Tabla 42. Proyecciones de población de Jujutla	148
Tabla 43. Identificación de factores de protección en el distrito de Jujutla	150
Tabla 44. Identificación de riesgos en el distrito de Jujutla	154
Tabla 45. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Jujutla	160
Tabla 46. Datos de población de Tacuba	165
Tabla 47. Proyecciones de población de Tacuba	166
Tabla 48. Identificación de factores de protección en el distrito de Tacuba	168
Tabla 49. Identificación de riesgos en el distrito de Tacuba	177
Tabla 50. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Tacuba	232
Tabla 51. Datos de población de San Francisco Menéndez	184
Tabla 52. Proyecciones de población de San Francisco Menéndez	184
Tabla 53. Identificación de factores de protección en el distrito de San Francisco Menéndez	187
Tabla 54. Identificación de riesgos en el distrito de San Francisco Menéndez	193
Tabla 55. Estrategia para la incidencia y la superación de riesgos para el distrito de San Francisco Menéndez	200

ÍNDICE DE GRÁFICAS

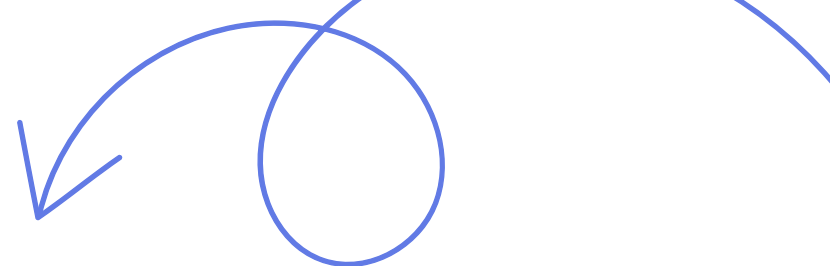


Diagrama 1. Proceso metodológico para desarrollo de la consultoría	21
Gráfica 2. Matrícula educativa 2023	27
Gráfica 3. Frecuencia de delitos relacionados con la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en 10 distritos priorizados, años 2022-2023	36
Gráfica 4. Niñas y adolescentes víctimas de violencia en 10 distritos priorizados, años 2022-2023	37
Gráfica 5. Tasas de embarazo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de Acajutla durante los años 2021-2022	44
Gráfica 6. ¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito?	47
Gráfica 7. Tasa de embarazo en niñas y adolescentes de 10 a 19 años en el distrito de Nahuizalco. Años 2021-2022. Por grupo de edades. Nahuizalco	57
Gráfica 8. ¿Consideras que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? Nahuizalco	60
Gráfica 9. ¿Las instituciones que realizan acciones para tu protección te han pedido opinión respecto a las acciones que realizan? Nahuizalco	60
Gráfica 10. Tasa de embarazo en niñas y adolescentes de 10 a 19 años en Salcoatitán. Años 2021-2022. Por grupo de edades	68
Gráfica 11. ¿Cómo consideras que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito de Salcoatitán?	70
Gráfica 12. ¿Las instituciones que realizan acciones para tu protección te han pedido opinión respecto a las acciones que realizan? Salcoatitán	71
Gráfica 13. Tasas de embarazo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de Santa Catarina Masahuat durante los años 2021-2022	79
Gráfica 14. ¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? SCM	82
Gráfica 15. Tasas de embarazo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de Juayúa durante los años 2021-2022	92
Gráfica 16. ¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? Juayúa	95
Gráfica 17. ¿Las instituciones que realizan acciones para tu protección te han pedido opinión respecto a las acciones que realizan?	96

Gráfica 18. Tasas de inscripciones prenatales de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de Sonsonate durante los años 2021-2022	108
Gráfica 19. Actividades recreativas de las niñas, niños y adolescentes. Sonsonate	113
Gráfica 20. Percepción de protección a niñas, niños y adolescentes en Sonsonate	114
Gráfica 21. Tasas de embarazo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de Guaymango durante los años 2021-2022	129
Gráfica 22. ¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? Juayúa	135
Gráfica 23. Tasas de embarazo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de Jujutla durante los años 2021-2022	149
Gráfica 24. Actividades recreativas de niñas, niños y adolescentes en distrito de Jujutla	152
Gráfica 25. ¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? Jujutla	152
Gráfica 26. Tasas de embarazo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de Tacuba durante los años 2021-2022	167
Gráfica 27. Actividades recreativas de las niñas, niños y adolescentes. Tacuba	174
Gráfica 28. Percepción de protección a niñas, niños y adolescentes. Tacuba	175
Gráfica 29. Tasas de embarazo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de San Francisco Menéndez, durante los años 2021-2022	185
Gráfica 30. Actividades recreativas de las niñas, niños y adolescentes. San Francisco Menéndez	191
Gráfica 31. Percepción de protección a niñas, niños y adolescentes SFM	192

SIGLAS Y ACRÓNIMOS



ACRA: Euskal fondos y Asociación de Cooperación Rural en África y América Latina (ACRA)
ANSP: Academia Nacional de Seguridad Pública
BCR: Banco Central de Reserva
CLD: Comités Locales de Derechos de niñez y adolescencia
CONAPINA: Consejo Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia
CSJ: Corte Suprema de Justicia
EHPM: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
EIS: Educación integral para la sexualidad.
FGR: Fiscalía General de la República
GOES: Gobierno de El Salvador
INJUVE: Instituto Nacional de la Juventud
ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
JP: Juntas de Protección
LCJ: Ley Crecer Juntos
LPG: La Prensa Gráfica
LEIV: Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres

MINEC: Ministerio de Economía
MINEDUCYT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
MINSAL: Ministerio de Salud
PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR: Procuraduría General de la República
PNC: Policía Nacional Civil
ODAC: Oficina de Denuncias y Atención al Ciudadano
OIM: Organización Integral para las Migraciones
SCM: Santa Catarina Masahuat
SFM: San Francisco Menéndez
SIBASI: Sistema Básico de Salud Integral
UAIP: Unidad de Acceso a la Información Pública
UNFPA: United Nations Population Fund (Fondo de Población de las Naciones Unidas)
USCFI: Unidades de Salud Comunitarias Familiares Intermedias

GLOSARIO



Adolescentes: son todas las personas comprendidas desde los doce hasta los dieciocho años de edad cumplidos, en ambos casos.

Adultocentrismo: se refiere a la supremacía social de los adultos por encima de niñas, niños y adolescentes. El discurso adultocentrista reconoce y presenta a las personas adultas como grupo de referencia en cuanto a quién pertenece el poder y el privilegio, quién debe ser escuchado primero, o con más atención, y quién dicta los términos de convivencia y educación.

Ámbito o espacio privado: lo femenino, asignado a la mujer, se ubica de modo exclusivo en el ámbito privado, doméstico y familiar. El ámbito “privado” aparece como el propio de la mujer, la cual, por naturaleza podría desempeñarse mejor en ese sentido. Este es el espacio del cuidado, de la atención a los otros, de los afectos, de la reproducción de la vida, del trabajo no remunerado e invisible.

Ámbito o espacio público: en este espacio se espera que el hombre ostente sabiduría, poder, ejercicio del dominio y demuestre su excelencia y eficacia, su racionalidad. Este espacio es visible, tangible, es el único en donde el trabajo es remunerado, “medible”. En el ámbito público el poder económico, político, jurídico, científico, religioso, bélico ha estado y está fundamentalmente en los hombres.

Bullying o acoso escolar: es toda manifestación de violencia dentro de los centros educativos públicos y privados, especialmente el acoso escolar. Asimismo, es cualquier forma de maltrato físico, psicológico, verbal o cibernético producido a niñas, niños y adolescentes de forma reiterada.

Enfoque de derechos de niñez y adolescencia: conlleva la consideración y el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derechos, con autonomía y capacidad plena para su ejercicio y exigibilidad.

Enfoque de derechos humanos: es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que se basa normativamente en estándares internacionales de derechos humanos y está operacionalmente dirigido a promover y proteger los derechos humanos. Permite revisar si las intervenciones estatales e intersectoriales garantizan la protección a sus derechos y previenen las vulneraciones y amenazas a estos.

Enfoque de género: permite la identificación y el abordaje de las desigualdades y los factores de discriminación históricos que sufren las niñas, adolescentes, mujeres y personas LGBTIQ+. Tiene como objetivo identificar y caracterizar las particularidades contextuales y situaciones vivenciadas por las personas de acuerdo con su sexo y a los constructos sociales asociados con dicho sexo, con sus implicaciones y diferencias económicas, políticas, psicológicas, culturales y jurídicas, identificando brechas y patrones de discriminación.

Enfoque de inclusión: proceso que asegura que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar adecuado para su desarrollo Integral, sin considerar distinciones de ninguna índole.

Enfoque de protección derechos de la niñez y la adolescencia: reconocimiento de las personas transitando las etapas de niñez y adolescencia como sujetos plenos de derechos; su derecho a la protección especial; derecho a condiciones de vida que permitan su desarrollo integral, que es a la vez físico, mental, moral, espiritual y social; y la corresponsabilidad de la familia, Estado, y comunidad en la protección de sus derechos.

Enfoque interseccional: parte del reconocimiento que las desigualdades sistemáticas se asocian a factores sociales tales como el género, condición económica, etnia, raza, nacionalidad, migración, conexión con calle, entre otros y, condiciones singulares de niñas, niños y adolescentes como la edad, discapacidad, sobreedad escolar, entre otras.

Entornos protectores: los entornos protectores son espacios seguros de participación, expresión y desarrollo, donde los niños y niñas viven libres de violencia; las leyes se cumplen, hay institucionalidad y la sociedad tiene prácticas protectoras que reducen la vulnerabilidad y fortalecen los derechos de los menores de edad.

Factor de protección: se entiende por factores de protección todas aquellas circunstancias, características, condiciones y atributos vinculados al comportamiento prosocial, que potencian las capacidades de un individuo para afrontar con éxito determinadas situaciones adversas.

Familias protectoras: denominación empleada para referirse al cumplimiento del rol prioritario y fundamental de las familias de protección, cuidado, crianza y orientación de las niñas, niños y adolescentes en respeto de sus derechos humanos,

garantizando su participación activa en la toma de decisiones y con el apoyo del Estado y la comunidad.

Factor de riesgo: es toda circunstancia o situación que aumenta las probabilidades que ocurra un hecho específico, ya que es un elemento, que produce una cercanía o inminencia de un peligro o daño.

Heteropatriarcado: es una concepción abstracta que se utiliza para referirse a un sistema sociopolítico en el que el hombre y la heterosexualidad tienen supremacía sobre otros géneros y sobre otras orientaciones sexuales. Se trata de un término que enfatiza que la discriminación ejercida tanto sobre las mujeres como sobre las personas LGBTIQ+ tiene el mismo principio social machista.

Interseccionalidad: es una herramienta analítica que reconoce que las desigualdades sistémicas se configuran a partir de la superposición de diferentes factores sociales como el género, la etnia y la clase social. Es una categoría de análisis para referir los componentes que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.

Jóvenes: se denomina joven a aquella persona que se encuentra en un período temprano de su desarrollo orgánico. En El Salvador, la juventud comprende desde los quince hasta los treinta y cinco años de edad.

Machismo: es una actitud de superioridad de los hombres sobre las mujeres, que perpetúa la desigualdad de género, la discriminación y la violencia, limitando las oportunidades y derechos de las mujeres.

Niñas y niños: es toda persona desde el instante mismo de la concepción hasta los doce años cumplidos.

Personas LGBTIQ+: incluye a personas lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros, intersexuales, queer y asexuales.

Sexting: término utilizado para describir el envío de contenido sexual o erótico, principalmente fotos y videos, creados por el mismo remitente, para otras personas por medio de internet.

Trabajo peligroso: entendido como aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro el bienestar físico, mental o moral de las y los adolescentes, aun si cumplen con la edad mínima establecida. Este tipo de trabajo está prohibido. En el país, está permitido que los adolescentes cuya edad sea igual o superior a los 14 años y menores de 18 años, puedan trabajar, siempre y cuando no se trate de un trabajo peligroso.

Trata de personas: se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Violencia económica: es un tipo de violencia de género que está relacionada con la retención, robo y restricción del dinero. El agresor puede recurrir a otros tipos de maltrato como la intimidación, manipulación o golpes para lograr controlar las finanzas de su pareja.

Violencia emocional: incluye humillaciones, descalificaciones o ridiculizaciones, tanto en público como en privado, aislamiento social y económico, amenazas de maltrato, daño físico o tortura a la mujer o a sus seres queridos, destrucción o daño a propiedades valoradas por la víctima.

Violencia entre pares: son actos de violencia verbal, psicológica y física, expresados a través de acciones específicas como: insultos o apodosos ofensivos, difusión de rumores o secretos personales, mensajes amenazantes o insultantes por medios electrónicos, golpes y la sustracción de pertenencias entre personas de los mismos grupos etarios o un entorno común, tal como el sistema educativo.

Violencia física: acciones, comportamientos u omisiones que amenazan o lesionan la integridad física de una persona.

Violencia intrafamiliar: cualquier acción u omisión, directa o indirecta que cause daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o muerte a las personas integrantes de la familia.

Violencia psicológica: acción u omisión directa o indirecta cuyo propósito sea controlar.

Violencia sexual: es cualquier comportamiento de naturaleza sexual llevado a cabo sin el consentimiento de la otra persona. Incluye conductas como el exhibicionismo, las palabras obscenas, los tocamientos o la violación. Aunque afecta a ambos sexos, las mujeres son las víctimas más frecuentes y los hombres, los agresores.



INFORME FINAL DE MAPEOS DE PROTECCIÓN Y RIESGOS



Capítulo 1

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVO DE LOS MAPEOS DE PROTECCIÓN Y RIESGOS

Los embarazos en niñas y adolescentes constituyen una grave violación a sus derechos humanos y representan una evidencia clara de la desprotección en la que se encuentra esta población alrededor del mundo.

La erradicación de estas manifestaciones de violencia, de naturaleza sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes constituyen hoy en día, uno de los principales desafíos para todos los países. En el caso salvadoreño, diversos estudios realizados por el Sistema de Protección de Niñez y Adolescencia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) dan cuenta del alto costo e impacto social y económico de los embarazos de niñas y adolescentes y de la gravedad de la situación.

Las reformas legales tanto en el ámbito penal, derechos de niñez y adolescencia, trata de personas y derechos de mujeres, son insuficientes para paliar dichos impactos y para erradicar de una vez por todas los casos de embarazos en niñas y adolescentes. La existencia de legislación especializada es importante y necesaria, pero las causas que dan origen a la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres son multicausales y tienen sus más profundos arraigos en la cultura heteropatriarcal que predomina en la sociedad salvadoreña.

La gravedad de tal situación requiere de acciones decididas que busquen transformar las realidades en acciones urgentes encaminadas a lograr dicha erradicación. En ese marco, la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes, financiado por la Embajada de Canadá, a través de Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), busca alcanzar un impacto en 10 municipios del país, de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán: Acajutla, Juayúa, Nahuizalco, Santa Catarina Masahuat, Salcoatitán, Sonsonate, Guaymango, Jujutla, Tacuba y San Francisco Menéndez.

Dichos municipios transformados en distritos, a partir de la vigencia de la nueva Ley de Reestructuración Municipal; sin embargo, por estar en proceso de transición hacia las nuevas estructuras municipales, y por las características particulares territoriales de cada uno, para efectos del presente informe se continuará dándoles la denominación de municipio.

Educo ejecuta en dichos municipios el proyecto “Mi cuerpo, mi vida, mi futuro”, promoción comunitaria de los derechos y autonomía corporal de niñas y adolescentes, en Ahuachapán y Sonsonate, dentro de cuyo propósito está llevar a cabo procesos de sensibilización a representantes de instituciones con el fin de generar mejores condiciones para el desarrollo de niñas y adolescentes en los territorios donde se implementa el proyecto; además persigue la generación de las condiciones para prevenir la violencia sexual y, particularmente, los embarazos en niñas y adolescentes en los municipios priorizados.

En acompañamiento de Educo y, en el marco de la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes, se realizó la formación y sensibilización de titulares de obligación de los municipios antes mencionados, con una meta de 300 personas de las instituciones de los sistemas locales de protección a derechos y actores clave y para la elaboración de diez mapeos de protección con el enfoque de género. Los objetivos con los que se desarrolló dicha actividad son los siguientes:

1.1 Objetivo general

Realizar procesos de sensibilización a titulares de obligación representantes de instituciones municipal y diez mapeos de protección con el enfoque de género, con el fin de mejorar los servicios de atención para las niñas y adolescentes de los municipios priorizados.

1.2 Objetivos específicos

- ➔ Adaptar e implementar metodología participativa para el desarrollo de diez mapeos de protección y de identificación de riesgos con sus respectivos planes de mitigación con enfoque de género, los cuales quedarán a disposición de los actores locales para su implementación y seguimiento.
- ➔ Realizar procesos de validación y socialización de los resultados de los mapeos de riesgos y planes de mitigación, con enfoque de género, con titulares de obligación de los diez municipios de intervención.



Capítulo 2

ALCANCES DEL MAPEO

Para la consecución de los objetivos previstos, los alcances de la consultoría fueron definidos en términos de meta, ámbito programático del mapeo y territorial de ejecución:

a) **Población meta de consulta:** 100 participantes, mujeres, adolescentes y lideresas comunitarias. También se incluye a titulares de obligación, participantes en el proceso de formación y sensibilización, así como a adolescentes varones y referentes familiares:

→ Grupo focal: 100 adolescentes mujeres, 10 por cada municipio.

Consulta a actores clave: se incluyó la consulta con titulares de obligación inscritos en el proceso de formación, con una meta de al menos 20 personas por municipio de acuerdo con la asistencia al módulo 2 de formación.

→ Consulta en línea: 15 por municipio: 5 adolescentes mujeres, 5 adolescentes hombres y 5 personas adultas referentes familiares.

b) **Ámbito programático:** El énfasis del estudio lo constituye el desarrollo de herramientas de gestión pública consistentes en mapeos de protección y planes de mitigación de riesgos, para diez municipios, seis del departamento de Sonsonate y cuatro de Ahuachapán, según fue definido en el proyecto y se visualiza en el siguiente literal.

c) **Ámbito territorial:** El alcance territorial del proceso de elaboración de los mapeos de protección y planes de mitigación son dos departamentos del país: Sonsonate y Ahuachapán, abarcando diez municipios, reestructurados legalmente como distritos. Para los efectos de este proceso, se ha mantenido la denominación de municipios y distritos, conforme la nueva configuración.

Tabla 1. Alcance territorial del estudio

Departamento	Municipio	Distrito
Sonsonate	Sonsonate Norte	Juayúa
		Nahuizalco
		Salcoatitán
		Santa Catarina Masahuat
Ahuachapán	Sonsonate Oeste	Acajutla
	Sonsonate Centro	Sonsonate
	Ahuachapán Sur	Guaymango
		Jujutla
		San Francisco Menéndez
	Ahuachapán Centro	Tacuba

Fuente: Elaboración propia con base a información de la consulta realizada

Capítulo 3

METODOLOGÍA

El proceso metodológico se caracterizó por ser participativo, lo que incluyó consultas con personas adolescentes de 12 a 17 años, titulares de obligación (funcionariado público) y personas adultas referentes familiares de los municipios de interés, en tres actividades estratégicas: grupos focales, consulta a titulares de obligación, consulta en línea a adolescentes y referentes familiares.

Las fuentes primarias de información han sido adolescentes, personas adultas líderes y lideresas comunitarias, funcionariado público de las instituciones que forman

parte del Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y sistemas locales de protección.

Durante el proceso se garantizó la transversalización de los enfoques de derechos humanos, protección integral de la niñez y de la adolescencia, género, acción sin daño, enfoque diferencial e interseccional.

El proceso metodológico se desarrolló bajo la lógica ilustrada a continuación:

Diagrama 1. Proceso metodológico para desarrollo de la consultoría



Fuente: Elaboración propia.

Aprobados los mapeos, se proyecta la validación con equipo de Educo, referentes locales y representación de participantes, en dos jornadas virtuales.

El proceso incluyó actividades estratégicas tanto de investigación documental y de campo:

- a) **Investigación documental:** Se efectuó revisión y análisis de información disponible en diversas fuentes, entre estas, memorias de labores y planes estratégicos de municipalidades, informes de desarrollo, mapas de embarazo e indicadores para cada municipio.
- b) **Investigación de campo:** Se realizaron 10 grupos focales con adolescentes, 10 sesiones de consulta con titulares de obligación y encuesta en línea a personas adolescentes y referentes familiares, como se explicará más adelante.

3.1 Actividades realizadas en la etapa preparatoria

En la etapa preparatoria se diseñó el plan de trabajo para las consultas, que integró, en forma inicial, la lectura, revisión y análisis de la documentación bibliográfica de referencia brindada por el equipo de Educo y, además, la identificación y revisión de documentos de análisis de la situación y factores de riesgo en cada municipio, partiendo de la data oficial existente y de acceso público, que incluyó planes estratégicos, planes operativos, informes y monografías e informes sobre desarrollo humano.

Así también, se diseñó los siguientes instrumentos para la consulta:

- a) Metodología y carta didáctica para grupos focales
- b) Carta didáctica para consulta con titulares de obligación
- c) Guía para la identificación de riesgos principales y acciones para superarlos
- d) Cuestionario de consulta en línea para adolescentes y referentes familiares
- e) Instrumentos de vaciado de información

3.2 Actividades realizadas en la etapa de recolección de datos

Las principales actividades realizadas durante la consulta se desarrollaron conforme a la metodología aprobada, a partir de tres técnicas de investigación científica: 1) grupos focales, desarrollados con adolescentes de los diez municipios participantes del estudio; 2) consultas a funcionarios y funcionarias públicas, lideresas comunitarias y 3) consulta en línea con adolescentes y referentes familiares.

En los grupos focales participaron un total de 84 adolescentes, con un promedio de entre 7 a 11 participantes adolescentes y 4 personas adultas. Durante la realización de los grupos focales, se implementaron técnicas que facilitaron la participación y el análisis de las adolescentes con relación a las situaciones individuales y colectivas que viven como adolescentes, especialmente lo relacionado a la violencia de género y la violencia sexual, además de otros temas relacionados.

Por su propósito, el grupo focal abordó situaciones de naturaleza general y colectiva respecto de los factores de riesgo y protección presentes en el municipio; no obstante, las herramientas empleadas garantizaron la identificación de la violencia sexual y el acoso escolar como un riesgo latente en el municipio, sin que se expusiera a las personas participantes a comentar situaciones individualizadas. La técnica del buzón permitió identificar diversos riesgos que las personas participantes no quisieron comentar en grupo, haciendo uso de su derecho de reserva de identidad, por lo cual no se individualizó situaciones de violencia y riesgos de manera particular. Los comentarios y aportes proveídos mediante esta técnica no fueron comentados en grupo, por requerimiento de las participantes cuya opinión y derecho fue respetado; su análisis fue posterior y se refleja en los hallazgos para cada municipio.

Las situaciones de violencia identificadas en forma general en el grupo focal, fueron informadas y realimentados con el equipo de Educo, como implementador del proyecto; por ejemplo, acoso escolar en el municipio, riesgos de abusos sexuales, zonas de riesgo, ineficacia de mecanismos de protección, entre otros.

Por otra parte, también se realizaron consultas a actores que participaron en el proceso de formación, aspecto que contribuyó con un mayor análisis de la situación de las adolescentes.

En esta consulta participaron 185 personas adultas miembros de las instituciones del Estado presentes en los territorios y además participaron dos adolescentes.

Asimismo, haciendo uso de las tecnologías se realizaron consultas en línea con 109 adolescentes y 60 personas adultas. Un aspecto a resaltar es que, en cada una de las técnicas de investigación local, se consideró la aplicación de instrumentos que facilitaran el análisis. De esta forma se logró profundidad en el análisis y la identificación de posibles alternativas a la problemática encontrada.

En resumen, las consultas realizadas integraron tres actividades estratégicas, en las que participó un total de 443 personas, según se indica:

- a) **Grupos focales:** Participaron 84 adolescentes mujeres y cuatro jóvenes líderes, completando el 88 % de la meta prevista de 100 personas participantes en esta consulta.
- b) **Consulta a funcionariado público, líderes y lideresas comunitarias:** Esta actividad estratégica fue desarrollada dentro del módulo II de formación a titulares de obligación, alcanzando una participación de 186 personas.
- c) **Consulta en línea a adolescentes y referentes familiares:** Con una meta de 100 personas adolescentes y 50 personas adultas para la consulta, se destaca una participación total de 169 personas, por lo que se superó la meta por 12.6 %. Es decir, el total de participación fue de 112.6 %.

En la siguiente tabla se visualiza la información sobre la participación de las personas, incluyendo a las adolescentes, por cada uno de los municipios fuente de información.

Tabla 2. Número de participantes en la consulta						
Distrito	Número de participantes en grupo focal		Número de participantes en consulta con actores presentes en proceso de formación		Número de participantes de consulta en línea	
	Adolescentes	Adultos	Adolescentes	Adultos	Adolescentes	Adultos
Acajutla	9	1		17	9	7
Sonsonate	10	1		23	21	6
Salcoatitán	9			16	11	7
Juayúa	7			16	9	7
Nahuizalco	6	2		18	12	6
Santa Cararina Masahuat	9		1	19	8	8
Tacuba	7			17	12	6
San Francisco Menéndez	9			28	11	3
Jujutla	11			14	5	5
Guaymango	7			17	11	5
Total	84	4	1	185	109	60

Fuente: Elaboración propia con base a información de la consulta realizada.

3.3 Procesamiento de información

Finalizadas las consultas, se continuó con el procesamiento de la información que inició con la recopilación de los datos, su vaciado en bases de datos, su análisis e interpretación y la producción de cuadros y tablas en las que se ha ordenado la información relevante y empleada para la producción de los mapeos.

En esta actividad, se contó con los siguientes instrumentos:

- a) Matriz de vaciado de la información, por municipio, para cada grupo focal de adolescentes.
- b) Matriz de identificación de riesgos y factores de protección por municipio, para cada grupo focal.
- c) Matriz de vaciado de información, por municipio, para encuesta en línea.
- d) Matriz de identificación de riesgos y acciones de superación, por municipio, para la consulta con titulares de obligación.

La información vaciada en dichas matrices facilitó el análisis cualitativo de la información obtenida durante las consultas, el cruce de variables y su vinculación con información obtenida en la investigación con fuentes documentales, así como los requerimientos de información efectuados.

A partir de estas, además, se generó estadística respecto de los factores de protección y riesgos según lo expresado por las personas participantes, visualizando el impacto diferencial entre personas adolescentes y adultas, así como entre adolescentes mujeres y adolescentes hombres.



Capítulo 4

ANÁLISIS DE CONDICIONES MUNICIPALES DE RIESGO Y PROTECCIÓN GENERALES PARA LOS MUNICIPIOS



4.1 Identificación de factores de protección comunes y generales para los municipios de estudio

Uno de los principales factores que permite una aproximación al contexto de cada municipio es la existencia de servicios públicos, de atención y protección para niñas, adolescentes y mujeres, lo cual varía notablemente entre cada municipio; siendo Sonsonate en donde se concentran los principales servicios para la población, por ser la cabecera departamental; asimismo, los municipios de San Francisco Menéndez y Acajutla, caracterizados por un mayor desarrollo económico presentan mejores condiciones en relación con otros municipios de Sonsonate como Santa Catarina Masahuat y Salcoatitán y, con los municipios de Tacuba, Jujutla y Guaymango, estos dos últimos caracterizados por una alta concentración poblacional en zonas rurales.

Como muestra de tal aseveración, se ha identificado la accesibilidad y disponibilidad de tres de los principales servicios de atención y protección: educación, salud y seguridad, para cada municipio, como se presenta a continuación:

4.1.1 Accesibilidad de servicios de educación, a partir de la identificación de sedes educativas por municipio

Acajutla, Sonsonate y San Francisco Menéndez son los municipios que presentan condiciones mayormente favorables para el acceso a la educación, con mejor oferta de servicios de Educación Parvularia, Educación Especial, Primaria, Secundaria y Bachillerato. No obstante, el municipio de Juayúa también posee estos servicios, en este existen menos establecimientos educativos que los anteriores municipios, siendo por su cercanía al municipio de Salcoatitán, receptor de estudiantes de Bachillerato, ante la baja oferta de servicios especializados de educación media en dicho municipio y una sola sede educativa.

Tabla 3.

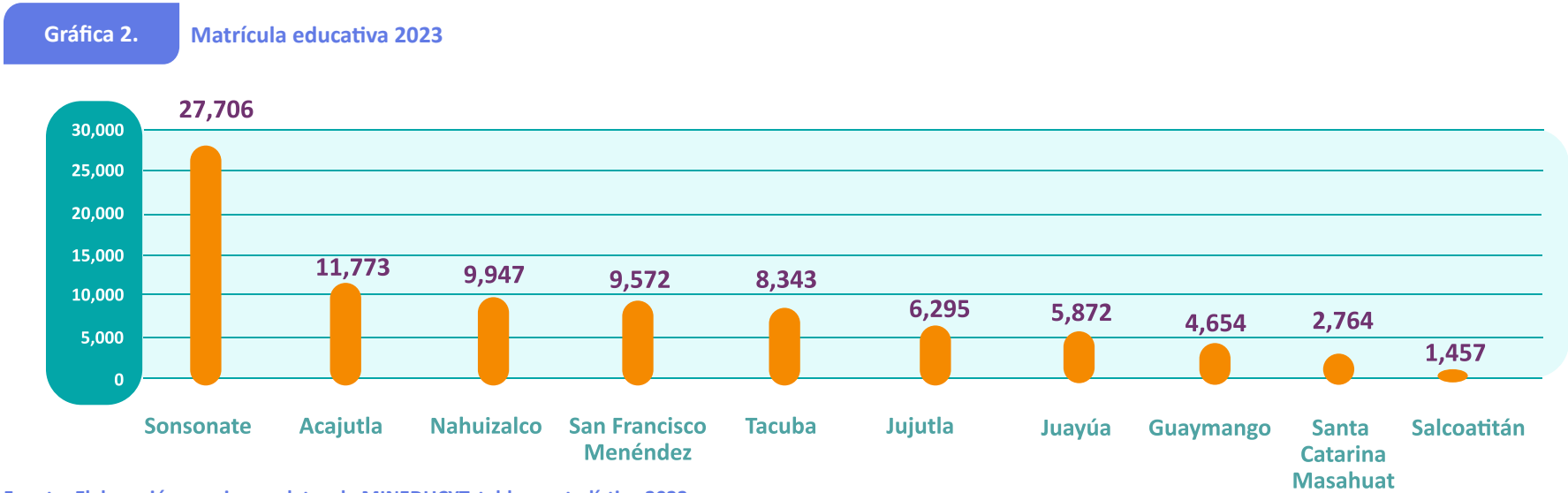
Dependencias educativas por distrito

Distrito	Tipo de sede educativa / servicio público							
	Escuela parvularia	Escuela de educación especial	Centros escolares	Complejo educativo	Instituto nacional	Instituto técnico nacional	Círculos de primera infancia	Colegios privados
Acajutla	1	1	32	6	1		21	6
Sonsonate	3	1	47	8	2		78	15
Salcoatitán			4	1			20	
Juayúa	1	1	17	2	1		14	3
Nahuizalco	1		21	2			112	6
Santa Catarina Masahuat			10	1	1		29	
Tacuba	1		30	6	1		51	2
San Francisco Menéndez	1		35	6	1		227	2
Jujutla			28	2	1	1	25	1
Guaymango			20		1		25	

Ministerio de Educación. (2020). Directorio de Centros Educativos. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (mined.gob.sv)

La cobertura educativa para dichos municipios, de acuerdo a datos del MINEDUCYT, para el año 2023, fue de un total de 88,383 estudiantes, en los diferentes niveles de educación, 25,164 estudiantes (28.5 %) correspondiente a los cuatro municipios de Ahuachapán y 63,219 (71.5 %) a los municipios de Sonsonate; según detalle que se ilustra en la gráfica siguiente.

El dato superior en cuanto a matrícula es del municipio de Sonsonate, lo que se explica por ser el municipio con mayor concentración poblacional y poseer mejores recursos y condiciones para el acceso a la educación. Entre los diez municipios, Salcoatitán ocupa el décimo lugar en relación a matrícula educativa, que se corresponde con el dato menor de población.



Fuente: Elaboración propia con datos de MINEDUCYT, tablero estadístico 2023.

4.1.2 Servicios de seguridad accesibles para la población

Sonsonate y Acajutla son los municipios con mejores condiciones en cuanto a presencia de la Policía Nacional Civil (PNC), a partir de un criterio de mayor inversión y designación de recursos siguiendo la lógica a más sedes y unidades especializadas, más personal. Sonsonate por ser la cabecera departamental, tener mayor población que los demás municipios y requerir por tales motivos, mayor presencia en labores de seguridad pública, prevención e investigación del delito, así concentra las principales dependencias: delegación y unidades especializadas: narcóticos, investigación, finanzas, Oficinas de Atención Ciudadana (ODAC), entre otras.

Por su parte, Acajutla, por su extensión territorial, es destino turístico por sus playas y un municipio con mayor crecimiento económico, tiene el mayor número de puestos policiales y unidades especializadas de la Policía, a diferencia de los demás municipios de Sonsonate. En el caso del departamento de Ahuachapán, el municipio de San Francisco Menéndez es el que cuenta con mejores condiciones en relación que los otros 3 municipios, lo que podría deberse al desarrollo y crecimiento económico del cantón Cara Sucia, así como la proximidad de la frontera La Hachadura.

El número de sedes policiales por municipio se presenta en el cuadro siguiente:

Distrito	Dependencias policiales				
	Puesto policial	Subdelegación	Delegación	Otras unidades policiales	ODAC
Acajutla	3	1		4	1
Sonsonate		1	1	5	1
Salcoatitán	1				
Juayúa		1			1
Nahuizalco		1		1	
Santa Cararina Masahuat	1				
Tacuba	1				
San Francisco Menéndez	1	1		3	1
Jujutla		1			
Guaymango	2				

Fuente: Elaboración propia con datos del directorio de establecimientos de la región occidental de la Policía Nacional Civil.

4.1.3 Accesibilidad física a servicios de salud

Sonsonate se posiciona como el municipio con condiciones más favorables para el acceso a servicios de salud, al estar ubicado en Este el Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta”, con atención a toda la población del departamento, así como con cuatro unidades comunitarias de salud intermedia (UCSFI) distribuidas en el municipio. Le siguen, en condiciones, los municipios de Acajutla (3 UCSFI) y San Francisco Menéndez (6 UCSFI) según se observa en la tabla número 5.

Salcoatitán y Santa Catarina Masahuat, ambos del departamento de Sonsonate tienen menores condiciones de accesibilidad, al contar solamente con una Unidades de Salud Comunitarias Familiares Intermedias (USCFI); pese a lo cual, en el caso del primero de estos, el trabajo de campo permitió identificar un alto compromiso y vasta experiencia de promotores de salud que desarrollan acciones en cantones y caseríos.

Tabla 5. Dependencias comunitarias por distrito

Distrito	UCSFI	Hospital Nacional	Hogar de espera materna	SIBASI	Unidad de Salud/ FOSALUD	Espacios diferenciado para adolescentes
Acajutla	3				2	1
Sonsonate	4	1	1	1	1	1
Salcoatitán	1					1
Juayúa	1				1	1
Nahuizalco	2				1	1
Santa Catarina Masahuat	1					1
Tacuba	1				1	1
San Francisco Menéndez	6	1			3	1
Jujutla	2				2	1
Guaymango	1				1	1

Ministerio de Salud. (2020). Directorio telefónico de la dirección regional de salud occidental. [directorio-telefonico-fijo-establecimientos-region-occidental.pdf \(salud.gob.sv\)](#)

4.1.4 Disponibilidad de mecanismos de protección

La mayoría de mecanismos nacionales de protección se sitúan en las cabeceras departamentales de Sonsonate y Ahuachapán, lo que conlleva a que el acceso a estos sea limitado para las niñas, adolescentes y sus familias, por los costos económicos que implica el trasladarse hasta sus sedes, tal es el caso de los servicios especializados como las Juntas de Protección, el Consejo Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; siendo mecanismos más accesibles la Policía Nacional Civil como

institución encargada de garantizar la tranquilidad y seguridad de la población y el Órgano Judicial, a través de los jueces de Paz y de su programa nacional de Facilitadores Judiciales.

El número de mecanismos nacionales de protección de derechos de niñas y adolescentes frente a riesgos y efectos de violencia sexual y de género, con presencia por municipio se muestra en la tabla 6 que se presenta como [anexo I](#).

4.2 Riesgos comunes identificados en los municipios de estudio

Por otra parte, en cuanto a los riesgos identificados para cada municipio, en el presente informe se abordará de manera individualizada el mapa de riesgos, a partir de las consultas realizadas y la revisión, análisis de fuentes secundarias; sin perjuicio de lo cual se advierte que existen factores que constituyen riesgos comunes a diversos municipios, tales como estilos de crianza impositiva, micromachismos y violencia de género, insuficiente cobertura educativa, ineficiente funcionamiento de mecanismos de protección, entre otros que, a groso modo, se ilustra en el recuadro que se presenta a continuación.



Tabla 7.

Identificación de los riesgos en los 10 distritos del estudio

Riesgo identificado	Acajutla	Sonsonate	Salcoatitán	Juayúa	Nahuizalco
Desinterés de una o más instituciones públicas en proceso de sensibilización y formación Llegar a Cero/Nula participación	En proceso de formación y sensibilización no participaron instituciones clave: PNC.	En proceso de formación y sensibilización no participaron instituciones clave: PNC.			En proceso de formación y sensibilización no participaron instituciones clave: PNC.
Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivos		Niñas y adolescentes con poca o nulo aseguramiento de su derecho a opinar y ser escuchadas en el seno familiar.	Golpes y malos tratos por familiares.	Niñas y adolescentes con poca o nulo aseguramiento de su derecho a opinar y ser escuchadas en el seno familiar.	Niñas y adolescentes con poca o nulo aseguramiento de su derecho a opinar y ser escuchadas en el seno familiar.
Lugares de recreación con condiciones de inseguridad				Acceso a lugares recreativos identificados como zonas de riesgo: Los parques del municipio, el camino hacia el Río Monterrey y Chorros de la Calera.	
Relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres		Patriarcado presente en el municipio.		Patriarcado presente en las relaciones entre mujeres y hombres, limitando el desarrollo de niñas, adolescentes y mujeres adultas.	Patriarcado y micromachismos presentes en la sociedad nahuizalqueña, principalmente en comunidades indígenas y campesinas que limitan autodeterminación de mujeres.

Riesgo identificado	Acajutla	Sonsonate	Salcoatitán	Juayúa	Nahuizalco
Existencia de grupos armados/grupos delincuenciales		Considerado un riesgo latente por niñas y adolescentes.		Principalmente identificado en los accesos a las zonas turísticas y recreativas.	Considerado un riesgo latente por niñas y adolescentes.
Violencia y acoso sexual	Se presenta violencia y acoso sexual en calles desoladas y caminos vecinales.	Se presenta violencia y acoso sexual en zonas de caminos vecinales, ya sea que las niñas y adolescentes estén solas o acompañadas de sus madres (intentos de asaltos y abusos sexuales).	Se presenta violencia y acoso sexual en zonas de caminos vecinales.	Se presentan hechos de violencia y acoso sexual en centros escolares y hogares.	Se presenta violencia y acoso sexual en zonas de caminos vecinales, ya sea que las niñas y adolescentes estén solas o acompañadas de sus madres (intentos de asaltos y abusos sexuales).
Zonas de riesgo	Calles vecinales son inseguras.	Acceso a cantones y caseríos son muy solos.		Acceso a lugares recreativos identificados como zonas de riesgo: Los parques del municipio, el camino hacia el Río Monterrey y Chorros de la Calera.	
Violencia de género				Identificada por adolescentes como un factor que afecta a niñas, adolescentes y mujeres en seno familiar y comunidad.	Violencia de género identificada en las relaciones de noviazgo entre pares.
Venta y consumo de alcohol y drogas		Personas que acechan y venden droga a adolescentes fuera de las escuelas, sin que la PNC realice acciones encaminadas a la protección.	Venta de alcohol en los alrededores del mercado El Ángel.	Acceso a drogas por adolescentes por ventas ilícitas en centros escolares.	Venta de drogas en algunos centros escolares por parte de personas vinculadas a maras y pandillas y adolescentes de mayor edad.

Riesgo identificado	Acajutla	Sonsonate	Salcoatitán	Juayúa	Nahuizalco
Zonas de asalto				Calles de acceso a puntos de buses, cantones y caseríos.	Caminos y calles vecinales con poca iluminación constituyen puntos de asalto.
Escuelas son consideradas como un lugar inseguro para niñas y adolescentes	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.
Paternidad y maternidad temprana				Riesgo identificado por adolescentes, que produce deserción escolar.	Identificada como un riesgo que es consecuencia de patriarcado, relaciones desiguales de poder y violencia de género, por adolescentes.
Riesgo identificado	Santa Catarina Masahuat	Tacuba	San Francisco Menéndez	Jujutla	Guaymango
Desinterés de una o más instituciones públicas en proceso de sensibilización y formación Llegar a Cero/Nula participación				En proceso de formación y sensibilización no participaron instituciones clave: centros educativos, unidad de salud.	En proceso de formación y sensibilización no participaron instituciones clave: PNC, Juzgado, centros educativos.
Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivos		Golpes y malos tratos por familiares.	Golpes y malos tratos por familiares.	Restricción de salida de hogares como método de corrección a adolescentes.	

Riesgo identificado	Santa Catarina Masahuat	Tacuba	San Francisco Menéndez	Jujutla	Guaymango
Insuficientes programas y servicios municipales recreativos para adolescentes				Las adolescentes no cuentan con servicios y programas recreativos durante su tiempo libre y de ocio.	
Lugares de recreación con condiciones de inseguridad			Los parques del municipio son lugares inseguros para las niñas y las adolescentes.	Venta de bebidas embriagantes en zonas de accesos a piscinas y pozas (río Cauta).	Acceso a pozas de río Cauta son inseguras (zonas solas).
Inaccesibilidad a servicios educativos		Las escuelas no son cercanas a los lugares de vivienda de las niñas y adolescentes por lo que deben caminar distancias largas para llegar a estas.		Las escuelas no son cercanas a los lugares de vivienda de las niñas y adolescentes por lo que deben caminar distancias largas para llegar a estas.	Las escuelas no son cercanas a los lugares de vivienda de las niñas y adolescentes por lo que deben caminar distancias largas para llegar a estas.
Estereotipos de género limitan acceso a la educación de niñas y adolescentes		Negativa de las familias para que las niñas y adolescentes asistan a las escuelas.		Algunas familias no consideran importante que las niñas y adolescentes estudien, privilegian el aprendizaje de actividades domésticas y colaboración en casa.	Algunas familias no consideran importante que las niñas y adolescentes estudien, privilegian el aprendizaje de actividades domésticas y colaboración en casa.
Relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres					Patriarcado fuertemente arraigado en el municipio.
Existencia de grupos armados/grupos delincuenciales		Identificado como un riesgo latente por adolescentes.			No obstante medidas implementadas por régimen de excepción, se considera un riesgo latente por niñas y adolescentes.

Riesgo identificado	Santa Catarina Masahuat	Tacuba	San Francisco Menéndez	Jujutla	Guaymango
Violencia y acoso sexual	Se presenta violencia y acoso sexual en calles y caminos vecinales.	Se presenta violencia y acoso sexual en zonas de caminos vecinales y en las escuelas.	Se presenta violencia y acoso sexual en calles y caminos vecinales.	Se presenta violencia y acoso sexual en zonas de caminos vecinales, ya sea que las niñas y adolescentes estén solas o acompañadas de sus madres.	Se presenta violencia y acoso sexual en zonas de caminos vecinales, ya sea que las niñas y adolescentes estén solas o acompañadas de sus madres.
Zonas de riesgo	Calles vecinales son inseguras.	Calles vecinales son inseguras.	Los parques del municipio son lugares inseguros para las niñas y las adolescentes.	Venta de bebidas embriagantes en zonas de accesos a piscinas y pozas (río Cauta).	Acceso a pozas de río Cauta son inseguras (zonas solas).
Venta y consumo de alcohol y drogas		Identificado como un riesgo por personas adolescentes.		Venta de alcohol en los alrededores de ríos y parque.	Venta de alcohol en los alrededores de ríos y parque.
Zonas de asalto		Calles y caminos con poca iluminación constituyen zonas de asalto.			
Escuelas son consideradas como un lugar inseguro para niñas y adolescentes	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.	Acoso escolar por pares y casos de violencia sexual.
Paternidad y maternidad temprana		Identificado como un riesgo principal en el municipio, por personas adolescentes.			

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

4.2.1 Frecuencia de delitos de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes

La prevalencia de delitos relacionados con la violencia hacia niñas, niños y adolescentes constituye un riesgo en todos los municipio objeto de análisis, así, para los años 2022 y 2023, la Corte Suprema de Justicia reporta un total de 234 niñas, niños y adolescentes víctimas de los siguientes delitos en dichos municipios: violación, agresión sexual, abandono y desamparo de personas, maltrato infantil, exhibiciones obscenas, entre otros, del cual el 86.7 % corresponde a niñas y adolescentes mujeres y el 13.3 % a niños y adolescentes hombres.

El municipio de Sonsonate presenta el más alto porcentaje de víctimas; le siguen San Francisco Menéndez, Nahuizalco, Jujutla y Juayúa. El incremento más significativo se observa en Jujutla, pues de reportarse 3 víctimas para 2022, se reportaron 19 para el año 2023, como se visualiza en la gráfica a continuación.



Fuente: Elaboración propia con información proveída por la CSJ. Solicitud de información referencia UAIP/45/172/2024.

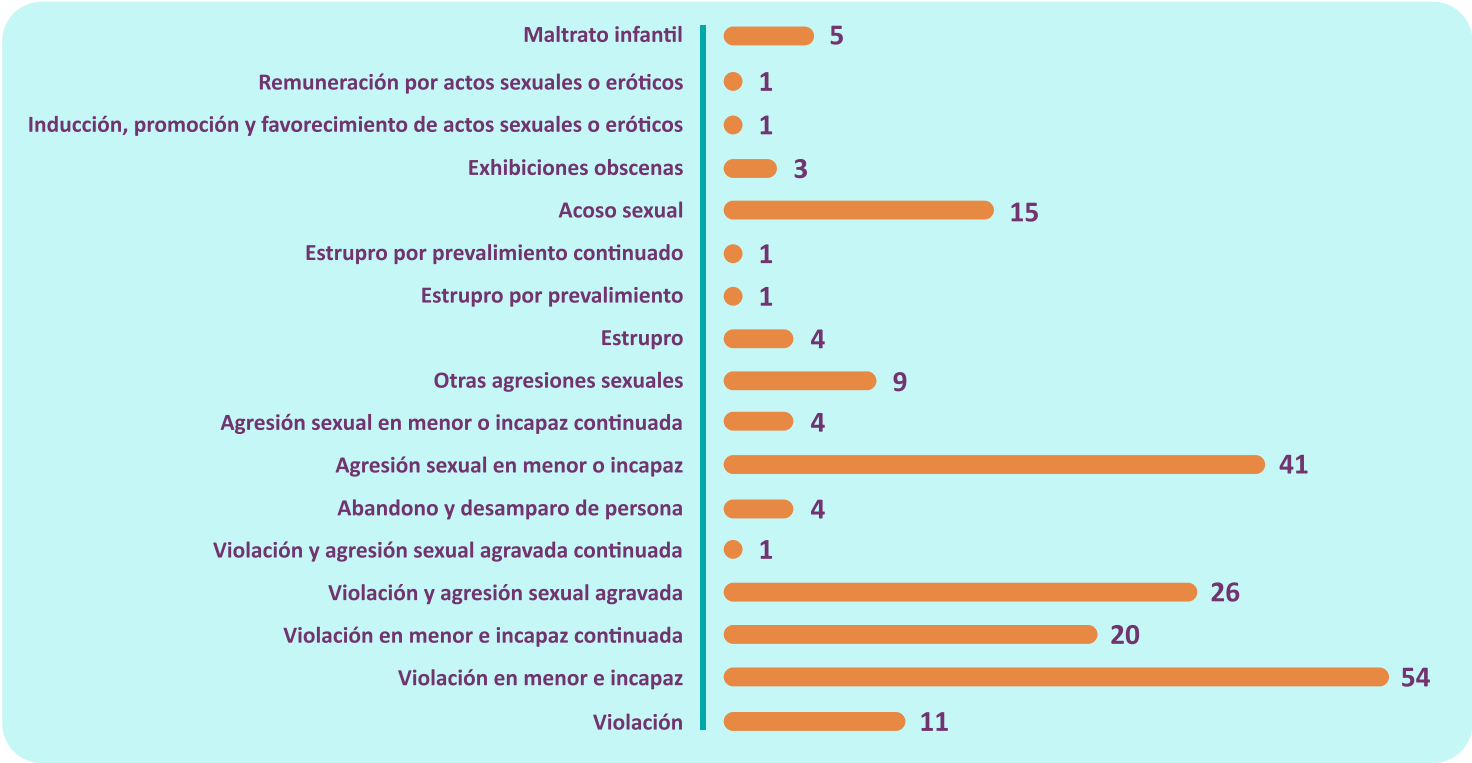
Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que para los municipios de Santa Catarina Masahuat y Acajutla no se informó de datos para 2022, sin que se especifique si se trata de falta de registro en sistemas informáticos o inexistencia de procesos con víctimas menores de edad.

Según el tipo de delito, para ambos años, se registran 111 niñas y adolescentes víctimas de violación en cualquiera de sus manifestaciones o tipos penales, que

corresponde al 55.2 % de las niñas y adolescentes víctimas; 54 por agresiones sexuales, 15 por acoso sexual, 6 por delitos de estupro, 5 víctimas de otros delitos de violencia sexual, 5 de maltrato infantil y 4 de abandono y desamparo de persona, en su orden.

El detalle de las víctimas por delito se ilustra en la gráfica siguiente:

Gráfica 4. Niñas y adolescentes víctimas de violencia en 10 distritos priorizados, años 2022-2023



Fuente: Elaboración propia con información proveída por la CSJ. Solicitud de información referencia UAIP/45/172/2024.

A su vez, en la tabla siguiente, se presenta la información desagregada para cada uno de los años, que permite identificar la frecuencia de delitos relacionados con la violencia hacia niñas y adolescentes bajo el conocimiento de los Juzgados de Paz de los diez municipios priorizados en este informe; como se observa, la violencia sexual

hacia las niñas y las adolescentes representa el mayor porcentaje de los casos; los datos obtenidos en los casos de niños y adolescentes hombres reflejan que los delitos de maltrato infantil representan la mayor incidencia para este colectivo.

Tabla 8. Niñas y adolescentes víctimas de delitos relacionados con la violencia

Delito	Niñas y adolescentes víctimas de delitos relacionados a violencia por distrito										Total por delito
	Jujutla		SFM		Tacuba		Guaymango		Juayua		
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	
VIOLACIÓN		1	2		1				1	1	6
VIOLACIÓN EN MENOR E INCAPAZ		5	3	4	3	1			3	2	21
VIOLACIÓN EN MENOR E INCAPAZ CONTINUADA		5		2	2		2	2	2		15
VIOLACIÓN Y AGRESION SEXUAL AGRAVADA	2	7	1	1		2	1			1	15
VIOLACIÓN Y AGRESION SEXUAL AGRAVADA CONTINUADA	1										1
ABANDONO Y DESAMPARO DE PERSONA			1	2							3
AGRESIÓN SEXUAL EN MENOR O INCAPAZ		2	1	1	1	2			1	1	9
AGRESIÓN SEXUAL EN MENOR O INCAPAZ CONTINUADA				2							2
OTRAS AGRESIONES SEXUALES		1		1		1		1		1	5
ESTUPRO			2	1				1			4
ESTUPRO POR PREVALIMIENTO					1						1
ESTUPRO POR PREVALIMIENTO CONTINUADO				1							1
ACOSO SEXUAL				2		1	1	1	2	1	8
EXHIBICIONES OBSCENAS				1					2		3
INDUCCIÓN, PROMOCIÓN Y FAVORECIMIENTO DE ACTOS SEXUALES O ERÓTICOS											
REMUNERACIÓN POR ACTOS SEXUALES O ERÓTICOS											
MALTRATO INFANTIL				1					1		2
TOTAL VÍCTIMAS POR MUNICIPIO Y AÑO	3	21	10	19	8	7	4	5	12	7	96

Delito	Niñas y adolescentes víctimas de delitos relacionados a violencia por distrito								Total por delito	Total
	Nahuizalco		Sonsonate		Salcoatitán		Acajutla	SCM		
	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023		
VIOLACIÓN			2	2			1		5	11
VIOLACIÓN EN MENOR E INCAPAZ	9	6	9	5	1	1	2		33	54
VIOLACIÓN EN MENOR E INCAPAZ CONTINUADA							3	2	5	20
VIOLACIÓN Y AGRESION SEXUAL AGRAVADA	5		1	4				1	11	26
VIOLACIÓN Y AGRESION SEXUAL AGRAVADA CONTINUADA									0	1
ABANDONO Y DESAMPARO DE PERSONA						1			1	4
AGRESIÓN SEXUAL EN MENOR O INCAPAZ		3	6	8		2	11	2	32	41
AGRESIÓN SEXUAL EN MENOR O INCAPAZ CONTINUADA				1				1	2	4
OTRAS AGRESIONES SEXUALES	1		1	1			1		4	9
ESTUPRO									0	4
ESTUPRO POR PREVALIMIENTO									0	1
ESTUPRO POR PREVALIMIENTO CONTINUADO									0	1
ACOSO SEXUAL	1	1	4	1					7	15
EXHIBICIONES OBSCENAS									0	3
INDUCCIÓN, PROMOCIÓN Y FAVORECIMIENTO DE ACTOS SEXUALES O ERÓTICOS		1							1	1
REMUNERACIÓN POR ACTOS SEXUALES O ERÓTICOS	1								1	1
MALTRATO INFANTIL			2			1			3	5
TOTAL VÍCTIMAS POR MUNICIPIO Y AÑO	16	12	23	25	1	3	19	6	105	201

Fuente: Elaboración propia con información proveída por la CSJ. Solicitud de información Referencia UAIP/45/172/2024.

4.2.2 Incidencia de vulneraciones a derechos de niñas y adolescentes

De enero a diciembre de 2023, las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia registraron 20,054 casos por vulneraciones y amenazas a derechos de 21,992 niñas, niños y adolescentes. La mayoría de las víctimas residen en los municipios de Sonsonate (338), San Francisco Menéndez (264) y Acajutla (166).

Los casos registrados corresponden a 31,267 vulneraciones a derechos de niñez y adolescencia, dentro de estos 2,494 casos de abuso sexual y 3,167 embarazos.

El mayor índice de vulneraciones a derechos de niñez y adolescencia registrados por las Juntas de Protección se refiere a negligencia en la responsabilidad de cuidado de niñas, niños y adolescentes, que de enero a octubre de ese año sumó 4,724 casos y maltrato por los progenitores que corresponde a 4,589 casos.

Organizaciones defensoras de derechos humanos, por su parte, han informado que en 2022 incrementaron los casos de vulneraciones sexuales a niñas, niños y adolescentes en un 42 % respecto de 2021 (LPG, 2023). Entre ambos años, las Juntas de Protección atendieron a 6,583 niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

En relación con dicha problemática, la Fiscalía General de la República registró un total de 3,145 violaciones en contra de niñas, niños y adolescentes en su memoria de labores 2022-2023, mientras que, para el periodo 2021-2022 reportó 3,084 violaciones y para 2020-2021 reportó 2,313, evidenciándose el incremento en el número de los casos (LPG, 2023).

Sobre la situación de la población de niñez y adolescencia de los 10 municipios analizados, en el año 2023, las Juntas de Protección registraron un total de 1,089 casos de vulneraciones o amenazas a sus derechos, correspondiente a 1,094 hechos. En al menos 390 casos, se identificó la vivienda de las niñas, niños y adolescentes como el lugar en que ocurrió la vulneración a sus derechos; mientras que, en más de 60 casos los hechos ocurrieron en los centros educativos y, en más de 29 casos ocurrieron en espacios públicos tales como calles y carreteras.

Viviendas, escuelas y calles representan zonas inseguras para las niñas, niños y adolescentes de dichos municipios conforme a las estadísticas de Juntas de Protección, en virtud que están mayormente expuestos a riesgos y violaciones a sus derechos. A su vez, se registró que más de 130 casos denunciados ocurrieron en hospitales y centros de salud.

4.2.3 Trabajo infantil

El impacto que el trabajo infantil y el trabajo adolescente tiene en la vida de las niñas, niños y adolescentes es innegable. La Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia establece la edad de 14 años como la edad mínima para que una persona pueda realizar actividades laborales en el país (art. 87), lo anterior conlleva a sostener que, el trabajo para niñas y niños menores de 12 años no es permitido en El Salvador y, en el caso de las personas adolescentes, es permitido únicamente si tienen 14 o más años.

La Ley regula, además, que excepcionalmente puede autorizarse la ocupación de personas menores de catorce años, siempre y cuando se cumplan los supuestos siguientes, en ambos casos:

- a) Que sea indispensable para su subsistencia o de su familia, es decir ante contextos de urgencia, sin que implique negligencia o descuido de sus padres, madres o responsables ante el trabajo.
- b) Que no implique la realización de alguna de las peores formas de trabajo infantil, especialmente las previstas en el convenio número 182 de la Organización Internacional del Trabajo, respetando las normas de jornada, horario y condiciones laborales previstas en la Constitución, ley y, tratados internacionales.
- c) Que permita el ejercicio pleno de sus derechos, particularmente de educación, juego y recreación.

La jornada de trabajo para las personas menores de 16 años, no puede ser mayor de seis horas diarias ni de treinta y cuatro horas semanales, conforme a lo establecido en el artículo 90 de dicha ley.

Los municipios objeto de análisis del presente informe se caracterizan por condiciones de pobreza; su población reside mayormente en zonas rurales, con limitadas oportunidades de ingresos económicos que aseguren una existencia digna.

La situación económica de las familias es compleja. La inclusión de niñas, niños y adolescentes en actividades económicas que les permitan ingresos adicionales ha sido una costumbre y muchas veces una necesidad para las familias salvadoreñas, pese a las regulaciones legales, aún persisten prácticas de trabajo infantil en detrimento de sus derechos humanos.

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2022, publicada por el Banco Central de Reserva, el número de niñas, niños y adolescentes, con edades entre los 5 a 17 años, que se encuentran en situación de trabajo infantil es de 66,353, equivalente a una tasa de incidencia de 5.1 % a nivel nacional. De esta cifra, 15,704 niñas y niños, que representan el 7.5 % del total de niñez y adolescencia en situación de trabajo infantil, desarrollan trabajo infantil peligroso (BCR, 2023).

Según dicha encuesta, el trabajo infantil es mayoritariamente masculino (75.0 %), específicamente entre las edades de 14 y 17 años (75.4 %), con una prevalencia de residencia en el área rural (60.9 %). Además, 4 de cada 10 niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil no asisten a la escuela.

Datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, respecto de la matrícula educativa para 2023, en los municipios priorizados en este informe, dan cuenta de un total de 1,179 estudiantes que realizan actividades laborales, relacionadas con la pesca, alimentación, café, caña de azúcar, agricultura, ventas, servicios, entre otros. De este total el 33 % corresponde a los cuatro municipios del departamento de Ahuachapán y el 67 % a los seis municipios de Sonsonate.

Los municipios de Sonsonate (426), Tacuba (157), Acajutla (133), San Francisco Menéndez (123) y Nahuizalco (108) concentran la mayor cifra de estudiantes en actividades laborales; mientras que Santa Catarina Masahuat (8) y Salcoatitán (14) tienen la menor incidencia.

A continuación, se refleja el detalle de estudiantes en actividades laborales, para los diez municipios desagregado por tipo de actividad; el trabajo agrícola en actividades distintas a las relacionadas con el café y la caña de azúcar, presentan la mayor incidencia de estudiantes en estas actividades; lo que se explica dado que la mayor cantidad de la población de estos municipios reside en zonas rurales.



Tabla 9. Estudiantes en actividades laborales según distrito

Actividad	Ahuachapán				Sonsonate					
	Tacuba	SFM	Guaymango	Jujutla	Sonsonate	SCM	Acajutla	Juayúa	Salcoatitán	Nahuizalco
Actividades de alimentación	0	2	0	1	14	1	8	2	1	2
Café	1	0	0	0	2	0	0	58	2	4
Caña de azúcar	1	1	2	1	3	0	2	1	0	1
Construcción	1	7	1	1	22	2	11	4	0	0
Cría de ganado, aves de corral u otros animales	1	7	1	5	15	0	5	1	1	4
Pepenador de basura	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
Pesca	0	4	0	0	1	0	1	1	0	0
Trabajo agrícola (diferente a café y caña)	95	44	25	46	57	2	26	2	1	40
Servicios	4	0	0	0	19	0	8	6	0	2
Trabajo doméstico remunerado	4	1	3	2	28	0	5	4	2	5
Ventas (ambulancia por mayor y menor)	9	9	1	3	90	0	14	7	3	13
Actividades manufactureras	0	0	0	0	8	0	0	2	0	3
Coheterías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otras actividades	41	47	5	13	166	3	53	12	4	33
Subtotal municipio	157	123	38	72	426	8	133	100	14	108
Subtotal departamento	390				789					
Total	1179									

Fuente: Elaboración propia con datos de MINEDUCYT, Tablero Estadístico 2023.

Capítulo 5

MAPEOS DE PROTECCIÓN Y RIESGOS EN LOS DIEZ MUNICIPIOS DE ESTUDIO

ACAJUTLA



5.1.1 Caracterización de Acajutla integrado al municipio de Sonsonate Oeste

De acuerdo con la nueva conformación territorial relacionada, los municipios, Acajutla se convierte en el Municipio de Sonsonate Oeste, distrito Acajutla (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

El municipio de Sonsonate Oeste (distrito Acajutla) tiene una extensión territorial de 166,59 km² y está ubicado en la zona costero-marina al occidente del país. La población de este municipio registrada en el VI Censo de Población y V de Vivienda de 2007 fue de 52,359 habitantes, de cuyo total, el 48 % reside en el área urbana (Alcaldía Municipal de Acajutla, 2014).

El municipio se divide en 8 cantones y 84 caseríos, que se agrupan en tres zonas administrativas. La ciudad de Acajutla concentra los principales asentamientos urbanos, pero también se dan procesos de crecimiento urbano en el cantón Metalío al occidente del municipio (Alcaldía Municipal de Acajutla, 2014).

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, el municipio de Sonsonate Oeste (distrito de Acajutla), su población se proyecta de la siguiente manera.

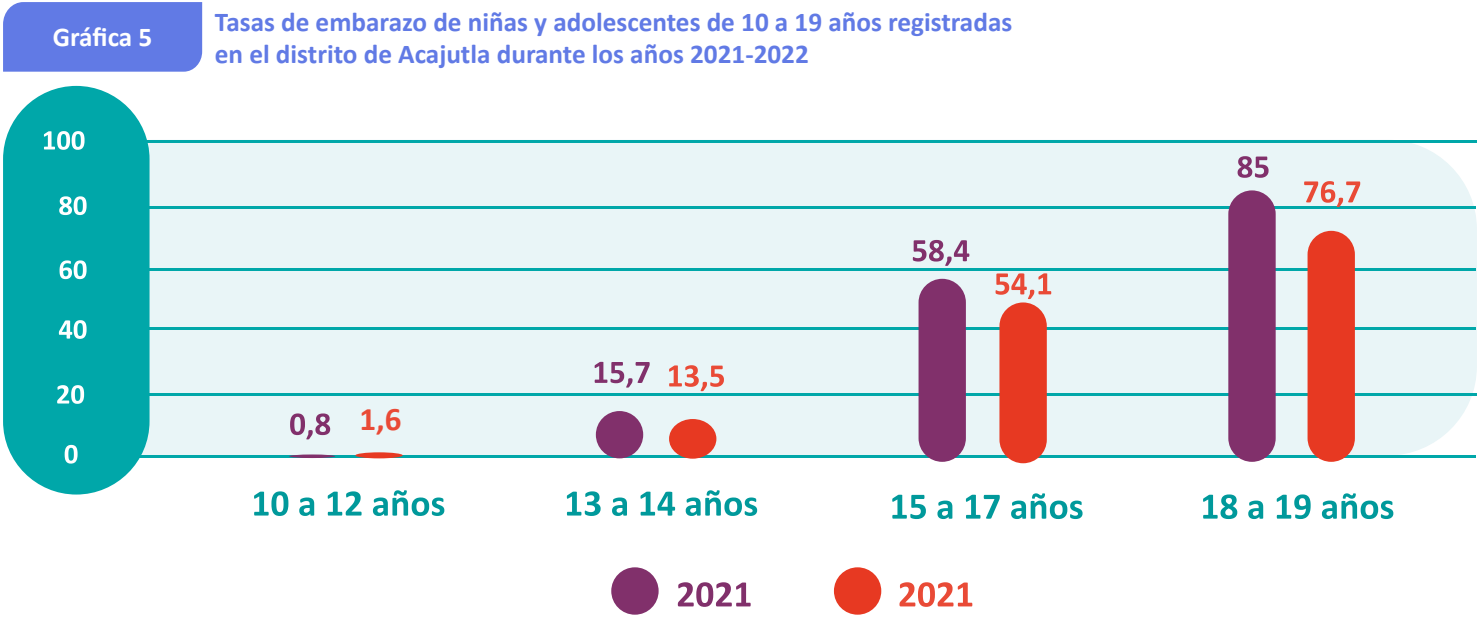
Tabla 10. Proyecciones de población de Acajutla

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
57,983	58,107	58,249	58,442	58,692	59,004	59,333	59,688	60,068	60,466	60,833

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. [El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030\(rev2021\).xlsx \(bcr.gob.sv\)](#)

De acuerdo con UNFPA (2023), la información descrita en el "Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023", la población del municipio es de 4,371 niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años. De estas, de 10 a 12 años son 1,249 de 13 a 14 años son 813 de 15 a 17 años son 1,331 y de 18 a 19 años son 978.

De acuerdo con la Hoja de hechos, del departamento de Sonsonate, Acajutla reporta un alto nivel de persistencia de embarazos en niñas y adolescentes. Además, se menciona que, de acuerdo con los registros de Medicina Legal en el 2022, en municipio de Acajutla se llevaron a cabo 22 peritajes por violencia sexual 59 % se dieron en niñas menores de 14 años y 41 % en adolescentes de 15 a 19 años (UNFPA, 2023).



UNFPA. (2023) Sonsonate. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | SONSONATE. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

El gráfico anterior muestra las tasas de embarazo en niñas y adolescentes de los años 2021 y 2022, convirtiéndose en un reto para las personas que toman decisión en los ámbitos territoriales y locales para dar respuesta y prevenir la violación a los derechos humanos de la niñas y adolescentes.

5.1.2 Mapeo de protección municipio de Acajutla

Identificación de factores de protección

La niñez y adolescencia son etapas determinantes en la vida presente y futura de esta población, por ello es importante identificar los factores de protección que sean el medio para el cumplimiento de derechos humanos y para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Se vuelve importante una vez identificada la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes del municipio de Acajutla

identificar cuáles son esos factores protectores que desde lo local puedan prevenir y atender a la niñez y adolescencia.

A continuación, se presentan algunos factores de protección identificados en el municipio de Acajutla a partir de la consulta realizada durante los talleres, consulta en línea y grupo focal desarrollado con las adolescentes y actores clave.

Tabla 11. Identificación de factores de protección del distrito Acajutla

Factor de protección identificado	Descripción
Funcionamiento de la Unidad de la Mujer Municipal	Esta unidad funciona desde hace varios años. Los servicios que ofrece se relacionan con: → La atención a mujeres, niñas y adolescentes. → Se atiende en situaciones de violencia hacia las mujeres. → Se establece coordinación con las instancias nacionales que atienden y protegen los derechos de la niñez, adolescencia y mujeres. Referencia a instancias cuya misión es la atención y protección de derechos.
Construcción de la Casa Integral de la Mujer	Que se construirá con el apoyo de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la cooperación internacional de Euskal Fondos y ACRA. Se prevé que los servicios que ofrecerá serán: → Servicios de prevención y atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia por razones de género. → Espacios de aprendizaje y desarrollo integral. La casa llevará el nombre de “Casa Rauda”, en honor a la primera mujer alcaldesa del municipio.
Municipalidad de Acajutla	→ Contaba con programa de becas → Programas de expresión cultural

Factor de protección identificado	Descripción
Línea Pro-Ayuda a la mujer	→ Ofrece atención psicológica, legal y médica gratuita y confidencial a nivel nacional. → La línea es parte de la Fundación Origen, una organización que promueve el empoderamiento y la equidad de género.
Atención de víctimas de violencia por parte de la PNC, UNIMUJER-ODAC	→ Brinda atención directa a mujeres víctimas de violencia → Sistema de Emergencia de la PNC, 911 → Brinda seguridad y brinda primeros auxilios psicológicos
Atención de víctimas de violencia por parte de Fosalud	→ Atención a Víctimas de Violencia → Atención médica → Atención psicológica → Consejería para denunciar el caso y obtener del Sistema de Protección Integral (medidas de protección) → Se desarrolla charlas informativas

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Los factores de protección deben ser acciones que respondan a programas y en la lógica de la gestión pública deben responder a políticas públicas nacionales y locales. Durante la consulta, se preguntó, por ejemplo, sobre las acciones que realiza el Ministerio de Educación para proteger a la niñez y adolescencia, algunas de las respuestas se relacionaron con: son responsables de la educación, brindan charlas en coordinación con la PNC, brinda apoyo con alimentos. Otras de las respuestas fueron que actualmente no están realizando nada y otras manifestaron desconocer.

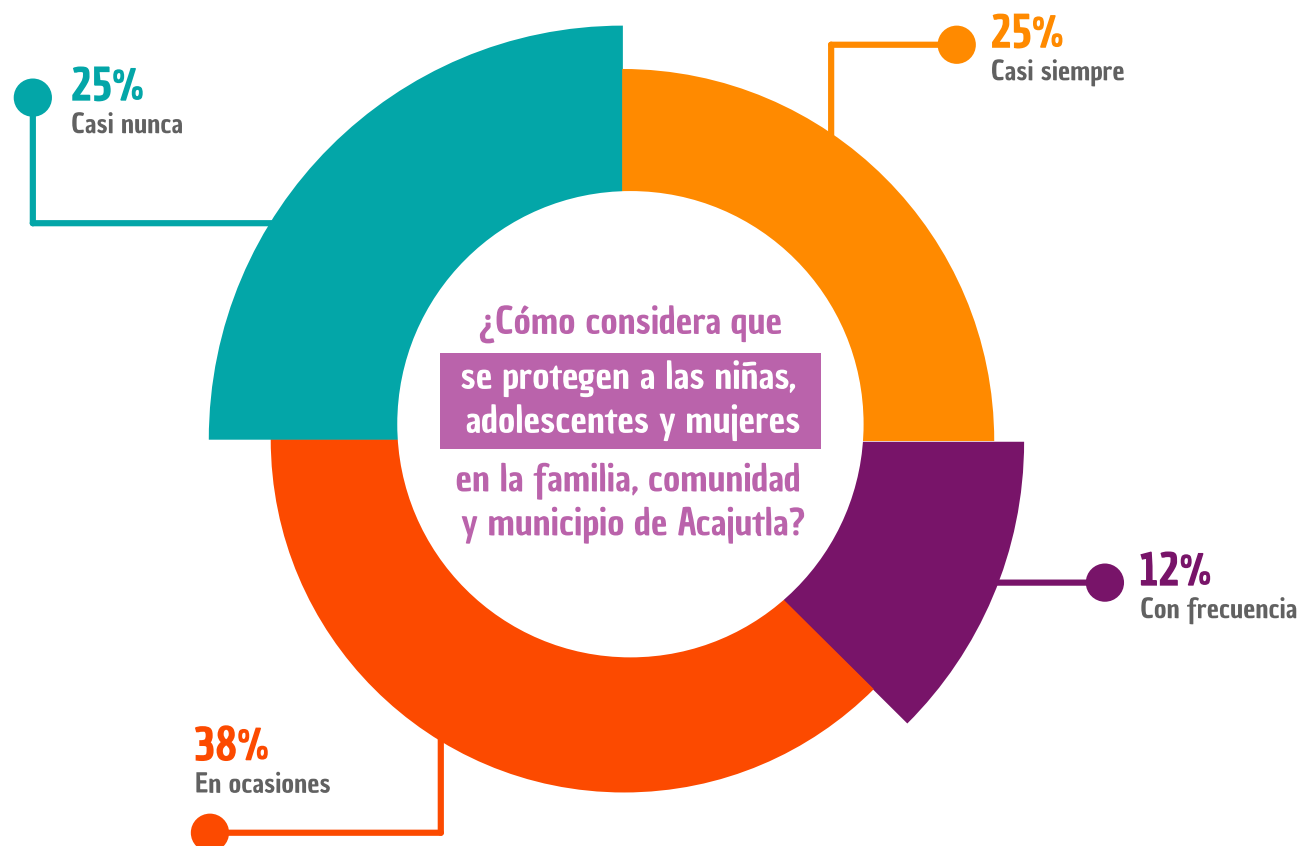
De la misma forma, cuando se pregunta sobre las acciones que realiza el CONAPINA, se manifiesta que se desconoce si están realizando alguna acción; sin embargo, sugieren algunas acciones que deberían realizarse.

Se logró identificar que la municipalidad realiza algunas acciones como programa de deportes en donde incorpora a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se manifestó que se desconocían otras acciones realizaban.

Es importante, mencionar que las personas consultadas manifestaron que las instituciones del Estado salvadoreño actualmente no están desarrollando programas de protección. Algunos programas desarrollados en años anteriores fueron cerrados por falta de recursos económicos, especialmente los que desarrollaba la municipalidad, por ejemplo, el programa de becas.

Gráfica 6.

¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito?



Fuente: Elaboración propia con base a la información de la consulta realizada.

Aunque no se identifiquen más factores de protección, las adolescentes consideran que su familia, la municipalidad y la comunidad les protegen casi siempre 25 %, un 25 % casi nunca, un 12 % con frecuencia y el 38 % en ocasiones. Algunas de las acciones orientadas a dicha protección son orientación, diálogo en la familia, consejería, acompañamiento hacia los lugares de destino por sus familias.

La municipalidad por su parte, desarrolla proyectos a favor de la población, charlas para adolescentes, provee becas para estudio, entre otras actividades; a su vez, el acompañamiento de la comunidad es considerado importante para su protección.

Es importante hacer notar que además se les consultó si para realizar alguna actividad cuyo objetivo era su protección se les había consultado sobre que querían como niñas y adolescentes, la respuesta es que no fueron consultadas.

5.1.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación, municipio de Acajutla

5.1.3.1 Riesgos identificados

Los mapas de riesgo son importantes en la medida que son utilizados para proponer alternativas para la prevención o para la atención en situaciones ya ocurridas.

El riesgo puede conceptualizarse como: “Es la relación entre la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y, en consecuencia, la magnitud del daño que se puede ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede el hecho en cuestión” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Colombia, 2013).

En este sentido el mapa de riesgo del municipio de Acajutla se convierte en una herramienta que puede servir para la toma de decisiones que permita el cumplimiento de derechos de niñas y adolescentes. Considerando que el “Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023”, publicado por UNFPA, muestra la persistencia de embarazos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, situación cuyas causas estructurales y de falta de políticas públicas que respondan a la realidad territorial de la niñez y adolescencia y sus familias.

En la tabla 12 que se presenta como [anexo II](#), se detallan los riesgos identificados en el municipio de Acajutla.



5.1.3.2 Brechas identificadas

- Desde el enfoque de derechos de la niñez y de la adolescencia, es evidente que aún las niñas y las adolescentes, no son vistas o no se visibilizan como sujetas de derecho. Esto se evidencia a partir de la ausencia de políticas públicas programas y proyectos que de manera sistemática atiendan y protejan a dicha población.
- El Estado tiene presencia en el territorio de manera limitada, Acajutla como municipio dinámico cuenta algunas de las instituciones que se encuentran descentralizados, como educación, salud y Policía Nacional Civil (PNC), sin embargo, los recursos con los que cuentan son limitados, lo que no permite el desarrollo de acciones afirmativas a favor de las niñas y las adolescentes, profundizando con ello las brechas existentes en el cumplimiento de derechos.
- La violencia de género y la violencia sexual continúa siendo un factor que afecta de manera negativa a las niñas y adolescentes del municipio. La persistencia de embarazos en niñas y adolescentes es un indicador que evidencia uno de los tipos de violencia a la que hicieron referencia durante la consulta, además las 160 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes del municipio muestran que la brecha de cambio de cultura, acciones de protección y activación del sistema de protección es un reto.
- La participación de las niñas y adolescentes se convierte en una de las brechas más claras y significativas, por ejemplo, se mencionaba que desde el Estado y desde la municipalidad no se promovía la participación y organización de estas. De la misma forma, aunque dentro de algunas comunidades existen organizaciones de niñez y adolescencia estos se vuelven inactivos debido a que no se toma en cuenta su opinión y participación. Tampoco se consulta a la hora de toma de decisiones sobre acciones que les afectan directamente, por ejemplo, cuando se ha cerrado el programa de becas a nivel municipal.

- Otro factor que sigue siendo una brecha reconocida a partir de la consulta es la carencia de recursos económicos y de ingresos familiares, que no le permite a la mayoría de las familias cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y educación.
- La carencia de alimentos en las familias de las adolescentes se convierte en otra de las brechas por cerrar progresivamente, se mencionó que en muchas de las familias a las que pertenecen las adolescentes carecen de alimentos en cantidad y calidad. No existen programas que ayuden por un lado a mitigar la situación alimentaria y por otra, tampoco se conoce alguna política pública que de manera sistemática atienda a las niñas y adolescentes y sus familias.



5.1.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Acajutla

- La prevalencia del embarazo en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes del municipio, se evidencia a partir de la información generada desde el "Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023", publicado por UNFPA. Sin embargo, también prevalece la naturalización del hecho lo que reta a las instituciones del Estado salvadoreño, las oenegés presentes en el municipio, a la municipalidad, a los actores privados, a las familias y a las comunidades, a establecer acuerdos mínimos para su disminución y erradicación.
- La violencia basada en género y la violencia sexual prevalecen en el municipio. La prevalencia del acoso sexual.
- Un aspecto de gran importancia es que las adolescentes se sienten inseguras en los espacios comunitarios y públicos: calles de las comunidades, parques del municipio, zonas oscuras o con falta de energía eléctrica. Aunque han existido programas que han contribuido a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, actualmente la municipalidad ya no desarrolla dichos programas, lo cual es considerado por las adolescentes como una limitante para el desarrollo integral de esta población.
- La poca participación de las instituciones del Estado en el proceso de formación y consulta, se vuelve un reto para el conocimiento de la situación de la niñez, adolescentes y mujeres y para la toma de decisiones que promuevan planes articulados y coordinados a favor de esa población.
- La falta y limitado acceso a la información se convierte en una barrera para la definición y toma de medidas de políticas públicas locales que disminuyan la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes.

5.1.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación de los riesgos

- Desarrollar acciones en centros educativos que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre salud integral para la sexualidad y proyectos de vida dirigido a la niñez y adolescencia. Estas deberán responder a un plan que contemple la edad de las niñas y adolescencia.
- Desarrollar acciones de formación dirigido a las y los maestras/os de los centros educativos del municipio que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre violencia basada en género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural.
- Desarrollar campañas de comunicación que promuevan la prevención y la denuncia de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollar programas educativos, de expresión artística, deportes, habilidades para la vida y de otros conocimientos, que promuevan la participación activa de la población de niñez, adolescencia y juventud, especialmente de las niñas y adolescentes.
- Que el municipio retome la coordinación y articulación interinstitucional para la implementación de acciones que prevengan el embarazo en niñas, adolescentes y mujeres.
- Que la municipalidad cuente con información específica de su población, especialmente lo relacionado a la implementación de políticas públicas, planes y proyectos que contribuya a la generación de conocimiento y a la toma de decisiones. Desarrollo de estudios situacionales que desde el ámbito comunitario permita contar con información actualizada y conforme a la realidad.

- Apoyo y acompañamiento sistemático por parte de la cooperación internacional y de las oenegés, para la implementación de: procesos de planificación municipal para la prevención de la violencia basada en género y del embarazo en niñas, adolescentes y mujeres, implementación de campañas de incidencia y prevención de violencia basada en género y de embarazo adolescente.



5.1.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres.

Tabla 13. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Acajutla

Distrito de Acajutla			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran del municipio. → Fortalecer el esfuerzo de los espacios de coordinación existentes en el municipio de Acajutla → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación sobre derechos humanos de niñez y adolescencia. → Desarrollo de procesos planificados de inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Programa de formación y sensibilización de funcionariado de alto nivel en género y derechos de mujeres, enfoque de intercultural, inclusión y otros. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.	→ Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio, involucrando actores no tradicionales como del sector turismo. → Sistematización de buenas prácticas sobre implementación de la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual. → Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio. → Promover diálogo participativo entre las instituciones descentralizados en el municipio, y de adolescentes y jóvenes para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. → Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad.	→ Participación en los procesos de Organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Participar en la formulación de protocolos comunitarios que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres, incentivando la participación de esta población.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres. → Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en el municipio, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros. → Implementar, a nivel comunitario y en coordinación con las autoridades, un plan de medidas para la seguridad y protección de las niñas y las adolescentes en los espacios públicos y calles.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal. → Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a concejo municipal de Acajutla, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Municipalidad	→ Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Fortalecimiento a la Unidad de la Mujer en gestión de casos por violencia basada en género		
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, desde un enfoque interseccional. → Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del sistema de protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Apoyar el diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

NAHUIZALCO



5.2.1 Caracterización de Nahuizalco, integrado al municipio de Sonsonate Norte

De acuerdo con la nueva conformación territorial relacionada con la distribución de los municipios, Nahuizalco forma parte del municipio de Sonsonate Norte (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

En el municipio Sonsonate Norte, se ubica el distrito Nahuizalco, cuya extensión territorial es de 34,32 Km², con área urbana aproximada de 0.35Kms² y área rural de 33.97Kms². Nahuizalco se encuentra a 4 kilómetros al Norte de la cabecera del departamento de Sonsonate y a 72 kilómetros de la ciudad de San Salvador.

Para el 2007, el municipio registró un total de 49,081 habitantes, 31.6 % de estas personas se localizan en el área rural y 68.4 % en el área urbana.

Por otra parte, 48,3 % pertenecen al sexo masculino y 51,7 % al femenino. De acuerdo con el Almanaque 262 (2009), el Índice de Desarrollo Humano en el municipio de Nahuizalco es de 0.687; resultado que le sitúa en la posición número 111 a nivel nacional (IDH 0.735). Al desagregar los indicadores que le componen, se tiene que: la esperanza de vida en el municipio se calcula en 69.4 años, la tasa de alfabetismo adulto en 73.7 % y un PIB Per cápita de US \$4,631.10 (SACDEL, 2012).

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, el municipio de Sonsonate Norte (distrito de Nahuizalco), su población se proyecta de la siguiente manera.

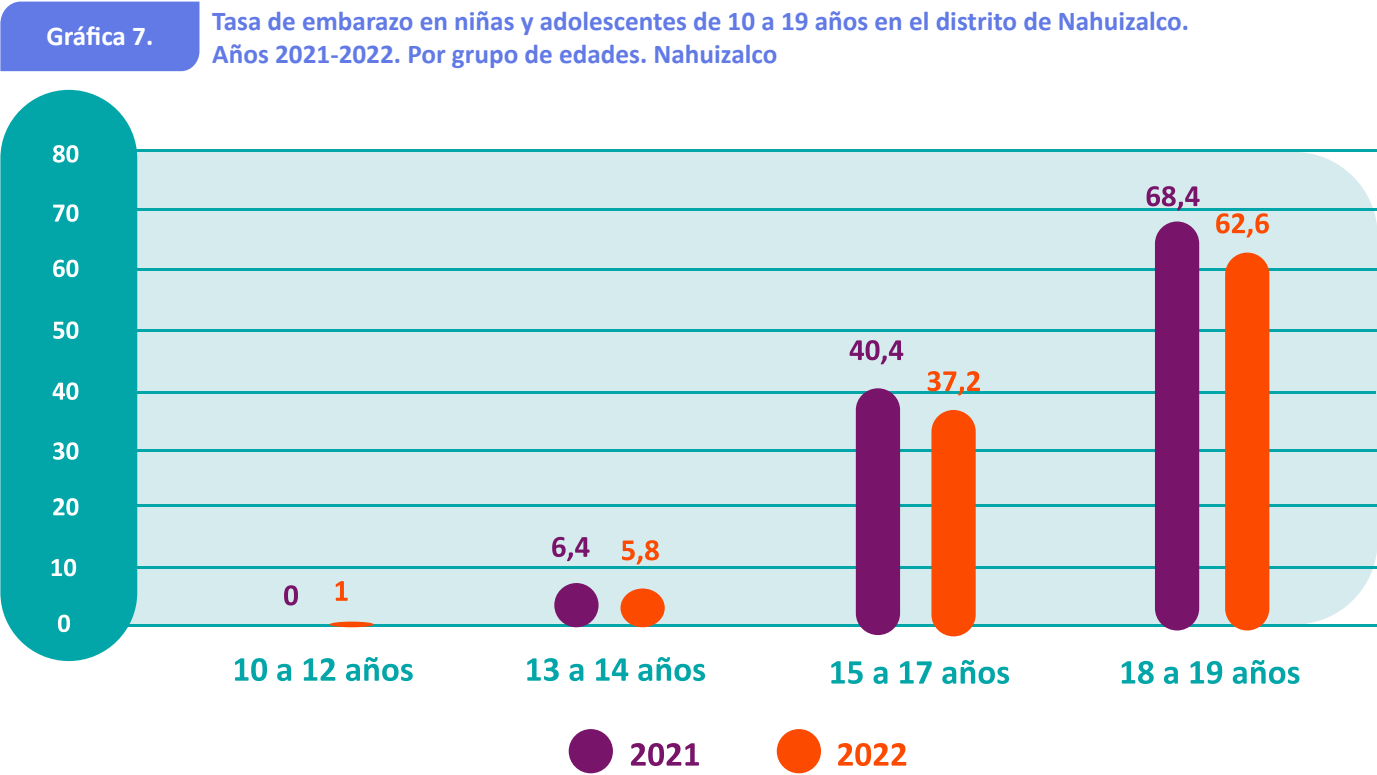
Tabla 14. Proyecciones de población de Nahuizalco

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
58,576	58,924	59,245	59,569	59,921	60,295	60,666	61,053	61,423	61,806	62,178

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

De acuerdo con la información descrita en el “mapa de embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023”, la población de niñas y adolescentes de Nahuizalco de entre los 10 y 19 años del municipio es de 6,916. De estas de 10 a 12 años son 2,019, de 13 a 14 años son 1,553 de 15 a 17 años son, 1,991 y de 18 a 19 años son 1,293.

De acuerdo con la hoja de hechos del departamento de Sonsonate Norte (distrito Nahuizalco) elaborada por UNFPA, en Nahuizalco, presentó que tres de los últimos cuatro años una tasa por encima de la tasa nacional. Para el 2022, La tasa nacional de inscripciones prenatales entre 10 y 19 años se encuentra por encima de la tasa nacional, lo que pone al distrito con una alta persistencia de embarazo en niñas y adolescentes (UNFPA, 2023).



UNFPA. (2023) Sonsonate. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | SONSONATE. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

El gráfico anterior muestra las tasas de embarazo en niñas y adolescentes de los años 2021 y 2022, convirtiéndose en un reto para las personas que toman decisión en los ámbitos territoriales y locales para dar respuesta y prevenir la violación a los derechos humanos de la niñas y adolescentes.

5.2.2 Mapa de protección del municipio de Nahuizalco

Identificación de factores de protección

La niñez y adolescencia son etapas determinantes en la vida presente y futura de esta población, por ello es importante identificar factores de protección que sean el medio para el cumplimiento de derechos humanos y para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Durante el proceso, las personas consultadas identificaron como factores de protección el quehacer, que las instituciones realizan a partir de su naturaleza y propósito misional.

Se vuelve importante, una vez identificada la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes del municipio de Nahuizalco, identificar cuáles son esos factores protectores que, desde lo local y nacional, puedan prevenir y atender a las niñez y adolescencia.

A continuación, se presentan algunos factores de protección identificados en el distrito de Nahuizalco a partir de la consulta realizada durante los talleres, consulta en línea y grupo focal desarrollado con las adolescentes y actores clave.

Tabla 15. Identificación de factores de protección del distrito de Nahuizalco

Factor de protección identificado	Descripción
Instituciones del Estado descentralizados en el municipio: PNC	Policía Nacional Civil: la PNC es identificada como una institución que representa un factor de protección debido a los patrullajes que realiza, sin embargo, también es identificada como una institución que no respeta a las adolescentes debido a que según lo manifestado algunos policías haciendo uso de su cargo, han abusado sexualmente o acosado sexualmente a adolescentes y mujeres de las comunidades.
Instituciones del Estado descentralizados en el municipio: Ministerio de Salud	Ministerio de Salud: las adolescentes y las personas consultadas identifican que es una institución reconocida, especialmente por la labor destacada de las promotoras de salud y las enfermeras. Estas profesionales realizan visitas comunitarias para ofrecer atención médica, prevenir enfermedades, llevar a cabo vacunaciones, entre otras tareas esenciales. Sin embargo, se destaca que la efectividad de su trabajo radica en la empatía y el compromiso del personal, especialmente de quienes visitan directamente las comunidades.
Instituciones del Estado descentralizados en el municipio: Ministerio de Educación	Ministerio de Educación: se identifica como una institución en donde las maestras y maestros son las personas que les protegen en situaciones de emergencia. De acuerdo con información registrada en la Hoja de Reportes de casos de inscripciones prenatales violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal, Nahuizalco cuenta con 30 centros escolares.

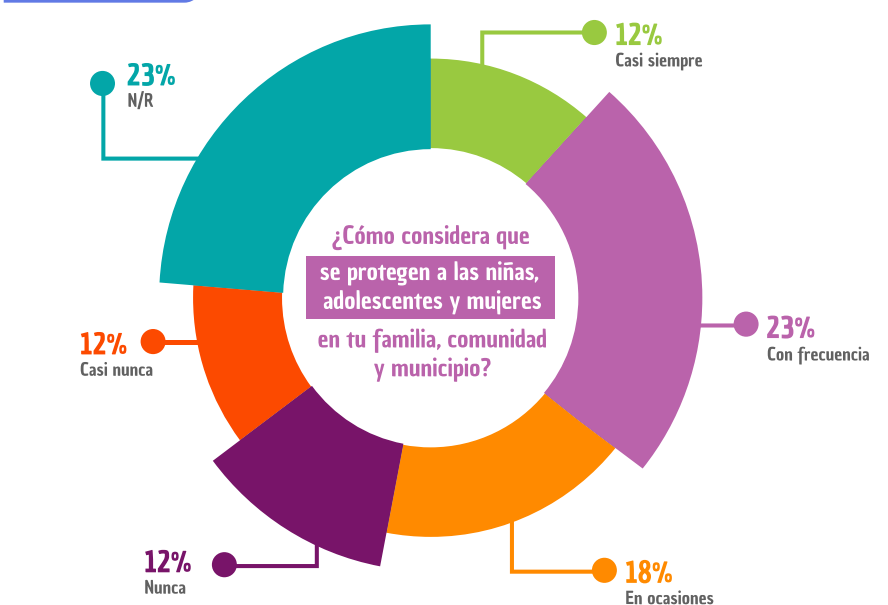
Factor de protección identificado	Descripción
Municipalidad de Nahuizalco	Municipalidad Nahuizalco: las adolescentes identificaron que la Unidad de la Mujer juega un rol importante en la protección de niñas, adolescentes y mujeres del municipio, ya que realizan acciones para apoyar a las mujeres del municipio.
La Iglesia	Es importante mencionar que, durante la consulta, hubo representación del párroco responsable de la pastoral de la juventud, quien manifestó que, como iglesia, realizan acciones para concientizar a las y los jóvenes sobre el autocuidado y la prevención de embarazo adolescente.
La familia	adolescentes consideran que las familias se convierten en un factor de protección en el municipio, especialmente la figura materna o de las abuelas, considerando que estas las acompañan en ocasiones cuando transitan calles solas u oscuras. Asimismo, por medio de los consejos que les brindan para prevenir relaciones de noviazgo prematuro o para la prevención del embarazo adolescente.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

En Nahuizalco se requiere fortalecer a los programas y proyectos que respondan a la prevención y atención de las niñas, adolescentes y mujeres. Sin embargo, es importante citar que las adolescentes no logran identificar con precisión acciones de protección, más hacen referencia a las funciones que las instituciones del Estado realizan desde su misión. De la misma forma, cuando se pregunta sobre las acciones que realiza el CONAPINA, se manifiesta que se desconoce si están realizando alguna acción; sin embargo, sugieren algunas acciones que deberían realizarse.

Por otra parte, y en la lógica de la gestión pública el Estado debe crear y ejecutar políticas públicas nacionales y locales. Es importante, mencionar que las personas consultadas manifestaron que las instituciones del Estado salvadoreño y la municipalidad actualmente no están desarrollando programas de protección.

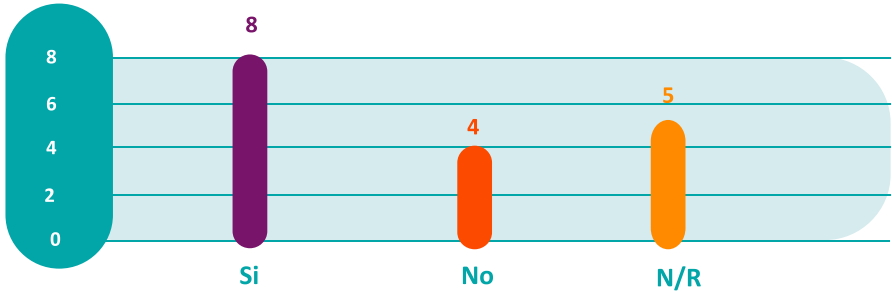
Gráfica 8. ¿Consideras que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? Nahuizalco



Fuente: Elaboración propia con base información de la consulta realizada.

En la investigación, se les hizo la pregunta si para realizar alguna actividad cuyo objetivo era su protección se les había consultado sobre qué querían como niñas y adolescentes, aunque 8 respondieron que sí, 4 dijeron que no y 5 no respondieron.

Gráfica 9. ¿Las instituciones que realizan acciones para tu protección te han pedido opinión respecto a las acciones que realizan? Nahuizalco



Fuente: Elaboración propia con base información de la consulta realizada.

5.2.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Nahuizalco

5.2.3.1 Mapeo de riesgos del municipio de Nahuizalco

Los mapas de riesgo son importantes en la medida que son utilizados para proponer alternativas para la prevención o para la atención en situaciones ya ocurridas. El riesgo puede conceptualizarse como: “la relación entre la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y, en consecuencia, la magnitud del daño que se puede ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede hecho en cuestión” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Colombia, 2013).

La utilidad del mapa de riesgo del municipio de Nahuizalco radica en la posibilidad de que las instituciones lo tomen como herramienta para la toma de decisiones y con ello el cumplimiento de derechos a las niñas y adolescentes. Considerando que el “Mapa de embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023” publicado por el UNFPA, muestra la persistencia de embarazos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, se vuelve urgente la identificación de las causas estructurales e interseccionales que permitan un mejor análisis de las posibles alternativas.

En la tabla 16 que se presenta como [anexo III](#) se detallan los riesgos identificados en el municipio Nahuizalco.



5.2.3.2 Brechas identificadas

- Desde el enfoque de derechos de la niñez y de la adolescencia, es evidente que aún las niñas y las adolescentes, del municipio de Nahuizalco, no son vistas o no se visibilizan como sujetas de derecho. Esto se evidencia a partir de la ausencia de políticas públicas, programas y proyectos que de manera sistemática atiendan y protejan a dicha población.
- El Estado tiene presencia en el territorio de manera limitada, Nahuizalco, como municipio dinámico, cuenta con algunas de las instituciones que se encuentran descentralizadas, como educación, salud y PNC. Sin embargo, los recursos con los que cuentan son limitados, lo que no permite el desarrollo de acciones afirmativas a favor de las niñas y las adolescentes, profundizando con ello las brechas existentes en el cumplimiento de derechos.
- La violencia de género y la violencia sexual continúan siendo factores que afectan de manera negativa a las niñas y adolescentes del municipio. La persistencia de embarazos en niñas y adolescentes es un indicador que evidencia uno de estos tipos de violencia, mencionados durante la consulta. Además, las 166 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes del municipio demuestran la necesidad de establecer un proceso para reducir esta brecha, generar un cambio de cultura, implementar acciones de protección y activar el sistema de protección.
- La participación de las niñas y adolescentes se convierte en una de las brechas más claras y significativas. Este aspecto profundiza la brecha para hacer efectivo el derecho a educación.

- Carencia de recursos económicos y de ingresos familiares, que no les permiten a la mayoría de las familias cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y educación, se convierte en otro factor de vulneración de derechos y generador de condiciones de violencia.
- La carencia de alimentos en las familias de las adolescentes se convierte en otra de las brechas por cerrar progresivamente, se mencionó que en muchas de las familias a las que pertenecen las adolescentes carecen de alimentos en cantidad y calidad. No existen programas que ayuden, por un lado, a mitigar la situación alimentaria y, por otro, tampoco se conoce alguna política pública que de manera sistemática atienda a las niñas y adolescentes y sus familias.

5.2.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Nahuizalco

- La prevalencia del embarazo en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes del municipio se evidencia con la información generada desde el "Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023", publicado por UNFPA, sin embargo, también prevalece la naturalización del hecho, lo que reta a las instituciones del Estado salvadoreño, las oenegés presentes en el municipio, a la municipalidad, a los actores privados, a las familias y a las comunidades, a establecer acuerdos mínimos para su disminución y erradicación.
- La violencia basada en género y la violencia sexual prevalecen en el municipio. La prevalencia del acoso sexual se convierte en uno de los principales riesgos que las adolescentes del municipio sufren.
- Un aspecto de gran importancia es que las adolescentes se sienten inseguras en los espacios comunitarios y públicos: calles de las comunidades, parques del municipio, zonas oscuras o con falta de energía eléctrica.

- La falta y limitado acceso a la información se convierte en una limitante para la definición y toma de medidas de políticas públicas locales que disminuyan la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes.

5.2.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

- Elaborar e implementar políticas públicas locales que respondan a la realidad de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollar acciones de formación dirigidas a las y los maestras/os de los centros educativos del municipio que, de manera planificada y organizada, promuevan la formación sobre violencia basada en género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, y enfoque intercultural.
- Desarrollar acciones de formación dirigidas a las y los maestras/os de los centros educativos del municipio que, de manera planificada y organizada, promuevan la formación sobre violencia basada en género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, y enfoque intercultural.
- Desarrollar campañas de comunicación que promuevan la prevención y la denuncia de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollar programas educativos, de expresión artística, deportes, habilidades para la vida y de otros conocimientos, que promuevan la participación activa de la población de niñez, adolescencia y juventud, especialmente de las niñas y adolescentes.

5.2.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres.

Tabla 17.

Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Nahuizalco

Distrito de Nahuizalco			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran del municipio. → Fortalecer el esfuerzo de los espacios de coordinación existentes en el municipio de Nahuizalco. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio. → Programa de formación y sensibilización de funcionariado de alto nivel en género y derechos de mujeres, enfoque de intercultural, inclusión y otros.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación de derechos humanos de niñez y adolescencia. → Desarrollo de procesos planificados de inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.	→ Sistematización de buenas prácticas sobre implementación de la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual. → Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio. → Promover diálogo participativo entre las instituciones descentralizadas en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad.	→ Participación en los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Participar en la formulación de protocolos comunitarios que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Familias	→ Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en el municipio, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros. → Implementar, a nivel comunitario y en coordinación con las autoridades, un plan de medidas para la seguridad y protección de las niñas y las adolescentes en los espacios públicos y calles.	→ Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a concejo municipal de Nahuilzaco, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural. → Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, desde un enfoque interseccional. → Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del Sistema de Protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Apoyar el diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema Local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

SALCOATITÁN



5.3.1 Caracterización de Salcoatitán

De acuerdo con la nueva conformación territorial relacionada con la distribución de los municipios, Salcoatitán forma parte del municipio de Sonsonate Norte (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

El municipio de Salcoatitán pertenece al departamento de Sonsonate desde el 12 de junio de 1824. Posee una extensión territorial total de 18.61 Km². Limita al Norte y al Este con Juayúa; al Sur con Santa Catarina Masahuat y Nahuizalco y al Oeste con Santa Catarina Masahuat y con Ahuachapán al Norte y Oeste.

El municipio posee una altitud máxima sobre el nivel del mar de 1,528 msnm. Administrativamente, se divide en dos cantones y cuatro caseríos (Proyecto PROGEDES/COSUDE/SNET, sf).

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, el municipio de Sonsonate Norte (distrito de Salcoatitán), su población se proyecta de la siguiente manera.

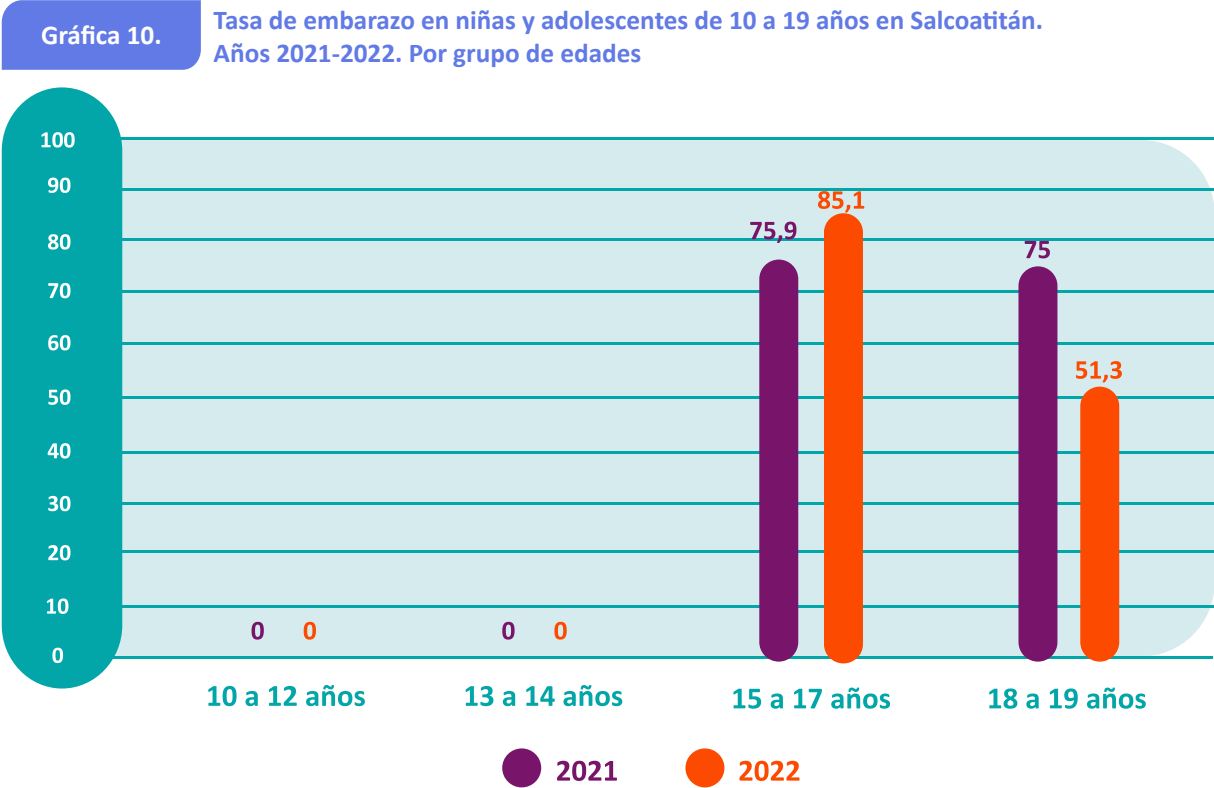
Tabla 18. Proyecciones de población de Salcoatitán

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
5,716	5,683	5,666	5,659	5,657	5,664	5,683	5,695	5,718	5,739	5,770

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

De acuerdo con la información descrita en el “Mapa de embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023”, la población de niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años del municipio es de 474. De estas, 123 son de 10 a 12 años, 93 son de 13 a 14 años, 141 son de 15 a 17 años y 117 son de 18 a 19 años.

De acuerdo con la hoja de hechos del departamento de Sonsonate Norte (distrito Salcoatitán), elaborada por UNFPA, en Salcoatitán, se presentó, en los últimos cuatro años, una tasa por encima de la nacional. Por ejemplo, para el año 2022, La tasa nacional de inscripciones prenatales entre 10 y 19 años se encontraba por encima de la tasa nacional, lo que pone al distrito con una alta persistencia de embarazo en niñas y adolescentes (UNFPA, 2023).



UNFPA. (2023) Sonsonate. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | SONSONATE. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

El gráfico anterior muestra las tasas de embarazo en niñas y adolescentes de los años 2021 y 2022, convirtiéndose en un reto para las personas que toman decisión en los ámbitos territoriales y locales para dar respuesta y prevenir la violación a los derechos humanos de la niñas y adolescentes.

5.3.2 Mapa de protección

Identificación de factores de protección municipio de Salcoatitán

La niñez y adolescencia son etapas determinantes en la vida presente y futura de esta población, por ello es importante identificar factores de protección que sean el medio para el cumplimiento de derechos humanos y para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Durante el proceso de consulta las personas consultadas identifican como factores de protección el quehacer que las instituciones realizan a partir de naturaleza y propósito misional. Se vuelve importante una vez identificada la prevalencia

del embarazo en niñas y adolescentes del municipio de Salcoatitán identificar cuáles son esos factores protectores que desde lo local puedan prevenir y atender a las niñez y adolescencia.

A continuación, se presentan algunos factores de protección identificados en el distrito de Salcoatitán a partir de la consulta realizada durante los talleres, consulta en línea y grupo focal desarrollado con las adolescentes y actores clave.

Tabla 19. Identificación de factores de protección del distrito de Salcoatitán

Factor de protección identificado	Descripción
Instituciones del Estado descentralizados en el municipio: PNC, educación y salud	Policía Nacional Civil: la PNC, es identificada como una institución que representa un factor de protección debido a: → La vigilancia que han prestado especialmente durante el año 2023. → Desarrollan charlas en las escuelas. Ministerio de Salud: es identificado como factor de protección por el trabajo que desarrolla en las comunidades: → Realizan visitas domiciliar → Realizan campañas de vacunación, → Desarrollan charlas motivacionales para su salud y prevención de enfermedades. → Brindan vitaminas y limpiezas dentales. Ministerio de Educación → El ministerio es identificado como institución que por su naturaleza realiza acciones a favor de las niñas y de las adolescentes. CONAPINA: identifican que es una institución de protección, ya que realiza acciones para prevenir violencia contra las niñas y las adolescentes: → Charlas para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes.

Factor de protección identificado	Descripción
Municipalidad de Salcoatitán	Municipalidad Salcoatitán: → Los mantiene entretenidos con juegos como los deportes. → Clases de música o talleres. → Participaciones en eventos. → Dar charlas a jóvenes adultos y adolescentes.
Procuraduría de Derechos Humanos	→ Protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes. → Se encarga de que los derechos no sean violentados y se cumplan. → Defiende los derechos de toda persona no importa su género.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Gráfica 11.

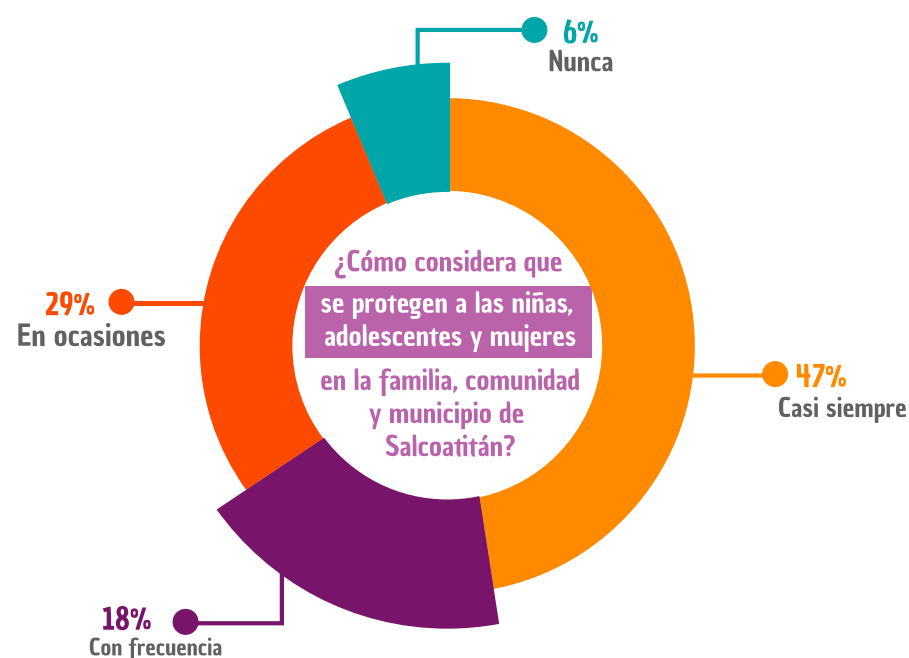
¿Cómo consideras que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito de Salcoatitán?

Los factores de protección deben ser acciones que respondan a programas y en la lógica de la gestión pública deben responder a políticas públicas nacionales y locales. Durante la consulta, a pesar de que respondieron que hay protección, no identificaron acciones, programas o proyectos específicos que las protejan.

De la misma forma, cuando se pregunta sobre las acciones que realiza el CONAPINA, se manifiesta que se desconoce si están realizando alguna acción; sin embargo, sugieren algunas acciones que deberían realizarse.

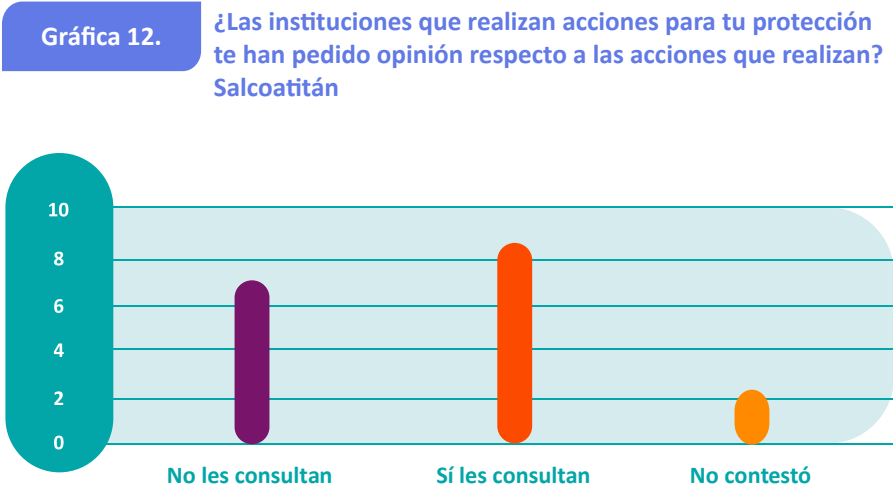
Es importante, mencionar que las personas consultadas manifestaron que las instituciones del Estado salvadoreño actualmente no están desarrollando programas de protección.

Aunque los factores de protección no fueron identificados a profundidad por parte de las personas consultadas, las adolescentes manifestaron que el 47 % “casi siempre” les protege. Un 29 % que “en ocasiones”, el 18 % “con frecuencia” y un 6 % “nunca”.



Fuente: Elaboración propia con base en información de la consulta realizada.

Es importante notar que, se les preguntó si para realizar alguna actividad cuyo objetivo era su protección se les había consultado sobre qué querían como niñas y adolescentes, aunque en su mayoría dijeron que sí se sentían consultadas, hay un buen porcentaje que dijo que no lo fueron.



Fuente: Elaboración propia con base información de la consulta realizada.

5.3.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Salcoatitán

5.3.3.1 Mapeo de riesgos

Los mapas de riesgo son importantes en la medida que son utilizados para proponer alternativas para la prevención o para la atención en situaciones ya ocurridas.

El riesgo puede conceptualizarse como: “Es la relación entre la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y, en consecuencia, la magnitud del daño que se puede ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede el hecho en cuestión”, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Colombia, 2013.

La utilidad del mapa de riesgo del municipio de Salcoatitán radica en la posibilidad que las instituciones lo tomen como herramienta para la toma de decisiones y con ello el cumplimiento de derechos a las niñas y adolescentes. Considerando que el “Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023”, publicado por UNFPA, muestra la persistencia de embarazos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, se vuelve urgente la identificación de las causas estructurales e interseccionales que permitan un mejor análisis de las posibles alternativas.

“... de camino a la casa, cuando una va caminando que los hombres dicen cosas o desde los carros que hasta se bajan, en calles principales y en las de comunidad...”

Adolescente participante
Grupo focal

“ En nuestras escuelas se da bastante eso, humillar, hacer menos a otros, el bullying, incluso entre mujeres o niñas siempre hay de que critican, juzgan sin saber la situación que se está pasando”

Adolescente participante
Grupo focal

En la tabla 20 que se presenta como [anexo IV](#) se detallan los riesgos identificados en el municipio Salcoatitán.

5.3.3.2. Brechas identificadas

- Desde el enfoque de derechos de la niñez y de la adolescencia, es evidente que aún las niñas y las adolescentes, del municipio de Salcoatitán, no son vistas o no se visibilizan como sujetas de derecho. Esto se evidencia a partir de la ausencia de políticas públicas programas y proyectos que de manera sistemática atiendan y protejan a dicha población.
- El Estado tiene presencia en el territorio de manera limitada, Salcoatitán, como municipio dinámico cuenta algunas de las instituciones que se encuentran descentralizados, como educación, salud y PNC, sin embargo, los recursos con los que cuentan son limitados, lo que no permite el desarrollo de acciones afirmativas a favor de las niñas y las adolescentes, profundizando con ello las brechas existentes en el cumplimiento de derechos.
- La violencia de género y la violencia sexual continúa siendo un factor que afecta de manera negativa a las niñas y adolescentes del municipio. La persistencia de embarazos en niñas y adolescentes es un indicador que evidencia uno de ellos tipos de violencia a la que hicieron referencia durante la consulta, además las 18 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes del municipio muestran que la brecha de cambio de cultura, acciones de protección y activación del sistema de protección es un reto.
- La participación de las niñas y adolescentes se convierte en una de las brechas más claras y significativas.
- La consulta es la carencia de recursos económicos y de ingresos familiares, que no les permite a la mayoría de las familias cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y educación, se convierte en otro factor de vulneración de derechos y generador de condiciones de violencia.
- La carencia de alimentos en las familias de las adolescentes se convierte en otra de las brechas por cerrar progresivamente, se mencionó que en muchas de las familias a las que pertenecen las adolescentes carecen de alimentos en cantidad y calidad. No existen programas que ayuden por un lado, a mitigar la situación alimentaria, y por otro, tampoco se conoce alguna política pública que manera sistemática atienda a las niñas y adolescentes y sus familias.

5.3.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Salcoatitán

- La prevalencia del embarazo en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes del municipio se evidencia con la información generada en "Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023", publicado por UNFPA, así como, también prevalece la naturalización del embarazo en niñas y adolescentes. Esta situación reta a las instituciones del Estado Salvadoreño, las ONGs presentes en el municipio, a la municipalidad, a los actores privados, a las familias y a las comunidades, a establecer acuerdos mínimos para su disminución y erradicación.
- La violencia basada en género y la violencia sexual prevalecen en el municipio. La prevalencia del acoso sexual se convierte en uno de los principales riesgos que las adolescentes del municipio sufren.
- Un aspecto de gran importancia es que las adolescentes se sienten inseguras en los espacios comunitarios y públicos: calles de las comunidades, parques del municipio, zonas oscuras o con falta de energía eléctrica.
- La falta y limitado acceso a la información se convierte en una limitante para la definición y toma de medidas de políticas públicas locales que disminuyan la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes.

5.3.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

- Elaboración e implementación de políticas públicas locales que respondan a la realidad de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollo de acciones en centros educativos que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre salud integral para la sexualidad dirigido a la niñez y adolescencia. Estas deberán responder a un plan que contemple la edad de las niñez y adolescencia.
- Desarrollo de acciones de formación dirigido a las y los maestras/os de los centros educativos del municipio que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre violencia basada en género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural.
- Desarrollo de campañas de comunicación que promuevan la prevención y la denuncia de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollar programas educativos, de expresión artística, deportes, habilidades para la vida y de otros conocimientos, que promuevan la participación activa de la población de niñez, adolescencia y juventud, especialmente de las niñas y adolescentes.

5.3.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres

Tabla 21.

Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Salcoatitán

Distrito de Salcoatitán			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran del municipio. → Fortalecer el esfuerzo de los espacios de coordinación existentes en el municipio de Salcoatitán. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual.	→ Revisión y actualización de los módulos de derechos humanos de niñez y adolescencia. → Desarrollo de procesos planificados de inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Programa de formación y sensibilización de funcionarios de alto nivel en género y derechos de mujeres, enfoque de intercultural, inclusión y otros. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.	→ Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio. Sistematización de buenas prácticas sobre implementación de la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de → violencia basada en género y de violencia sexual. Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio. → Promover diálogo participativo entre las instituciones descentralizadas en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. → Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad.	→ Participación en los procesos de Organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Participar en la formulación de protocolos comunitarios que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres. → Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en el municipio, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal. → Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a concejo municipal de Salcoatitán, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural. → Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, desde un enfoque interseccional. → Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del Sistema de Protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Apoyar el diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

SANTA CATARINA MASAHUAT



5.4.1 Caracterización del municipio de Santa Catarina Masahuat

De acuerdo con la nueva conformación territorial relacionada con la conformación de los municipios, Santa Catarina Masahuat se convierte un distrito del municipio de Sonsonate Norte (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

Santa Catarina Masahuat pertenece al departamento de Sonsonate desde el 12 de junio de 1824. Posee una extensión territorial total de 30.92 Km². Limita al Norte con Salcoatitán y Apaneca, (del departamento de Sonsonate y Santa Ana, respectivamente); al Este con Salcoatitán y Nahuizalco; al Sur con San Antonio del

Monte y Santo Domingo de Guzmán y al Oeste con San Pedro Tuxtla y Apanada, ambos del departamento de Santa Ana. Administrativamente se divide en 4 cantones: Cuyuapa, El Matazano, Las Peñas y San Rafael (SNET/COSUDE, s.f.).

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, la población de Santa Catarina Masahuat, se proyecta de la siguiente manera.

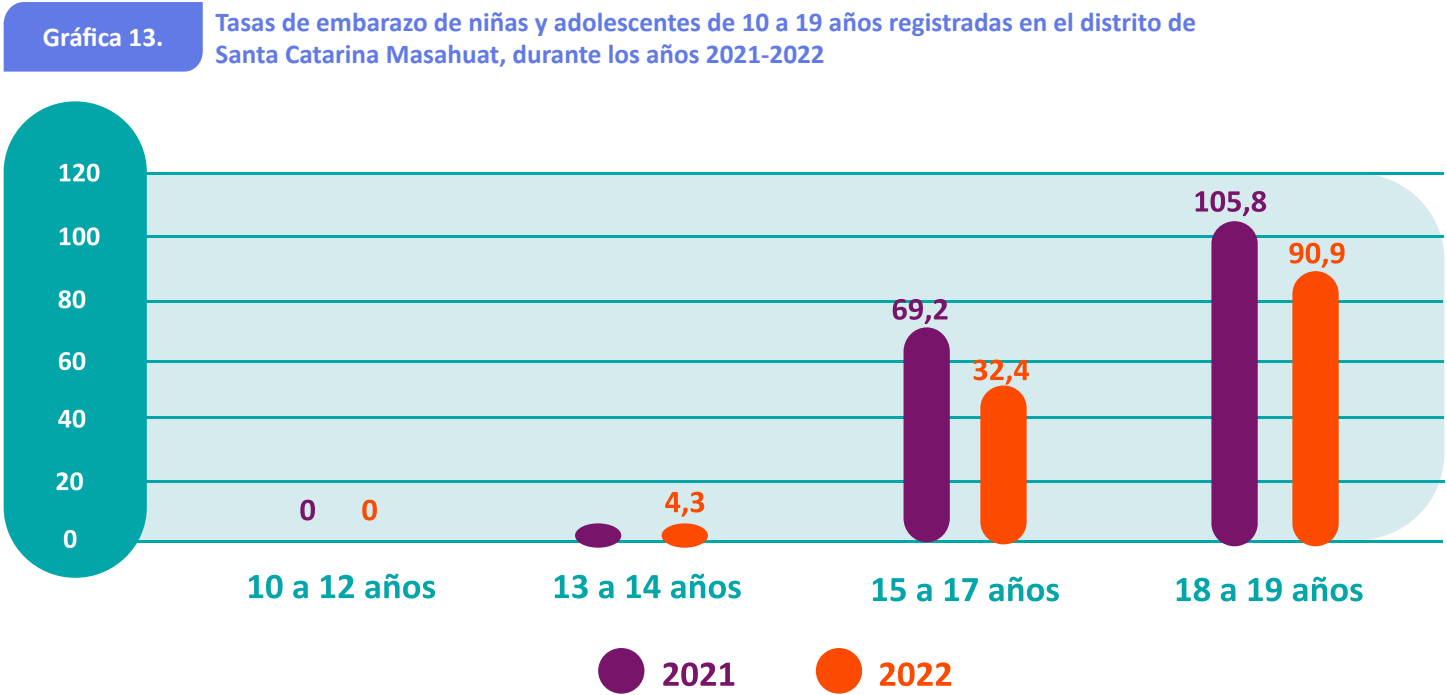
Tabla 22. Proyecciones de población de Santa Catarina Masahuat

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
11,481	11,537	11,592	11,649	11,707	11,772	11,847	11,909	11,976	12,052	12,115

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

De acuerdo con la información descrita en el "Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023", la población del municipio (ahora distrito) es de 1,035 niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años. De estas, 277 son de 10 a 12 años, 232 son de 13 a 14 años, 339 son de 15 a 17 años y 187 son de 18 a 19 años.

De acuerdo con la hoja de hechos, del departamento de Sonsonate, Santa Catarina Masahuat reporta un alto nivel de persistencia de embarazos en niñas y adolescentes. Además, se menciona que, de acuerdo con los registros de Medicina Legal en el 2022, en municipio de Santa Catarina Masahuat, se llevaron a cabo tres peritajes por violencia sexual 0 % se dieron en niñas menores de 14 años y 100 % en adolescentes de 15 a 19 años (UNFPA, 2023).



UNFPA. (2023) Sonsonate. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | SONSONATE. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

El gráfico anterior muestra las tasas de embarazo en niñas y adolescentes de los años 2021 y 2022, convirtiéndose en un reto para las personas que toman decisión en los ámbitos territoriales y locales para dar respuesta y prevenir la violación a los derechos humanos de la niñas y adolescentes.

5.4.2 Mapa de protección del municipio Santa Catarina Masahuat

Identificación de factores de protección

La niñez y adolescencia son etapas determinantes en la vida presente y futura de esta población, por ello es importante identificar los factores de protección que sean el medio para el cumplimiento de derechos humanos y para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Se vuelve importante una vez identificada la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes del municipio de Santa Catarina Masahuat identificar cuáles son esos factores protectores que desde lo local puedan prevenir y atender a las niñez y adolescencia.

A continuación, se presentan algunos factores de protección identificados en el municipio de Santa Catarina Masahuat a partir de la consulta realizada durante los talleres, consulta en línea y grupo focal desarrollado con las adolescentes y actores clave.

Tabla 23. Identificación de factores de protección del distrito de Santa Catarina Masahuat	
Factor de protección identificado	Descripción
Funcionamiento de las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio	Centros educativos: Las adolescentes identifican que la escuela les protege sobre todo por el interés de algunas maestras.
	Policía Nacional Civil: es una de las instituciones que, si bien es cierto brinda protección, tendrían que ser más atentos a los llamados que hacen ellas como adolescentes y también las mujeres.
	Centros de Salud: las adolescentes identificaron centros médicos en general, brindan el principal apoyo y protección a la salud cuando una persona ha sido expuesta a algún riesgo, no solo enfermedades sino también, por ejemplo, un embarazo adolescente.
	ISDEMU: las adolescentes identificaron al ISDEMU, como una institución que les brindaba protección.
	CONAPINA: identifican que es una institución que protege a las niñas, niños y adolescentes, ya que les ayudan a identificar sus derechos.



"En la escuela, donde yo estudio, hay una maestra que nos da consejos. Nos cuenta la vida de ella, cómo fue. Entonces, nos da a nosotros ejemplos, como consejos, para que no cometamos esos mismos errores que ella ha hecho".

Adolescente participante
Grupo focal

Factor de protección identificado	Descripción
Apoyo de las familias	Las adolescentes consideran que el apoyo de la familia es primordial para su protección. La figura de las mujeres, especialmente las madres, se convierten en figura protectora de las adolescentes. Además, identifican a las abuelas y abuelos como familiares que les protegen y aconsejan.
Iglesias, líderes y lideresas religiosas	Se identificó a las iglesias, sus líderes y lideresas, como un centro de formación de valores y principios.
UNFPA	Consideran que UNFPA es una institución que les protege por el trabajo que realizan.
Grupos de adolescentes, jóvenes y mujeres	Estas organizaciones les brindan consejos sobre violencia sexual.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Los factores de protección deben ser acciones que respondan a programas y en la lógica responder a una gestión pública eficiente y eficaz, deben responder a políticas públicas nacionales y locales. Durante la consulta, se preguntó, por ejemplo, sobre las acciones que realiza el Ministerio de Educación para proteger a la niñez y adolescencia, algunas de las respuestas se relacionaron con que: son responsables de la educación, brindan charlas en coordinación con la PNC, brinda apoyo con alimentos. Otras de las respuestas fueron que actualmente no están realizando nada y otras manifestaron desconocer si las instituciones realizan acciones.

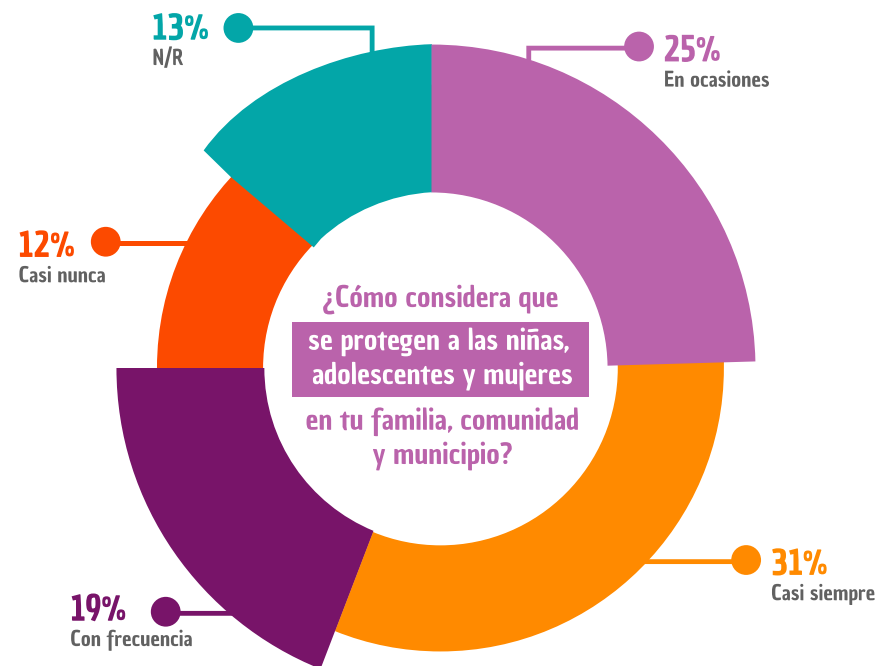
De la misma forma, cuando se pregunta sobre las acciones que realiza el CONAPINA, se manifiesta que se desconoce si están realizando alguna acción; sin embargo, conocen que es la institución que debe proteger a las niñas, niños y adolescentes. Además, sugieren algunas acciones que deberían realizarse.

Es importante, mencionar que las personas consultadas manifestaron que las instituciones del Estado salvadoreño actualmente no están desarrollando programas de protección. Algunos programas desarrollados en años anteriores fueron cerrados por falta de recursos económicos, especialmente los que desarrollaba la municipalidad.



Gráfica 14.

¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? SCM



Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Aunque no se identifiquen más factores de protección, el 31 % de las adolescentes consideran que la familia, la comunidad y el municipio les protege casi siempre, el 25% considera que, en ocasiones, el 19 % con frecuencia, el 13 % no respondió y el 12 % casi nunca.

Con relación al derecho a la consulta, se les consultó si para realizar alguna actividad cuyo objetivo era su protección se les había consultado sobre ¿qué querían como niñas y adolescentes? la respuesta es que no fueron consultadas.

5.4.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Santa Catarina Masahuat

5.4.3.1 Mapeos de riesgos Santa Catarina Masahuat

Los mapas de riesgo son importantes en la medida que son utilizados para proponer alternativas para la prevención o para la atención en situaciones ya ocurridas. El riesgo puede conceptualizarse como: “la relación entre la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y, en consecuencia, la magnitud del daño que se puede ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede el hecho en cuestión” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Colombia, 2013).

En este sentido, el mapa de riesgo del municipio de Santa Catarina Masahuat se convierte en una herramienta útil para la toma de decisiones que permitan el cumplimiento de los derechos de niñas y adolescentes. Considerando que el “Mapa de embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023”, publicado por UNFPA, muestra la persistencia de embarazos en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, es crucial analizar las causas estructurales y la falta de políticas públicas que respondan a la realidad territorial de la niñez, adolescencia y sus familias. Este mapa se convierte en un instrumento esencial para dicho análisis.

Tabla 24. Identificación de factores de riesgo en el distrito Santa Catarina Masahuat

Riesgo identificado	Descripción
1. Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivos	El modelo de crianza de la niñez y adolescencia del distrito Santa Catarina Masahuat, se caracteriza por violencia de género y violencia sexual. Dicha Afirmación surge a partir de la información manifestada especialmente por las adolescentes, que identifican diversos tipos de violencia que sufren haciendo énfasis en la violencia sexual, física, verbal y psicológica. Es importante citar que algunas de las adolescentes manifestaron que en el algún momento de su vida han sido objeto de acoso sexual, por algún miembro de su familia o personas cercanas. “En mi comunidad una adolescente fue abusada y a los días salió embarazada...” Adolescente participante Grupo focal
2. Insuficientes programas y servicios del Estado y de la municipalidad para adolescentes	La falta de programas y proyectos dirigidos específicamente a las niñas y adolescentes se convierte en un factor de riesgo. De acuerdo con las adolescentes participantes de la consulta, no identifican ningún programa o proyecto que las beneficie. Sin embargo, consideran que, algunas de las instituciones del Estado cumplen con sus funciones. Por ejemplo, las acciones que realiza el Ministerio de Salud, que realiza visitas comunitarias para la prevención de enfermedades y el Ministerio de Educación por medio de la realización de las clases.

Riesgo identificado	Descripción
3. Lugares con condiciones de inseguridad	Los lugares en donde las adolescentes se sienten inseguras son los espacios públicos, especialmente en el parque, calle o vía pública. El acoso sexual, la violencia de género y la delincuencia son los factores de riesgo más identificados.  “La violencia que he sufrido es psicológica. Cuando me han dicho que soy menos que esa persona, me hace sentir mal. También la violencia física, cuando una compañera me intentó agredir. Un acoso que tuve de un profesor cuando era más pequeña” Adolescente participante Grupo focal
4. Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Santa Catarina Masahuat	Las situaciones manifestadas por las adolescentes se centran en el acoso sexual, las amenazas y el abuso sexual. Aunque aún no logran identificarlas como violencia de género, debido a que no todas han sido formadas o sensibilizadas sobre el tema, lo cierto es que tienen claridad sobre las violencias sufridas. Al igual que en otros municipios, las adolescentes consideran que el embarazo en edades tempranas se convierte en un riesgo para su salud física y mental. Así como identifican que se vuelve un obstáculo para alcanzar sus metas. Un factor identificado también como parte de la violencia de género es la migración irregular de la niñez y adolescencia, ya que se exponen a situaciones que atentan contra su vida.
5. Zonas de riesgo	→ Calles solas y poco iluminadas. → Algunas escuelas son lugares de riesgo debido a las violencias ejercidas algunas veces por el personal o el desarrollado por otros u otras adolescentes. → Zonas de asalto, especialmente en las calles de las comunidades y vías pública. → Caminos vecinales con poca iluminación.  “...Me siento insegura en la escuela, no me gusta casi estar en la escuela por mis dos maestros y la directora y por el subdirector.” Adolescente participante Grupo focal

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

5.4.3.2 Brechas identificadas

- Desde el enfoque de derechos de la niñez y de la adolescencia, es evidente que aun las niñas y las adolescentes, no son vistas o no se visibilizan como sujetas de derecho. Esto se evidencia a partir de la ausencia de políticas públicas programas y proyectos que de manera sistemática atiendan y protejan a dicha población.
- El Estado tiene una presencia limitada en el territorio. Santa Catarina Masahuat, como municipio dinámico, cuenta con algunas instituciones descentralizadas, como educación, salud y la PNC. Sin embargo, los recursos disponibles son limitados, lo que impide el desarrollo de acciones afirmativas a favor de las niñas y adolescentes, profundizando así las brechas existentes en el cumplimiento de sus derechos.
- La violencia de género y la violencia sexual continúa siendo un factor que afecta de manera negativa a las niñas y adolescentes del municipio. La persistencia de embarazos en niñas y adolescentes es un indicador que evidencia uno de los tipos de violencia a la que hicieron referencia durante la consulta, además las 29 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes del municipio muestran que la brecha de cambio de cultura, acciones de protección y activación del sistema de protección sigue siendo un reto.
- La participación de las niñas y adolescentes se convierte en una de las brechas más claras y significativas, por ejemplo, se mencionaba que desde el Estado y desde la municipalidad no se promovía la participación y organización de estas. De la misma forma, aunque dentro de algunas comunidades existen organizaciones de niñez y adolescencia estos se vuelven inactivos debido a que no se toma en cuenta su opinión y participación. Tampoco se consulta a la hora de tomar decisiones sobre acciones que les afectan directamente.
- Otro factor que sigue siendo una brecha reconocida a partir de la consulta es la carencia de recursos económicos y de ingresos familiares, que no les permite a la mayoría de las familias cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y educación.

- La carencia de alimentos en las familias de las adolescentes se convierte en otra de las brechas por cerrar progresivamente. Se mencionó que en muchas de las familias a las que pertenecen las adolescentes carecen de alimentos en cantidad y calidad. No existen programas que ayuden, por un lado, a mitigar la situación alimentaria y, por otro, tampoco se conoce alguna política pública que de manera sistemática atienda a las niñas y adolescentes y sus familias.

5.4.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Santa Catarina Masahuat

- La prevalencia del embarazo en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes del municipio, se evidencia con la información generada desde el "Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023", publicado por UNFPA. Sin embargo, también persiste la naturalización de este hecho, lo que desafía a las instituciones del Estado salvadoreño, a las ONG presentes en el municipio, a la municipalidad, a los actores privados, a las familias y a las comunidades. Se sugiere establecer acuerdos mínimos para disminuir y erradicar el embarazo en adolescentes.
- La violencia basada en género y la violencia sexual prevalecen en el municipio. La prevalencia del acoso sexual y de las diversas formas de violencia prevalecen y son identificadas como factores de riesgo para las adolescentes.
- Un aspecto de gran importancia es que las adolescentes se sienten inseguras en los espacios comunitarios y públicos: calles de las comunidades, parques del municipio, zonas oscuras o con falta de energía eléctrica. Lo cual genera una cultura de miedo y falta de libertad para la movilidad.
- La poca participación de las instituciones del Estado en el proceso de formación y consulta, se vuelve un reto para el conocimiento de la situación de la niñez, adolescentes y mujeres y para la toma de decisiones que promuevan planes articulados y coordinados a favor de esa población.

- La falta y limitado acceso a la información se convierte en una limitante para la definición y toma de medidas de políticas públicas locales que disminuyan la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes.

5.4.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación de los riesgos

- Desarrollo de acciones en centros educativos que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre salud integral para la sexualidad dirigido a la niñez y adolescencia. Estas deberán responder a un plan que contemple la edad de las niñas y adolescencia.
- Desarrollo de acciones de formación dirigido a las y los maestras/os de los centros educativos del municipio que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre violencia basada en género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural.
- Desarrollo de campañas de comunicación que promuevan la prevención de la violencia de género y la denuncia de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial de las niñas, adolescentes y mujeres.
Desarrollar programas educativos, de expresión artística, deportes, habilidades para la vida y de otros conocimientos, que promuevan la participación activa de la población de niñez, adolescencia y juventud, especialmente de las niñas y adolescentes.
- Es importante desarrollar procesos formativos dirigido a los hombres para sensibilizarlos sobre nuevas masculinidades y enfoque de género.



5.4.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres.

Tabla 25.

Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Santa Catarina Masahuat

Distrito de Santa Catarina Masahuat			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran del municipio. → Fortalecer el esfuerzo de los espacios de coordinación existentes en el municipio de Santa Catarina Masahuat. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación sobre derechos humanos de niñez y adolescencia. Desarrollo de procesos planificados de → inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. Desarrollar procesos para la → implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Programa de formación y sensibilización de funcionarios de alto nivel en género y derechos de mujeres, enfoque de intercultural, inclusión y otros. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.	→ Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio. → Sistematización de buenas prácticas sobre implementación de la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual. → Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las ONGs que se encuentran en el municipio. → Promover diálogo participativo entre las instituciones descentralizadas en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. → Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad.	→ Participación en los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Participar en la formulación de protocolos comunitarios que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres. → Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en el municipio, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros. → Implementar, a nivel comunitario y en coordinación con las autoridades, un plan de medidas para la seguridad y protección de las niñas y las adolescentes en los espacios públicos y calles.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal. → Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a concejo municipal de Santa Catarina Masahuat, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Municipalidad	→ Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres.		
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, desde un enfoque interseccional. → Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del Sistema de Protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Apoyar el diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

JUAYÚA

5.5.1 Caracterización del municipio de Juayúa

De acuerdo con la nueva conformación territorial relacionada con la conformación de los municipios, Juayúa se convierte en distrito del municipio de Sonsonate Norte (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

La jurisdicción territorial de Juayúa limita al Norte con Ahuachapán y Atiquizaya (ambos del departamento de Ahuachapán) y Chalchuapa (departamento de Santa Ana); al Este por Chalchuapa (departamento de Santa Ana) y Nahuizalco; al Sur, por Nahuizalco y Salcoatitán; y al Oeste, por Salcoatitán y Apaneca (departamento de Ahuachapán) (VMVDU/FISDL, 2008).

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, para el municipio de Juayúa, la población se proyecta de la siguiente manera.



Tabla 26.

Proyecciones de población de Juayúa

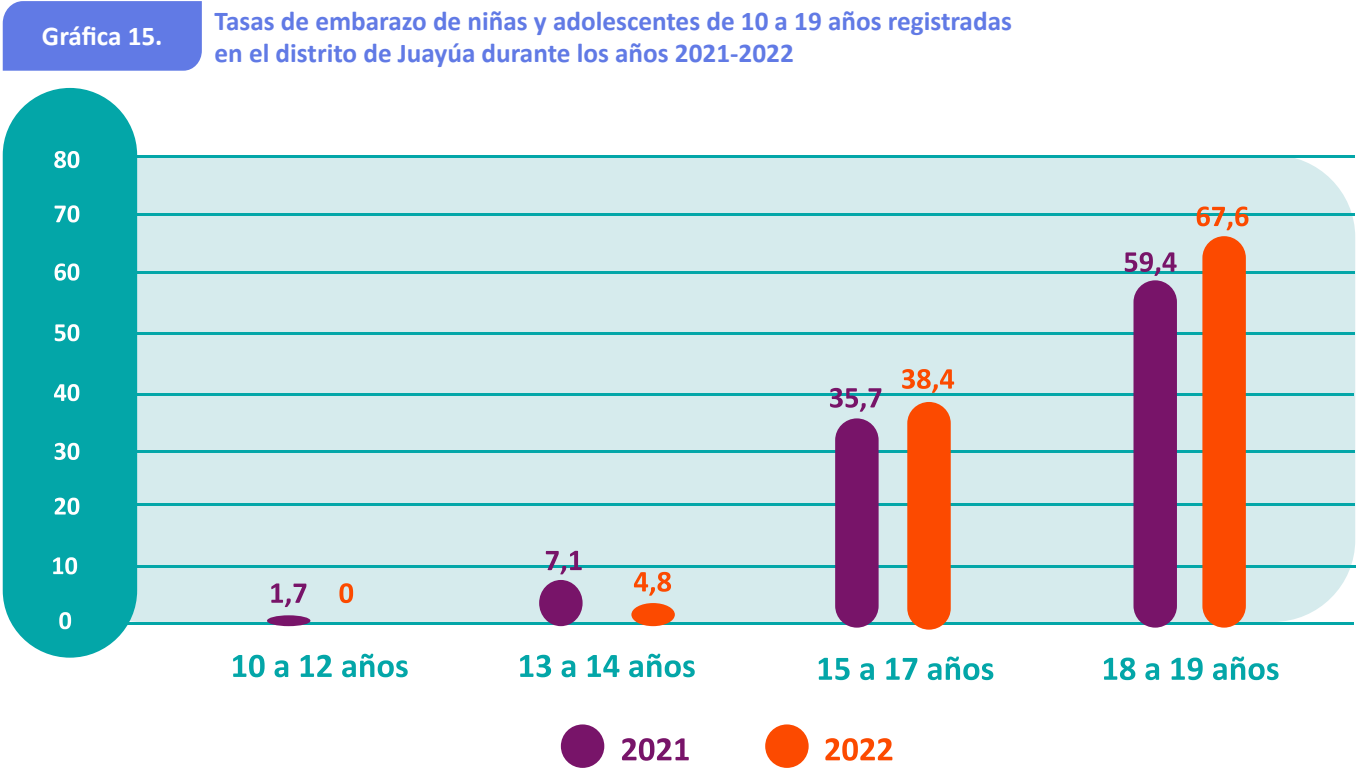
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
23,668	23,586	23,530	23,516	23,552	23,613	23,689	23,777	23,880	24,004	24,122

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

De acuerdo con la información descrita en el "Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023", la población del municipio (ahora distrito) para 2022 es de 2,000 niñas y adolescentes entre los 10 y 19 años. De estas, 583 son de 10 a 12 años, 415 son de 13 a 14 años, 573 son de 15 a 17 años y 429 son de 18 a 19 años.

De acuerdo con la hoja de hechos, del departamento de Sonsonate, Juayúa reporta un alto nivel de persistencia de embarazos en niñas y adolescentes.

Además, se menciona que, de acuerdo con los registros del Instituto de Medicina Legal en 2022, en el municipio de Juayúa se llevaron a cabo 11 peritajes por violencia sexual 11 % se dieron en niñas menores de 14 años de edad y 45 % en adolescentes de 15 a 19 años (UNFPA, 2023).



UNFPA. (2023) Sonsonate. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | SONSONATE. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

El gráfico anterior muestra las tasas de embarazo en niñas y adolescentes de los años 2021 y 2022, convirtiéndose en un reto para las personas que toman decisión en los ámbitos territoriales y locales para dar respuesta y prevenir la violación a los derechos humanos de las niñas y adolescentes.

5.5.2 Mapa de protección

Identificación de Factores de protección

La niñez y adolescencia son etapas determinantes en la vida presente y futura de esta población. Por ello, es importante identificar los factores de protección para que sean el medio para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres de Juayúa, para su desarrollo integral.

Se vuelve importante, una vez identificada la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes del municipio de Juayúa, identificar cuáles son esos factores protectores que desde lo local puedan prevenir y atender a las niñez y adolescencia.

A continuación, se presentan algunos factores de protección identificados en el municipio de Juayúa a partir de la consulta realizada durante los talleres, consulta en línea y grupo focal desarrollado con las adolescentes y actores clave.

Tabla 27. Identificación de factores de protección del distrito de Juayúa

Factor de protección identificado	Descripción
Identificación de instituciones del Estado nacional en el ámbito municipal.	Las escuelas: son instituciones del Estado salvadoreño identificado como factor de protección son las escuelas, ya que consideran que contribuyen a que las y los jóvenes de enfoquen en cosas positivas. Consideran que las escuelas pueden ser identificadas como una comunidad de jóvenes en las que se pueda apoyar a los mismos Sedes policiales (PNC): son consideradas como instituciones de protección. Hospital, clínicas y Ministerio de Salud: Considerados para la atención en salud integral las adolescentes y las personas consultadas identifican que es una institución reconocida especialmente por la labor que realizan las promotoras de salud y las enfermeras, pues en conjunto realizan visitas a las comunidades para realizar atención comunitaria, prevenir enfermedades, realizar vacunaciones, entre otras. “...En el club que estoy somos un grupo bien bonito... si alguien necesita algún consejo ayudamos entre todos y nos tenemos mucha confianza, ¡la verdad!... si nos pasa algo, entre todos allí solucionamos las cosas” Adolescente participante Grupo focal

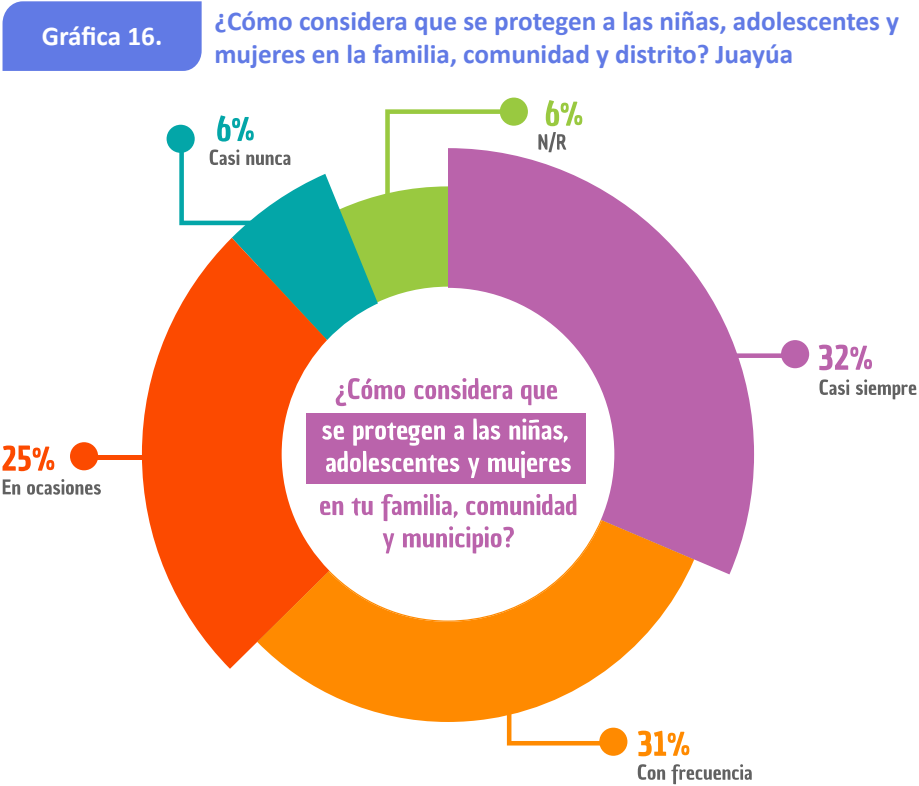
Factor de protección identificado	Descripción
Municipalidad de Juayúa	La municipalidad es identificada como un factor de protección especialmente las unidades relacionadas con la Unidad de la Mujer y de la niñez. Ya que consideran que les apoyan de manera constante y cuando necesitan, así como desarrollan acciones que promueven sus derechos. El Comité Local de Derechos y CDE, son espacios que de manera articulada trabajan a favor de la niñez y de la adolescencia.
Organizaciones de adolescentes, jóvenes y mujeres: organizaciones de mujeres, estructuras de organizaciones de adolescentes y jóvenes (clubes deportivos) y apoyo de lideresas y líderes de las iglesias	 "...En el club que estoy somos un grupo bien bonito... si alguien necesita algún consejo ayudamos entre todos y nos tenemos mucha confianza, ¡la verdad!... si nos pasa algo, entre todos allí solucionamos las cosas" Adolescente participante Grupo focal Las adolescentes manifiestan que las organizaciones de mujeres se convierten en un factor protector porque promueven la participación de las niñas y de las adolescentes. Son considerados espacios creados para hablar y en donde pueden expresar sus situaciones o aspectos que les afectan. Club de jóvenes: las niñas y adolescentes contactadas identificaron la existencia de un club de jóvenes, en donde se sienten apoyadas por ser un espacio de confianza y diálogo.
Apoyo de lideresas y líderes de las iglesias	Las iglesias: las y los líderes son consideradas persona que pueden brindarles consejos y pueden ser puente para ayudar a otras personas

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Los factores de protección deben convertirse en proyectos y programas que, dentro de la lógica de la gestión pública, respondan a políticas públicas nacionales y locales. Estas políticas deben abordar de manera sistemática, eficiente y eficaz las necesidades de la niñez y adolescencia. Aunque en el municipio se reconozcan instituciones como el Ministerio de Educación, la PNC y el Ministerio de Salud, identificadas como factores de protección por su misión, no se perciben como efectivamente protectoras de la niñez y adolescencia.

Se logró identificar que la municipalidad realiza acciones como programa de deportes en donde incorpora a niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se manifestó que las unidades de la niñez y de la mujer son las que más pueden protegerles.

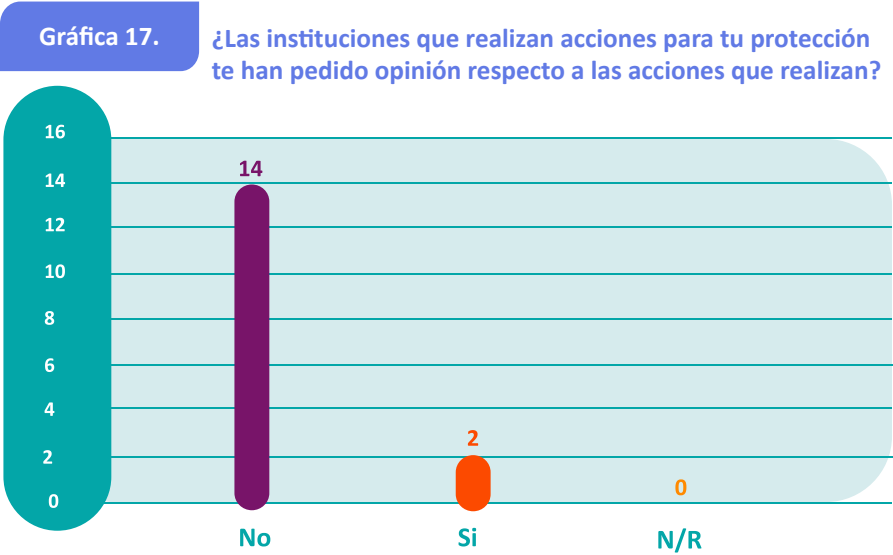
Es importante, mencionar que las personas consultadas manifestaron que las instituciones del Estado salvadoreño actualmente no están desarrollando programas de protección.



Fuente: elaboración propia con base a información del proceso de consulta

Aunque los factores de protección se han identificado de manera limitada existe conocimiento sobre la necesidad de contar con dichos factores. El 31 % de las adolescentes considera que la familia, la comunidad y la municipalidad les protegen “con frecuencia”, el 32 % consideran que “casi siempre” el 25 % que, “en ocasiones”, el 6 % que “casi nunca” y 6 % “No responde”.

Es importante hacer notar que además se les consultó si para realizar alguna actividad cuyo objetivo era su protección se les había consultado sobre que querían como niñas y adolescentes, la respuesta es que no fueron consultadas.



Fuente: Elaboración propia con base a la consulta realizada

5.5.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación en el municipio de Juayúa

5.5.3.1 Mapa de riesgos

Los mapas de riesgo son importantes en la medida que son utilizados para proponer alternativas para la prevención o para la atención en situaciones ya ocurridas. El riesgo puede conceptualizarse como: “la relación entre la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y la capacidad familiar, social e institucional para enfrentar este hecho y, en consecuencia, la magnitud del daño que se puede ocasionar si llega a ocurrir o si efectivamente sucede el hecho en cuestión” (Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Misión en Colombia, 2013).

En este sentido el mapa de riesgo del municipio de Juayúa se convierte en una herramienta que puede servir para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos y que permita el cumplimiento de derechos de niñas y adolescentes. Considerando que el “Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023”, publicado por UNFPA, muestra la persistencia de embarazos de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, situación cuyas causas estructurales y de falta de políticas públicas que respondan a la realidad territorial de la niñez y adolescencia y sus familias son la causa, se vuelve importante la identificación de dichos riesgos.

Tabla 28.

Identificación de los riesgos en el distrito de Juayúa

Riesgo identificado	Descripción
1. Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivos	Las familias y hogares en donde habitan las adolescentes se caracterizan por ambientes en donde se practican diferentes tipos de violencia y aunque algunas adolescentes manifestaron el importante rol que juega la familia para su desarrollo, también identifican que se da violencia física, verbal, psicológica y en algunos casos ha existido violencia sexual. Las adolescentes consideran que la reproducción de los roles de género está marcada en los tratos diferenciados de niños y niñas, lo que trae como consecuencia en algunos casos que muchas han dejado de estudiar o han migrado de manera irregular, producto de la violencia económica que sufren en sus hogares o algunas debido a razones de seguridad. Algunas de ellas manifestaron que, cuando eran pequeñas, fueron objeto de tratos abusivos, violencia sexual y acoso. También mencionaron que en sus familias hay miembros que consumen drogas o alcohol.
2. Insuficientes programas y servicios municipales recreativos para adolescentes	En este municipio, al igual que en los diferentes distritos, la falta de programas y proyectos dirigidos específicamente a las niñas y adolescentes se convierte en un factor que incrementa la situación de riesgo que ya viven. Aunque identifican que existen unidades muy activas, como la de la mujer o la de la niñez, que realizan acciones para la atención de niñas y mujeres, aún no son suficientes. Funcionan debido a que la persona responsable es comprometida con esta población, realizando un trabajo con eficiencia y eficacia, lo que permite que las personas reconozcan el trabajo que se desarrolla. Sin embargo, no existen programas sistemáticos a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, lo que pone en riesgo a esta población.
3. Inaccesibilidad de servicios educativos	Aunque los centros educativos son considerados como un factor de protección por algunas adolescentes, también se identifican como factor de riesgo debido a algunas prácticas que promueven el uso de la violencia verbal y psicológica. En este municipio se hizo énfasis en algunos centros educativos dirigidos por religiosas en donde se practica algún tipo de violencia especialmente la psicológica pues utilizan las amenazas de no dejar que pasen la materia debido a situaciones que probablemente no ameriten llamados de atención. Por otra parte, se manifestó que, aunque algunos centros educativos se encuentran cercanos a su comunidad, hay otros cuyo acceso requiere largas caminatas, lo que pone en situación de vulnerabilidad a las niñas y adolescentes, situación que les genera inseguridad.



"...¡Sí! hay muchos casos, en donde los mismos padres, donde dan un mal ejemplo. Por ejemplo yo, cuando estaba con mi padre, él era una persona bastante alcohólica y por eso mi mamá se separó de él, porque no quería que nosotros siguiéramos creciendo al lado de ese vicio..."

Adolescente participante
Grupo focal

Riesgo identificado	Descripción
4. Inaccesibilidad de servicios salud	En el municipio existe cobertura por medio de FOSALUD; sin embargo, las adolescentes manifestaron la inexistencia de programas específicos que dieran respuesta a sus necesidades, por ejemplo, atención integral para la sexualidad, la falta de charlas o capacitaciones sobre temas de interés como: prevención de embarazo adolescente, prevención del uso de drogas y alcoholismo, organización, entre otros temas. Por otra parte, también manifestaron sentir poca confianza con las personas adultas y con el personal de salud para manifestarles situaciones relacionadas con su salud, especialmente a los relacionados con la sexualidad, debido al tabú que existe sobre el tema.
5. Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Juayúa	 "Voy a contar una historia que me pasó a mí, porque, a pesar de que yo podría decir que tengo una corta edad, yo ya tuve mi hogar, tengo a mi hija... El padre de mi hija cuando se enteró de que yo estaba embarazada, como ya estábamos acompañados... me pidió muchas veces que yo abortara a mi hija. Cosa que, o sea siento que, como persona y cuando llega una a ser madre, una tiene más amor por los hijos que por la persona. Entonces, en mi caso, muchas veces me agredió físicamente hasta sacarme de la casa con mis cosas, estando yo embarazada. Y, eso se siente super, super horrible. No tener un lugar donde decir o acudir, a donde una pueda estar segura, sino que simplemente enfocarse en una misma y muchas veces desahogarse una con llorar, porque muchas veces una no sabe ni qué hacer..." Adolescente participante Grupo focal Muchas son las violencias identificadas por las adolescentes: física, verbal, psicológica y la sexual. De acuerdo con lo manifestado durante la consulta la violencia basada en género y la violencia sexual, se han señalado con mayor énfasis. Con relación a la violencia sexual, se convierte en situación grave, ya que algunas de ellas manifestaron haber sido abusadas siendo niñas. Otros aspectos planteados es el acoso sexual que sufren tanto en los ámbitos públicos como privado. El acoso en la calle y en los espacios públicos se han manifestado de manera reiterada, por ejemplo, en los espacios público como son las calles, los parques o comunidades. Importante plantear que la violencia económica no la relacionan como un tipo de violencia, sin embargo, durante la consulta la mayor parte de adolescentes manifestaron los escasos ingresos económicos en sus familias, ya que muchas de ellas viven con su mamá o una persona responsable, que por lo general es la abuela o tías, mencionan la falta de alimentos en sus hogares y otros factores que les limitan su desarrollo integral.

Riesgo identificado	Descripción
6. Zonas de riesgo	→ Calles solas y poco iluminadas. → Zonas de asalto, especialmente en las calles de las comunidades y del municipio. → Zonas públicas y caminos vecinales poco iluminadas. → Zona de venta de drogas y alcohol.
7. Venta y consumo de bebidas alcohólicas y drogas	Durante la consulta, las adolescentes manifestaron que algunos/as de las y los jóvenes consumen drogas y alcohol, debido a que los lugares en donde los comercializan se encuentran cerca de los centros educativos. Asimismo, se manifiesta que, aunque estos carezcan de recursos económicos, existe accesibilidad para la compra y comercialización de drogas y alcohol.
8. Paternidad y maternidad temprana	Las inscripciones prenatales para el 2022 fueron 53 un número alto que genera preocupación a las autoridades locales. Cuando se les preguntó porque consideran que es un riesgo, Las adolescentes manifiestan que algunas de la razones se relaciona con la falta de programas que les ayuden a desarrollar sus habilidades como las artes y el deporte. Asimismo, manifestaron la falta de educación integral para sexualidad y la falta de formación en esos temas.
9. Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres	Aunque han existido acciones afirmativas a favor de las mujeres, en su mayoría fueron cerradas debido a la falta de presupuesto y falta de prioridad para la gestión en turno. Por otra parte, aunque las instituciones del Estado realicen su labor misional que les corresponde.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

5.5.3.2 Brechas identificadas

- Desde el enfoque de derechos de la niñez y de la adolescencia, es evidente que aún las niñas y las adolescentes, no son vistas o no se visibilizan como sujetas de derecho. Esto se evidencia a partir de la ausencia de políticas públicas programas y proyectos que de manera sistemática atiendan y protejan a dicha población.
- El Estado tiene presencia en el territorio de manera limitada, Juayúa como municipio cuenta algunas de las instituciones que se encuentran descentralizados, como educación, salud y PNC, sin embargo, los recursos con los que cuentan son limitados, lo que no permite el desarrollo de acciones afirmativas a favor de las niñas y las adolescentes, profundizando con ello las brechas existentes en el cumplimiento de derechos.
- La violencia de género y la violencia sexual continúa siendo un factor que afecta de manera negativa a las niñas y adolescentes del municipio. La persistencia de embarazos en niñas y adolescentes es un indicador que evidencia uno de los tipos de violencia que continúa siendo un flagelo para el desarrollo de una vida plena para las adolescentes. Con 53 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes del municipio muestran que la brecha de cambio de cultura, acciones de protección y activación del sistema de protección siguen siendo un reto.
- La participación de las niñas y adolescentes se convierte en una de las brechas más claras y significativas, por ejemplo, se mencionaba que desde el Estado y desde la municipalidad no se promovía la participación y organización de estas. De la misma forma, aunque dentro de algunas comunidades existen organizaciones de niñez y adolescencia estos se vuelven inactivos debido a que no se toma en cuenta su opinión y participación. Tampoco se consulta a la hora de toma de decisiones sobre acciones que les afectan directamente.
- Otro factor que sigue siendo una brecha reconocida a partir de la consulta es la carencia de recursos económicos y de ingresos familiares, que no

les permite a la mayoría de las familias cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud y educación.

- La carencia de alimentos en las familias de las adolescentes se convierte en otra de las brechas por cerrar progresivamente, se mencionó que en muchas de las familias a las que pertenecen las adolescentes carecen de alimentos en cantidad y calidad. No existen programas que ayuden por un lado a mitigar la situación alimentaria y por otra tampoco se conoce alguna política pública que manera sistemática atienda a las niñas y adolescentes y sus familias.

5.5.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Juayúa

- La prevalencia del embarazo en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes del municipio se evidencia con la información generada desde el "Mapa de Embarazos en niñas y adolescentes. El Salvador 2023", publicado por UNFPA, publicado por UNFPA, sin embargo, también prevalece la naturalización del hecho, lo que reta a las instituciones del Estado, las oenegés presentes en el municipio, a la municipalidad, a los actores privados, a las familias y a las comunidades, a establecer acuerdos mínimos para su disminución o erradicación.
- La violencia basada en género y la violencia sexual prevalecen en el municipio. La prevalencia del acoso sexual, sigue siendo de alto riesgo para las niñas, adolescentes y mujeres.
- Un aspecto de gran importancia es que las adolescentes se sienten inseguras en los espacios comunitarios y públicos: calles de las comunidades, parques del municipio, zonas oscuras o con falta de energía eléctrica.

- Aunque han existido programas que han contribuido a la prevención del embarazo en niñas y adolescentes, actualmente la municipalidad ya no desarrolla dichos programas, lo cual es considerado por las adolescentes como una limitante para el desarrollo integral de esta población.
- La poca participación de las instituciones del Estado en el proceso de formación y consulta, se vuelve un reto para el conocimiento de la situación de la niñez, adolescentes y mujeres y para la toma de decisiones que promuevan planes articulados y coordinados a favor de esa población.
- La falta y poco acceso a la información se convierte en una limitante para la definición y toma de medidas de políticas públicas locales que disminuyan la prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes.

5.5.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

- Desarrollo de acciones en centros educativos que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre salud integral para la sexualidad dirigido a la niñez y adolescencia. Estas deberán responder a un plan que contemple la edad de las niñez y adolescencia.
- Desarrollo de acciones de formación dirigido al personal docente de los centros educativos del municipio que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre violencia basada en género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural.
- Desarrollo de campañas de comunicación que promuevan la prevención de la violencia de género y sexual: así como que promueva denuncia de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial de las niñas, adolescentes y mujeres.

- Desarrollar programas educativos, de expresión artística, deportes, habilidades para la vida y de otros conocimientos, que promuevan la participación activa de la población de niñez, adolescencia y juventud, especialmente de las niñas y adolescentes.





5.5.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres.

Tabla 29. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Juayúa

Distrito de Juayúa			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran del municipio. → Fortalecer el esfuerzo de los espacios de coordinación existentes en el municipio de Juayúa. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación sobre derechos humanos de niñez y adolescencia. → Desarrollo de procesos planificados de inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Programa de formación y sensibilización de funcionarios de alto nivel en género y derechos de mujeres, enfoque de intercultural, inclusión y otros. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.	→ Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio. → Sistematización de buenas prácticas sobre implementación de la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual. → Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio. → Promover diálogo participativo entre las instituciones descentralizadas en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. → Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad.	→ Participación en los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Participar en la formulación de protocolos comunitarios que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres. → Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en el municipio, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros. → Implementar, a nivel comunitario y en coordinación con las autoridades, un plan de medidas para la seguridad y protección de las niñas y las adolescentes en los espacios públicos.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal. → Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a concejo municipal de Juayúa, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.

POBLACIÓN PRIORIZADA / INSTITUCIONES GARANTES	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
MUNICIPALIDAD	→ Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres.		
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, desde un enfoque interseccional. → Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del Sistema de Protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Apoyar el diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

SONSONATE

5.6.1 Caracterización de Sonsonate

En virtud de la aprobación de la Ley de Reestructuración Municipal, Sonsonate ha pasado de ser un municipio autónomo a formar parte del nuevo municipio de Sonsonate Centro, junto con otros cuatro municipios: Sonzacate, Nahulingo, San Antonio y Santo Domingo de Guzmán, los cuales se convierten en distritos. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

Sin perjuicio de lo anterior, en el presente informe se continuará denominándolo como municipio, por estar aun desarrollándose el proceso de reestructuración municipal.

El municipio de Sonsonate tiene una extensión territorial de 232.53 km² y se divide administrativamente en 12 cantones y 117 caseríos. Sus cantones son: 1) Las Tablas, 2) El Edén, 3) El Cacao, 4) Chiquihuat, 5) Loma del Muerto, 6) Miravalle, 7) Las Delicias, 8) Salinas de Ayacacha, 9) Santa Emilia, 10) Tonalá, 11) La Ensenada y 12) El Presidio. Entre las colonias más importantes de Sonsonate se encuentran

La Esperanza, El Centro, El Carmen, San Antonio, Santa Lucía, Las Palmeras y San Rafael. Su jurisdicción limita al Norte con los municipios de Nahuizalco y Salcoatitán, al Este con Juayúa y Acajutla, al Sur con el océano Pacífico y al Oeste con Sonzacate y Armenia. El clima es cálido y húmedo, con una temperatura promedio de 25°C y una precipitación anual de 2000 mm.

Según datos de la Oficina Nacional de Estadística y Censos, el municipio de Sonsonate tiene una población total de 72,353 habitantes, de los cuales 34,671 son hombres y 37,682 son mujeres. La población se distribuye en dos zonas: la urbana y la rural. La zona urbana tiene 55,711 habitantes, de los cuales 26,396 son hombres y 29,315 son mujeres. La zona rural tiene 16,642 habitantes, de los cuales 8,275 son hombres y 8,367 son mujeres.

Tabla 30. Datos de población de Sonsonate

Población por área rural y urbana y género año 2007								
Total			Urbana			Rural		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
72,353	34,671	37,682	55,711	26,396	29,315	16,642	8,275	8,367

Fuente: Oficina Nacional de Estadística y Censos.



Sonsonate posee una gran riqueza cultural, turística y natural; diversos ríos, quebradas, montañas y playas que atraviesan su topografía. Las principales actividades productivas del municipio son actividades agropecuarias, agroindustriales, comercio y servicios.

Por ser la cabecera del departamento de Sonsonate, el municipio sobresale entre el resto, entre otros aspectos por sus condiciones económicas, concentración poblacional y de servicios y la presencia de las instituciones con competencia nacional y especializada, tales como el ISDEMU, CONAPINA, INJUVE, PDDH, PGR, Dirección Departamental de Educación y los diversos Jugados que conocen casos de todo el departamento en las diversas áreas jurídicas. Es decir que, los principales mecanismos de protección de niñez y adolescencia y atención a mujeres, se concentran en este municipio, por lo que la población cuenta con mejores condiciones de accesibilidad en materia de justicia que en los demás municipios.

Así también, dentro de las fortalezas del municipio, en materia de educación, este sobresale por la presencia de instituciones de educación superior, a las cuales acceden

adolescentes y jóvenes de los diferentes municipios del departamento y de los municipios de Guaymango, Jujutla y San Francisco Menéndez en Ahuachapán.

A pesar de lo anterior, existen grandes desafíos en el municipio, tales como la pobreza, la violencia, la falta de oportunidades y la baja calidad de los servicios públicos. En el municipio, 21,942 personas viven en condición de pobreza, de estas 2,826 en pobreza extrema y 19,116 en pobreza relativa (MINEC, 2018). Más de 5,000 hogares en Sonsonate se encuentran en condición de pobreza.

El nivel de escolaridad promedio para 2007 fue de 5.8 años. En el área urbana, se registró en promedio 6.9 años y en el área rural 3.5 años de escolaridad. La tasa de analfabetismo para el municipio es del 14.4 % (Censo de Población y Vivienda, 2007); mientras que, el índice de desarrollo humano para 2009 fue de 0.706.

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, la población de Sonsonate, se proyecta de la siguiente manera.

Tabla 31. Proyecciones de población de Sonsonate

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
80,635	80,743	80,827	80,998	81,236	81,579	81,887	82,332	82,735	83,154	83,580

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

La población de niñas y adolescentes en Sonsonate de 10 a 17 años es de 5,052; correspondiente a 1,890 niñas de 10 a 12 años; 1,207 niñas de 13 a 14 años y 1,955 niñas de 15 a 17 años de edad. La población estudiantil se distribuye en 61 centros educativos públicos y 15 centros de educación privada, desde Parvularia hasta Bachillerato; a su vez, en el municipio funcionan 78 círculos de primera infancia, en las modalidades institucional y familiar comunitario. La matrícula escolar para el año 2023 fue de 27,706 estudiantes, de los cuales 213 desarrollaban alguna actividad laboral, según registros del Ministerio de Educación (MINEDUCYT, 2023).

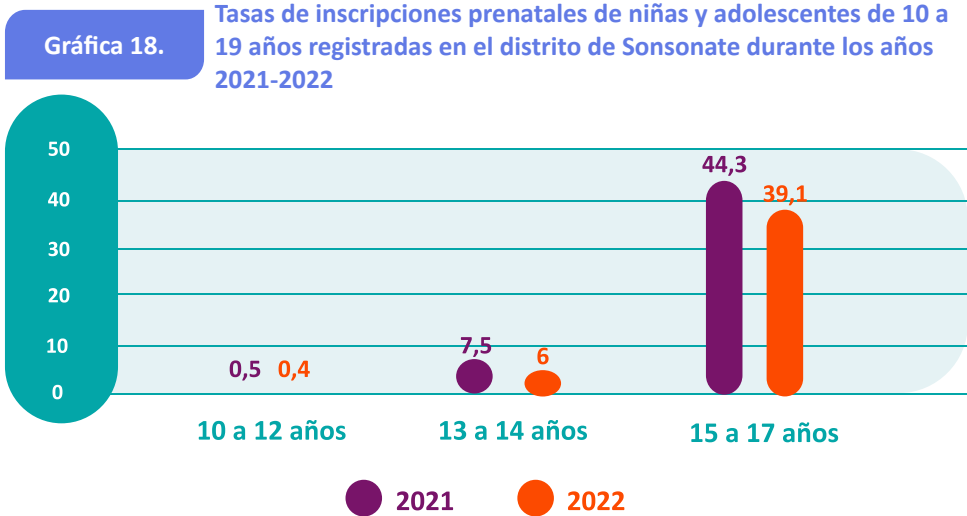
Para el año 2022, el municipio de Sonsonate destacó a nivel departamental, por tener una cobertura educativa estimada del 100 % para todos los niveles de Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Bachillerato.

Pese al logro alcanzado en el ámbito de la educación, en materia de salud y vida digna, las niñas y adolescentes enfrentan diversos riesgos, entre estos la violencia sexual y los embarazos. No obstante que las inscripciones prenatales han tendido a

disminuir desde el año 2015, pasando de 344 inscripciones en ese año a 166 durante el 2022, el municipio de Sonsonate mantiene una persistencia alta, ubicándose por encima de la tasa nacional, con mayor incidencia en las adolescentes de 15 a 17 años.

Contrario al número de 166 inscripciones prenatales para 2022, el Instituto de Medicina Legal, registra solo 41 peritajes por violencia sexual, el 21.9% en niñez de 10 a 12 años, el 29% en adolescentes de 13 a 14 años, el 39% en adolescentes de 15 a 17 años y el resto en jóvenes de 18 a 19 años.

Entre 2021 y 2022, la tasa de inscripciones prenatales se ha reducido significativamente para todos los grupos etarios, como se observa en la ilustración siguiente para las niñas de 0 a 12 años pasó de 0.5 a 0.4; para las adolescentes de 13 a 14 años de 7.5 a 6.0; mientras que, para el grupo de adolescentes de 15 a 17 años, dicha tasa se redujo de 44.3 a 39.1, lo que podría ser resultado de los esfuerzos realizados a nivel local, por las diversas instituciones públicas que se concentran en el municipio y la articulación con otros actores como las organizaciones sociales; así como las mejores condiciones de acceso a la comunicación por la población.



UNFPA. (2023) Ahuachapán. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | AHUACHAPÁN. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

En materia de protección a derechos de la niñez y de la adolescencia, destaca el número de casos conocidos por las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia por vulneraciones a estos; siendo que, para el año 2023, se ha registrado la tramitación de 276 casos correspondientes a 278 hechos vulneradores de derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Sonsonate; conocidos inicialmente por cuatro Juntas de Protección: (JP) Sonsonate (222), (JP) Santa Ana (2), (JP) La Unión (1) y (JP) La Libertad (1). La mayoría de los casos fueron iniciados por aviso (78.99 %), los hechos fueron puestos en conocimientos de las Juntas de Protección, por instituciones en un 67.75 %, personas naturales, un 21.38 % de los casos y en forma anónima en un 10.87 %.

Un dato que llama a la reflexión, se refiere al lugar en que han ocurrido los hechos violatorios, ya que el más alto porcentaje corresponde a las viviendas de las niñas, niños y adolescentes, lugares en los que deberían estar más protegidos, sin embargo, tal dato refuerza el conocimiento histórico respecto que las principales violaciones de derechos de las niñas, niños y adolescentes ocurren en el entorno familiar. A su vez, se registran 17 casos en los que la vulneración en centros escolares y 50 casos ocurridos en centros de salud tales, entre esas unidades de salud y hospitales (CONAPINA, 2024).

5.6.2 Mapeo de protección del municipio de Sonsonate

Los factores de protección son atributos individuales o condiciones colectivas, situacionales o del contexto que permiten y facilitan la prevención de riesgos, para el caso, asociados a la incidencia de embarazos en niñas y adolescentes en el municipio de Sonsonate. Erradicar los embarazos en el municipio requiere de la apropiada identificación de los factores de protección existentes en el municipio como condiciones que favorecen la realización de acciones estratégicas concertadas entre Estado, familia y sociedad para la mitigación de los riesgos.

Como ha sido citado, el municipio de Sonsonate, a diferencia de otros municipios cuenta con mejores condiciones sociales, económicas e institucionales, por ser la cabecera del departamento y concentrar en este la acción estratégica de las principales instituciones nacionales vinculadas a la protección de la niñez, adolescencia y las mujeres.

En el cuadro que se presenta a continuación se presentan los resultados de la identificación de factores de protección para el municipio de Sonsonate, a partir del análisis de las fuentes primarias participantes en las consultas y de fuentes secundarias.



Tabla 32.

Identificación de factores de protección del distrito de Sonsonate

Factor de protección identificado	Descripción
1. Familias protectoras	La familia es considerada por las adolescentes como el principal factor de protección, un entorno en el que se les cuida, se les orienta, se les brinda consejo y se les acompaña. El 100 % de las participantes en el grupo focal perciben a la familia desde su rol protector. El espacio en el que las niñas y las adolescentes se sienten seguras son sus casas; se sienten seguras y cuidadas cuando salen acompañadas. “La familia nos protege ayudándonos a salir con nosotros a la calle para evitar peligro”. Adolescente participante Grupo focal “Mi familia me protege y me ayuda y me dan consejo de que todo lo que me dicen en las calles no les haga caso”. Adolescente participante Grupo focal
2. Escuelas: entorno seguro	La mayoría de adolescentes participantes en la consulta perciben a las escuelas y centros educativos como espacios seguros, cercanos a sus viviendas, en los que las maestras y maestros se preocupan por ellas, las aconsejan y orientan. Las adolescentes participantes en la encuesta en línea expresaron que las escuelas están un poco cerca o muy cerca de sus casas. La percepción de seguridad en las escuelas es superior en los adolescentes consultados que en las adolescentes mujeres, el 90% de los adolescentes expresan sentirse seguros frente a un 66.7% de las adolescentes que expresan dicha percepción. La persona adolescente no binaria indica, por su parte, que sí se siente segura cuando va al centro educativo. Las maestras y maestros son confiables para las personas adolescentes. El 75% de las personas adolescentes consultadas, en línea, indican confianza hacia las maestras, maestros y directores en las escuelas, destacando principalmente el rol del personal docente por su cercanía con ellas y ellos. Algunas de las actividades que realizan los centros educativos y refuerzan la confianza hacia estos, son brindar charlas a las y los estudiantes, entrega de útiles y alimentos por el MINEDUCYT. “Me siento más segura con mi maestra, mi encargada porque me apoya y me ayuda a seguir” Adolescente participante Grupo focal

Factor de protección identificado	Descripción
3. Servicios municipales	La Alcaldía Municipal de Sonsonate cuenta con atención especializada para niñas, niños, adolescentes y mujeres, por medio de centros de atención a la primera infancia en mercados de la ciudad, la Casa de la Mujer, Clínica municipal, entre otros. Se brinda tanto atención psicológica como atención médica, se brindan charlas y capacitaciones y se acompaña a las mujeres para su autonomía económica. La municipalidad cuenta, además, con programas recreativos y deportivos para niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y grupos familiares. El alto compromiso de las personas que laboran en la Casa de la Mujer de Sonsonate en derechos de niñez, adolescencia y mujeres es un factor que contribuye a generar condiciones favorables para su cumplimiento.
4. Servicios de salud	El municipio de Sonsonate cuenta con una amplia oferta de servicios de salud, tanto públicas como privadas; por ser la cabecera departamental en este se concentran los servicios especializados de salud en las Unidades de Salud, FOSALUD y clínicas privadas. En el municipio está ubicado el único hospital público del departamento, el Hospital Nacional Jorge Mazzini, que atiende a toda la población del departamento de Sonsonate y de varios municipios de Ahuachapán. Se cuenta con un Hogar de Espera Materna ubicado en la Colonia Sensunapán, con atención especializada para niñas, adolescentes y mujeres embarazadas, antes y después del parto. Las personas participantes en la consulta en línea reconocen de manera positiva el trabajo que realiza el Ministerio de Salud, para fortalecer a las familias, brindando charlas, campañas de sensibilización, realizando chequeos en las escuelas y con el programa de vacunación, entre otros.  “En Ministerio de Salud nos ayuda cuando alguien está enfermo, nos da consejos y nos ayuda a nosotros en muchas cosas” Adolescente participante Grupo focal
5. Mecanismos judiciales de protección	En el municipio se concentran las sedes de la mayoría de juzgados que conocen de casos de todo el departamento, en materia de familia, penal, laboral, civil, entre otras áreas. → En este municipio está ubicada la sede de la oficina Regional de Sonsonate del Instituto de Medicina Legal, que brinda atención en crisis y realiza peritajes solicitados por la Fiscalía General de la República, entre otros hechos, por violencia física, psicológica y sexual en contra de niñas y adolescentes.

Factor de protección identificado	Descripción
6. Mecanismos administrativos de protección a derechos de niñas y adolescentes	El municipio de Sonsonate alberga las oficinas departamentales de las principales instituciones vinculadas a la protección de la niñez y de la adolescencia y de las mujeres: → CONAPINA y Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia de Sonsonate. → Procuraduría General de la República → Fiscalía General de la República → Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos → Instituto Nacional de la Juventud, actualmente Dirección de Integración Social → Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer
7. Activa participación de sociedad civil	Diversas organizaciones sociales desarrollan programas y proyectos en el municipio, en pro de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que son reconocidas por la sociedad por su destacado liderazgo; entre estas se destacan las iniciativas siguientes: → El Proyecto “Mi cuerpo, mi vida, mi futuro” de Educo, con el programa de becas y la metodología “líderes para la vida” fortalece el desarrollo de niñas, adolescentes y jóvenes del municipio; en coordinación con UNFPA y la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes. → La Fundación Ágape, con más de 40 años al servicio de la población de todo el departamento, cuenta con programas de atención a personas adultas mayores, personas en conexión con calle, clínica médica, radio y televisión, centro recreativo, centros educativos de Educación Básica, Bachillerato y Técnico Superior, entre otros.
8. Rol de las iglesias	→ Las personas adolescentes en el grupo focal valoran de manera positiva el rol de las iglesias como un factor de protección para niñas y adolescentes. → La población reconoce el importante rol de las iglesias como un espacio de crecimiento espiritual y sana convivencia para niñas, niños y adolescentes y promueve su involucramiento en actividades y congregaciones religiosas, tales como las hermandades, cofradías, grupos juveniles, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas

A diferencia de lo que sucede en otros municipios analizados en este informe, para el municipio de Sonsonate, el 55.6 % de las adolescentes consultadas en línea viven en familias nucleares; el 33.3 % en familias extensas y el 11.1 % en familias monoparentales integradas por la madre, hijas e hijos; por su parte, el 70 % de los adolescentes hombres viven en familias nucleares, el 10 % en familia monoparental y un 10 % en familia extensa. La composición familiar extensa también se ve representada en el estudio, con el 5 % de adolescentes consultados.

Unos de los principales problemas que atraviesan las familias del municipio de Sonsonate son la inseguridad y violencia, la contaminación de las principales vertientes de agua, tal es el caso del Río Sensunapán; el inaccess a servicio de agua potable para el consumo humano, la exclusión social, ausencia de oportunidades, la migración interna hacia otros municipios y el mal estado de las vías terrestres (Alcaldía Municipal de Sonsonate, 2021).

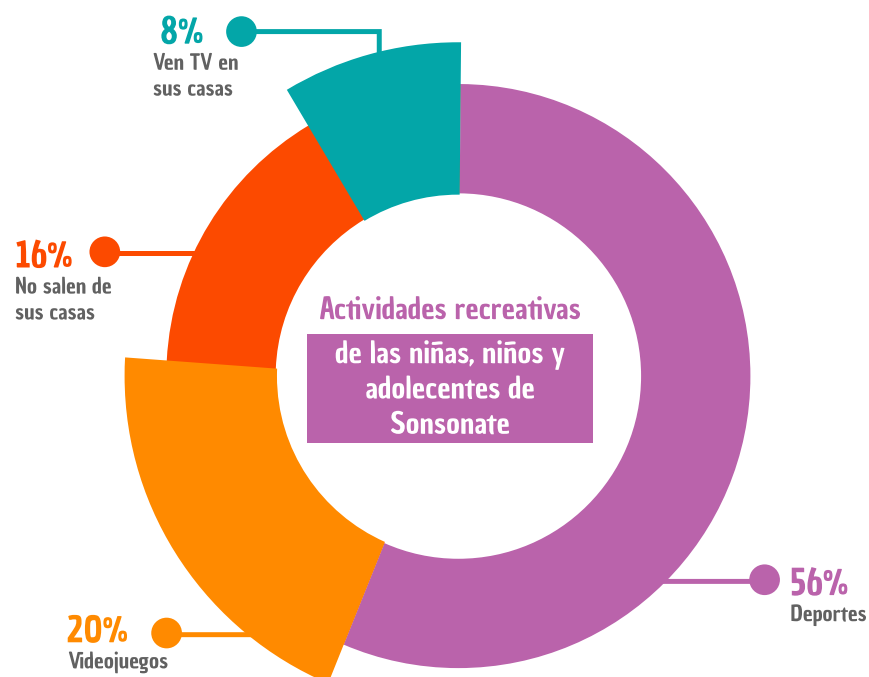
Las problemáticas citadas, también han sido identificadas en las consultas realizadas para el presente estudio; de tal forma, en el grupo focal con adolescentes mujeres se identifican como riesgos la violencia verbal, física, sexual, la inseguridad del municipio, el acoso escolar, los malos tratos en los hogares, la migración irregular hacia otros países, los secuestros, entre otros.

Pese a que las familias, son consideradas entornos protectores y espacios seguros para niñas y adolescentes, su rol de protección y garante de los derechos se ve limitado por el empleo de un modelo de crianza impositivo basado en el adultocentrismo y el no reconocimiento de la capacidad de la niñez y adolescencia de comprensión y participación activa en sus hogares y el uso de medios de “corrección” que constituyen malos tratos y abuso. El 37 % de las personas consultadas en línea expresaron conocer casos de violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres por parte de familiares por ejemplo, madres, padres y tíos; 11 % por vecinos; 7 % por amistades. El 55 % refirió que se abastecen de agua potable por cantareras, chorros públicos, pozos, pipas y nacimientos de agua.

Entre las principales actividades que realizan las niñas, niños y adolescentes del municipio para divertirse están los deportes, seguidos por los videojuegos; sin embargo, existe una percepción de inseguridad en las calles, por lo que muchas familias optan por no dejar que sus hijos e hijas salgan de sus viviendas si no es con el acompañamiento de una persona de su mismo grupo familiar; esto se percibe tanto en el grupo focal como en la consulta en línea, en esta última algunas personas dijeron que las niñas, niños y adolescentes no salen de sus casas para realizar actividades recreativas.

Gráfica 19.

Actividades recreativas de las niñas, niños y adolescentes. Sonsonate



Fuente: Elaboración propia. Consulta en línea con adolescentes y familiares.

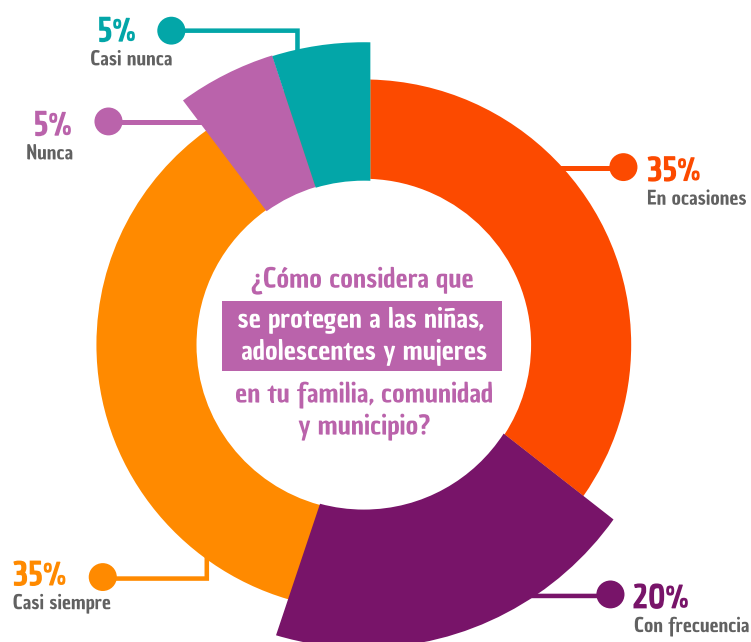
Del grupo de adolescentes consultadas, el 66 % realiza deportes como actividad recreativa, el 11 % se divierte con videojuegos y un 22 % realiza actividades dentro de sus viviendas; lo anterior en comparación con las actividades de los adolescentes hombres, así el 54 % de los adolescentes consultados expresan que hacen deporte como actividad recreativa, mientras que un 36 % indica que se divierten con videojuegos y un 9 % expresa que no sale de sus viviendas. En este grupo, además, una persona adolescente de género no binario expresó que no realiza actividades recreativas fuera de su vivienda.

El 82 % de las personas consultadas consideran que los lugares para desarrollar actividades recreativas son seguros (60 %) y cuidados y limpios (12 %); mientras que un 16 % no los considera seguros, un 8 % señalan que están cerca frente a un 4 % que expresa que no lo están.

La percepción positiva sobre estos espacios es de un 88 % entre las adolescentes consultadas, de un 80 % entre los adolescentes y de un 83 % entre las personas adultas participantes.

La percepción de la protección a niñas, niños y adolescentes por tres de las principales instituciones garantes sus derechos: familia, municipalidad y comunidad, se divide mayoritariamente entre quienes consideran que se les protege con frecuencia (35 %), quienes consideran que es casi siempre (35 %) y un significativo 20 % de quienes opinan que es en ocasiones; un porcentaje minoritario opina que casi nunca se les protege (5 %) o que nunca se realiza (5 %); este último dato es muy relevante dado que la percepción negativa respecto de la eficacia de este rol protector la tienen adolescentes mujeres y personas adultas consultadas.

Gráfica 20. Percepción de protección a niñas, niños y adolescentes en Sonsonate



Fuente: Elaboración propia. Consulta en línea con adolescentes y familiares.

Siendo uno de los principales derechos de las niñas, niños y adolescentes el de participación, se consultó a las y los adolescentes sobre si su opinión es escuchada por las instituciones locales para la realización de acciones para la protección de sus derechos; al respecto, esta pregunta fue contestada únicamente por el 70 % de las personas participantes. El 22 % de las adolescentes indicó que sí son consultadas, un 50 % de los adolescentes se expresó en el mismo sentido y el 100 % de participante no binario expresó ser consultado. Mientras que, el 55 % de las adolescentes expresaron no ser consultadas por las instituciones, frente a un 22 % de los adolescentes hombres. De las personas adultas participantes, que son responsables de las niñas y las adolescentes, una mayoría de 43 % señaló que sí se le consulta y un 29 % refirió que no.

Dicha información es relevante, por cuanto la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes requiere de su participación activa y la de sus madres, padres o responsables en la formulación de acciones estratégicas para el cumplimiento de tales derechos, erradicando desde el Estado prácticas adultocentristas y políticas que conllevan la planificación estatal y la definición del uso de los fondos públicos sin la participación de la ciudadanía, en particular, sin que estas respondan a los intereses propios de las niñas, niños y adolescentes. Se observa, que, en el municipio de Sonsonate, las instituciones públicas realizan esfuerzos para garantizar dicha participación y que es importante formar al funcionariado público para trascender de la instrumentalización de las niñas, niños y adolescentes hacia una participación efectiva, garantizándoles accesibilidad para la formulación, implementación y evaluación de propuestas para su protección.

Al consultar a adolescentes y familiares sobre los mecanismos de protección de niñez y adolescencia, se identifica escaso conocimiento del rol del CONAPINA. Únicamente, cinco personas se manifestaron sobre ello indicando, de manera general, que dan charlas y capacitaciones, ayuda psicológica ante vulnerabilidad y usan las leyes a favor de la niñez y adolescencia.

Por otra parte, sobre la actuación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), el conocimiento de las personas consultadas se limita a nociones muy básicas de su rol. Señalan que entre las actividades de esta institución están la protección de derechos, dar charlas, investigar violaciones a derechos humanos y atender denuncias por violaciones a derechos de niñez y adolescencia. Sin embargo, a diferencia de otros municipios, la consulta brinda un poco más de información sobre el rol de esta institución, aunque limitado a aspectos generales. Es importante que las familias cuenten con suficiente información y conocimiento respecto de las funciones de los diversos mecanismos nacionales de protección a derechos de las niñas, niños y adolescentes, para cumplir de manera adecuada su rol protector. No obstante, esta situación no solo ocurre en el municipio de Sonsonate, sino que se visualiza en la mayoría de los municipios objeto del presente análisis. Por ello, en las estrategias de incidencia se plantean acciones relacionadas con este hallazgo.



5.6.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Sonsonate

5.6.3.1 Mapeo de riesgos

Los mapas de riesgos permiten la identificación de atributos o condiciones situacionales o del contexto, que incrementa las probabilidades de ocurrencia de un hecho. El presente mapa de riesgos para el municipio de Sonsonate, se centraliza en la identificación de las condiciones institucionales, sociales y del contexto que incrementan la probabilidad de que ocurra violencia en sus diversas manifestaciones, en particular la violencia sexual y los embarazos en niñas y adolescentes de dicho municipio.

La identificación de los riesgos a través de este instrumento pretende servir como herramienta para la implementación de acciones estratégicas que conlleven a erradicar la violencia en contra de las niñas y las adolescentes y, en particular los embarazos como una manifestación de dicha violencia.

En las consultas realizadas, se ha podido advertir conocimiento muy básico, escaso o nulo sobre los mecanismos nacionales de protección de derechos de niñez y adolescencia, tales como los Comités Locales de Derechos, el CONAPINA, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otros; situación que debe ser advertida como un riesgo asociado a la efectividad de dichos mecanismos.

A continuación, se presentan los riesgos identificados para Sonsonate, a partir de las consultas efectuadas, resultados que han sido valorados, además, con otras fuentes secundarias documentales.

Como se advierte del análisis de la información obtenida, diversos son los riesgos asociados a la violencia y los embarazos en niñas y adolescentes en dicho municipio, dentro de estos se identifican por las personas consultadas, la violencia en sus diferentes manifestaciones (emocional, sexual, física, verbal, económica, social, intrafamiliar); la negligencia familiar, las uniones tempranas, el suicidio, el acoso escolar, la migración irregular, la inseguridad en espacios públicos, el acoso escolar, entre otros.

En la tabla 33 que se presenta como [anexo V](#) se detallan los riesgos identificados en el municipio Sonsonate.



5.6.3.2 Brechas identificadas

- La pobreza multicausal representa un importante desafío para las familias de Sonsonate; la situación económica de las familias se agudiza en algunas colonias, barrios y comunidades aledañas a los ríos y en la zona rural del municipio.
- En los últimos años, el municipio de Sonsonate ha tenido un visible desarrollo en el área del comercio y las comunicaciones, con la introducción de franquicias de comida rápida (restaurantes), servicios de internet y telefonía, entre otras. Si bien dicho desarrollo representa una valiosa generación de fuentes de empleo, también ha socavado pequeñas empresas que se dedicaban a la prestación de estos servicios, limitando la autonomía de las familias del municipio que se dedicaban a estas actividades.
- Para las familias se presentan brechas en cuanto a su derecho a una vivienda digna y adecuada, así no todas las familias cuentan con hogares propios, el déficit habitacional en el municipio es de 33.3 %; de igual forma un 32 % de los hogares no tiene acceso a agua potable; el 15.1 % no tiene acceso a alumbrado y únicamente un 2.7 % de los hogares cuenta con acceso a servicios de Internet. Estas brechas se acentúan para las mujeres y para el área rural.
- La efectividad en la aplicación del principio de Prioridad absoluta constituye una importante brecha en el municipio; si bien existe un alto compromiso del funcionariado público vinculado a las instituciones encargadas de áreas sociales, este no se refleja en la asignación presupuestaria ni en la planificación de actividades con enfoque de protección de niñez y adolescencia.
- Existe una brecha en el conocimiento de la población sobre el funcionamiento de los principales mecanismos de protección a niñez y adolescencia y la efectividad de las actuaciones de estos; dado que dicho desconocimiento impacta en la protección de las niñas y las adolescentes y se percibe en las estadísticas de atención de las Juntas de Protección, al advertir que la minoría de los casos (21.38 %) de vulneración a derechos de niñez y

adolescencia en el municipio, iniciaron por aviso o denuncia de personas particulares. La efectividad de los mecanismos nacionales y locales de protección a derechos de niñez y adolescencia conlleva la urgente necesidad de educar, informar y sensibilizar a la población de Sonsonate, siendo un esfuerzo conjunto entre el CONAPINA, la PDDH, la PGR, la Municipalidad, el ISDEMU, los centros educativos, entre otras instituciones públicas en coordinación con organizaciones sociales y centros de educación superior privada que funcionan en el municipio.

- La alta persistencia de embarazos en niñas y adolescentes por encima de la tasa nacional durante los últimos cuatro años, denota la necesidad de implementar acciones orientadas a su erradicación y a trabajar principalmente con las familias para garantizar el derecho de las niñas y las adolescentes a un desarrollo pleno y su proyecto de vida en dignidad y libres de violencia.

5.6.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Sonsonate

- A pesar de su condición de cabecera departamental, Sonsonate enfrenta grandes desafíos para erradicar los embarazos en adolescentes. El machismo y la cultura patriarcal presentes en algunas de las principales instituciones de la sociedad sonsonateca (familia e iglesias) perpetúan la violencia en contra de las niñas, las adolescentes y las mujeres en general.
- La cultura patriarcal predominante en el municipio permea también la institucionalidad pública y la educación de las niñas, niños y adolescentes; existe discriminación basada en estereotipos de género tanto en las instituciones de salud y los centros educativos, en donde se naturaliza la violencia hacia las niñas y las adolescentes embarazadas.

- Si bien el municipio de Sonsonate cuenta con mejores condiciones que el resto de municipios del departamento, por concentrar servicios públicos y privados en áreas sociales (educación, salud, vivienda), financieras y otros sectores; así como ser el centro del comercio en el departamento y contar con mejores oportunidades laborales, la exclusión, la marginación y la discriminación hacia las personas en condición de pobreza se acentúa.
- A pesar de los diversos esfuerzos públicos y privados realizados en el municipio para atender y erradicar las causas de la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, lograr su empoderamiento y erradicar patrones culturales heteropatriarcales, la violencia en sus diversas manifestaciones, especialmente la violencia física, verbal, emocional, sexual, económica, institucional y la trata de personas, constituyen un grave riesgo para las niñas, las adolescentes y las mujeres, tanto en el espacio público como en el espacio privado, que requiere la concertación de acciones, entre el Estado, la empresa privada y las organizaciones sociales involucradas en el territorio, evitando la dispersión y mejorando el impacto de su actuación para transformar realidades.

5.6.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

- Las personas adolescentes y adultas consultadas concuerdan en la importancia
- de emprender acciones estratégicas orientadas a la formación de las familias, la educación integral para la sexualidad, salud sexual y derechos sexuales y reproductivos la accesibilidad de los servicios públicos; la promoción y difusión de derechos de niñez, adolescencia y mujeres; y la formación de niñas y adolescentes en habilidades para la vida.
- La consulta con titulares de obligación destaca, además, otras acciones
- estratégicas en las que se encuentran: el fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial, la ampliación de la cobertura de servicios de atención psicológica, formación de promotores juveniles, formación en emprendedurismo y habilidades blandas, el acercamiento institucional a las comunidades y la implementación de programas de becas.

- Diseño e implementación de programas de formación a las familias en habilidades parentales para la crianza positiva, la detección, prevención y protección frente al abuso y la violencia sexual en perjuicio de niñas, niños y adolescentes; y el desarrollo de programas de consejería familiar a nivel comunitario.
- Desarrollo de campañas de comunicación que promuevan la prevención y la denuncia de la violencia basada en género y la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial a las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollo de actividades y campañas de información y educación sobre los derechos de las niñez, adolescencia y mujeres; normativa aplicable y los mecanismos nacionales y locales de protección a sus derechos, dirigidas a la población en general, particularmente a niñas, adolescentes, familias y personal de centros educativos.
- Mapeo y detección de zonas inseguras y lugares de riesgo por calles en mal estado, poca iluminación, venta de bebidas alcohólicas o poco tránsito (lugares desolados).
- Ampliación de cobertura de servicios de atención psicológica para niñas y adolescentes.



5.6.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

Las propuestas de acciones para la incidencia para el municipio de Sonsonate, buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres.

Tabla 34.

Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Sonsonate

Distrito de Sonsonate			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran en el municipio. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio y fortalecer los procesos existentes. → Implementar procesos de coordinación intersectorial entre instituciones del Estado que involucren a tomadores de decisiones sobre asignación presupuestaria, obras públicas, vivienda, academia, empresa privada e iglesias, entre otros sectores y fortalecer los existentes.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación sobre derechos de derechos humanos de niñez y adolescencia. → Desarrollo de procesos planificados de inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar procesos para la implementación de la política pública de niñez y adolescencia e igualdad sustantiva dentro del municipio. → Implementar programas de formación y sensibilización de funcionariado de alto nivel (alcalde, directores/as de unidades de salud, jefe policial y el funcionariado judicial con competencia en el municipio), en género y derechos de mujeres, enfoque intercultural, inclusión y enfoque de protección de niñez y adolescencia, en coordinación con CNJ, ANSP, PNC y MINSAL. → Desarrollar campañas de información sobre el rol y funcionamiento de los mecanismos locales y nacionales de protección a derechos de niñez y adolescencia dirigida a niñas, niños, adolescentes y sus familias. → Implementar un proceso de sensibilización y formación para el personal docente de Tacuba, sobre derechos de niñez y adolescencia, mecanismos y procedimientos de protección y rol de los centros educativos. → Fortalecer la iniciativa comunitaria de protección a niñez, adolescencia y mujeres, formando a las mujeres lideresas en derechos de niñez y adolescencia, funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y mecanismos comunitarios de protección	→ Elaborar un diagnóstico de la transversalización del principio de Prioridad Absoluta en la asignación presupuestaria y la inversión en niñez y adolescencia para el municipio de Sonsonate, que involucre al sector público y privado. → Diseñar e implementar planes participativos en cada institución con presencia en el municipio, que asegure la transversalización del enfoque de protección de derechos de la niñez y de la adolescencia en su actuación. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio. → Campaña permanente de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Implementar mecanismos y programas de acompañamiento de niñas y adolescentes víctimas de violencia y sus familias, que permita minimizar los costos económicos y sociales derivados de esta. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.		
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio. → Promover diálogo participativo entre las instituciones descentralizados en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. → Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad.	→ Participación en los procesos de Organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Participar en la formulación de protocolos comunitarios y rutas de atención que promuevan la prevención de la violencia de género, la violencia sexual y el acoso escolar, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia. → Participar en la elaboración de diagnósticos sobre inversión en derechos de niñez y adolescencia.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participar activamente en iniciativas, grupos y organizaciones de adolescentes y jóvenes, en el municipio y en actividades de sensibilización sobre riesgos asociados a las relaciones sexuales consentidas y embarazos a temprana edad.		
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres. → Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en el municipio, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros. → Implementar, a nivel comunitario y en coordinación con las autoridades, un plan de medidas para la seguridad y protección de las niñas y las adolescentes en los espacios públicos y calles.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal. → Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a concejo municipal de Sonsonate, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural. → Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información e indicadores sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Diseñar e implementar un mecanismos de seguimiento, monitoreo y acompañamiento de los casos de violencia sexual y de género en contra de niñas, adolescentes y mujeres, fortaleciendo los ya existentes a nivel institucional. → Desarrollar una estrategia de comunicación e información de sus funciones, servicios y actividades, en formato amigable y comprensible para las niñas, niños y adolescentes y sus familias.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual. → Mejoramiento y mantenimiento e iluminación en las calles internas del municipio, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Municipales. → Diseñar e implementar una estrategia de transversalización del enfoque de protección de derechos de la niñez y la adolescencia en la actualización municipal, garantizando la aplicación de los principios rectores contenidos en la Ley Crecer Juntos, en la toma de decisiones.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.
MINEDUCYT	→ Revisión y actualización de protocolos y rutas de atención de niñez y adolescencia en casos de violencia sexual.	→ Evaluación de la implementación del protocolo de atención a niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres, por los centros educativos del municipio.	→ Garantizar el acceso a educación pública en el nivel superior a adolescentes y jóvenes de Sonsonate.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
MINEDUCYT	→ Formación y sensibilización al personal docente del municipio de Sonsonate en derechos de niñez y adolescencia; igualdad y no discriminación; mecanismos y procedimientos de protección de la niñez y la adolescencia, así como en protocolos de detección y prevención del bullying y el acoso sexual en centros educativos. → Diagnóstico de casos de niñas, niños y adolescentes en edad escolar que no asisten a la escuela, en coordinación con la Alcaldía Municipal y el CONAPINA e implementación de un plan de integración educativa. → En casos detectados de violencia sexual y embarazo en adolescentes, diseñar e implementar un plan de acompañamiento individualizado para las niñas y las adolescentes, a fin de prevenir la deserción escolar.	→ Mejoramiento de infraestructura educativa y revisar la posibilidad de garantizar servicios públicos de educación superior en el municipio, instalando y adecuando sedes para la prestación del servicio. → Implementación de una herramienta de monitoreo y seguimiento de la población estudiantil de niñas y adolescentes atendida y protegida frente a abusos sexuales y bullying, con el fin de prevenir el ausentismo y la deserción escolar.	
Procuraduría General de la República / Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer	→ Implementar servicios de atención psicológica para niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en el municipio y departamento y ampliar la cobertura de los servicios existentes. → Diseñar una estrategia para la transversalización del enfoque de protección de niñez y adolescencia, interseccionalidad, género e inclusión en todos los servicios de la Oficina departamental de Sonsonate (Procuraduría Auxiliar).	→ Evaluar y diagnosticar la implementación del enfoque de protección de niñez y adolescencia en todos sus documentos normativos y de gestión pública.	

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Procuraduría General de la República / Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer	→ Implementar una estrategia de información a la ciudadanía, particularmente a niñas, niños y adolescentes sobre sus funciones, servicios que prestan y actividades, en formato amigable, comprensible y acorde con su desarrollo evolutivo.		
Procuraduría para la defensa de los derechos humanos	→ Diseñar una estrategia para la transversalización del enfoque de protección de niñez y adolescencia, interseccionalidad, género e inclusión en todos los servicios de la Oficina departamental de Sonsonate (Procuraduría Auxiliar). → Implementar una estrategia de información a la ciudadanía, particularmente a niñas, niños y adolescentes sobre sus funciones, servicios que prestan y actividades, en formato amigable, comprensible y acorde con su desarrollo evolutivo. → Elaborar informes o diagnósticos especializados sobre el impacto de la violencia en sus diversas manifestaciones en la vida de las niñas y las adolescentes de Sonsonate y verificar que la actuación estatal garantice su protección.	→ Evaluar y diagnosticar la implementación del enfoque de protección de niñez y adolescencia en todos sus documentos normativos y de gestión pública. → Evaluar la implementación de los estándares de protección a derechos humanos de niñez y adolescencia en la prestación de servicios públicos en el municipio de Sonsonate, la implementación de políticas y planes locales y la asignación presupuestaria.	
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, desde un enfoque interseccional.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
UNFPA y Educo	→ Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del sistema de protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Apoyar el diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.		
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

MUNICIPIO DE GUAYMANGO

5.7.1 Caracterización de Guaymango, integrado en el municipio de Ahuachapán Sur

A partir de la reforma normativa que impacta en la reestructuración municipal, Guaymango ha pasado de ser un municipio autónomo a formar parte del nuevo municipio de Ahuachapán Sur, junto con otros tres municipios: Jujutla, San Francisco Menéndez y San Pedro Puxtla (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

Guaymango tiene una extensión territorial de 60.23 km², equivalente al 4.86 % de la extensión total del departamento de Ahuachapán. El 99.14 % de ella es considerada área rural y el 0.86 %, urbana (PNUD, 2006). Al Norte limita con Jujutla y Concepción de Ataco, al Este con San Pedro Puxtla y Santo Domingo de Guzmán, al Sur con Acajutla y al Oeste con Jujutla, según se observa:

Su estructura política – administrativa se divide en 14 cantones integrados por 55 caseríos. Sus cantones son: 1) Cauta Abajo, 2) Cauta Arriba, 3) El Carmen, 4) El Escalón, 5) El Rosario, 6) El Zarzal, 7) Iztagapán, 8) La Esperanza, 9) Los Plataneros, 10) Los Puertecitos, 11) Morro Grande, 12) La Paz, 13) San Andrés; y 14) San Martín.

La población de Guaymango, según el VI Censo de Población y V de Vivienda de 2007 fue de 19,037 habitantes, de cuyo total, el 93.1 % reside en el área rural y el 6.9 % en el área urbana, según detalle:

Tabla 35. Datos de población de Guaymango

Población por área rural y urbana y género año 2007								
Total			Urbana			Rural		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
19,037	9,487	9,550	1,309	638	671	17,728	8,849	8,879

Fuente: Alcaldía Municipal de Guaymango. Plan Estratégico Participativo, 2013-2017.



La situación económica de los habitantes de Guaymango es un aspecto de especial preocupación, la tasa de hogares en situación de pobreza extrema severa es de 47.20; mientras que la tasa de desempleo en dicho distrito es del 53.35 %, calificado como grave por las autoridades municipales (Alcaldía Municipal de Guaymango, 2013). Dicha situación, como se verá más adelante, repercute en la garantía de los

derechos de niñas y adolescentes, impactando en su desarrollo, al afectar derechos tales como el acceso a la educación.

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, la proyección poblacional para el distrito de Guaymango se expresa de la forma siguiente:

Tabla 36. Proyecciones de población de Guaymango

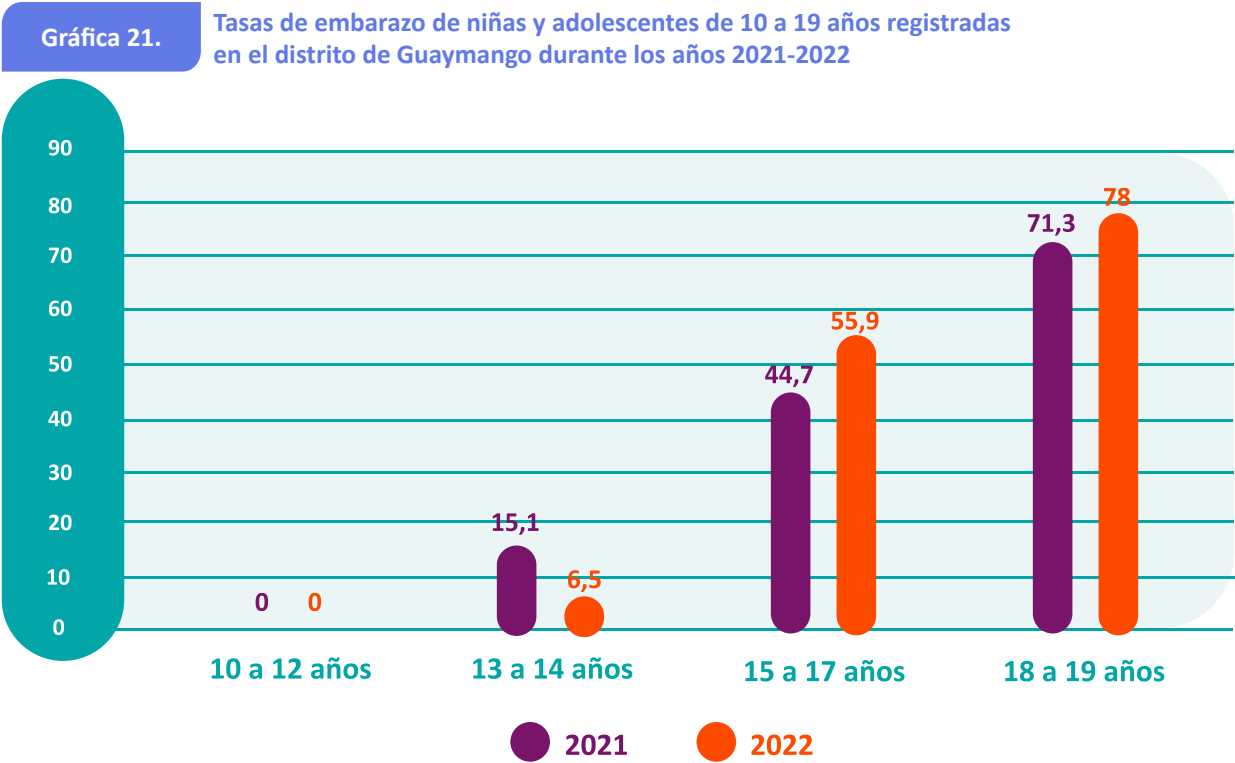
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
23,272	23,514	23,733	23,963	24,179	24,384	24,590	24,781	24,954	25,131	25,291

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

La población de niñas y adolescentes de 10 a 17 años en Guaymango es de 1,913. De las cuales, las niñas de 10 a 12 años son 701; las adolescentes de 13 a 14 años son 461 y las adolescentes de 15 a 17 años son 751 (UNFPA, 2023).

De acuerdo con la hoja de hechos, del departamento de Ahuachapán, Guaymango reporta una tasa de embarazos por encima de la tasa nacional, durante los últimos siete años, con una alta persistencia para las edades de 15 a 17 años.

De 2015 a 2022, se reportan 692 inscripciones prenatales de niñas, adolescentes y jóvenes de 10 a 19 años de edad y únicamente 20 peritajes por violencia sexual en el referido municipio.



UNFPA. (2023) Ahuachapán. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | AHUACHAPÁN. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

La anterior ilustración refleja una significativa disminución en la tasa de embarazos en el grupo etario de adolescentes de trece a catorce años, situación que se revierte significativamente para el siguiente grupo etario de quince a diecisiete años, incrementando en 11.2 puntos.

Algunos de los principales problemas que enfrentan la población de Guaymango, según el Plan Estratégico Participativo, se relacionan con:

Tabla 37.	Problemáticas del distrito de Guaymango
Ámbito	Problema
Económico	→ Desempleo grave → Díficil acceso vehicular y peatonal → Vías de acceso en mal estado → Falta de conexión entre cantones → Pagos muy bajos → Alto costo de granos básicos y fertilizantes → Falta de apoyo a proyectos turísticos → Familias que no cuentan con energía eléctrica → Falta de apoyo a los agricultores
Socio-cultural	→ Viviendas en mal estado → Falta de lugares de esparcimiento, lugares para reuniones y actividades sociales, en algunos cantones → Falta de canchas en algunos cantones y en otros, canchas en mal estado → Limitado acceso a educación en nivel de Bachillerato por adolescentes de algunos cantones → Baja cobertura educativa → Escuelas en mal estado → Carencia de atención médica → Inseguridad ciudadana → Delincuencia → Falta de albergues en caso de desastres → Falta la implementación de talleres vocacionales en zona urbana → Falta de programas y proyectos de desarrollo para mujeres → Juventud con tiempo de ocio y no en actividades productivas

Ámbito	Problema
Político institucional	→ Débil y escasa organización comunal → Falta de planes de Desarrollo Económico → Escasa participación de jóvenes en la priorización y gestión de proyectos
Ambiental	→ Deforestación → Insalubridad y padecimiento de enfermedades gastrointestinales → Inundaciones → Deslizamiento de tierras → Prácticas de enterramiento de basura → Contaminación de ríos. → Erosión de suelos → Incendios (quemadas agrícolas) → Deficiente servicio de agua potable → Falta de tuberías de aguas negras. → Sequías

Fuente: Alcaldía Municipal. Plan Estratégico Participativo 2013-2017.

Si bien, dicho plan fue elaborado hacia diez años, con vigencia hasta 2017, es importante considerar la relevancia de las problemáticas identificadas, ya que muchas de estas aún persisten; así, el cuadro anterior consigna problemáticas que también fueron señaladas en las consultas realizadas tanto con adolescentes, familias y titulares de obligación y da cuenta que, pese a su diagnóstico, hace una década, los esfuerzos para superarlas han sido insuficientes.

A su vez, debe considerarse que esa información es la única alojada en el sitio web del municipio, al consultar sobre diagnóstico de problemáticas y no se registra para dicho municipio otros documentos oficiales que reflejen la identificación de las principales problemáticas.



5.7.2 Mapa de protección

Identificación de factores de protección

Algunas de las problemáticas que fueron identificadas por la población de Guaymango, en la elaboración del Plan Estratégico Participativo, inciden de manera inevitable en la garantía de derechos de las niñas y las adolescentes de dicho municipio; la situación de pobreza severa extrema del municipio y desafíos que enfrentan las familias agravan la condición de vulnerabilidad de las niñas y las adolescentes desde la interseccionalidad, en la que confluyen variables como la edad, el género, origen, condición económica y social, entre otras. Contar con servicios básicos, mecanismos de protección, programas de atención en sus diferentes áreas de derechos, proyectos y estrategias, son algunos factores que aseguran su protección y fortalecen las condiciones para el logro de su desarrollo pleno.

Como ha sido indicado, la situación de embarazos en niñas y adolescentes es grave, principalmente entre las niñas de trece a diecisiete años. Las estrategias y alternativas

para reducir la tasa alta de embarazos, que hoy por hoy está por arriba de la tasa nacional, deben partir de la identificación de los factores protectores existentes en Guaymango.

Uno de los principales factores de protección identificados para este municipio se vincula con el indicador de acceso a la educación primaria, secundaria y terciaria. La matrícula educativa, para 2023 alcanzó únicamente a 4,654 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, según datos del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura. En el cuadro siguiente, se presentan algunos factores de protección identificados para el municipio de Guaymango, a partir de la consulta realizada a adolescentes (grupo focal), titulares de obligación y actores clave (talleres) y la consulta en línea con adolescentes y familias. En total, fueron consultadas 40 personas, correspondiente a 18 adolescentes y 22 personas adultas.

Tabla 38. Identificación de los factores de protección en el distrito de Guaymango

Factor de protección identificado	Descripción
1. Familias protectoras	→ La familia es percibida como el principal factor de protección en el municipio. Es considerada como el mayor apoyo que tienen niñas, y adolescentes ante cualquier situación que estuvieren pasando. → Los hogares son considerados hogares seguros para niñas y adolescentes.
2. Policía Nacional Civil: institución que protege	→ La PNC es percibida como una institución que protege a las niñas y adolescentes, el puesto policial del municipio es considerado un lugar seguro para ellas.

Factor de protección identificado	Descripción
3. Centros de salud	→ La unidad de salud es percibida como un lugar seguro y un mecanismo de protección para las niñas y adolescentes, frente a la violencia física y sexual. → La unidad de salud brinda charlas y capacitaciones lúdicas a estudiantes de Guaymango sobre cómo protegerse y prevenir enfermedades.
4. Escuelas: Autoridades y personal docente que brinda apoyo a estudiantes	En algunas escuelas, hay maestras y maestros que apoyan y orientan a las estudiantes. → El Centro Escolar de Guaymango y el Centro Escolar Cauta Arriba son lugares percibidos como seguros por el apoyo que docentes y directores/as brindan a las niñas y las adolescentes. → En los centros escolares se informa sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes y se promueve actividades científicas.
5. Apoyo de Alcaldía Municipal	→ La Alcaldía Municipal brinda charlas a las familias, niñas y adolescentes. → El programa de voluntariado de consejeras o educadoras (lideresas comunitarias) que funciona en la Alcaldía Municipal es un factor de apoyo y protección para las familias, niñas y adolescentes. → La Alcaldía Municipal cuenta con una Unidad de la Mujer.
6. Programas de la Casa de la Cultura	→ La casa de la cultura de Guaymango desarrolla un programa de atención a la primera infancia, concentrándose la oferta de servicios en el casco urbano del municipio. → Desarrolla taller de retratos y dibujos, música (guitarra, violín y marimba), batucada y danza folclórica (Ministerio de Cultura, 2024)
7. Iglesias/Apoyo de líderes y lideresas religiosos	→ En algunas iglesias, hay personas que se interesan por el bienestar de las niñas. → Las adolescentes perciben a los sacerdotes (Iglesia Católica) como los líderes religiosos que más les brindan apoyo. → Las iglesias son consideradas lugares seguros para niñas y adolescentes.
8. Organización comunitaria/Apoyo de líderes y lideresas de la comunidad	→ Algunas organizaciones, dentro de las comunidades, brindan charlas sobre integridad sexual, entre ellas lideresas de la comunidad y otras organizaciones como Educo y Colectiva Feminista para el Desarrollo Local.
9. Programa de becas y Lideresas para la Vida de Fundación Educo/UNFPA	→ Inclusión de niñas y adolescentes en estos programas es percibido, por personas consultadas, como un aspecto que favorece su protección.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Las adolescentes participantes en las consultas expresaron sentirse seguras en algunos centros educativos; así, por ejemplo, en el Centro Escolar de Guaymango y el Centro Escolar Cauta Arriba; especialmente por el apoyo de las autoridades del centro, profesores y profesoras; así también, porque en estos se les brinda información y cuentan con espacios de orientación y diálogo sobre sexualidad.

No obstante lo anterior, también se han identificado algunas percepciones de inseguridad en centros educativos del municipio y sensaciones de no sentirse protegidas en estos.

Importante es también valorar que pese a la percepción [mayoritaria] de inseguridad en espacios públicos, tales como las calles y parque del municipio, expresada tanto por adolescentes como por actores clave, un grupo pequeño de adolescentes manifiestan sentirse seguras en estos espacios, atribuyendo dicha percepción a que en estos encuentran a personas conocidas; es decir que, esta sensación no es atribuida en sí al espacio, sino a personas de la localidad en quienes confían.

Asimismo, es relevante indicar que pese a que los espacios públicos antes indicados son considerados lugares inseguros y, que en el Plan Estratégico Participativo de Guaymango, las personas consultadas, para cada cantón, refieren que no se cuenta con canchas y espacios recreativos, en la consulta efectuada para el presente mapeo, se ha indicado que una de las actividades que realizan las personas adolescentes, como recreación, son los deportes, habiéndose además, calificado los lugares donde se practican como cercanos, seguros, bien cuidados y limpios.

A fin de identificar los factores de protección que se vinculan con el funcionamiento de la institucionalidad y el acceso a servicios públicos, en la consulta se preguntó por las acciones que realizan instituciones como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud (unidad de salud), la Policía Nacional Civil, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el CONAPINA, al respecto se advierte en la consulta en línea un conocimiento muy generalizado sobre el rol de esta última institución como entidad encargada de proteger a niñas, niños y adolescentes; mientras que en el grupo focal y la consulta con actores clave se advirtió desconocimiento del rol de dicha institución, así como de la existencia y funcionamiento de la Junta



de Protección de la Niñez y de la Adolescencia de Ahuachapán y de otros mecanismos de protección como el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia.

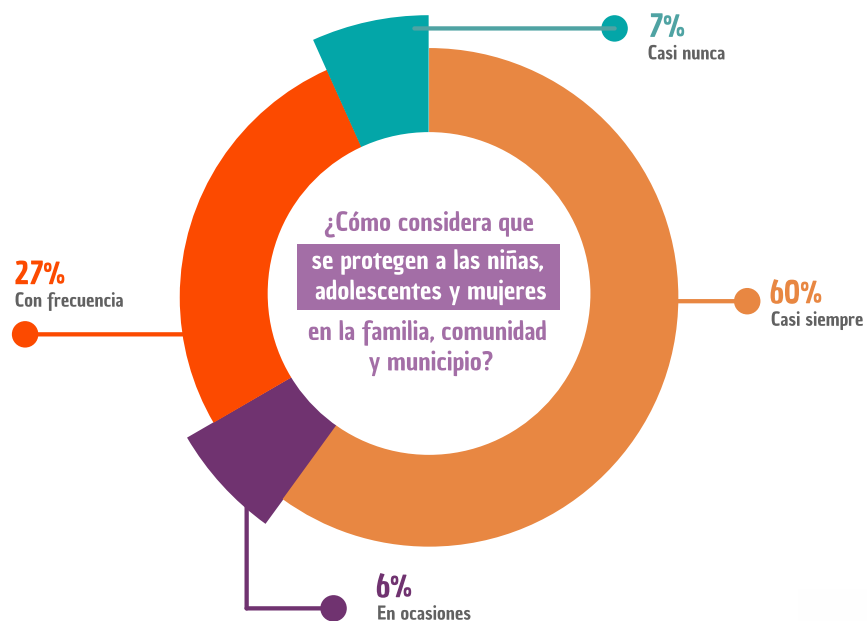
En sentido análogo a los hallazgos sobre conocimientos del rol del CONAPINA, se identifica conocimientos generalizados y poca comprensión sobre el rol que desempeña la PDDH en relación con la protección de niñas y adolescentes, siendo que no se identifican conocimientos sobre el rol de otras instituciones del Ministerio Público como la Procuraduría General de la República y la Fiscalía General de la República.

Respecto de las acciones del Ministerio de Educación se identifica como principal fortaleza el apoyo brindado por personal docente a niñas y adolescentes y la inclusión de charlas sobre sexualidad, protección y prevención de abusos en coordinación con el Ministerio de Salud.

Sin perjuicio de lo anterior, el 67 % de las adolescentes consultadas han manifestado que las instituciones públicas no les han consultado o pedido opinión sobre las acciones a realizar en el municipio.

Gráfica 22.

¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? Guaymango



Fuente: Elaboración propia con base a información del proceso de consulta

Sobre la percepción de seguridad y protección a niñas y adolescentes en el municipio de Guaymango, el 60 % de las personas consultadas perciben que se les protege casi siempre, un 27 % con frecuencia, un 7 % casi nunca y un 6 % en ocasiones.

Destacándose a la familia como el principal entorno protector como ha sido indicado y a las personas de la comunidad como un medio que brinda seguridad y confianza a niñas y adolescentes.



5.7.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación municipio de Guaymango

5.7.3.1 Mapeos de riesgos

Como ha sido reiteradamente expresado en el presente informe, los mapas de riesgo son importantes en la medida que son utilizados para proponer alternativas para la prevención o para la atención en situaciones ya ocurridas.

No obstante el inminente desarrollo del proceso de reestructuración municipal y la transformación legal de Guaymango en un distrito del municipio de Ahuachapán Sur, el mapa de riesgo es una valiosa herramienta para el diseño e implementación de

acciones que promuevan y aseguren que se cumplan los derechos de las niñas y de las adolescentes, especialmente ante una realidad de violencia sexual en su perjuicio y una persistencia alta de embarazos en este colectivo poblacional, que comprometen e impactan en su proyecto de vida.

A continuación, se presentan los hallazgos de riesgos identificados para Guaymango, a partir de las consultas efectuadas, resultados que han sido valorada además con otras fuentes secundarias documentales.

Tabla 39. Identificación de los riesgos en el distrito de Guaymango

Riesgo identificado	Descripción
1. Negligencia, maltrato y abuso en hogares	A pesar de que los hogares son percibidos como espacios seguros y entornos protectores, en la consulta realizada también se idenfican algunas percepciones sobre irresponsabilidad de cuidadores en la crianza de sus hijos e hijas; niñas y adolescentes que permanecen solas en sus casas, violencia física, psicológica y sexual por parte de familiares (tíos).
2. Lugares de recreación con condiciones de inseguridad.	Aunque algunas personas consultadas en grupo focal y encuesta en línea, perciben los espacios de recreación como lugares seguros; otras participantes del grupo focal y también titulares de obligación, los consideran lugares inseguros y de riesgo para las niñas y las adolescentes, por la presencia de personas en estado de embriaguez y drogadas que las acosan; de manera particular, se identificó esta situación para los Caseríos Santa Elena, Los Límites y San Luis. “Debajo de la cancha de Santa Elena, llegan jóvenes atomar y es un riesgo para las adolescentes.” Participante de consulta Titulares de obligación

Riesgo identificado	Descripción
3. Limitaciones en la educación	Aunque algunos centros educativos están cercanos a las comunidades, esto no sucede para todos los casos, muchas niñas y adolescentes deben caminar distancias considerables para llegar a sus centros de estudio, lo que desmotiva a algunas familias que deciden retirarlas de estos y, en su lugar, emplearlas para trabajar las milpas. Se presentan limitaciones para acceder a Educación Secundaria y Bachillerato, en particular porque estos servicios no son brindados por todos los centros educativos del municipio, concentrándose la oferta educativa de Bachillerato en la zona urbana del municipio, en el instituto nacional de dicha localidad, adecuado para tal fin con apoyo de FOMILENIO II (U.S. Embassy in El Salvador, 2019).
4. Existencia de grupos armados/grupos delincuenciales	Personas consultadas expresaron que en ciertos cantones del municipio, existen este tipo de grupos.
5. Violencia y acoso sexual	Se identifica situaciones de bullying en centros educativos y acoso sexual en hogares, escuelas, tiendas, alrededores de lugares de recreación y calles (cantones La Paz, San Martín, Puenteceitos, Parque Municipal de Guaymango y Cooperativa Las Maravillas).
6. Zonas de riesgo/ Zonas públicas y caminos vecinales poco iluminadas	→ Calles en mal estado, solas y oscuras, sobre todo por las noches (Ej. caserío Copinula, cantón La Paz, caserío Los Ascencio del cantón El Escalón, caserío Los Monroy). → Vías de acceso en mal estado: calles de tierra y polvosas; suelos erosionables en invierno, deslaves, falta de mantenimientos de calles (Alcaldía Municipal de Guaymango, 2013). → Espacios públicos como canchas, Parque Municipal, puentes, lugares de recreación y sus alrededores se consideran espacios inseguros por el riesgo de violencia sexual y la venta de bebidas embriagantes en los entornos (Los Límites y San Luis).
7. Venta y consumo de alcohol y drogas	Principalmente en los alrededores del parque municipal, canchas y lugares de recreación (caserío Santa Elena).
8. Paternidad y maternidad temprana	A pesar de que de 2018 a 2020, las inscripciones prenatales tuvieron una tendencia a la baja, a partir de 2021 se revirtió dicho descenso incrementándose entre 2021 y 2022, en cuyo año, se tuvo 84 inscripciones.
9. Falta de servicio público de agua potable	Ante la falta de este servicio, las familias emplean otros medios de abastecimiento tales como cantareras, ríos y nacimientos de agua. Los caminos para acceder a los lugares para abastecerse no prestan condiciones de seguridad, por ser oscuros, encontrarse en mal estado, no ser cercanos a las viviendas o estar en quebradas peligrosas y barrancos.

Riesgo identificado	Descripción
10. Insuficientes programas y servicios municipales recreativos para adolescentes	No se identifican programas y oferta de actividades extracurriculares, para niñas y adolescentes.
11. Violencia de género	Pese a que los hogares se consideran lugares seguros frente a la violencia sexual; participantes identifican prácticas y actitudes machistas de discriminación hacia las mujeres. En sus hogares, niñas y adolescentes presencian violencia hacia familiares mujeres. “Los hombres deciden a quien alimentar en sus casas, si no son sus hijos, son solo de sus esposas no les dan comida y ellas deben quedarse calladas.” Adolescente participante Grupo focal
12. Ineficacia de mecanismos de protección de niñez y adolescencia	Los mecanismos institucionales y nacionales de protección son percibidos como entidades que no hacen su labor de darse a conocer, para que niñas y adolescentes busquen su ayuda.
13. Ausencia o baja presencia de organizaciones de adolescentes y jóvenes	En las consultas se ha expresado bajo desarrollo de organizaciones de adolescentes en el municipio, principalmente en los centros de estudio.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

5.7.3.2 Brechas identificadas

- Guaymango es uno de los municipios más afectados por la situación de pobreza severa extrema en el país, las limitantes en el desarrollo económico son multicausales e impactan de manera grave en el cumplimiento pleno de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. La actividad agrícola constituye la principal fuente de ingreso de las familias, limitada esta actividad por el alto costo de granos básicos, semillas y fertilizantes, la topografía del territorio con alta propensión a la erosión y el mal estado de las vías de comunicación terrestre.
- El funcionamiento eficaz de los mecanismos nacionales de protección a la niñez y la adolescencia parte del conocimiento y comprensión que deriva de la adecuada información a la ciudadanía; sin embargo, la población de Guaymango, particularmente las niñas y las adolescentes y las Consejeras tienen conocimientos limitados o no conocen la existencia y funciones del CONAPINA y de las Juntas de Protección de Niñez y Adolescencia a nivel nacional, particularmente de la Junta de Protección del departamento de Ahuachapán; a su vez, cuentan con conocimientos básicos y muy generales sobre el rol de otras instituciones como la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- La participación de las niñas y las adolescentes en la toma de decisiones respecto de acciones estatales para el cumplimiento de sus derechos, constituye un desafío para el municipio y parte de reconocerles como titulares de estos, con autonomía y capacidad plena para expresar sus opiniones, dialogar y formular propuestas.
- La mayoría de la población se concentra en la zona rural del municipio; sin embargo, los principales servicios se ubican en la zona urbana del mismo, siendo que las distancias entre algunos cantones y caseríos y el casco urbano, así como la topografía del terreno dificultan el acceso a estos. Aunado a esta situación, la presencia estatal en el municipio es muy limitada y, por ende, la oferta de servicios también lo es por parte de la Alcaldía Municipal, centros educativos, PNC, Juzgado de Paz, unidad de salud Comunitaria y Casa de la Cultura.
- La violencia en sus diversas manifestaciones, especialmente la violencia física, la violencia de género y la violencia sexual continúan siendo factores que afectan de manera agravada a las niñas y adolescentes del municipio y vuelve este inseguro para su desarrollo. La persistencia de embarazos en niñas y adolescentes es un indicador que evidencia la violencia sexual, además las 84 inscripciones prenatales de niñas y adolescentes del municipio muestran que la brecha de cambio de cultura, acciones de protección y activación del sistema de protección es un desafío, en particular ante el bajo número de peritajes realizados por el Instituto de Medicina Legal, que da cuenta de la ausencia de investigaciones respecto de los casos de violencia sexual.
- No todas las niñas y las adolescentes acceden al sistema educativo; la distancia entre los centros de estudio y las viviendas ubicadas en algunos caseríos, dificultan el ejercicio pleno de este derecho. El acceso al Bachillerato es una de las principales dificultades para las niñas y las adolescentes, para 2022, la cobertura educativa en este nivel fue del 19 %, a pesar de contarse con un Instituto Nacional de Guaymango adecuado en 2019 con fondos de cooperación. Para tercer ciclo 61 % y para segundo ciclo 75 %, se refleja la disminución en dicha cobertura a medida que incrementa el nivel de estudios.

5.7.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Guaymango

- La prevalencia del embarazo en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes del municipio se evidencia con la información generada desde el Mapa de Embarazo elaborado por UNFPA, sin embargo, también prevalece la naturalización del hecho lo que reta a las instituciones del Estado salvadoreño, las oenegés presentes en el municipio, a la municipalidad, a los actores privados, a las familias y a las comunidades, a establecer acuerdos mínimos para su disminución u erradicación.
- La violencia basada en género y la violencia sexual prevalecen en el municipio. Existe prevalencia del acoso sexual, la mayoría de adolescentes consultadas se refieren a este como un riesgo latente en la comunidad.
- Las familias son el principal factor de protección identificado en el municipio, las niñas y las adolescentes confían y se apoyan en sus madres; este entorno se ve fortalecido por el liderazgo activo y comprometido de un grupo de más de treinta mujeres que participan en voluntariado como consejeras y educadora al servicio de la municipalidad y de la población. Sin embargo, tales esfuerzos se ven limitados por el sistema heteropatriarcal presente en la población y, efecto de este, los micromachismos.
- Las condiciones de mal estado de las vías de comunicación, particularmente de las calles principales que conecta Guaymango con otros municipios, es una situación que no solo pone en riesgo a las niñas y las adolescentes de afectaciones en su integridad física y sexual, sino también limita el acceso a mecanismos de protección situados a distancias considerables ubicadas en el municipio de Ahuachapán como cabecera del departamento.
- La sensación de inseguridad en los espacios públicos y las limitantes para la recreación por no contar con suficientes canchas, lugares para reuniones o actividades deportivas; así como por comportamientos peligrosos de personas que frecuentan dichos espacios constituyen riesgos que deben ser abordados con prontitud.

- En el proceso de formación en este municipio, solo participaron tres instituciones: casa de la cultura, unidad de salud y municipalidad; del personal docente solo participó una persona pese a que se efectuaron las solicitudes para dicha participación a nivel departamental. Esta situación representa, per se, un factor de riesgo por el marcado desinterés de los responsables y titulares de las dependencias estatales.
- El liderazgo activo de las mujeres que participan como consejeras y educadoras para la municipalidad es un factor de protección de alta relevancia para el municipio y se advierte este como una buena práctica municipal que podría ser compartido con otros municipios y replicado por estos.

5.7.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

- Que el municipio retome la coordinación y articulación interinstitucional para la implementación de acciones que prevengan el embarazo en niñas, adolescentes y mujeres.
- Que la municipalidad cuente con información específica de su población, especialmente lo relacionado a la implementación de políticas públicas, planes y proyectos que contribuya a la generación de conocimiento y a la toma de decisiones.
- Desarrollo de procesos sistemáticos de formación sobre derechos de humanos de la niñez, adolescencia y mujeres, así como de la aplicación de los enfoques de género, interseccionalidad, interculturalidad, inclusión y otros.
- Apoyo y acompañamiento sistemático por parte de la cooperación internacional y de las oenegés, para la implementación de: procesos de planificación municipal para la prevención de la violencia basada en género y del embarazo en niñas, adolescentes y mujeres, implementación de campañas de incidencia y prevención de violencia basada en género y de embarazo adolescente.

- Desarrollo de acciones en centros educativos que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre salud integral para la sexualidad dirigido a la niñez y adolescencia, en coordinación con el Ministerio de Salud (UCSF). Estas deberán responder a un plan que integre actividades propias para niñez y adolescencia, según edad y desarrollo evolutivo.
- Desarrollo de acciones de formación dirigido a autoridades y maestras/os de los centros educativos del municipio, que de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre violencia basada en género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural.
- Desarrollo de campañas de comunicación que promuevan la prevención y la denuncia de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollo de actividades y campañas de información y educación sobre los mecanismos nacionales y locales de protección a derechos de niñez y adolescencia, dirigidas a población en general, particularmente a niñas, adolescentes, maestras, maestros, autoridades de centros educativos, consejeras y educadoras comunitarias.
- Desarrollar programas educativos, de expresión artística, deportes, habilidades para la vida y de otros conocimientos, que promuevan la participación activa de la población de niñez, adolescencia y juventud, especialmente de las niñas y adolescentes.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre: calles principales y caminos vecinales.
- Ampliación de cobertura educativa en Secundaria y Bachillerato, a través del mejoramiento de infraestructura escolar, la ampliación de oferta educativa y la desconcentración de servicios acercándolos a los cantones y caseríos, a través de estrategias de educación en entornos adversos.



5.7.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres.



Tabla 40.

Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Guaymango

Distrito de Guaymango			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran del municipio. → Fortalecer el esfuerzo de los espacios de coordinación existentes en el municipio de Guaymango. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación sobre derechos de derechos humanos de niñez y adolescencia. → Desarrollo de procesos planificados de inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Implementar programas de formación y sensibilización de funcionariado de alto nivel (alcalde, directores de unidades de salud, jefe policial, juez de paz), en género y derechos de mujeres, enfoque de intercultural, inclusión y otros. → Desarrollar un proceso de formación e información sobre funciones y funcionamiento de los mecanismos locales y nacionales de protección a derechos de niñez y adolescencia dirigido a niñas y adolescentes, docentes y consejeras voluntarias. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.	→ Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio. → Sistematización de buenas prácticas sobre implementación de la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual. → Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio. → Promover el diálogo participativo entre las instituciones descentralizados en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual.	→ Participación en los procesos de Organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Participar en la formulación de protocolos comunitarios que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad.		
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres. → Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en el municipio, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros. → Implementar, a nivel comunitario y en coordinación con las autoridades, un plan de medidas para la seguridad y protección de las niñas y las adolescentes en los espacios públicos y calles.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal. → Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Municipalidad	→ Programa de formación y sensibilización a dirigido a funcionariado municipal, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural. → Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres.	→ Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre: calles principales y caminos vecinales.	
MINEDUCYT	→ Diseño de una estrategia para la ampliación de la cobertura educativa, con centralización en adolescentes, revisando la oferta de servicios accesibles a la población de Guaymango, y servicios extracurriculares que les permitan un mejor aprovechamiento del tiempo de ocio.	→ Mejoramiento de infraestructura educativa y oferta de servicios de secundaria y Bachillerato en otras sedes educativas cercanas a cantones y caseríos más alejados de Guaymango.	
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD y otras actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, desde un enfoque interseccional. → Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del Sistema de Protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
UNFPA y Educo	→ Apoyar el diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.		
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

JUJUTLA



5.8.1 Caracterización de Jujutla, integrado en el municipio de Ahuachapán Sur

Como ha sido indicado en el apartado anterior, la reestructuración municipal aprobada el año 2023, por la Asamblea Legislativa, ha transformado a la municipalidad de Jujutla en un distrito del nuevo municipio de Ahuachapán Sur, integrándose en este con Guaymango, San Francisco Menéndez y San Pedro Puxtla (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

El ahora distrito de Jujutla abarca una superficie territorial de 263.95 km², de los cuales 263.2 km² corresponden al área rural y aproximadamente 0.75 km² es área urbana; su división político administrativa es de 13 cantones y 69 caseríos (ACRA, 2009): 1) Barra de Santiago; 2) El Diamante; Faya; 4) Guayapa Abajo; 5) Guayapa Arriba; 6) Las Mesas; 7) Los Amates; 8) Rosario Abajo; 9) Rosario Arriba; 10) San Antonio; 11) San José El Naranjo; 12) Tihuicha; 13) Zapúa.

Limita al Norte con el municipio de Atiquizaya, al Este con el de San Lorenzo y Guaymango, al Sur con el de Ahuachapán, Guaymango y el Océano Pacífico y al Oeste con San Francisco Menéndez y Tacuba.

Según el censo de población y vivienda de 2007, su población es de 28,599 habitantes, de los cuales el 25% habita en la zona urbana y el 75 % en la zona rural. La densidad poblacional del municipio es de 158.7 habitantes por kilómetro cuadrado, este valor se encuentra por debajo de la densidad promedio de la población del país. Su cabecera municipal es la ciudad de Jujutla.

Tabla 41.

Datos de población de Jujutla

Población por área rural y urbana y género año 2007								
Total			Urbana			Rural		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
29,548	14,674	14, 874	10,509	5,409	5,100	19, 039	9,736	9,303

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Su situación económica, social y laboral se caracteriza por la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades. La principal actividad económica es la agricultura, seguida del comercio y los servicios. Sin embargo, la falta de oportunidades, la baja productividad, la escasez de recursos naturales y la vulnerabilidad ante los desastres naturales limitan el desarrollo sostenible de la zona. Además, el municipio enfrenta problemas sociales como la violencia, la inseguridad, la migración, la desnutrición y el analfabetismo.

En el Índice de Desarrollo Humano, el municipio de Jujutla se ubica en estado de pobreza extrema relativa.

Para mejorar la situación, se requiere de una intervención integral que fortalezca las capacidades locales, promueva la participación ciudadana, impulse la innovación y la diversificación productiva, y proteja el medio ambiente. Dicha situación, como se verá más adelante, repercute en la garantía de los derechos de niñas y adolescentes, impactando en su desarrollo, al afectar derechos tales como el acceso a la educación.

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, el municipio de Jujutla, su población se proyecta de la siguiente manera.

Tabla 42. Proyecciones de población de Jujutla

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
31,857	32,198	32,519	32,839	33,158	33,484	33,789	34,085	34,367	34,637	34,897

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

La población total de niños, niñas y adolescentes en edades de 0 a 17 años es de 13,986 en este municipio (MARN-UCA, 2011); del cual 2,765 son niñas y adolescentes mujeres en edades comprendidas de 10 a 17 años; que corresponde a 1,088 niñas de 10 a 12 años; 670 adolescentes de 13 a 14 años; y, 1007 adolescentes de 15 a 17 años (UNFPA, 2023).

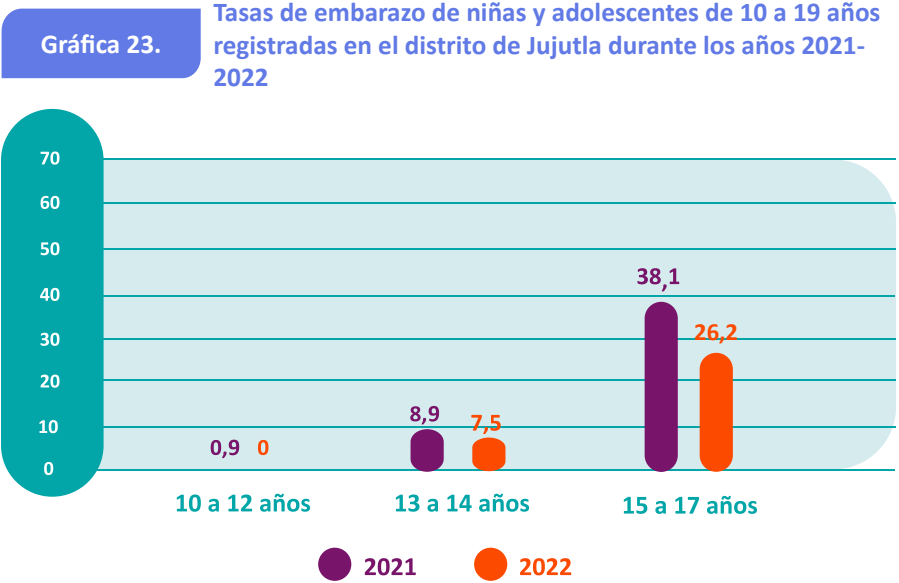
De acuerdo con indicadores consignados por UNFPA en reporte de registros prenatales para el departamento de Ahuachapán, Jujutla registra una tasa de embarazos por encima de la tasa nacional, durante los últimos ocho años, con una alta persistencia para las edades de 13 a 17 años. Si bien, el número de inscripciones prenatales ha presentado oscilaciones a partir de 2015, reduciéndose en algunos años e incrementándose en otros, se destaca que a partir de 2020 ha presentado leves disminuciones, con tendencia a la reducción, tal como se observa para los años 2021 y 2022 en la siguiente ilustración.

Las inscripciones prenatales en los últimos ocho años, para dicho municipio, han sido de 866 casos; muy superior al número de casos presentados en el vecino municipio de Guaymango.

Por otra parte, de acuerdo con los registros del Instituto de Medicina Legal, en 2022, en el municipio de Jujutla se llevaron a cabo 8 peritajes por violencia sexual, 75 % de estos practicados en niñas y adolescentes menores de 14 años de edad y 25 % en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años. Las inscripciones prenatales para ese año son superiores significativamente al número de peritajes practicados, lo que permite reflexionar sobre el número de reportes sobre embarazos en niñas y adolescentes que del Sistema Público de Salud se derivan hacia el Sistema de Justicia Penal y, por consiguiente, la existencia de un escenario de posible inaplicabilidad de protocolos institucionales de protección especializada frente a la violencia sexual en perjuicio de niñas y adolescentes, considerando que, del total de inscripciones, 40 corresponden a adolescentes de 13 a 17 años de edad.

En cuanto a cobertura de servicios de salud, Jujutla cuenta con cuatro unidades de salud, una de estas ubicadas en el casco urbano y las otras tres en los cantones Barra de Santiago, San José El Naranjo y Guayapa Abajo (Ministerio de Salud, 2024).

Entre las principales actividades económicas en el municipio destacan la agricultura y la ganadería, la pesca artesanal y el comercio formal e informal, ventas ambulantes, crianza de aves de corral y el turismo. (MARN-UCA, 2011)



UNFPA. (2023) Ahuachapán. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | AHUACHAPÁN. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

5.8.2 Mapa de protección del municipio de Jujutla

Identificación de factores de protección

Si bien las inscripciones prenatales en niñas y adolescentes, en Jujutla, tienen una tendencia a reducir, la erradicación de los embarazos en esta población debe ser resultado de la acción cohesionada de familia, comunidad y Estado, como garantes de sus derechos; lo que implica la implementación de políticas y planes locales que aseguren su desarrollo pleno, el fortalecimiento familiar y la minimización de los riesgos.

La identificación de los factores de protección en este municipio es un aspecto medular para atenuar las probabilidades de que ocurran los embarazos en niñas y adolescentes, partiendo para esto, entre otros aspectos, de las condiciones situacionales, institucionales o sociales que favorecen dicha protección. La consulta realizada con adolescentes, titulares de obligación y actores clave, ha permitido identificar los siguientes factores protectores.

Tabla 43. Identificación de factores de protección en el distrito de Jujutla

Factor de protección identificado	Descripción
1. Familias protectoras	La familia es percibida por las personas adolescentes como un factor de protección (familias nucleares, extensas y reconstituidas). Los hogares son espacios seguros para niñas y personas adolescentes. “Solo con mis padres me siento protegida, porque con los adultos desconocidos no me siento protegida, porque pueden haber casos de abusos.” Adolescente participante Grupo focal
2. Servicios policiales	Las adolescentes participantes en el grupo focal consideran a la Policía Nacional Civil (PNC) como una institución que protege a las niñas y las adolescentes en el municipio.
3. Servicios de salud	Se reconoce a la unidad de salud de Jujutla como un lugar seguro y un mecanismo de protección para las niñas y adolescentes. Las adolescentes y familias participantes en la consulta valoran positivamente que la unidad de salud brinde charlas a estudiantes del municipio sobre salud sexual y reproductiva y prevención de la violencia.

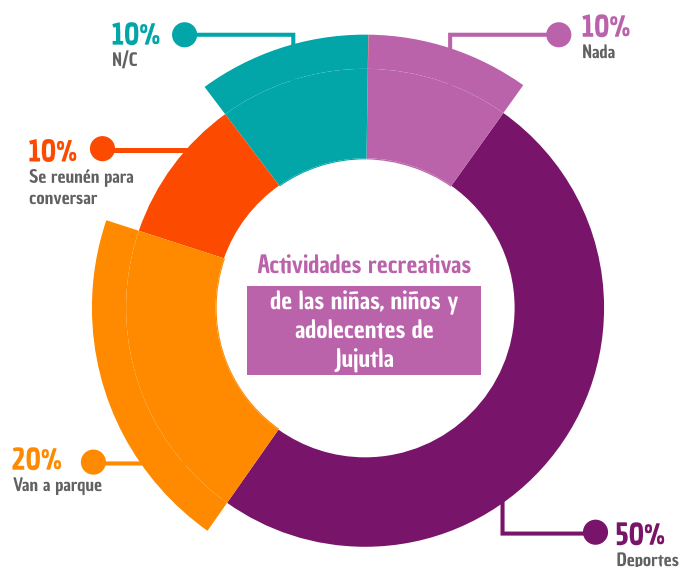
Factor de protección identificado	Descripción
4. Escuelas: espacios seguros	Los centros escolares del cantón el Amate, caserío La Loma y Doctor Sixto Alberto Padilla son percibidos como lugares seguros y entornos protectores. Las personas consultadas valoran a las maestras y maestros que orientan y aconsejan a las estudiantes, como personas adultas de confianza. Algunas de las actividades que contribuyen a esta percepción son las charlas educativas que se brindan a las y los estudiantes del municipio, en coordinación con la Unidad de Salud sobre violencia sexual, salud sexual y reproductiva.
5. Organizaciones juveniles	Funcionan algunos grupos juveniles en las iglesias, principalmente se reconoce los grupos formados en la iglesia Católica y Evangélica, en las que se desarrollan actividades como charlas y convivios que les permiten reunirse con otras personas adolescentes y jóvenes.
6. Servicio de Facilitadores Judiciales	Liderado por el Juzgado de Paz de Jujutla, desarrolla actividades de socialización de leyes, charlas informativas a comunidades sobre sus derechos y deberes, asesoramiento, remisión de casos a Juzgados de Paz o instituciones competentes.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Entre las actividades de diversión que realizan niñas, niños y adolescentes en Jujutla, se identifican deportes, ir al parque y reunirse para conversar; los lugares que emplean para tal fin son valorados como seguros, limpios y bien cuidados.

Gráfica 24.

Actividades recreativas de niñas, niños y adolescentes en distrito de Jujutla



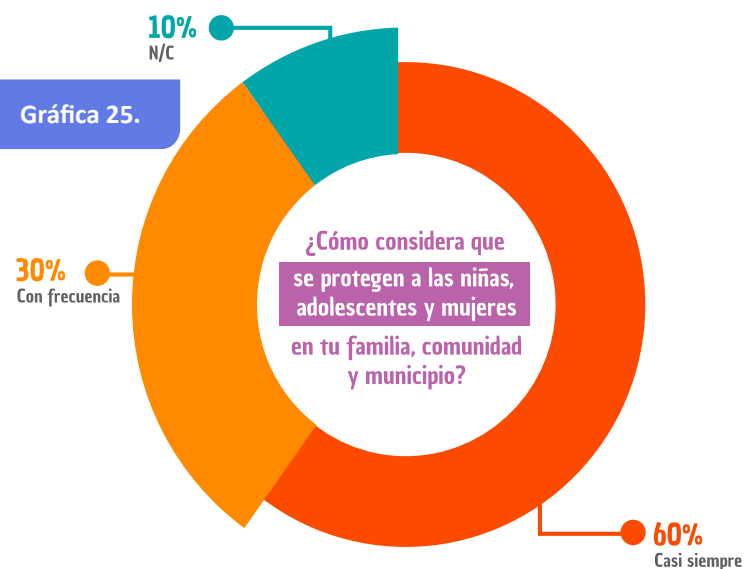
Fuente: Elaboración propia con base a la información de la consulta realizada

Otras actividades que destacan son escuchar música, pintar, jugar al fútbol; sin embargo, las adolescentes participantes en la consulta expresaron que no se cuenta con escuelas o programas deportivos y artísticos que les permitan desarrollarse en estas disciplinas deportivas artísticas, salvo las actividades que realizan en los centros escolares.

Aunque para algunas adolescentes el parque es un lugar de encuentro y diversión otras perciben este espacio como inseguro, expresando sentir temor por la forma en que son vistas por hombres adultos y personas que no conocen.

¿Cómo considera que se protegen a las niñas, adolescentes y mujeres en la familia, comunidad y distrito? Jujutla

Gráfica 25.



Fuente: Elaboración propia con base a la información de la consulta realizada

Las niñas, las adolescentes y las familias consultadas coinciden en expresar que los centros escolares son lugares seguros y entornos protectores para niñas y adolescentes; destacando el compromiso y atención por el personal docente, que orienta, aconseja e informa sobre los riesgos y las formas de prevenirlos y protegerse, actuando muchas veces en forma coordinada con la unidad de salud del municipio.

Respecto de la percepción de sentirse protegidas por tres de las instituciones cercanas a niñas y adolescentes (familia, comunidad, municipio), la mayoría de participantes expresaron que esta protección se da casi siempre en un 60 % y con frecuencia en un 30 %.

Sobre los factores de protección que se vinculan con el funcionamiento de la institucionalidad y el acceso a servicios públicos, se consultó respecto de las acciones realizadas por diversas instituciones vinculadas a la atención y protección de niñez y adolescencia, al respecto se identifican como acciones realizadas por la unidad de salud, charlas sobre prevención de embarazos en coordinación con centros escolares.

Tanto en la consulta en línea, como en la consulta con grupo focal y la realiza con los titulares de obligación, se advierte desconocimiento de la comunidad sobre la existencia y el rol que desempeña el CONAPINA y otros mecanismos de protección de niñez y adolescencia, particularmente el Comité Local de Derechos de Niñez y Adolescencia.

Mientras que la actuación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos únicamente es relacionada con acciones de promoción y difusión de derechos, a través de charlas, en forma generalizada e, inclusive, confundiéndose con el rol de la Procuraduría General de la República en la protección de niñez abandonada.

Respecto de las acciones del Ministerio de Educación se identifica como principal fortaleza el apoyo brindado por personal docente a niñas y adolescentes y la inclusión de charlas sobre sexualidad, protección y prevención de abusos en coordinación con el Ministerio de Salud.

Sin perjuicio de lo anterior, el 67% de las adolescentes consultadas han manifestado que las instituciones públicas no les han consultado o pedido opinión sobre las acciones a realizar en el municipio.

Dentro de los principales factores protectores que se identifican en el municipio de Jujutla y se vincula con el funcionamiento de la institucionalidad, están, además, el funcionamiento cohesionado del Servicio de Facilitadores Judiciales, que liderados por la jueza de paz del municipio y su equipo de trabajo contribuyen en la formación de las comunidades en materia de derechos y deberes, pero también a asesorarles sobre cómo resolver los conflictos que se les presentan y ante qué instancias acudir. Se trata de un colectivo de ciudadanos y ciudadanas, mayores de dieciocho años, que se destacan por su liderazgo activo dentro de las comunidades y su trayectoria al servicio de estas, lo que les ha valido el reconocimiento y aceptación por la población. Si bien, dicho servicio funciona a nivel nacional, el alto compromiso de la actual jueza de paz de la localidad, expresado en la amplia participación de personal del juzgado y de facilitadoras y facilitadores judiciales en la capacitación brindada en el marco de la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes, en 2023, se considera un atributo que contribuye a generar condiciones favorables para mejorar la protección de las niñas y de las adolescentes.



5.8.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación en el municipio de Jujutla

5.8.3.1 Mapa de riesgos

Los mapas de riesgos permiten la identificación de atributos o condiciones situacionales o del contexto, que incrementa las probabilidades de ocurrencia de un hecho; para el caso, el presente mapa de riesgos para el municipio de Jujutla, se enfoca en la identificación de las condiciones institucionales, sociales y del contexto que incrementan la probabilidad de que ocurran embarazos en niñas y adolescentes, constituyendo una herramienta necesaria para la adopción de decisiones de política pública y de acciones de cooperación que contribuyan a la garantía de derechos de las niñas y las adolescentes, en corresponsabilidad con las familias.

Como se citó anteriormente, en las consultas realizadas, se ha podido advertir desconocimiento de la existencia y funcionamiento de mecanismos nacionales de protección de derechos de niñez y adolescencia, tales como los Comités Locales de Derechos, el CONAPINA, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; sobre esta última el conocimiento es bastante limitado a las acciones de difusión de derechos humanos.

A continuación, se presentan los hallazgos de riesgos identificados para Jujutla, a partir de las consultas efectuadas, resultados que han sido valorados además con otras fuentes secundarias documentales.

Tabla 44. Identificación de riesgos en el distrito de Jujutla

Riesgo identificado	Descripción
1. Familias caracterizadas por modelo de crianza impositiva	Aunque las familias son consideradas entornos protectores, la violencia física (golpes), verbal y emocional (gritos, humillaciones, insultos) están presentes en los hogares, naturalizadas estas manifestaciones como una forma de criar y relacionarse con niñas, niños y adolescentes. La restricción de salida de la vivienda hacia los espacios públicos es empleada por muchas familias del municipio, como una forma de castigo hacia las personas adolescentes. El encierro es empleado como un método de disciplina. Se presentan además situaciones de instrumentalización de los hijos e hijas en los problemas entre progenitores, lo que es reconociendo como violencia psicológica por las personas consultadas. La población consultada identifica casos de violencia sexual en perjuicio de niñas y adolescente, por familiares.

Riesgo identificado	Descripción
2. Violencia física entre pares	En los centros escolares, se presentan casos de agresiones físicas (golpes), verbales (burlas) y acoso sexual de personas adolescentes por sus pares, ya sean hombres y mujeres más grandes que abusan de personas menores que ellas, inclusive entre se dan casos de agresiones por amistades. En Escuelas en las que las niñas y adolescentes son víctimas de bullying, por diversos motivos, incluyendo su apariencia (su pelo, cómo se visten, la forma de sus ojos, u otros aspectos). Ha habido casos de agresiones sexuales entre adolescentes mujeres, en espacios públicos, en los que la población que observó se limitó a grabar un video del hecho, distribuyéndolo por las redes sociales entre la población del municipio.  "No nos sentimos seguras con los amigos." Adolescente participante Grupo focal
3. Situación económica de las familias	La pobreza de las familias limita el acceso a la educación a las niñas y adolescentes.
4. Costos indirectos de la educación	Los costos de transporte para que las niñas y las adolescentes vayan a sus centros de estudio son altos, dada la lejanía entre las viviendas y los centros de estudio, principalmente para Secundaria y Bachillerato; lo que repercute en la economía de la familia, que no puede cubrir dichos costos cada año.  "Solo por una niña, la familia debe invertir como mínimo, \$600 en el año, para que vaya a la escuela, porque le queda lejos, entonces hay que pagar, pero es dinero que no tiene y por eso no las mandan." Participante de consulta Titulares de obligación
5. Venta y consumo de bebidas alcohólicas	Existe la percepción de inseguridad, cuando las adolescentes caminan cerca de las cantinas y tiendas, donde venden bebidas alcohólicas. No van a las pozas y ríos porque cerca de estas venden bebidas alcohólicas, hay cantinas o tiendas en las que se venden, por lo que les da temor que algo les pase o sean acosadas por las personas en estado de embriaguez ("bolas/borrachas").

Riesgo identificado	Descripción
6. Violencia de género	Se identifica situaciones de acoso sexual e intentos de abuso sexual en centros escolares y espacios públicos como las calles, parque del municipio y tiendas (principalmente en las atendidas por hombres).
7. Zonas de riesgo	La presencia de personas ebrias en las calles atemoriza a las niñas y adolescentes, porque se han presentado muchos casos de acoso sexual por estas personas. En las calles del municipio, las adolescentes perciben el riesgo de ser víctimas de acoso sexual por hombres adultos a quienes califican como “morbosos”. Las calles están poco iluminadas, son muy oscuras, muy solas y deterioradas (tienen muchos baches). La zona identificada como “las gradas” o “calle para el Peñón” es calificada como insegura por las personas adolescentes. De igual forma, los alrededores de la Alcaldía Municipal son percibidos como una zona peligrosa. El parque central de Jujutla es percibido por algunas personas adolescentes como un espacio inseguro y con probabilidad de que ocurran riesgos. La zona de las piscinas es percibida como insegura y peligrosa. Los caminos de acceso a las pozas del río Cauta son inseguros, por la proliferación de ventas de bebidas alcohólicas.  “No podemos sar ropa escotada porque los hombres te ven mucho, dicen cosas o hasta te toman fotos.” Adolescente participante Grupo focal
8. Desconocimiento de la población sobre existencia y rol de mecanismos nacionales y locales de protección a derechos de niñas y adolescentes	Las personas consultadas, incluyendo adolescentes, familiares, SNFJ, desconocen la existencia del CONAPINA, y los roles de Comités Locales de Derechos, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
9. Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres	Los liderazgos comunitarios desconfían y perciben como ineficaces la actuación de mecanismos nacionales de protección tales como la Fiscalía General de la República, Junta de Protección de Niñez y Adolescencia de Ahuachapán (lejana en razón de distancia) y cuestionan la actuación de la Policía Nacional Civil.

Riesgo identificado	Descripción
10. Insuficientes programas y servicios públicos recreativos para adolescentes	No se identifican programas y oferta de actividades en las áreas deportivas y artísticas, para niñas y adolescentes. En algunos centros escolares se forman equipos deportivos para motivar el juego y deporte. Ante la falta de programas y actividades, el tiempo ocio es empleado para escuchar música o ver redes sociales (Facebook, Tik Tok, Youtube).

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas

5.8.3.2 Brechas identificadas

- Jujutla es un municipio en situación de pobreza extrema relativa, muchas familias dependen de la agricultura, la ganadería, la pesca artesanal y el comercio informal para su subsistencia. En los últimos años ha proliferado, además, actividades de transporte de pasajeros dentro del municipio y hacia otros municipios cercanos. Si bien, el municipio cuenta con ríos, cascadas y acceso al mar, el turismo como actividad económica no se ha aprovechado en su totalidad.
- El funcionamiento eficaz de los mecanismos nacionales de protección a la niñez y la adolescencia parte del conocimiento y comprensión que deriva de la adecuada información a la ciudadanía; sin embargo, la población en Jujutla, tanto las niñas y las adolescentes como miembros de la comunidad, no conocen la existencia y funcionamiento del CONAPINA ni tampoco tienen claridad sobre el rol del Comité Local de Derechos, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Los principales mecanismos los que acceden y que conocen son el Juzgado de Paz del municipio y la Policía Nacional Civil; sin embargo, se cuestiona por la ciudadanía el rol de esta última institución ante expectativas de actuación que exceden su rol y competencias y se percibe como ineficaz la actuación de la Fiscalía General de la República.
- La participación de las niñas y las adolescentes en la toma de decisiones respecto de acciones estatales para el cumplimiento de sus derechos, constituye un desafío para el municipio y parte de reconocerles como titulares de estos, con autonomía y capacidad plena para expresar sus opiniones, dialogar y formular propuestas.
- Si bien existe un alto interés de niñas y adolescentes en el desarrollo de actividades artísticas y deportivas, estas se limitan a la formación de equipos en centros escolares; la oferta programática en estas áreas es limitada e insuficiente.
- La violencia en sus diversas manifestaciones, especialmente la violencia física, verbal, emocional y sexual continúan siendo factores que afectan de manera agravada a las niñas y adolescentes de Jujutla y genera condiciones desfavorables para su desarrollo. Los espacios en los que las niñas y las adolescentes están tanto en el ámbito público como en el privado, siendo estos calles, ríos, parque, escuelas y hogares; los principales agresores son personas en estado de embriaguez, desconocidos (calles); progenitores, tíos, primos (hogares), amigos y amigas, compañeros de clase (escuelas). Transformar estos espacios en entornos protectores requiere el desarrollo de programas y planes que implementen la política pública en materia de niñez y adolescencia traduciéndola en acciones positivas para fomentar su derecho al buen trato, su integridad personal y vida libre de violencia.

La alta persistencia de embarazos en niñas y adolescentes por encima de la tasa nacional, denota la urgente necesidad de implementar acciones orientadas a su erradicación y a trabajar con las familias para garantizar el derecho de las niñas y las adolescentes a un desarrollo pleno y su proyecto de vida en dignidad y libres de violencia.

- No todas las niñas y las adolescentes acceden al sistema educativo; la situación económica de las familias ha sido señalada como uno de los principales factores que limitan su educación, esto se agudiza por los costos que implican para las familias el asegurar que sus hijas estudien la Secundaria y el Bachillerato, dados los costos de transporte por las distancias largas que deben recorrer desde sus casas hasta los centros de estudio; por cuanto, dichos costos se convierten en disuasivos para las familias; frente a tal realidad, prevalece el uso de redes sociales como medio de entretención durante su tiempo libre.

5.8.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Jujutla

- La violencia basada en género, la violencia física, emocional y sexual prevalecen en el municipio de Jujutla; principalmente en espacios públicos como las calles, parques, accesos a ríos (acoso sexual e intentos de abuso sexual), los centros educativos (bullying y acoso sexual) y espacios privados como las familias (golpes, malos tratos verbales, insultos, encierros). Si bien las familias y las escuelas son consideradas entornos protectores, la normalización de los malos tratos físicos y verbales como forma de orientación y disciplina afecta el desarrollo de niñas y adolescentes; mientras que, aunque en los centros educativos, se considera a maestras y maestros como personas de confianza comprometidas con la protección de las niñas y las adolescentes, los acosos escolares por pares, así como los golpes y humillaciones entre adolescentes impiden su proceso educativo.
- Las condiciones de mal estado de las vías de comunicación, particularmente de las calles principales de Jujutla y sus conexiones con otros municipios como Guaymango y Apaneca, pone en riesgo a las niñas y las adolescentes

ante probabilidades de que ocurran abusos sexuales por emplear calles vecinales o dificultar su huida frente a un intento de abuso sexual. A su vez, representa una limitación para el acceso a mecanismos de protección ubicados en la cabecera departamental, tales como la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia, Fiscalía General de la República, Juzgados en materia de lo penal, entre otros.

- La sensación de inseguridad en los espacios públicos, ante la proliferación de ventas de bebidas alcohólicas en tiendas, alrededores de piscinas, pozas de ríos, entre otros, y el riesgo de ataques y acoso sexual a niñas y adolescentes, por personas que las venden o consumen, requiere acciones de supervisión y regulación urgentes por la municipalidad.
- Existen limitantes para que las niñas y las adolescentes participen en actividades recreativas y deportivas acordes a sus intereses, habilidades y destrezas, por lo que el tiempo libre es empleado en redes sociales, lo que incrementa las probabilidades de que accedan a información nociva e inadecuada para su edad y grado de madurez y que sean víctimas de ciberacosadores, ante la poca supervisión de sus familias.
- En el proceso de formación en este municipio, solo participó un docente, pese a que se realizó invitación a todos los centros educativos del municipio, lo que representa, per se, un factor de riesgo por el marcado desinterés de los responsables y titulares de las dependencias estatales.
- El liderazgo activo de las personas que integran en el municipio el Servicio de Facilitadores Judiciales constituye un relevante factor protector, que debe ser fortalecido con formación especializada sobre derechos de niñez y adolescencia, detección y protección frente a abusos y violencia sexual; dado su importante rol de difusión, orientación y asesoría en y para las comunidades. Su funcionamiento cohesionado, bajo el liderazgo comprometido de la jueza de paz del municipio se considera una buena práctica municipal que podría servir de ejemplo para otros municipios en los que no funciona dicho servicio.

5.8.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

- Desarrollo de acciones en centros educativos que, de manera planificada y organizada promuevan la formación sobre salud integral para la sexualidad dirigido a la niñez y adolescencia, en coordinación con el Ministerio de Salud (UCSF). Estas deberán responder a un plan que integre actividades propias para niñez y adolescencia, según edad y desarrollo evolutivo.
- Diseño e implementación de procesos de formación de habilidades docentes para la detección y prevención de la violencia física, psicológica y sexual en los entornos educativos y las familias, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), el UNFPA y organizaciones de sociedad civil integradas en la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes.
- Diseño e implementación de programas de formación a las familias en habilidades parentales para la crianza positiva, la detección, prevención y protección frente al abuso y la violencia sexual en perjuicio de niñas, niños y adolescentes.
- Diseño e implementación de programas de formación para el Servicio local de Facilitadores Judiciales, en coordinación con el Juzgado de Paz, la Corte Suprema de Justicia y el CONAPINA, en materia de protección de niñez y adolescencia frente a la violencia sexual; a fin de que se multipliquen los conocimientos mediante las acciones de difusión, orientación y asesoría que realizan dichos facilitadores con las familias de la comunidad.
- Desarrollo de campañas de comunicación que promuevan la prevención y la denuncia de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial a las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollo de actividades y campañas de información y educación sobre los mecanismos nacionales y locales de protección a derechos de niñez y adolescencia, dirigidas a la población en general, particularmente a niñas, adolescentes, maestras, maestros, y autoridades de centros educativos.
- Desarrollar programas educativos, de expresión artística, deportes, habilidades para la vida y de otros conocimientos, que promuevan la participación activa de la población de niñez, adolescencia y juventud, especialmente de las niñas y adolescentes.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre: calles principales y caminos vecinales.
- Ampliación de cobertura educativa en Secundaria y Bachillerato, a través del mejoramiento de infraestructura escolar, la ampliación de oferta educativa y la desconcentración de servicios acercándolos a los cantones y caseríos, a través de estrategias de educación en entornos adversos.



5.8.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres

Tabla 45. Estrategias para la incidencia y superación de riesgos para el distrito de Jujutla

Distrito de Jujutla			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran en el municipio, incluyendo al Servicio de Facilitadores Judiciales. → Promover espacios de coordinación interinstitucional y fortalecer los existentes en el municipio de Jujutla. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio y fortalecer los procesos existentes.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación sobre derechos de derechos humanos de niñez y adolescencia. → Desarrollo de procesos planificados de inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar procesos para la implementación de la política pública de niñez y adolescencia e igualdad sustantiva dentro del municipio. → Programa de formación y sensibilización de funcionariado de alto nivel (alcalde, directores de unidades de salud, jefe policial, jueza de paz), en género y derechos de mujeres, enfoque intercultural, inclusión y enfoque de protección de niñez y adolescencia. → Desarrollar un proceso de formación e información sobre funciones y funcionamiento de los mecanismos locales y nacionales de protección a derechos de niñez y adolescencia dirigido a niñas y adolescentes, docentes, familias y Facilitadores Judiciales. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.	→ Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio. → Sistematización de buenas prácticas sobre implementación de la atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual. → Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género, derechos de niñez y adolescencia y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio.	→ Participación en los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Promover el diálogo participativo entre las instituciones descentralizados en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. → Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad. → Participar en programas artísticos, culturales y deportivos que sean implementados por instituciones nacionales y oenegés en el municipio, con aprovechamiento del tiempo libre.	→ Participar en la formulación de protocolos comunitarios que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a concejo municipal de Jujutla, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural. → Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual. → Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre: calles principales y caminos vecinales, garantizando iluminación y recarpeteo, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Municipales.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Municipalidad	→ Desarrollar programas de expresión artística, deportes y habilidades para la vida, que promuevan la participación activa de la población de niñez, adolescencia y juventud, especialmente de las niñas y adolescentes.		
MINEDUCYT	→ Formación al personal docente del municipio de Jujutla en protocolos de detección y prevención del bullying y el acoso sexual en centros educativos. → Formación del personal docente de todos los centros educativos en protección especializada a niñez y adolescencia, género y derechos humanos. → Diseño de una estrategia para la ampliación de la cobertura educativa, revisando oferta de servicios accesibles a la población, y servicios extracurriculares que les permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre.	→ Mejoramiento de infraestructura educativa y oferta de servicios de Secundaria y Bachillerato en otras sedes educativas cercanas a cantones y caseríos más alejados. → Implementación de una herramienta de monitoreo y seguimiento de la población estudiantil de niñas y adolescentes atendida y protegida frente a abusos sexuales y bullying, con el fin de prevenir el ausentismo y la deserción escolar. → Sistematización de buenas prácticas sobre prevención de embarazos en adolescentes y atención a niñas y adolescentes embarazadas, e intercambio de experiencias entre centros educativos, con el fin de replicar experiencias exitosas.	
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD, unidades de salud y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
UNFPA y Educo	→ Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del sistema de protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres, en municipios caracterizados por pobreza extrema.		
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas

TACUBA



5.9.1 Caracterización de Tacuba, integrado en el municipio de Ahuachapán Centro

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Reestructuración Municipal, Tacuba se integra como uno de los distritos del nuevo municipio de Ahuachapán Centro, junto con otros tres municipios: Ahuachapán, Apaneca y Concepción de Ataco (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

Tacuba tiene una extensión territorial de 166.1 km² y una densidad poblacional de 180 habitantes/km²; su división político administrativa es de 14 cantones y 92 caseríos, que se clasifican en zona rural y zona urbana. Sus cantones son: 1) Agua Fría, 2) El Chagüite, 3) El Jícaro, 4) El Nispero, 5) El Rodeo, 6) El Rosario, 7) El Sincuyo, 8) La Montaña, 9) La Pandeadura, 10) La Puerta, 11) Loma Larga, 12) Monte Hermoso, 13) San Juan y 14) San Rafael. Algunas de las colonias más importantes son: Colonia El Calvario, Colonia La Esperanza, Colonia Las Flores, Colonia San José y Colonia Santa Lucía.

Geográficamente, está ubicado en la Sierra de Apaneca, a 118 kilómetros de distancia de San Salvador y a 17.8 kilómetros al Sur poniente de Ahuachapán, cabecera departamental. Limita al Norte con Guatemala y con Ahuachapán; al Este, con Concepción de Ataco y Jujutla; al Sur, con San Francisco Menéndez, Jujutla y Guatemala.

La población de Tacuba, es de 31,209 habitantes; de estos, 15,184 son hombres y 16,025 son mujeres. El 74.7 % de la población se concentra en la zona rural, siendo 23,318 habitantes, de los cuales 11,478 son hombres y 11,840 son mujeres; mientras que en la zona urbana habita el 25.3 % de la población que asciende a 7,891 habitantes, de los cuales 3,706 son hombres y 4,185 son mujeres, como se observa en la tabla a continuación.

Tabla 46. Datos de población de Tacuba

Población por área rural y urbana y género año 2007								
Total			Urbana			Rural		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
31,209	15,184	16,025	7,891	3,706	4,185	23,318	11,478	11,840

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

Con relación a las proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, la población del municipio de Tacuba, proyecta de la siguiente manera:

Tabla 47. Proyecciones de población de Tacuba

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
31,766	31,753	31,784	31,865	31,967	32,105	32,253	32,419	32,583	32,758	32,923

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

Las niñas y adolescentes de 10 a 17 años suman 2,553 personas, que corresponde a 965 niñas de 10 a 12 años, 660 adolescentes de 13 a 14 años y 928 adolescentes de 15 a 17 años de edad.

La población estudiantil se distribuye en 38 centros educativos públicos y dos centros de educación privada, desde Parvularia hasta Bachillerato; a su vez, en los diversos cantones y caseríos del municipio funcionan 51 círculos de primera infancia, en las modalidades institucional y familiar comunitario.

La cobertura educativa para primaria (cuarto a sexto grado) ha tenido una leve disminución entre los años 2015 y 2022, pasando del 100 % a un estimado del 91 %. Para el Tercer Ciclo, la cobertura escolar estimada ha oscilado entre 78 % y 77 % en dicho periodo; y para Bachillerato ha habido un relevante incremento, de 23 % en 2015 a 47 % en 2022, sin embargo, no ha alcanzado aún llegar al 50 % de cobertura en este nivel, representando un importante desafío para el desarrollo de adolescentes y jóvenes del municipio.

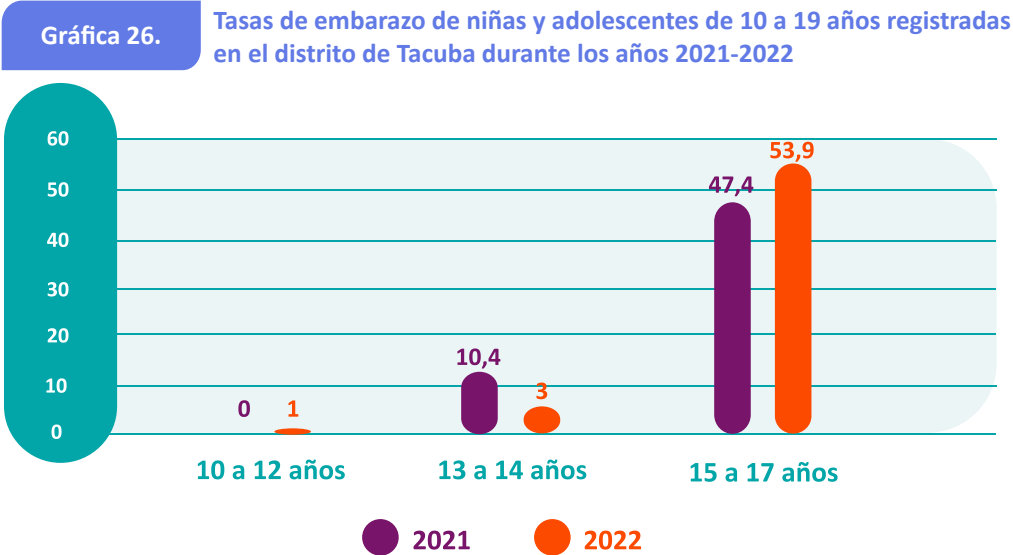
Para 2023, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología reportó una matrícula de 8,343 estudiantes; dentro de este colectivo, se identifica un número de 113 estudiantes que desarrollan alguna actividad laboral (MINEDUCYT, 2023).

Respecto de la tasa nacional de inscripciones prenatales entre los 10 y 19 años, Tacuba se encuentra por encima de la tasa nacional en 2022. De las mediciones de embarazos en niñas y adolescentes realizadas más recientemente este municipio se ha encontrado, los cuatro últimos años por encima de dicha tasa; por lo que tiene un nivel alto de persistencia de embarazos en niñas y adolescentes.

Para el año 2022, el Ministerio de Salud reporta 120 inscripciones prenatales en niñas y adolescentes de 10 a 19 años (UNFPA, 2023); sin embargo, de acuerdo a los registros del Instituto de Medicina Legal, en ese año y para ese municipio, se llevaron a cabo 13 peritajes por violencia sexual, 54 % se practicaron en niñas menores de 14 años de edad y 46% en adolescentes de 15 a 19 años. Al comparar los datos de los registros prenatales y los peritajes por violencia sexual, llama la atención la gran diferencia numérica entre las niñas y adolescentes atendidas en materia de salud frente a una

minoría atendida en materia de protección en el Sistema de Justicia Penal; siendo importante para la generación de instrumentos públicos de atención y protección (políticas, planes, programas, rutas de atención, protocolos, entre otros), diagnosticar las razones del por qué no todos los casos conocidos en el Sistema de Salud son llevados al Sistema de Justicia.

Entre 2021 y 2022, la tasa de embarazos se ha reducido significativamente para el grupo etario de adolescentes de 13 a 14 años, como se observa en la ilustración siguiente; mientras que, para el grupo de adolescentes de 15 a 17 años, dicha tasa ha incrementado de 47.4 a 53.9.



UNFPA. (2023) Sonsonate. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | SONSONATE. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

En el Índice de Desarrollo Humano a 2017, el municipio de Tacuba puntúa 0.57, ubicándose en estado de pobreza extrema alta.

Las principales actividades económicas en el municipio de Tacuba son la ganadería y la agricultura (siembra de granos básicos, frutas, café y hortalizas), el comercio y el turismo, este último en menor proporción.

La presencia estatal en el municipio está representada por el Juzgado de Paz, la Alcaldía Municipal, la Unidad de Salud, los centros educativos públicos, el puesto de la Policía Nacional Civil, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal y la casa de la cultura. Así mismo, otras instituciones públicas con competencia nacional desarrollan acciones programáticas en beneficio de la población, tales como el Fondo Nacional de la Vivienda Popular, el Ministerio de Vivienda, el Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y el Instituto Nacional de la Juventud, entre otras.

En materia de protección a derechos de la niñez y de la adolescencia, destaca el número de casos conocidos por las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia por vulneraciones a estos; así, para el año 2023, se reporta el conocimiento de un número de 87 casos correspondientes al municipio de Tacuba en relación con 88 hechos vulneradores; casos que fueron iniciados por las Juntas de Protección de La Paz (1), San Salvador I (1) y Ahuachapán (85); siendo relevante que el 19 % (17) de las vulneraciones ocurrieron en la vivienda de las niñas, niños y adolescentes víctimas y un 4.5 % (4) en las escuelas; lugares que por su naturaleza deberían ser espacios seguros en los que la niñez y adolescencia crece y se desarrolla (CONAPINA, 2024).

5.9.2 Mapeo de protección del municipio de Tacuba

Identificación de factores de protección

Los factores de protección son atributos individuales o condiciones colectivas, situacionales o del contexto que permiten y facilitan la prevención de riesgos, para el caso, asociados a la incidencia de embarazos en niñas y adolescentes. Su adecuada identificación contribuye a la formulación de estrategias y la toma de decisiones encaminadas a asegurar la protección de este colectivo poblacional, aprovechando las condiciones y factores existentes desde la cohesión y articulación de esfuerzos entre Estado, familia y comunidad. El ahora distrito de Tacuba cuenta con elementos y condiciones que destacan por favorecer y contribuir para mejorar la forma en que

se cumplen los derechos de las niñas y las adolescentes y, particularmente, para reducir y erradicar la violencia en su perjuicio y el número de embarazos en esta población; dichos factores parten de reconocer los esfuerzos institucionales públicos y privados para mejorar las condiciones familiares en el municipio, el liderazgo comunitario y el importante rol protector de las familias, entre otros aspectos.

En el cuadro siguiente se presentan los resultados de la identificación de factores de protección para Tacuba, a partir del análisis de fuentes primarias y secundarias.

Tabla 48. Identificación de factores de protección en el distrito de Tacuba

Factor de protección identificado	Descripción
1. Familias protectoras	La familia es percibida como un factor de protección y orientación, un espacio de confianza para niñas y adolescentes en el municipio. Los hogares son lugares seguros para niñas y adolescentes, el no salir de estos brinda una sensación de seguridad. “Mi familia me protege dándome consejos.” Adolescente participante Grupo focal “La familia me protege, no saliendo de casa porque me puede pasar algo.” Adolescente participante Grupo focal Las niñas y adolescentes se sienten seguras y cuidadas cuando salen acompañadas de sus familias.

Factor de protección identificado	Descripción
2. Servicios municipales	En el Concejo Municipal funciona una Comisión de Niñez, Juventud, Adolescencia y Adulto mayor. Se advierte el alto compromiso de uno de sus Concejales por erradicar los embarazos en niñas y adolescentes. La Alcaldía Municipal cuenta con unidades especializadas de niñez, adolescencia y mujer. La Unidad de la Niñez y la Adolescencia se encarga de Realizar actividades que involucren a niños y adolescentes para un buen desarrollo integral, así como velar que se cumplan las leyes que protegen a la niñez y adolescencia del municipio. La Unidad de la Mujer se encarga de realizar actividades que involucren a mujeres para un buen desarrollo integral. El trabajo que realiza dicha unidad es valorado por las adolescentes del municipio. La Unidad de Fortalecimiento y desarrollo del arte y la cultura se encarga de apoyar a jóvenes y niños en la práctica de la música. La Unidad de apoyo al deporte para la prevención de la violencia y el sano esparcimiento se encarga de la Escuela deportiva en el municipio. (Transparencia, 2023)
3. Servicios de salud: Centro de Espera Materna.	La municipalidad de Tacuba cuenta con un Centro de Espera Materna (CEM), inaugurado en abril de 2023 por el Ministerio de Salud, el cual facilita la atención de mujeres, niñas y adolescentes embarazadas previo al parto y que viven en caseríos del municipio, en cumplimiento de la normativa nacional de atención a la primera infancia: Ley Nacer con Cariño y Ley Crecer Juntos.
4. Servicios judiciales	Se identifica un alto compromiso e interés del Juez de Paz de Tacuba en fortalecer sus competencias profesionales para mejorar la protección hacia niñas y adolescentes, frente a la violencia sexual por el Jgado de Paz, a partir de su destacada participación en el proceso de formación para titulares de obligación, desarrollado por Educo, en coordinación con UNFPA y Alcaldía Municipal durante el año 2023.

Factor de protección identificado	Descripción
5. Activa participación de sociedad civil	Diversas organizaciones sociales desarrollan programas y proyectos en el municipio, en pro de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que son reconocidas por las personas adolescentes y las adultas participantes en las consultas; entre estas se destacan las iniciativas siguientes: → El Proyecto MI Cuerpo, mi vida, mi futuro de Fundación Educo, con el programa de Becas y Lideresas fortalece el desarrollo de niñas, adolescentes y jóvenes del municipio; en coordinación con UNFPA y Estrategia Llegar a Cero Embarazos en Niñas y Adolescentes. → Good Neighbors El Salvador ejecuta el proyecto de Desarrollo Comunitario bajo el enfoque del Programa de Apadrinamiento con participación de 1600 niñas, niños y adolescentes (Good Neighbors El Salvador, s.f.). → La Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Restauración Ambiental, FUNDESYRAM, es identificada por la población consultada como una de las organizaciones con impacto en el municipio.
6. Liderazgo activo de mujeres de la comunidad	Las adolescentes destacan el liderazgo y compromiso de un grupo de mujeres adultas del municipio que participan activamente en redes feministas y grupos organizados de mujeres, quienes orientan y acompañan a niñas y adolescentes en la protección de sus derechos.
7. Programas sociales de vivienda	FONAVIPO junto con Ministerio de Vivienda y Fondo Social para la Vivienda ejecuta el Programa de contribuciones para construcción o mejoramiento de vivienda, que ha contribuido con la entrega de viviendas y escrituración de propiedades para familias de Tacuba. (Última Hora.sv, 2022).
8. Escuelas: entorno seguro	Algunas escuelas cuentan con sistema de vigilancia por cámara de video, lo que produce una sensación de seguridad entre las personas adolescentes. Maestras y maestros que orientan y aconsejan a las estudiantes, son percibidos como personas adultas de confianza por las adolescentes participantes en el grupo focal. Los adolescentes varones consultados, expresan confianza hacia el personal de los centros educativos, entre ellos el consejero/a escolar. Otras de las actividades realizadas por los centros educativos y que se reconocen como positivas por las personas consultadas en línea, son charlas a adolescentes, jóvenes, mujeres y familias; acciones de respuesta inmediata ante la violencia y el caso escolar en contra de niñas, niños y adolescentes y acompañamiento para la denuncia. “En la escuela los profesores están pendientes de cualquier problema.” Adolescente participante Grupo focal “La escuela me protege por las cámaras, por cualquier accidente.” Adolescente participante Grupo focal

Factor de protección identificado	Descripción
9. Rol de las iglesias	Existe una valoración positiva hacia las congregaciones religiosas por algunas personas adolescentes participantes en el grupo focal.
10. Organización juvenil	En algunos centros educativos funcionan las directivas de grado, que traslada las solicitudes de las y los estudiantes a las autoridades del centro, a través del presidente de la directiva, lo que fue identificado como factor de protección por las adolescentes en grupo focal.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.



Las familias como unidad primaria desarrollan un importante rol de protección para las niñas y adolescentes en Tacuba; así fue expresado por el 100 % de las personas adolescentes participantes tanto en el grupo focal como en la consulta en línea. Ante la percepción de inseguridad en los espacios públicos y los riesgos para niñas y adolescentes, la mayoría de familias adoptan diversas medidas buscando protegerles, entre estas, el no permitirles salir de sus casas o el que solo pueden salir siendo acompañadas por una persona adulta de su mismo grupo familiar.

El 50 % de las adolescentes consultadas en línea viven en familias nucleares monoparentales, integradas por la madre, hijas e hijos; un 40 % vive en familia nuclear tradicional (papá, mamá, hijos e hijas) y un 10 % en familia extensa integrada por los progenitores, hijas e hijos, abuelas y abuelos, primos y otros parientes. Los adolescentes por su parte, se distribuyen equitativamente en porcentajes de 50 % viviendo en familia nuclear tradicional y 50 % con familia extensa, siendo la abuela la principal responsable del cuidado y crianza.

Las familias son los espacios de confianza de las niñas, las y los adolescentes, quienes tienen una percepción favorable hacia los consejos que les son brindados en su seno. Sin perjuicio de tal consideración, también se identifica la violencia en el seno de las familias como un riesgo para niñas y adolescentes, ejercida ya sea por madres, padres o parientes. Un 16 % de las personas consultadas en línea expresaron conocer casos de violencia por parte de familiares.

Uno de los principales problemas que enfrentan las familias de Tacuba se relaciona con el acceso a agua potable, lo que conlleva a que abastezcan de cantareras, nacimientos de agua, entre otros, como fue referido por los participantes de la consulta en línea. Del 100 % de las personas consultadas únicamente el 11 % indicaron que se abastecen de agua potable en sus viviendas; el 33 % se abastece a través de nacimientos de agua, el 11 % en ríos; un 17 % en cantarera y un 6 % en pozo; situación que se agrava para niñas, adolescentes y mujeres, porque el 50 % de adolescentes y mujeres consideran que los lugares de acceso a estos medios son poco seguros. Únicamente dos adolescentes (18 %), una adolescente mujer un adolescente hombre perciben seguridad para llegar a estos lugares.

Un factor protector de alto valor, para el municipio, es el liderazgo activo de un grupo de mujeres, madres y abuelas, que han sido formadas por organizaciones sociales en el reconocimiento de la violencia de género y empoderamiento de la mujer; quienes implementan de manera fáctica un mecanismo comunitario de comunicación ante situaciones o hechos de violencia en contra de niñas, niños, adolescentes y mujeres, para reaccionar en forma inmediata y protegerles; para lo cual hacen uso de las redes sociales y aplicaciones de mensajería, como WhatsApp para apoyarse mutuamente y activar los mecanismos nacionales de protección. Esta iniciativa es reconocida por las adolescentes que participaron en el grupo focal; su liderazgo y compromiso es tal que una de ellas se integró voluntariamente al proceso formativo dirigido a titulares de obligación, destacando en este por su experiencia y participación activa.

Por su parte, el Estado como actor clave para la protección de la niñez y de la adolescencia en Tacuba es representado, a través de la institucionalidad presente en el municipio, ya se trate de que se cuenta con oficina o sede o que por su competencia de alcance nacional desarrolla acciones en este. La municipalidad de Tacuba es reconocida por las adolescentes y sus familiares por brindar charlas y capacitaciones a adolescentes y jóvenes, ejecutar proyectos a favor de la población, organizar y realizar actividades deportivas para que las personas adolescentes puedan emplear su tiempo libre; así también, se reconoce su trabajo en primera infancia.

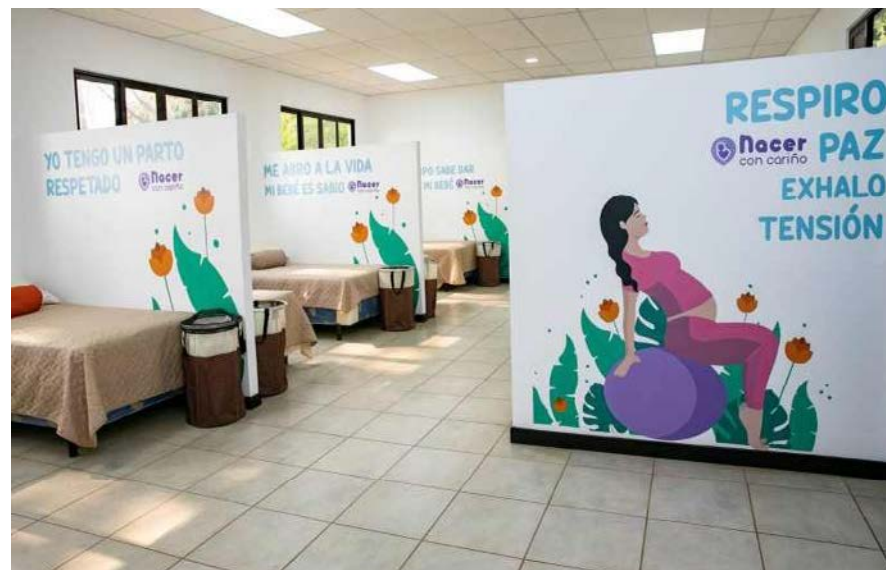
En relación con lo anterior, el rol de garante de la Alcaldía Municipal de Tacuba, no solo se ve reflejado en la integración de unidades especializadas en su estructura orgánica y el desarrollo de actividades de formación, difusión y deporte en pro de las niñas, niños y adolescentes; así también, es importante reconocer la participación activa y propositiva de uno de sus concejales, señor Samuel Saldaña, en la formación especializada a titulares de obligación realizada en el marco de la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes; manifestando y denotando expresamente su compromiso con los derechos de las niñas y de las adolescentes del municipio, lo que se reconoce de manera positiva como un factor favorable para el cumplimiento de estos.

Por otra parte, la atención de niñas, adolescentes y mujeres previo y después del parto, que viven en zonas de difícil acceso, es garantizada en Tacuba a través del Centro de Espera Materna (Transparencia, 2024), que brinda los siguientes servicios de manera gratuita:

- Alojamiento y alimentación para mujeres gestantes, puérperas y recién nacidos provenientes de zonas geográficas de responsabilidad prioritariamente rurales y de difícil acceso.
- Atención integral en salud.
- Servicios completos de salud por personal médico, y licenciadas materno infantiles durante su estancia.
- Promoción de la salud y educación para la salud en temáticas sobre: lactancia materna, planificación familiar, salud mental y otras. Garantiza la referencia, retorno e interconsulta de usuarias y usuarios.
- Traslado desde el Centro de Espera Materna hacia el hospital más cercano para la atención del parto u otra condición médica que ponga en riesgo la salud de mujeres e hijos recién nacidos.
- Sesiones de estimulación temprana a mujeres embarazadas ingresadas.

Fotografía 1.

Centro de espera materna MINSAL



Parada, Abigail. (2023). Minsal inauguró Centro de Espera Materna en Tacuba. El Diario de Hoy. ElSalvador.com: Minsal inauguró Centro de Espera Materna en Tacuba - Noticias de El Salvador

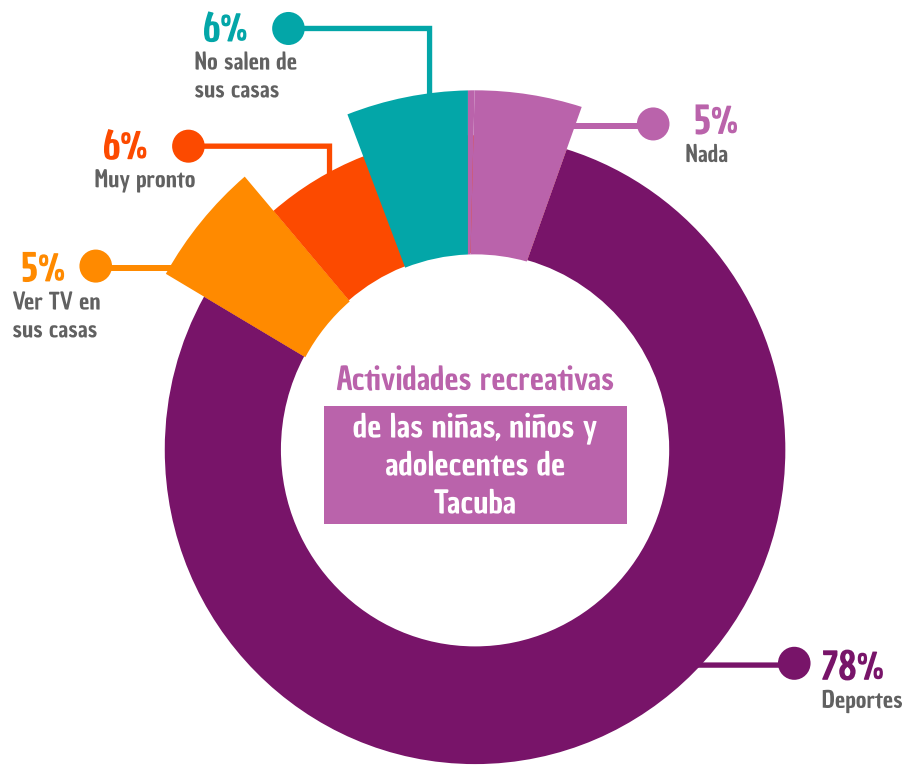
Dicho centro está ubicado en Barrio El Calvario, Colonia Los Cerritos, calle a Las Colinas, Tacuba, Ahuachapán, con atención de 24 horas todos los días del año.

Respecto del rol de los centros educativos, el 61 % de las personas consultadas (encuesta en línea) expresan que estos son espacios seguros para las niñas y las adolescentes; un 44 % afirma que estos están un poco cerca de sus viviendas y un igual porcentaje refiere que están lejos de estas. Un 22 % refiere una percepción de inseguridad en el trayecto de las viviendas a las escuelas. La mayoría de personas consultadas expresan que las niñas y adolescentes pueden expresar sus problemas a una persona adulta de confianza dentro de las escuelas, ya sea director o directora o personal docente; sin embargo, un significativo 27.7 % afirma que no se cuenta con este factor de confianza, quienes expresan esta situación manifiestan que “los maestros no son confiables” o “le exponen”.

Dentro de los servicios del municipio destacan, además de los brindados por la Alcaldía Municipal, los servicios de seguridad y protección por el Puesto de la Policía Nacional Civil; salud (unidad de salud y CEM); justicia (juzgado de paz), educación, entre otros.

Entre las principales actividades que realizan las niñas, niños y adolescentes del municipio para divertirse están los deportes; el 77 % de las personas encuestadas se refieren al respecto, indicando que los lugares en que se divierten son limpios, bien cuidados y seguros. Un 11 % indicó que no están cerca y no hay seguridad en estos. Entre las principales actividades recreativas destacan la práctica de deportes (78%) y ver televisión (5 %), mientras que un 17 % expresan que no hacen nada, hacen muy poco o no salen de sus casas. Dentro del grupo de adolescentes consultados, los adolescentes hombres expresan que sí realizan deporte, mientras que al menos dos adolescentes mujeres están en el grupo de quienes expresan que no hacen nada o no salen de su casa.

Gráfica 27. Actividades recreativas de las niñas, niños y adolescentes. Tacuba

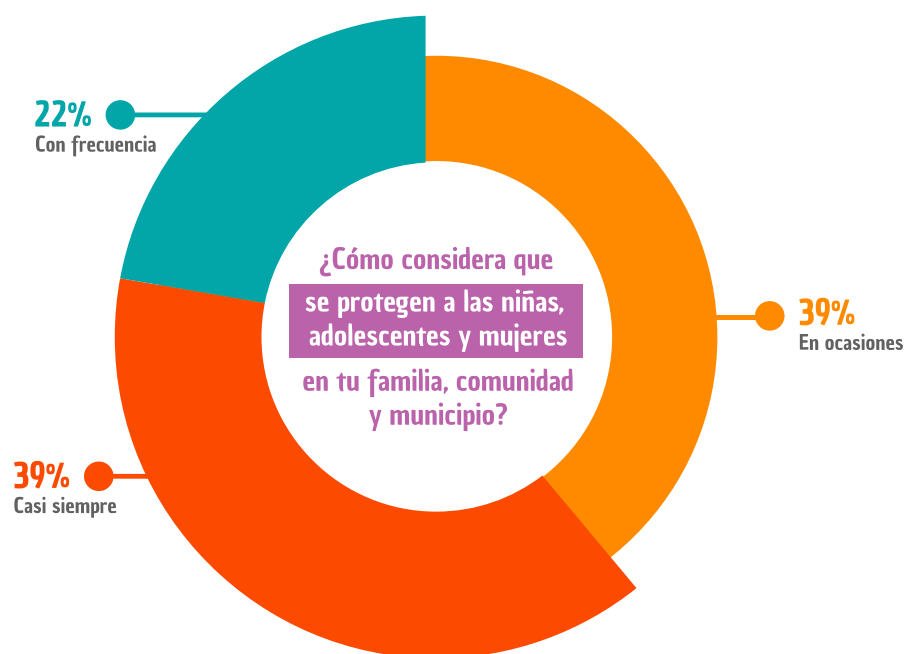


Fuente: Elaboración propia. Consulta en línea con adolescentes y familiares.

Sobre la percepción de protección por tres de las principales instituciones garantes de las niñas, niños y adolescentes: familia, municipalidad y comunidad, lo que fue consultado a adolescentes y familiares; la opinión está dividida entre quienes consideran que se les protege en ocasiones (39 %), se les protege casi siempre (39%) y se les protege con frecuencia (22 %). A diferencia de otros municipios priorizados, en Tacuba las personas consultadas no se refirieron en esta pregunta a que no hay protección; sin embargo, en otras preguntas realizadas sí se identificó situaciones de desprotección, tales como violencia física o negligencia en el seno familiar.

Gráfica 28.

Percepción de protección a niñas, niños y adolescentes.
Tacuba



Fuente: Elaboración propia. Consulta en línea con adolescentes y familiares.

Sobre el funcionamiento de la institucionalidad en Tacuba, la mayoría de adolescentes consultadas (90 %) expresan que las instituciones sí les piden opinión sobre las acciones que realizarán en el municipio, únicamente una adolescente expresó que no se le pide opinión; de los adolescentes hombres, el 50 % expresa que sí se le consulta y un 50 % que no se le consulta. El 60 % de los familiares consultados refieren que sí se solicita su opinión por las instituciones del municipio y el 40 % que no se le ha solicitado.

En la consulta en línea, el 100 % de participantes expresan la importancia de que las instituciones públicas garanticen acceso a empleo para las familias, a fin de prevenir los riesgos para niñas y adolescentes, entre estos la migración irregular. Así también, se identifica la importancia de implementar políticas públicas para prevenir la inseguridad y violencia.

En relación con los embarazos y uniones tempranas, las personas consultadas reconocen la importancia de desarrollar diversas acciones que prevengan los riesgos, entre estas: a) formación en los centros educativos sobre educación integral para la sexualidad; b) incorporar de las niñas y las adolescentes a las escuelas; c) garantizar que reciban atención psicológica y acompañamiento; d) campañas de prevención; e) capacitación técnica o vocacional para adolescentes embarazadas y madres adolescentes.

Al consultar a adolescentes y familiares sobre los mecanismos de protección de niñez y adolescencia, se identifica escaso conocimiento del rol del CONAPINA, únicamente cinco personas se manifestaron sobre ello indicando de manera general que dan charlas y capacitaciones, ayuda psicológica ante vulnerabilidad y usan las leyes a favor de los niños y adolescentes.

Por otra parte, sobre la actuación de la PDDH, el conocimiento de las personas consultadas se concreta a nociones muy básicas de su rol, así indican que entre las actividades de esta institución está la protección de derechos, dar charlas e investigar las violaciones a derechos humanos y atender denuncias por violaciones a derechos de niñez y adolescencia; sin embargo, a diferencia de otros municipios, la consulta brinda un poco más de información sobre el rol de esta institución, aunque limitado a aspectos generales, siendo importante que las familias cuenten con suficiente información y

conocimiento respecto de las funciones de los diversos mecanismos nacionales de protección a derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de cumplir de manera adecuada su rol protector. No obstante, es de aclarar que esta situación no solo ocurre en Tacuba, sino que se visualiza en la mayoría de los municipios objeto del presente análisis, por lo que en las estrategias de incidencia se plantean acciones relacionadas con este hallazgo.

5.9.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación en el municipio de Tacuba

5.9.3.1 Mapeos de riesgos

Los mapas de riesgos permiten la identificación de atributos o condiciones situacionales o del contexto, que incrementa las probabilidades de ocurrencia de un hecho. El presente mapa de riesgos para el municipio de Tacuba, se centraliza en la identificación de las condiciones institucionales, sociales y del contexto que incrementan la probabilidad de que ocurra violencia en sus diversas manifestaciones, en particular la violencia sexual y los embarazos en niñas y adolescentes de dicho municipio, constituyendo por tanto, una herramienta valiosa para la adopción de decisiones de política pública y la implementación de acciones de cooperación que contribuyan a la garantía de derechos de las niñas y las adolescentes, en corresponsabilidad con las familias y la comunidad.

En las consultas realizadas, se ha podido advertir conocimiento muy básico, escaso o nulo sobre los mecanismos nacionales de protección de derechos de niñez y adolescencia, tales como los Comités Locales de Derechos, el CONAPINA, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, entre otros; situación que debe ser advertida como un riesgo asociado a la efectividad de dichos mecanismos.

A continuación, se presentan los riesgos identificados para Tacuba, a partir de las consultas efectuadas, resultados que han sido valorados, además, con otras fuentes secundarias documentales.

Como se advierte del análisis de la información obtenida, diversos son los riesgos asociados a la violencia en contra de niñas y adolescentes en dicho municipio, dentro de estos se identifican por las personas consultadas, la violencia en sus diferentes manifestaciones (emocional, sexual, física, verbal, económica, social, intrafamiliar); los embarazos y las uniones tempranas, el suicidio, el uso de drogas, el acoso escolar, la migración irregular, la inseguridad en espacios públicos, entre otros.

No obstante el inminente desarrollo del proceso de reestructuración municipal y la transformación legal de Tacuba en un distrito del municipio de Ahuachapán Sur, el mapa de riesgo es una valiosa herramienta para el diseño e implementación de acciones que promuevan y aseguren que se cumplan los derechos de las niñas y de las adolescentes, especialmente ante una realidad de violencia sexual en su perjuicio y una persistencia alta de embarazos en este colectivo poblacional, que comprometen e impactan en su proyecto de vida.

A continuación, se presentan los hallazgos de riesgos identificados para Tacuba, a partir de las consultas efectuadas, resultados que han sido valorados además con otras fuentes secundarias documentales.

Tabla 49.

Identificación de riesgos en el distrito de Tacuba

Riesgo identificado	Descripción
1. Familias caracterizadas por modelo de crianza impositivo	Aunque las adolescentes reconocen el rol protector de las familias como un factor de seguridad, la consulta en línea revela que algunas familias no permiten que las niñas y adolescentes asistan a la escuela.
2. Zonas inseguras	Los caminos que van desde el casco urbano a los cantones y comunidades, se extienden en curvas sobre zonas montañosas, cruzando ríos y quebradas. Hay pendientes pronunciadas que solo pueden ser transitadas en vehículo de doble tracción. La topografía irregular del terreno afecta sobremedida durante la época lluviosa. Entre las adolescentes participantes en los grupos focales y la consulta en línea, existe la percepción de inseguridad en las calles del casco urbano y calles vecinales, por ser lugares solos o en los que se encuentran trabajadores “hombres” que pueden acosarlas o intentar abusar de ellas. Los trayectos hacia las viviendas son considerados inseguros por las adolescentes, incluso para las adolescentes que van a dejar almuerzos “a los huatales”, porque están expuestas a peligros de violencia sexual. Los caminos para llegar a ríos, cantareras y nacimientos de agua para el abastecimiento de esta, son considerados inseguros por el 50 % de personas consultadas en línea, por la presencia de personas desconocidas, no existir vigilancia policial ni casas alrededor.
3. Inseguridad en las escuelas	Algunas personas adolescentes en el municipio tienen una percepción de inseguridad en los centros escolares. Pese a que la mayoría de adolescentes consultadas reconoce la escuela como factor de protección, también se identifica desconfianza hacia las personas adultas en los centros escolares, tanto en el grupo focal como en la consulta en línea, bajo los argumentos que “no son confiables”.
4. Desconocimiento de los mecanismos de protección de niñez y adolescencia	La población consultada cuenta con conocimientos limitados sobre el rol y funcionamiento de mecanismos nacional de protección, tales como el CONAPINA y la PDDH; en términos generales los identifican como instituciones que dan charlas y capacitaciones y protegen a las niñas, niños y adolescentes. Esta situación se advierte tanto para los grupos focales, la consulta en línea y la consulta con titulares de obligación, específicamente, las personas de la comunidad participantes dicha consulta.

Riesgo identificado	Descripción
5. Actuación policial: Violencia institucional	Existe temor entre personas adolescentes de sufrir acoso por personal de la Policía Nacional Civil. Las participantes del grupo focal refieren que la Policía en vez de define.  "La policía nos protege, pero a veces ellos mismos nos acosan." Adolescente participante Grupo focal
6. Violencia sexual	Se presentan situaciones de acoso sexual por estudiantes varones de algunos centros educativos, en contra de niñas y adolescentes de otros centros; situaciones que se han dado a conocer al personal docente por las adolescentes y solicitado se actúe para su protección. En el grupo focal se identificó a estudiantes del Liceo Cristiano Juan Bueno, como algunos de los que realizan actos de acoso sexual. Las adolescentes perciben que los riesgos de acoso sexual son más comunes para las niñas y las adolescentes. Las participantes del grupo focal destacaron el acoso sexual a través de redes sociales "sexting", como un riesgo para la adolescentes; así también, la violación sexual y "el manoseo" o tocamientos a las niñas y adolescentes. La pedofilia también fue identificada como un riesgo de alta preocupación para las adolescentes en el grupo focal, indicándose que en el municipio hay varias personas adultas a quienes les gustan las niñas y los niños. En la consulta con titulares de obligación se identificó situaciones de trata de niñas y adolescentes con discapacidad, por parte de sus grupos familiares, como uno de los principales riesgos asociados a la violencia sexual.
7. Violencia intrafamiliar y violencia social	El 44 % de personas participantes en la consulta en línea expresan haber tenido conocimiento de casos de violencia a niñas, niños, adolescentes y mujeres ejercida por particulares, entre estos amigos, vecinos u otras personas. El 16 % se refirió a casos de violencia realizados por progenitores y otras personas del grupo familiar (hermanos, cuñados, suegros).

Riesgo identificado	Descripción
8. Trabajo infantil	Datos del Ministerio de Educación refieren que un total de 113 estudiantes de Tacuba desarrollan alguna actividad laboral; de igual forma, las adolescentes participantes en la consulta refieren que este riesgo se presenta en el municipio, indicando que esto les pone en condición de vulnerabilidad, existiendo el temor de ser violadas en los lugares de trabajo o incluso correr peligro su vida.
9. Consumo de bebidas alcohólicas	Las adolescentes en el grupo focal identifican como un riesgo el “consumo de alcohol” por parte de las y los jóvenes.
10. Relaciones sexuales consentidas y embarazos	Los embarazos como resultado de relaciones sexuales consentidas, fueron identificados como un riesgo alto en el grupo focal. Al igual que las participantes del grupo focal, las personas adolescentes y adultas consultadas en línea, perciben los embarazos en niñas y adolescentes en Tacuba como un riesgo; sin embargo, el 50 % refiere que estos ocurren en ocasiones, un 22 % manifiesta que casi nunca ocurren, un 17 % que ocurren con frecuencia y un 11 % que estos ocurren casi siempre. Las adolescentes se refirieron con preocupación al contagio de enfermedades de transmisión sexual.  “Las y los adolescentes tenemos mucho riesgo de transmisión sexual, ya que a esta edad tenemos curiosidad por saber ¿cómo se siente? ¿Se sentirá bien? Y algunos lo hacen a una edad temprana. Unos doce, quince, nueve años.” Adolescente participante Grupo focal
11. Ausentismo escolar	Pese a una amplia oferta educativa en el municipio (38 centros entre públicos y 2 privados), la condición económica de las familias, las uniones tempranas y los embarazos son identificados como las principales causas de inasistencia escolar por las personas consultadas en línea, aunado a la negligencia de las familias. Al menos, el 44 % de las personas consultadas en línea refiere que en sus comunidades hay niñas y adolescentes que no están asistiendo a los centros educativos.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

5.9.3.2 Brechas identificadas

- Tacuba está caracterizado como un municipio en situación de pobreza extrema alta; algunos de los principales problemas que aquejan a la población se relacionan con la situación económica de las familias, el inaccessibilidad al agua potable, la violencia social e inseguridad, la débil conectividad vial dada la topografía de la zona, entre otros. La situación de pobreza ha derivado en el involucramiento de niñas, niños y adolescentes en actividades laborales en apoyo de sus familias, pero también en el ausentismo escolar.
- Algunas de las principales vulneraciones a derechos de las niñas, las adolescentes y las mujeres, en el municipio, encuentran su causa en la cultura heteropatriarcal imperante en la sociedad salvadoreña, que se manifiesta entre otros aspectos, en la negativa a la educación de las niñas y adolescentes, la naturalización de la violencia hacia las mujeres, la justificación de las uniones tempranas, la apropiación del cuerpo de las mujeres, entre otros; transformar estas realidades implica la adopción e implementación de políticas públicas busquen desde la raíz deconstruir estos esquemas, reconocer a niñas, adolescentes y mujeres como titulares de derechos y el importante rol de familias, Estado y sociedad para que estos sean vigentes.
- Dados los hallazgos advertidos sobre el desconocimiento del rol de los principales mecanismos de protección a derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, importante es reconocer que la efectividad de los mecanismos nacionales y locales conlleva la urgente necesidad de educar, informar y sensibilizar a la población de Tacuba, especialmente, a la población de la zona rural, en donde habita la mayoría de niñas, niños y adolescentes y, en donde se desarrollan a nivel comunitarios, esfuerzos de coordinación entre mujeres lideresas para garantizar una atención inmediata ante las vulneraciones.
- No obstante, los esfuerzos en materia de educación en el municipio, con el funcionamiento de 40 centros educativos, entre públicos y privados y 51 círculos de familia, no toda la población en edad escolar asiste al sistema educativo, la brecha se acrecienta en la matrícula a nivel de Tercer Ciclo, en el que la cobertura educativa no supera el 78 % de la población. Aunado a lo cual, algunas niñas y adolescentes no asisten a los centros por negativa de sus familias, embarazos y uniones tempranas, entre otros motivos.
- No obstante los diversos esfuerzos públicos y privados realizados en el municipio para atender las causas de la violencia en contra de niñas, adolescentes y mujeres, lograr su empoderamiento y erradicar patrones culturales heteropatriarcales, la violencia en sus diversas manifestaciones, especialmente la violencia física, verbal, emocional, sexual, económica, institucional y la trata de personas, constituyen un grave riesgo para las niñas, las adolescentes y las mujeres, tanto en el espacio público como en el espacio, que requiere la concertación de acciones, entre el Estado y las organizaciones sociales involucradas en el territorio, evitando la dispersión y mejorando el impacto de su actuación para transformar estas realidades.
- La alta persistencia de embarazos en niñas y adolescentes por encima de la tasa nacional, muestra la necesidad de implementar acciones orientadas a su erradicación y a trabajar principalmente con las familias para garantizar el derecho de las niñas y las adolescentes a un desarrollo pleno y su proyecto de vida en dignidad y libres de violencia.

5.9.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de Tacuba

- La prevalencia del embarazo en las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes durante los últimos cuatro años, el municipio de Tacuba ha estado por encima la tasa nacional de embarazos en niñas y adolescentes; existiendo una brecha en el conocimiento de los casos de embarazos, a partir de las inscripciones prenatales y la atención en salud de las niñas y las adolescentes y la accesibilidad a servicios de protección, de forma tal que no todos los casos son conocidos en el sistema penal, dato que se refleja en el bajo número de peritajes por violencia sexual practicados para 2022 por el Instituto de Medicina Legal, en comparación con el número de inscripciones prenatales en el sistema de salud. Lo anterior es importante porque la sola denuncia o aviso de dichos casos puede constituir una medida disuasiva para la población, la omisión de denuncia normaliza la violencia en contra de las niñas y las adolescentes.
- Diversos son los riesgos identificados para las niñas y las adolescentes que se asocian con la violencia sexual, los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas; la pobreza de la población, especialmente en la zona rural del municipio, la prevalencia de zonas de riesgos por las distancias entre los centros educativos y las viviendas, la topografía del territorio, el desconocimiento de la población sobre los mecanismos administrativos de protección de niñez, adolescencia y mujeres, el empleo de un modelo de crianza impositivo por las familias asociado al adultocentrismo y la cultura patriarcal, son solo algunos de los riesgos identificados en las consultas.
- Frente a los riesgos, se considera relevante reconocer que el municipio cuenta con factores importantes para la protección de la niñez y de la adolescencia, entre los que destaca los servicios municipales hacia la población, la integración de comisiones y unidades especializadas de mujer, niñez, adolescencia y deportes en la estructura orgánica de la Alcaldía Municipal; la participación activa de mujeres lideresas de la comunidad en la implementación de un mecanismo comunitario de comunicación para la atención y consejería de situaciones que representen violaciones a derechos

de niñas, niños, adolescentes, mujeres y sus familias; así también, destaca el compromiso y rol protagónico del juez de paz de Tacuba en el desarrollo de competencias profesionales e institucionales para la protección de los derechos de las niñas y las adolescentes frente a la violencia sexual y de género.

5.9.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

- Las personas adultas consultadas concuerdan en la importancia de incluir, en los centros educativos, procesos formativos sobre educación integral para la sexualidad, dirigido tanto a las niñas, niños y adolescentes como a sus grupos familiares.
- Si bien, el personal docente participante en la consulta expresa compromiso hacia la protección de las niñas y las adolescentes y la erradicación de los embarazos en el municipio, se identifican debilidades sobre los procedimientos y mecanismos de protección. Pese a que el Ministerio de Educación cuenta desde hace varios años con protocolos y rutas de atención, falta comprensión sobre la forma de proceder ante la detección de casos de abusos y violencia hacia niñas y adolescentes; por dicha razón, se estima relevante el diseño e implementación de procesos de formación docente en mecanismos y procedimientos de protección a niñez y adolescencia, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), el UNFPA y organizaciones de sociedad civil integradas en la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes.
- Diseño e implementación de programas de formación a las familias en habilidades parentales para la crianza positiva, la detección, prevención y protección frente al abuso y la violencia sexual en perjuicio de niñas, niños y adolescentes; especialmente se considera importante la formación del grupo de mujeres lideresas que están desarrollando acciones de coordinación para la protección de niñas, niños y adolescentes, a nivel comunitario.

- Es importante que se identifique adecuadamente la iniciativa comunitaria del grupo de mujeres lideresas y se apoye en la formación y organización de un mecanismo comunitario de protección, fortaleciendo las buenas prácticas realizadas.
- Desarrollo de campañas de comunicación que promuevan la prevención y la denuncia de la violencia basada en género y de la violencia sexual. Las campañas deben ir dirigidas a la población en general y en especial a las niñas, adolescentes y mujeres.
- Desarrollo de actividades y campañas de información y educación sobre los mecanismos nacionales y locales de protección a derechos de niñez y adolescencia, dirigidas a la población en general, particularmente a niñas, adolescentes, maestras, maestros, y autoridades de centros educativos.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre: calles principales y caminos vecinales.
- Ampliación de cobertura educativa en Tercer Ciclo, a través del mejoramiento de infraestructura escolar, la ampliación de oferta educativa y la desconcentración de servicios acercándolos a los cantones y caseríos, a través de estrategias de educación en entornos adversos.

5.9.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos diferenciados por edades

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres.

Las estrategias para la incidencia y superación de riesgos se resumen en la tabla 50, [anexo VI](#).



SAN FRANCISCO MENÉNDEZ



5.10.1 Caracterización de San Francisco Menéndez

La reestructuración municipal en El Salvador, derivada de la reforma normativa sobre la división administrativa del territorio nacional, ha transformado a San Francisco Menéndez en un distrito integrante del nuevo municipio de Ahuachapán Sur, junto con otros tres municipios: Jujutla, Guaymango y San Pedro Puxtla (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2023).

El proceso de transición hacia las nuevas estructuras administrativas municipales está actualmente en desarrollo, por cuya razón, para efectos del presente informe, se ha seguido denominando a los territorios que actualmente son distritos, en municipios, tal cual fue su naturaleza previa a dicha reforma.

La jurisdicción territorial de San Francisco Menéndez abarca una superficie de 245.72 km², que corresponde a 255.6 km² de área rural y 0.12 km² de área urbana (CNR, s.f.); se divide en 9 cantones y 36 caseríos, siendo los primeros: 1) Cara Sucia; 2) El Coroso; 3) El Jocotillo; 4) El Sacramento; 5) El Zapote; 6) Garita Palmera; 7) Ceiba; 8) La Hachadura y 9) San Benito.

El territorio de San Francisco Menéndez limita al Norte con Tacuba y la República de Guatemala; al Este con Jujutla y Tacuba; al sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Guatemala.

San Francisco Menéndez destaca por su cercanía con Guatemala, lo que origina que su territorio sea una ruta obligada para el ingreso y salida del país, por personas y mercadería, por la frontera La Hachadura, una de las más concurridas del país; a su vez, posee una importante riqueza natural y zona protegida, el Bosque Nacional “El Imposible”, así como playas como Garita Palmera.

Según el censo de 2007, la población total de San Francisco Menéndez es de 42,607 habitantes, de los cuales 20,769 son hombres y 21,838 mujeres. La población se distribuye entre la zona rural y la zona urbana de la siguiente manera: en la zona urbana, 12,396 habitantes que corresponde a 5,848 hombres y 6,548 mujeres; mientras que para la zona rural se registra un total de 30,211 habitantes, correspondientes a 14,921 hombres y 15,290 mujeres. Como se observa, para todo el municipio, existe una relación de 51.2 % de mujeres versus 48.89 % de hombres.

Tabla 51.

Datos de población de San Francisco Menéndez

Población por área rural y urbana y género año 2007								
Total			Urbana			Rural		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
42,607	20,769	21,838	12,396	5,848	6,548	30,211	14,921	15,290

Fuente: Según el Censo de Población y Vivienda 2007.

De acuerdo con proyecciones de la población publicadas en la página web del BCR, la población del municipio de San Francisco Menéndez, a 2030 alcanzará los 49,469 personas; la evolución estimada se muestra a continuación:

Tabla 52.

Proyecciones de población de San Francisco Menéndez

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
47,789	47,767	47,803	47,912	48,067	48,256	48,477	48,718	48,962	49,219	49,469

Banco Central de Reserva. (2021). Dirección General de Estadísticas y Censos: estimaciones y proyecciones municipales de población. El_Salvador_Proyecciones_de_Poblacion_Municipal_2020-2030(rev2021).xlsx (bcr.gob.sv)

La población de niñas y adolescentes de 10 a 17 años suman 3,985 personas, que corresponde a 1,490 niñas de 10 a 12 años; 1,003 adolescentes de 13 a 14 años y 1,492 adolescentes de 15 a 17 años de edad.

La población estudiantil se distribuye en 43 centros educativos públicos y 2 centros de educación privada, desde Parvularia hasta Bachillerato; a su vez, en los diversos cantones y caseríos del municipio funcionan 27 círculos de primera infancia, en las modalidades institucional y familiar comunitario.

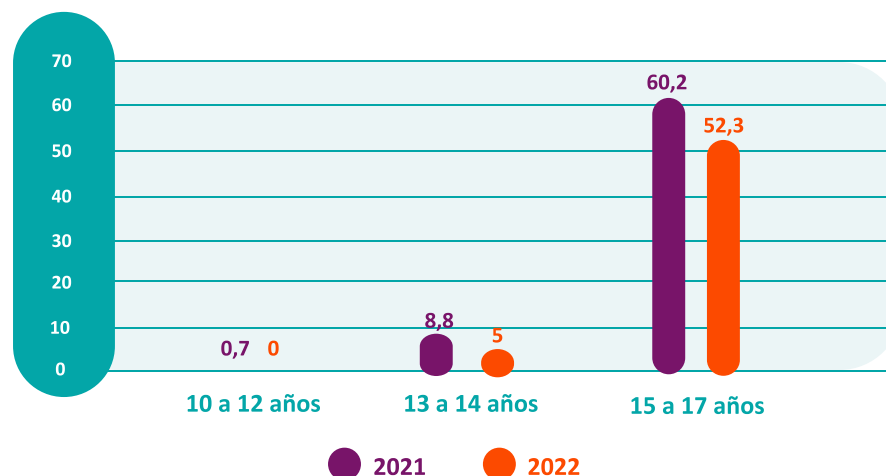
La cobertura educativa para primaria (cuarto a sexto grado), de 2015 a 2022 ha oscilado de un 83 % a un 77 %; mientras que, para secundaria, ha sufrido una notable reducción de 65 % a 49 % en menos de una década; dicha situación se agudiza en el nivel de Bachillerato, en el cual la cobertura educativa no supera el 26 %. Para el año 2023, el MINEDUCYT registra una matrícula de 9,572 estudiantes; identificando una cifra de 132 que desarrollan alguna actividad laboral (MINEDUCYT, 2023).

En relación con la tasa nacional de inscripciones prenatales entre los 10 y 19 años, San Francisco Menéndez se encuentra por arriba de la tasa nacional en 2022. De las mediciones de embarazos en niñas y adolescentes realizadas durante los 4 últimos años, el municipio se ha ubicado por encima de la tasa nacional, por lo que tiene un nivel alto de persistencia de embarazos en niñas y adolescentes. Si bien se observa una tendencia a la disminución en el número de inscripciones, entre los años 2015 y 2022, variando de 317 a 180 inscripciones prenatales, lo que supone un importante avance para el municipio, también es importante valorar que pese a la alta incidencia de embarazos en niñas y adolescentes (como se refleja del dato de inscripciones para esos años), la cifra de inscripciones prenatales es muy superior, a las cifras de peritajes por violencia sexual practicados por el Instituto de Medicina Legal en dicho periodo; así, no obstante el total de 1947 inscripciones prenatales en el periodo en mención, solamente se tiene un reporte de 101 peritajes practicados, cifra que nos permite presumir, que no todos los casos conocidos en el Sistema de Salud, tuvieron un abordaje en el Sistema de Justicia Penal.

Del total de 16 peritajes por violencia sexual practicados en 2022, 44 % corresponden a niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad y 56 % a adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años.

Gráfica 29.

Tasas de embarazo de niñas y adolescentes de 10 a 19 años registradas en el distrito de San Francisco Menéndez, durante los años 2021-2022



UNFPA. (2023) Ahuachapán. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal. UNFPA El Salvador | AHUACHAPÁN. Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal.

En el Índice de Desarrollo Humano, a 2017, el municipio de San Francisco Menéndez puntúa 0.664, ubicándose en estado de pobreza extrema moderada; sin embargo, a criterio de algunos ex funcionarios, dicha condición debiese ser recalificada a pobreza extrema severa (LPG, 2015).

La situación socio económica de la población del municipio es compleja. Del total de hogares del municipio, 4,738 se encuentran en condición de pobreza; de estos el 73 % que corresponde a 3,458 hogares están en pobreza relativa y 1,280 en pobreza extrema. Es decir, en datos de población, corresponde a más del 47.7 % de las personas habitantes en condición de pobreza.

En materia de protección a derechos de la niñez y de la adolescencia, para 2023, se registra el conocimiento de 210 casos por las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia, correspondiente a similar número de hechos vulneradores de derechos; iniciados por las Juntas de Protección de Ahuachapán (201), Usulután (1), Sonsonate (5), Santa Ana (1) y La Libertad (1). Los datos de dichos mecanismos de protección no identifican el lugar en que ocurrieron el mayor porcentaje de las vulneraciones (100), mientras que 18 ocurrieron en la casa, 42 en hospitales y centros de salud, 33 en las aduanas, y 17 en otros lugares. El 90 % de los casos inició por aviso recibido, un 7.14 % de oficio y un 2.86% por denuncia; siendo las instituciones el mayor porcentaje de denunciantes (83.33 %), un 10 % de denuncias anónimas y un 6.67 % de personas particulares.

Del total de casos conocidos en dicho año, por las Juntas de Protección, 53 corresponden a casos por embarazos, con un número de 52 víctimas identificadas, siendo en su mayoría adolescentes mujeres de 12 a 17 años, en un 96.23 % frente a un 3.77 % de niñas. En relación con dichos casos, en el 30.1 % de estos se ha denunciado al compañero de vida como vulnerador, mientras que en un 5.66 % al novio, en un 1.89 % otras personas; y, en un 60.38 % de casos, se desconoce la relación entre la víctima y la persona vulneradora.



5.10.2 Mapeo de protección del municipio de San Francisco Menéndez

Identificación de factores de protección

Como ha sido indicado en el presente informe, los factores de protección son atributos individuales o condiciones colectivas, situacionales o del contexto que permiten y facilitan la prevención de riesgos. Identificar los factores de protección, de manera apropiada, es un paso fundamental y necesario para la formulación de acciones estratégicas que retomen dichos factores y los potencien.

Entre los municipios de Ahuachapán priorizados en la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes, San Francisco Menéndez es el que cuenta con condiciones más favorables, por presentar diversos factores que contribuyen en la

protección de las niñas y las adolescentes, destacando entre estos el rol protector de las familias, el auge de desarrollo de algunos cantones tal es el caso del cantón Cara Sucia, su riqueza natural y potencial turístico por sus playas, ríos y el bosque El Imposible.

El cuadro a continuación consigna los resultados de la identificación de factores de protección para San Francisco Menéndez, a partir del análisis de fuentes primarias y secundarias.

Tabla 53. Identificación de factores de protección en el distrito de San Francisco Menéndez

Factor de protección identificado	Descripción
1. Familia: Rol protector de madres y abuelas	La familia es percibida como el principal factor de protección y orientación, por las adolescentes consultadas; principalmente se destaca la confianza hacia las madres, con quienes se sienten seguras y protegidas. “ Me dice mi mami: 'vos tenés que pensar bien lo que vas a hacer y no solo porque un hombre te hable, uno tiene que saber bien con quien se va a juntar, hay que tomar bien las decisiones'”. Adolescente participante Grupo focal “Mi familia me protege de violación, de acoso, de abuso sexual y de muchas otras cosas.” Adolescente participante Grupo focal Los consejos, el cuidado, el apoyo en la toma de decisiones y el acompañamiento familiar en los lugares públicos son acciones que se valoran de manera positiva.

Factor de protección identificado	Descripción
2. Centros educativos	El contar con maestras y maestros que orientan y aconsejan es reconocido como un factor de protección importante tanto para prevenir los riesgos en los centros educativos, como para recibir apoyo ante problemas en la familia. Por su parte, el 80 % de las personas adolescentes consultadas en línea expresan que se puede contar con una persona adulta de confianza en los centros educativos, a quien contarle sus problemas. El 100 % de las personas adolescentes participantes en la consulta en línea, expresan que se sienten seguros cuando van hacia las escuelas.
3. Municipalidad	En la consulta se destaca el compromiso de las autoridades y personal de la municipalidad, así como de la comunidad en contribuir a la erradicación de los embarazos en adolescentes. El grupo de San Francisco Menéndez se caracterizó, además, por ser el que reunió el mayor número de participantes durante el proceso formativo realizado en el marco del proyecto, con aportes valiosos para enriquecer el análisis y reflexión. El funcionamiento de la Unidad de Mujer y de la Unidad de la Niñez y de la Adolescencia de la Alcaldía Municipal son elementos que contribuyen a la protección de las niñas y de las adolescentes. Las personas consultadas valoran en forma positiva las actividades que realiza la Municipalidad para brindar charlas a la comunidad y las familias; desarrollar talleres vocacionales, actividades deportivas y brindar servicios de atención psicológica; no obstante se reconoce la importancia de establecer alianzas y coordinar con las redes de apoyo en todo el municipio. Las adolescentes reconocen y valoran positivamente que la Municipalidad instale lámparas en diversos lugares, pero señalan que no son suficientes, ya que hay muchos lugares solos y oscuros, por lo que les da temor transitar por estos.
4. Centros de salud	San Francisco Menéndez cuenta con unidades comunitarias de salud familiar, ubicadas en los cantones Garita Palmera, Cara Sucia, La Hachadura, así como en la Colonia Ista. El trabajo de los promotores y promotoras de salud destaca como un factor de protección en el municipio. En la consulta se valora el rol que desempeñan en la implementación de los planes de vacunación, la atención y apoyo a niñas y adolescentes embarazadas, el brindar charlas en las comunidades, entre otros aspectos. Las charlas que imparte el Ministerio de Salud, a través de las unidades comunitarias de salud son reconocidas positivamente por las personas participantes en la consulta en línea.

Factor de protección identificado	Descripción
5. Patrullajes preventivos	Las adolescentes participantes en grupo focal perciben como un factor de protección los patrullajes que realizan policías y soldados destacados en el municipio.
6. Comités Locales de Derechos	El Comité Local de Derecho es reconocido como un factor de protección en el municipio. Se destaca por las adolescentes en grupo focal su rol de coordinación para mejorar las condiciones en que se cumplen los derechos de las niñas, niños y adolescentes. “Los Comités Locales de Derechos: creo que podrían ayudar mucho ya que la gente puede pedir a la alcaldía o una persona con más poder que pongan faroles para iluminar más, que pongan faroles, soldados y policías que pongan soldados y policías en zonas peligrosas y ayuda mucho a los pequeños, estudiantes o niños que andan por ahí” Adolescente participante Grupo focal
7. Rol de las iglesias	En el proceso formativo desarrollado y consulta con titulares de obligación se destacó el interés y compromiso de pastores de la Iglesia evangélica en formarse sobre la temática de género y derechos de niñez y adolescencia.
8. Participación activa de la sociedad civil y liderazgo comunitario	El proceso formativo realizado en el municipio y la consulta con titulares de obligación evidenciaron que existen personas en el municipio que desempeñan un importante liderazgo, con un rol protagónico en la integración de mecanismos locales de protección a derechos de la primera infancia, niñez y adolescencia, tales como el Comité Local de Derechos.
9. Zonas seguras	Los lugares de recreación y deporte son percibidos como espacios seguros y cercanos. El 57 % de las personas consultadas identifican los caminos hacia lugares de abastecimiento de agua potable como seguros.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas e investigación realizada.

Al igual que ocurre con otros municipios, las familias son identificadas como el principal factor de protección, su rol de acompañamiento en espacios seguros, consejería, guía y orientación es de alto significado para las adolescentes. Sin perjuicio de lo cual, la violencia ejercida por familiares hombres es identificada como un riesgo para las niñas y las adolescentes. Un 22 % de las personas consultadas en línea, expresaron conocer casos de niñas, adolescentes y mujeres que han sufrido violencia por familiares, siendo estos padres y tíos.

El 55 % de las personas adolescentes que participaron en la consulta en línea, viven en familias nucleares, un 22 % vive en familias monoparentales lideradas por la madre, un 11 % en familia extensa liderada por la abuela y un 11 % en familia reconstituida integrada por el padre, su compañera de vida, hijas e hijos.

Respecto de los servicios públicos de salud, se destaca como un factor protector el funcionamiento del Centro de Espera Materna ubicado en cantón Cara Sucia en San Francisco Menéndez, que al igual que el de Tacuba atiende a niñas, adolescentes y mujeres previo y después del parto, que viven en zonas de difícil acceso, brindando los servicios de manera gratuita, siendo estos:

- Alojamiento y alimentación para mujeres gestantes, puérperas y recién nacidos provenientes de zonas geográficas de responsabilidad prioritariamente rurales y de difícil acceso.
- Atención integral en salud.
- Servicios completos de salud por personal médico, y licenciadas materno infantiles durante su estancia.
- Promoción de la salud y educación para la salud en temáticas sobre: lactancia materna, planificación familiar, salud mental y otras.
- Garantiza la referencia, retorno e interconsulta de usuarias y usuarios.

→ Traslado desde el Centro de Espera Materna hacia el Hospital más cercano para la atención del parto u otra condición médica que ponga en riesgo la salud de mujeres e hijos recién nacidos.

→ Sesiones de estimulación temprana a mujeres embarazadas ingresadas.

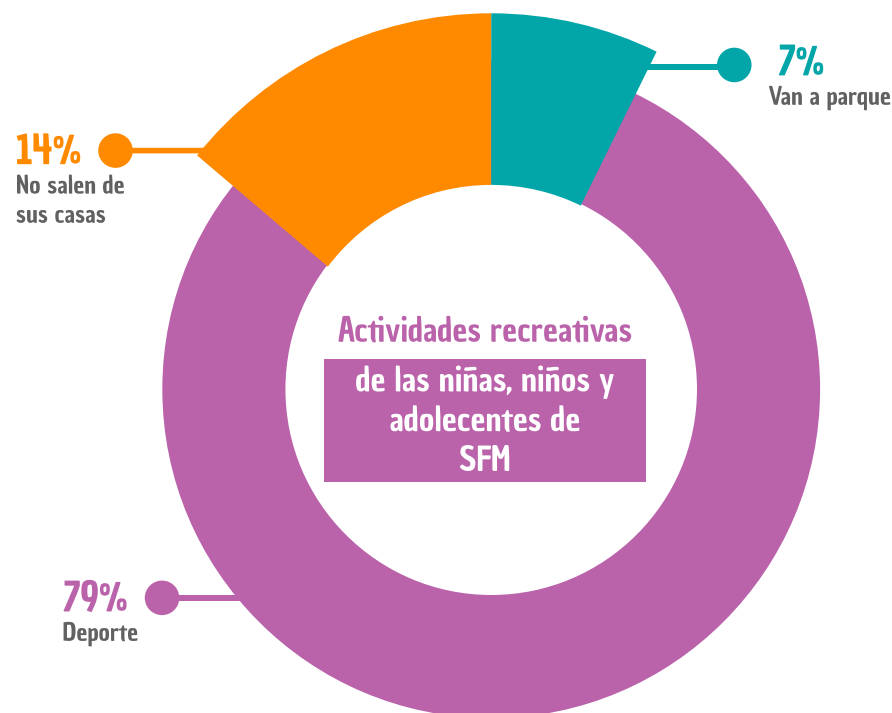
Sobre la accesibilidad a servicios de educación, la consulta refleja que los centros educativos no están cercanos las viviendas de las niñas, niños y adolescentes, así tanto el 40 % de las adolescentes mujeres consultadas, como el 40 % de los adolescentes hombres consultados señalan que las escuelas están lejos de sus viviendas; mientras que un 40 % para el caso de las adolescentes y un 60 % de los adolescentes los perciben un poco cercanos a sus viviendas y solamente un 20 % de las adolescentes consultadas expresó que la escuela está muy cerca de su vivienda. Sin perjuicio de lo anterior, la mayoría de la población consultada percibe una sensación de seguridad cuando van hacia las escuelas, lo que podría relacionarse con el acompañamiento que reciben de sus madres y familiares en el trayecto, así como por los patrullajes que efectúa la policía en la zona, según lo expresado.

Por otra parte, dentro de las actividades recreativas de las niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Francisco Menéndez

Entre las principales actividades que realizan las niñas, niños y adolescentes del municipio para divertirse están los deportes; el 79 % de las personas consultadas en línea se refirió a esta actividad, frente a un 7 % que expresó que van al parque; mientras que un 14 % expresó que no salen de sus casas. La percepción de seguridad en los lugares en que practican deportes es alta, el 71.4 % de la población consultada los describió como lugares son seguros, cercanos, limpios y bien cuidados.

Gráfica 30.

Actividades recreativas de las niñas, niños y adolescentes.
San Francisco Menéndez



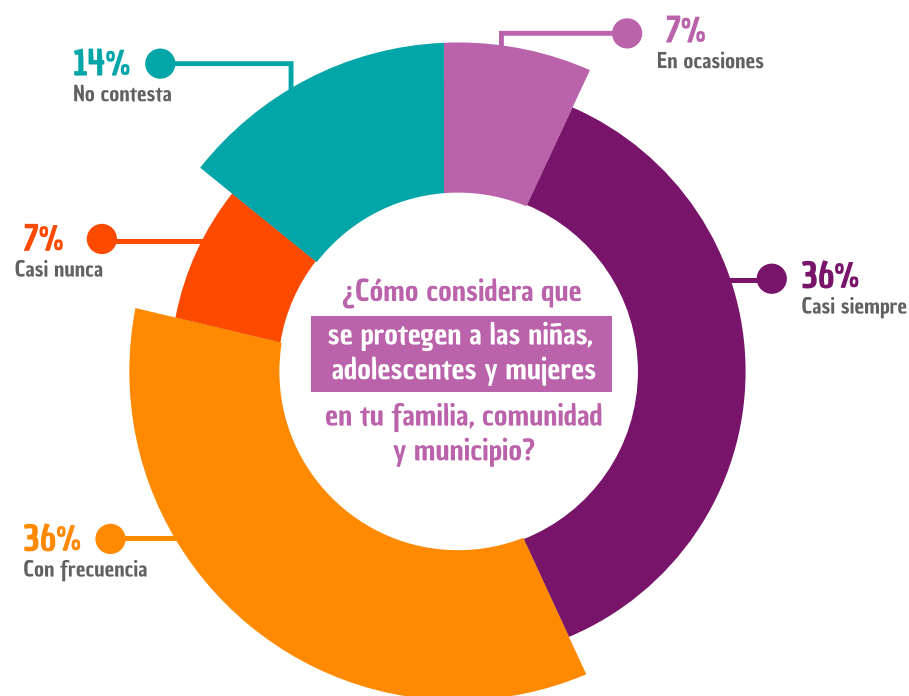
Fuente: Elaboración propia. Consulta en línea con adolescentes y familiares.

En relación con la percepción de protección por tres de las principales instituciones garantes de las niñas, niños y adolescentes: familia, municipalidad y comunidad, lo que fue consultado a adolescentes y familiares; el 36 % considera que se les protege

casi siempre y el mismo porcentaje asegura que dicha protección se realiza con frecuencia; mientras que un 7 % expresa que es en ocasiones y un 7 % que casi nunca. Un 14 % no respondió a esta pregunta.

Gráfica 31.

Percepción de protección a niñas, niños y adolescentes SFM



Fuente: Elaboración propia. Consulta en línea con adolescentes y familiares.

Sobre la garantía del derecho de participación en el municipio, por parte de las instituciones públicas locales, el 50 % de las personas adolescentes expresan que no se les ha consultado sobre las acciones a realizar por las instituciones para la protección de sus derechos, y el otro 50 % expresa sí haber sido consultado. La relación es del 60 % de adolescentes mujeres y del 40 % de adolescentes hombres que refieren haber sido consultados frente al 40 % de adolescentes mujeres y el 60 % de adolescentes hombres que manifiestan que no se les ha pedido opinión.

En la consulta realizada, el 100 % de participantes concuerdan en la importancia de realizar acciones que conlleven a la eliminación de la violencia sexual y la erradicación de los embarazos en niñas y adolescentes y las uniones tempranas en el municipio, visualizando la necesaria articulación entre Estado, familia y comunidad, entre otras acciones se identifican: a) campañas de prevención de la violencia sexual, b) patrullajes policiales; c) instalación y mejoramiento de alumbrado público; d) acompañamiento y supervisión por la familia; e) instalar un centro de atención para niñas, adolescentes y mujeres orientado a la prevención del embarazo; f) educación integral para la sexualidad; g) implementar programas de empleabilidad para mejorar la economía de las familias; entre otras.

5.10.3 Mapeo de riesgo, brechas y recomendaciones de acciones para la mitigación en el municipio de San Francisco Menéndez

5.10.3.1 Mapeos de riesgos

Identificación de atributos o condiciones situacionales o del contexto, que incrementa las probabilidades de ocurrencia de un hecho. El presente mapa de riesgos para el municipio de San Francisco Menéndez, se centraliza en la identificación de las condiciones institucionales, sociales y del contexto que incrementan la probabilidad de que ocurra violencia en sus diversas manifestaciones, en particular la violencia sexual y los embarazos en niñas y adolescentes en dicho municipio, por lo cual representa una herramienta valiosa para la adopción de decisiones estatales de política pública y la implementación de acciones de cooperación que contribuyan a la garantía de derechos de las niñas y las adolescentes, en corresponsabilidad con las familias y la comunidad.

En las consultas realizadas en el municipio se ha podido identificar un alto compromiso de líderes y lideresas comunitarias, familias y del funcionariado participante en erradicar la violencia sexual, los embarazos y las uniones tempranas en niñas y adolescentes; así como los riesgos asociados a las diferentes manifestaciones de la violencia en su perjuicio; informar y formar a las familias y toda la población sobre derechos humanos, desde un enfoque de

protección de niñez y adolescencia y desde la interseccionalidad y la interculturalidad representa uno de los principales retos para cumplir con dicho compromiso. El poco conocimiento de la población sobre derechos humanos ha sido señalado como un riesgo importante en el municipio.

A continuación, se presentan los riesgos identificados para San Francisco Menéndez, a partir de las consultas efectuadas, resultados que han sido analizados en relación con otras fuentes secundarias documentales.

Tal como se advierte del análisis de la información obtenida, los riesgos asociados a la violencia en contra de niñas y adolescentes en dicho municipio son diversos, entre ellos el que existan familias caracterizadas por un modelo de crianza impositiva, la violencia en sus diferentes manifestaciones, los embarazos y las uniones tempranas, el suicidio, el uso de drogas, el acoso escolar, la inseguridad en espacios públicos, el inaccesso al agua potable, la pobreza, el machismo, la falta de educación integral para la sexualidad, entre otros.

Tabla 54. Identificación de riesgos en el distrito de San Francisco Menéndez

Riesgo identificado	Descripción
1. Familias caracterizadas por modelo de crianza impositiva	Pese a que el rol de protección de las familias es considerado un factor de protección por las adolescentes; en la consulta en línea se identifica que en el municipio se presentan casos de violencia al interior de las familias, principalmente por familiares hombres, entre estos los tíos y padres. Así también, se identificó que en el municipio hay familias que no permiten que sus hijas asistan a la escuela. El 14.3 % de las personas consultadas en línea se refirieron en dicho sentido.

Riesgo identificado	Descripción
2. Inacceso al agua potable	Uno de los principales problemas que enfrentan las familias del municipio de San Francisco Menéndez es el inacceso al agua potable. El 71.4 % de las personas participantes en la encuesta en línea señalan que no cuentan con este servicio en sus viviendas, por lo que deben abastecerse en pozos (60 %), nacimientos de agua (10 %), cantareras (10 %), ríos (10 %) o pipas de agua (10 %). El 40 % de las personas que emplea estos medios refiere que los lugares que transitan para poder abastecerse son poco seguros.
3. Zonas de riesgo	Los caminos vecinales son considerados zonas inseguras por la mayoría de las personas participantes en las consultas con grupos focales y en línea, debido a que son lugares oscuros, con muy poca iluminación y con poco tránsito. Pese a los esfuerzos de la Alcaldía Municipal de iluminar algunos espacios, los focos de manera recurrente son dañados, por lo que las zonas permanecen oscuras, generando temor tanto entre personas adultas como en adolescentes mujeres y hombres de transitar por dichos lugares. Algunos de los lugares considerados como inseguros fueron en Callejón del Campo y Tamasha. La percepción de inseguridad hacia los lugares de abastecimiento de agua es superior en los adolescentes hombres que en las adolescentes mujeres; tal percepción es originada en el mal estado en que se encuentran las calles.  “El callejón del campo es super oscuro siempre, a veces han mandado a poner focos así, pero siempre los quiebran y es bien oscuro.” Adolescente participante Grupo focal
4. Violencia en sus diversas manifestaciones	En las consultas realizadas se identifican las diversas manifestaciones de la violencia como riesgos para las niñas y las adolescente, entre estas: a) violencia de género, b) violencia sexual, c) violencia por acoso escolar, d) violencia digital o cibernética, e) violencia entre pares, f) violencia económica, g) violencia psicológica, h) violencia entre pares y, i) violencia social. El acoso escolar y la violencia entre pares es señalada con preocupación por las personas adolescentes, principalmente las adolescentes mujeres. En la encuesta en línea, al menos el 14.3% de participantes identificó las agresiones realizadas por amistades como una de las principales problemáticas en el municipio. La violencia digital, por su parte, es considerada un riesgo de alto impacto y frecuencia de ocurrencia, principalmente el sexting. El desconocimiento sobre el buen uso de las redes sociales, la poca supervisión de las familias y la desvalorización de la mujer por el machismo, acrecienta el riesgo.  “Muchas veces cuando hay niñas adolescentes, a veces lo que hacen los novios es difundir las fotos a los amigos, los amigos a otras personas hasta que, sin darnos cuenta nos hacemos virales.” Adolescente participante Grupo focal

Riesgo identificado	Descripción
5. Pobreza	En la consulta con titulares de obligación se destacó la condición de pobreza de las familias del municipio, como uno de los factores que limita el desarrollo de las niñas y las adolescentes e incrementa los riesgos a que se produzca una violación sexual y un embarazo.
6. Machismo	El machismo es reconocido como un riesgo para niñas y adolescentes, tanto en la consulta con adolescentes como por personas adultas titulares de obligación. Las relaciones familiares y las relaciones de noviazgo se caracterizan por la desigualdad entre hombres y mujeres, el predominio y la imposición de la voluntad del primero.
7. Violencia sexual, embarazos y uniones tempranas	El 71.4 % de las personas consultadas en línea identifican los embarazos como uno de las principales manifestaciones de violencia en el municipio; el 31.7 % se refiere a las uniones tempranas como un riesgo y el 28.5 % a la violencia sexual. Dichos riesgos también fueron señalados por el funcionariado público, líderes y lideresas participantes en la consulta con titulares de obligación. Las zonas identificadas como inseguras son propensas para riesgos de violencia sexual en contra de niñas y adolescentes, en particular acoso sexual, tocamientos y abusos sexuales.
8. Grupos delincuenciales	A pesar de que las personas adolescentes consultadas perciben positivamente los patrullajes que se realizan en el municipio y las medidas adoptadas en materia de seguridad, identifican la existencia de grupos delincuenciales, principalmente en zonas poco transitadas y con poca iluminación señaladas como zonas de asalto.
9. Deficiente oferta de educación integral para la sexualidad	En la consulta con titulares de obligación se identifica la falta de educación integral para la sexualidad como una de las causas que originan los embarazos en adolescentes. El 35.7 % de las personas consultadas en línea refieren la importancia de que se desarrollen acciones estratégicas para la formación de adolescentes en EIS.
10. Insuficiente personal policial	No obstante ser el municipio con mayor número de sedes policiales, dentro de los cuatro municipios de Ahuachapán objeto de análisis, la consulta realizada identificó que el personal policial no es suficiente para atender las diversas problemáticas que, en materia de seguridad afectan a la población. Así, se ha señalado la necesidad de realizar patrullajes en las zonas identificadas como inseguras por ser oscuras y poco transitadas. A su vez, se tiene la percepción de que la PNC no responde con inmediatez ante las llamadas de emergencia, lo que la desacredita frente a la población.

Riesgo identificado	Descripción
11. Desconocimiento sobre derechos humanos	En la consulta con titulares de obligación se identifica como uno de los riesgos presentes en el municipio, el que la población, principalmente en las comunidades, no conocen sobre derechos humanos y el cómo defenderlos. La consulta en línea identifica como una acción para la mitigación del riesgo de sufrir violencia sexual, el que se den charlas a la población, sobre cómo defender los derechos.
12. Ausentismo, deserción escolar e inseguridad en escuelas	Pese a que del total de municipios analizados, San Francisco Menéndez es el cuarto municipio con mayor cobertura educativa (9,572), según datos del Ministerio de Educación, en la consulta en línea se identifican riesgos asociados al ausentismo, la deserción escolar y la inseguridad en centros educativos, esto último por acoso escolar, así como porque cerca de centros educativos se vende drogas y alcohol. El 64.3 % de las personas consultadas en línea refirieron conocer a niñas, niños y adolescentes de sus comunidades que no asisten a la escuela, por las siguientes razones: embarazo, inseguridad, cuidado de sus hermanas y hermanos pequeños, situación económica, unión temprana, negativa de la familia, acoso escolar y trabajo, entre otras.
13. Venta y consumo de drogas y alcohol	La venta de drogas y alcohol en lugares cercanos a los centros educativos es identificado como un riesgo para niñas y adolescentes, ya sea por el acoso sexual que reciben por personas en estado de embriaguez mientras circulan en la zona del parque y calles poco transitadas, como por la venta a personas adolescentes y su consumo por estas. En sentido análogo, se reconoce como un problema de especial preocupación el acceso y consumo de drogas por personas adolescentes lo que acrecienta los riesgos asociados a violencia y compromete su salud y proyecto de vida. El 28.6 % de las personas consultadas en línea se refieren al uso y consumo de drogas como un riesgo para las personas adolescentes. “... es un riesgo porque muchos jóvenes se pierden se pierden por las drogas, al alcohol y, quizás podrían haber sido personas profesionales porque tanto consumo a esto deja sus sueños abajo, sus metas.” Adolescente participante Grupo focal

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

5.10.3.2 Brechas identificadas

- El municipio de San Francisco Menéndez está categorizado como un municipio de pobreza extrema moderada, algunos de los problemas que afectan a su población son el inaccessibilidad al agua potable, la situación económica de las familias, la distancia entre el municipio y la cabecera departamental y el no contar con medios de transporte público que le aseguren la conectividad con dicha cabecera, lo que obliga a las personas jóvenes a buscar continuar sus estudios superiores en municipios más cercanos, tal es el caso de Sonsonate; así como a la población a acceder a los servicios especializados en este último municipio.
- La situación económica de las familias limita el acceso no solo a la educación, lo que se refleja en las estadísticas de cobertura educativa que decrecen o se reducen significativamente para el Tercer Ciclo y el Bachillerato, en relación con el Segundo Ciclo de enseñanza básica. A su vez, dicha situación, aunado a la falta de conectividad entre el municipio y la cabecera departamental impacta en el acceso a la justicia para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, dado que es en la cabecera adonde se concentran los principales mecanismos de protección a derechos, tales como Junta de Protección, CONAPINA, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Instituto de Medicina Legal y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Tal como fue expresado en la consulta, dicha situación repercute en la efectividad de los procesos judiciales y procedimientos de protección a derechos en casos de violencia sexual, por el impacto económico que tiene para las víctimas y sus familias, el trasladarse a las diversas diligencias que en estos se desarrollan, lo que deriva muchas veces en el desistimiento o abandono de los procesos por no poder cubrir los costos económicos aparejados al traslado de las niñas y adolescentes víctimas y su alimentación.
- El machismo como expresión del heteropatriarcado es uno de los problemas en el municipio. La cultura machista permea las familias de San Francisco Menéndez y se expresa, entre otras formas, en la negativa de estas a permitir que niñas y adolescentes asistan a las escuelas, así como en la

asignación de la responsabilidad de cuidado de sus hermanas y hermanos más pequeños, la cosificación del cuerpo de las mujeres y su exposición mediante la violencia cibernética o digital (el sexting), los noviazgos en la adolescencia con predominio de los hombres y la violencia psicológica hacia las adolescentes basado en los celos, entre otras. La transformación o cambio de esta situación pasa por reconocer que la violencia de género existe en el municipio y que es una de las principales causas de las violaciones a derechos de las niñas y las adolescentes, reconocimiento que debe concretarse en todos los niveles de la vida comunitaria, familiar y político institucional y asumir un compromiso de erradicar dicha violencia mediante la implementación de acciones planificadas y sistemáticas.

- La alta persistencia de embarazos en niñas y adolescentes por encima de la tasa nacional, muestra la necesidad de implementar acciones orientadas a su erradicación y a trabajar principalmente con las familias para garantizar el derecho de las niñas y las adolescentes a un desarrollo pleno y su proyecto de vida en dignidad y libres de violencia.



5.10.3.3 Conclusiones sobre factores de protección y riesgo en el municipio de San Francisco Menéndez

- Durante los últimos cuatro años, el municipio de San Francisco Menéndez se ha ubicado por encima de la tasa nacional de embarazos en niñas y adolescentes; existiendo una brecha en el conocimiento de los casos de embarazos, a partir de las inscripciones prenatales y la atención en salud de las niñas y las adolescentes y la accesibilidad a servicios de protección, de forma tal que no todos los casos son conocidos en el sistema penal y en el sistema de protección de Niñez y Adolescencia, dato que se refleja en el bajo número de peritajes por violencia sexual practicados para 2022 por el Instituto de Medicina Legal y el número de casos por dicho delito conocidos por el Juzgado de Paz de la localidad, así como los casos iniciados en Juntas de Protección; siendo superior las inscripciones prenatales. Lo anterior no significa que no sea importante que se produzcan y se reflejan las inscripciones de atención prenatal, sino más bien, que evidencia que no todos los casos son denunciados ni investigados, desde la mirada que todo embarazo en niñas y adolescentes es producto de una violencia estructural en su perjuicio y requiere del Estado la implementación de medidas urgentes para su protección y evitar que estos sigan ocurriendo.
- Diversos son los riesgos identificados para las niñas y las adolescentes que se asocian con la violencia sexual, los embarazos en la adolescencia y las uniones tempranas; destacan entre estos la pobreza y situación económica de las familias, la cultura heteropatriarcal, la implementación de un modelo de crianza impositivo en el seno familiar, la existencia de zonas inseguras en el municipio, la venta y consumo de bebidas alcohólicas y drogas por personas adultas y adolescentes, el acoso escolar en los centros educativos, la violencia en sus diferentes manifestaciones, incluida la violencia de género, sexual, psicológica, cibernética, entre otras.
- En relación con los riesgos identificados, es importante tener en cuenta que de los diez municipios analizados, el municipio de San Francisco Menéndez junto con Sonsonate y Acajutla presenta condiciones más favorables para la protección de las niñas y las adolescentes y la mitigación de dichos riesgos, entre otros aspectos por el desarrollo del cantón Cara Sucia, la concentración de instituciones públicas de servicio y distribución de diversas sedes policiales, sanitarias y educativas, la oportunidad de mejorar y desarrollar el turismo en el cantón Garita Palmera, así como en la zona del parque nacional El Imposible y ríos del municipio, entre otros. Destaca a su vez, el compromiso e interés de las instituciones públicas con presencia en el municipio, entre estas Alcaldía Municipal, PNC y unidades de salud en erradicar la violencia sexual y los embarazos en niñas y adolescentes en el municipio; así como de líderes y lideresas comunitarias e iglesias.
- No obstante los esfuerzos realizados por las diferentes instituciones vinculadas a la protección de niñas y adolescentes, la ineffectividad de algunos procedimientos y procesos se ha perdido credibilidad en su actuación; dicha situación podría tener su origen en las limitantes estructurales para acceder a la justicia dada la distancia y falta de conectividad entre el municipio y los mecanismos de protección ubicados en la cabecera departamental, así como en la falta de personal especializado para la atención de los casos.

5.10.3.4 Recomendaciones de acciones para la mitigación

- Las personas consultadas concuerdan en la importancia de desarrollar acciones dirigidas a la prevención de la violencia sexual, la erradicación de los embarazos en niñas y adolescentes y las uniones tempranas en los municipios, dentro de estas campañas de divulgación dirigidas a toda la población para informar sobre cómo prevenir dichos riesgos; formación en educación integral para la sexualidad, patrullajes policiales; instalación y mejoramiento de alumbrado público; acompañamiento y supervisión por la familia; instalar un centro de atención para niñas, adolescentes y mujeres orientado a la prevención del embarazo; implementar programas de empleabilidad para mejorar la economía de las familias; entre otras.
- Ante las limitantes en el acceso a la justicia derivadas de la distancia entre el municipio y la cabecera departamental y el impacto de los procesos de protección en la economía de las familias es recomendable que se formule una estrategia de acercamiento de los servicios de justicia y agilización de los casos, que garantice la no revictimización de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y que podría incluir entre otras acciones la realización de diligencias judiciales y administrativas en sedes del municipio, esto implica acercar las institucionales nacionales (juzgados de instrucción, tribunales de sentencia, Juntas de Protección, Fiscalía General de la República, entre otras) a las víctimas y no requerir el desplazamiento hacia las oficinas ubicadas en la cabecera departamental, flexibilizando el criterio administrativo, a efecto de reducir el impacto económico, evitar el abandono de los procesos y establecer una cultura institucional que promueva la cultura de la denuncia; en su defecto, implementar un programa que asegure el financiamiento de los costos derivados de la presencia de las víctimas y sus familias en los procesos judiciales y los procedimientos administrativos.
- Otras acciones que se encaminan a la mitigación de los riesgos, se orientan a la formación del personal de todas las instituciones públicas en género, derechos de mujeres, derechos y mecanismos de protección a primera infancia, niñez y adolescencia.
- Diseño e implementación de programas de formación a las familias en habilidades parentales para la crianza positiva, la detección, prevención y protección frente al abuso y la violencia sexual en perjuicio de niñas, niños y adolescentes; especialmente se considera importante la formación de líderes y líderes comunitarias que participan en mecanismos locales de protección de derechos, tales como el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia.
- Desarrollo de actividades y campañas de información y educación sobre los mecanismos nacionales y locales de protección a derechos de niñez y adolescencia, dirigidas a la población en general, particularmente a niñas, adolescentes, maestras, maestros, y autoridades de centros educativos.
- Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre: calles principales y caminos vecinales.
- Ampliación de cobertura educativa en Tercer Ciclo y Bachillerato, a través del mejoramiento de infraestructura escolar, la ampliación de oferta educativa y la desconcentración de servicios acercándolos a los cantones y caseríos, a través de estrategias de educación en entornos adversos y partiendo de un diagnóstico que identifique las principales causas de la baja cobertura educativa, principalmente en el Bachillerato.

5.10.3.5 Propuestas de acciones para la incidencia y superación de riesgos diferenciados por edades

Las propuestas de acciones para la incidencia buscan la participación de las diferentes instituciones del ámbito nacional y local, así como de los actores o sectores involucrados, incluyendo a la población de niñas, adolescentes y mujeres.

Tabla 55.

Estrategia para la incidencia y la superación de riesgos para el distrito de San Francisco Menéndez

Distrito de San Francisco Menéndez			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran en el municipio. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio y fortalecer los procesos existentes. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública de niñez y adolescencia e igualdad sustantiva dentro del municipio.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación sobre derechos humanos de niñez y adolescencia. Desarrollo de procesos planificados de → inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. Desarrollar procesos para la → implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Programa de formación y sensibilización de funcionarios de alto nivel (alcalde, director de unidad de salud, jefe policial, juez de paz), en género y derechos de mujeres, enfoque intercultural, inclusión y enfoque de protección de niñez y adolescencia. → Desarrollar campaña de información sobre el rol y funcionamiento de los mecanismos locales y nacionales de protección a derechos de niñez y adolescencia dirigida a niñas, niños, adolescentes y sus familias. → Implementar un proceso de sensibilización y formación para el personal docente de San Francisco Menéndez, sobre derechos de niñez y adolescencia, mecanismos y procedimientos de protección y rol de los centros educativos. → Diseñar e implementar una estrategia de acercamiento de las instituciones encargadas de la protección de niñez y adolescencia que elimine las barreras u obstáculos en el acceso a la justicia para niñas y adolescentes víctimas de violencia (en todas sus manifestaciones), minimice el impacto económico en las familias y flexibilice los criterios para la realización de diligencias en sedes ubicadas en las cabeceras departamentales, en consideración al interés superior de la niñez y de la adolescencia. Estrategia que debería ser implementada tanto para procesos judiciales en todas sus instancias como en procedimientos administrativos.	→ Diseñar e implementar planes participativos en cada institución, que asegure la transversalización del enfoque de protección de derechos de la niñez y de la adolescencia en su actuación. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio. → Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Fortalecer los procesos de coordinación y articulación local existentes y promover la generación e implementación de plataformas y espacios de coordinación intersectorial con enfoque especializado de protección de derechos de niñez y adolescencia. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos.		
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género, derechos de niñez y adolescencia y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio. → Promover diálogo participativo entre las instituciones descentralizados en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. → Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad.	→ Participación en los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Participar en la formulación de protocolos comunitarios y rutas de atención que promuevan la prevención de la violencia de género, la violencia sexual, la violencia digital (sexting) y el acoso escolar, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participar en procesos de formulación de estrategias que aseguren el acceso a la justicia para niñas y adolescentes víctimas de violencia.		
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres. → Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en los municipios, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros. → Garantizar y promover la participación libre y voluntaria de las niñas y adolescentes en el diseño de herramientas e instrumentos que aseguren la efectividad de sus derechos. → Implementar, a nivel comunitario y en coordinación con las autoridades, un plan de medidas para la seguridad y protección de las niñas y las adolescentes en los espacios públicos, calles y caminos vecinales.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal. → Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a autoridades municipales, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural. → Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información e indicadores sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento, monitoreo y acompañamiento de los casos de violencia sexual y de género en contra de niñas, adolescentes y mujeres, fortaleciendo los ya existentes a nivel institucional. → Implementar un mecanismo de coordinación intrainstitucional entre las Unidades de Mujer y de Niñez y Adolescencia.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual. → Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre: calles principales y caminos vecinales, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Municipales. → Diseñar e implementar una estrategia de transversalización del enfoque de protección de derechos de la niñez y la adolescencia en la actualización municipal, garantizando la aplicación de los principios rectores contenidos en la Ley Crecer Juntos, en la toma de decisiones.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.
MINEDUCYT	→ Revisión y actualización de protocolos y rutas de atención de niñez y adolescencia en casos de violencia sexual.	→ Evaluación de la implementación del protocolo de Atención a niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres, por los centros educativos del municipio.	

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
MINEDUCYT	→ Formación al personal docente del municipio de San Francisco Menéndez en mecanismos y procedimientos de protección de la niñez y la adolescencia, así como en protocolos de detección y prevención del bullying, el acoso sexual y el sexting en centros educativos. → Formación del personal docente de todos los centros educativos en protección especializada a niñez y adolescencia, género y derechos humanos. → Diseño de una estrategia para la ampliación de la cobertura educativa, revisando oferta de servicios accesibles a la población, y servicios extracurriculares que les permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre. → Realizar un diagnóstico que permita la correcta identificación de las causas de reducción de la cobertura educativa en Tercer Ciclo y Bachillerato e implementar planes individuales de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes y sus familias. → En casos detectados de violencia sexual y embarazo en adolescentes, diseñar e implementar un plan de acompañamiento individualizado para las niñas y las adolescentes, a fin de prevenir la deserción escolar.	→ Mejoramiento de infraestructura educativa y oferta de servicios de tercer ciclo y bachillerato en sedes educativas cercanas a cantones y caseríos más alejados. → Implementación de una herramienta de monitoreo y seguimiento de la población estudiantil de niñas y adolescentes atendida y protegida frente a abusos sexuales y bullying, con el fin de prevenir el ausentismo y la deserción escolar. → Sistematización de buenas prácticas sobre prevención de embarazos en adolescentes y atención a niñas y adolescentes embarazadas, e intercambio de experiencias entre centros educativos, con el fin de replicar experiencias exitosas.	

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
UNFPA Y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD, centros de salud y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres. → Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del sistema de protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres, en municipios caracterizados por pobreza extrema.	→ Apoyo y acompañamiento a los nuevos gobiernos municipales y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual. → Apoyar la revisión y actualización de políticas, planes, proyectos, programas, protocolos y rutas de atención de niñez, adolescencia y mujeres, en casos de violencia sexual. → Ampliar la cobertura poblacional y territorial del proyecto: “Mi cuerpo, mi vida, mi futuro”, para el fortalecimiento de niñas, adolescentes y mujeres del municipio, especialmente poblaciones no incluidas en otros programas sociales.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del sistema local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los comités locales de derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Capítulo 6

BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

A partir de la información obtenida, se han identificado algunas buenas prácticas para la protección de niñas, adolescentes y mujeres, que parten de la experiencia de las instituciones públicas y del alto compromiso de actores locales, ideresas comunitarias, las cuales se describen a continuación:

6.1 Mecanismo de coordinación y cooperación interinstitucional para la protección de niñas, adolescentes y mujeres en el municipio de Acajutla

Desde hace varios años, la Unidad de la Mujer de la municipalidad de Acajutla ha realizado acciones de incidencia, acompañamiento y seguimiento en relación con casos de violencia sexual identificados en el municipio; llevando incluso el liderazgo en el desarrollo de acciones de coordinación con la Policía Nacional Civil, unidad de salud, CONAPINA (CONNA) e ISDEMU para la atención y protección inmediata de las víctimas; su mayor fortaleza es el alto compromiso de la responsable de la unidad de género, constituyéndose una oportunidad de mejora en la regulación de dicho mecanismo, que hasta la fecha ha funcionado fácticamente, lo cual podría realizarse a través de la suscripción de un convenio entre las instituciones locales vinculadas con la protección, o mediante la definición de una ruta o protocolo para la protección integral y ser replicado en otros municipios.

6.2 Funcionamiento cohesionado del Servicio de Facilitadores Judiciales (SFJ) de Jujutla

El Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales es un programa de voluntariado de la Corte Suprema de Justicia que inició en el año 2014, mediante acuerdo número 8-P de Corte Plena, del 4 de septiembre de ese año (OEA, 2020), como una medida implementadora del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales que inició en el año 2008 en Nicaragua y se expandió a los países de Centroamérica entre 2008 y 2014.

Los principales propósitos con los que fue creado dicho programa son: a) mejorar el acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, b) reducir la conflictividad y promover una cultura de paz a nivel comunitario y, c) fortalecer los mecanismos de prevención y resolución alternativa de los conflictos.

En El Salvador, el Programa Nacional de Facilitadores Judiciales funciona en municipios seleccionados por la Corte Suprema de Justicia, actualmente en 78 Juzgados de Paz del país, con un número de 595 facilitadores judiciales, al cierre de 2023 (CSJ, 2024).

En los 10 municipios objeto del presente informe, dicho servicio únicamente se encuentra implementado en los siguientes: del departamento de Sonsonate, Salcoatitán y del departamento de Ahuachapán en Guaymango, San Francisco Menéndez y Jujutla.

Si bien el Servicio de Facilitadores Judiciales funciona con carácter nacional y con proyecciones a expandirse a otros municipios, durante la etapa de recolección de información, el equipo de facilitadores y facilitadoras judiciales del municipio de Jujutla llamó la atención por su activa participación durante la consulta con titulares de información, que permitió un análisis a profundidad sobre las causas, efectos y posibles alternativas de mitigación de los riesgos de violencia sexual y embarazos en niñas y adolescentes, desde una doble perspectiva: institucional comunitaria.

El funcionamiento de tal servicio en el municipio de Jujutla se caracteriza por la cohesión e identificación de los y las voluntarias con sus objetivos y el alto compromiso de dichas personas con los derechos de los miembros de su comunidad; advirtiéndose además una sinergia efectiva entre los y las facilitadoras judiciales con el Juzgado de Paz de Jujutla, que acompaña, forma y da seguimiento al programa.

El funcionamiento cohesionado entre facilitadores y juzgado fortalece el SFJ, asegurando una participación activa en el desarrollo de actividades de difusión sobre derechos y asesoría para las comunidades; la operativización del servicio en Jujutla podría ser modelado como proceso y puesto en marcha como pilotaje en municipios como Santa Catarina Masahuat, Salcoatitán, Tacuba y Guaymango.

A partir de información obtenida, se advierte que dicho equipo se caracteriza por su dinamismo y espíritu de servicio, que se refleja en las estadísticas de las actividades realizadas en el año 2023, destacando por ser el equipo con más actividades realizadas y que corresponden a 262 asesorías y 66 gestiones¹.

6.3 Servicio de voluntariado del municipio de Guaymango: Consejeras

El Servicio de Consejeras constituye un mecanismo de participación de la ciudadanía en la acción municipal. Las consejeras son mujeres adultas del municipio que apoyan en seguimiento y control de niñas y niños (tallaje y peso), asesoría para las familias, principalmente con otras pares.

El trabajo de voluntariado permite a las participantes conocer y empoderarse de sus derechos, replicar sus conocimientos a partir del contacto con otra población y ponerlo en práctica en su vida familiar, transformando las realidades de sus propias familias y comunidades.

Esta práctica de voluntariado podría ser sistematizada, a partir de sus fines, actividades y logros y servir de modelo de participación de las mujeres como una acción que, además, contribuye a prevenir la violencia en su perjuicio.

Sin perjuicio de lo anterior, a pesar de que se identifica como una buena práctica, no se cuenta con información escrita respecto del mecanismo de funcionamiento de dicho voluntariado, habiéndose revisado informes de labores y planes operativos de la municipalidad.

6.4 Organización comunitaria de mujeres lideresas en el municipio de Tacuba

En este municipio, se ha destacado como una buena práctica que contribuye a la protección de niñas, adolescentes y mujeres, el voluntariado que realiza un grupo de mamás, que se identifican como lideresas, quienes, con el apoyo de una promotora de salud, se han organizado para ayudar y proteger a las niñas y las adolescentes y otros miembros de la comunidad, empleando la aplicación WhatsApp como un mecanismo de comunicación que facilita la coordinación entre ellas.

¹ Respuesta a solicitud de información Referencia UAIP/45/172/2024; resolución de fecha 14 de marzo de 2024.

Capítulo 7

CONCLUSIONES GENERALES

- Los municipios priorizados en el marco del proyecto a través de la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes presentan diversas condiciones que les son comunes y particularidades que les diferencian. Entre los aspectos comunes está la calificación de pobreza en el Índice de Desarrollo Humano, oscilando entre pobreza relativa y pobreza extrema severa. Dentro de este grupo de municipios, los de Guaymango y Jujutla, ambos del departamento de Ahuachapán, se destacan por presentar las condiciones más desfavorables para el desarrollo de su población, categorizados ambos en pobreza extrema severa, concentrándose la mayoría poblacional en la zona rural y con limitada conectividad con el casco urbano; en voz de los líderes y lideresas comunitarios consultados para el presente informe, algunas personas que viven en los cantones o caseríos más alejados, deben caminar desde una o hasta tres horas, desde sus viviendas, para llegar al casco urbano del municipio; en el acceso a la educación, dicha situación representa una limitante para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, que no asisten a las escuelas porque no son cercanas a sus viviendas o porque la familia no cuenta con las condiciones económicas que les permita costear los gastos de transporte.
- Tal como se refleja en el presente informe, diversos son los riesgos que se identifican en cada uno de los municipios, a partir de sus propias particularidades territoriales y sus dinámicas comunitarias e institucionales; sin embargo, dadas las similitudes relacionadas a la pobreza, la falta de oportunidades de desarrollo, el desempleo, la desintegración familiar, el machismo y la violencia en sus diversas manifestaciones, particularmente sexual y de género, entre otros aspectos, existen riesgos que son comunes a todos los municipios, entre estos la incidencia de trabajo infantil y adolescente pese a las regulaciones normativas; así, en los diez municipios, un estimado de 1,179 estudiantes realizan actividades laborales, relacionadas con la pesca, la alimentación, café, caña de azúcar, agricultura, ventas, servicios, entre otros; correspondiendo un 33 % a los cuatro municipios del departamento de Ahuachapán y el 67 % a los seis municipios de Sonsonate. Los municipios de Sonsonate, Tacuba y San Francisco Menéndez son los principalmente afectados por esta situación.

- La violencia sexual y la violencia de género, el machismo y la cultura heteropatriarcal constituyen los principales riesgos asociados a los embarazos en adolescentes en los diez municipios. Las diversas manifestaciones de violencia en el ámbito familiar, comunitario, escolar y público que sufren las niñas, las adolescentes y las mujeres, encuentran su principal causa en la desvalorización de las mujeres, el no reconocimiento de sus derechos, su desacreditación, la sobrevaloración de los hombres heterosexuales, entre otros postulados culturalmente heteropatriarcales. El acoso sexual, el abuso y la violación sexual y el bullying, en parques, calles, caminos vecinales, ríos, pozas, lugares de recreación, hogares, centros educativos y algunas instituciones públicas; así como el ciber acoso a través de las redes sociales, son situaciones que cada día enfrentan las niñas, adolescentes y mujeres en los diez municipios en estudio. Frente a esta situación, la respuesta estatal continúa siendo débil e ineficaz, procurar la mejora en el acceso a la justicia y la efectividad de los principales mecanismos de protección constituye uno de los principales desafíos para erradicar el embarazo en adolescentes desde la prevención y la protección.
- Los municipios de Sonsonate y Acajutla, por su parte, ambos del departamento de Sonsonate, presentan las condiciones más favorables para la protección de niñas, niños y adolescentes. Sonsonate; como cabecera departamental, concentra las sedes de las principales instituciones nacionales de protección de niñez, adolescencia, mujeres y derechos humanos; así como las oficinas departamentales y sedes de las instituciones del sector justicia: juzgados, Procuraduría General de la República y Fiscalía General de la República. Sonsonate es el municipio que constituye el polo de desarrollo del departamento. Acajutla, por otro lado, presenta grandes oportunidades de desarrollo desde el sector turismo y aduanero.
- Durante los últimos años, diversos municipios han realizado importantes esfuerzos para la detección, la prevención y la erradicación de los embarazos en niñas y adolescentes, así como para poner fin a la violencia de género; sin restar mérito a los esfuerzos y acciones realizadas por estos, destacan, entre ellos, los municipios de Sonsonate con los servicios brindados por la Casa de la Mujer Sonsonateca y los mecanismos de articulación interinstitucional; Acajutla, por la experiencia exitosa de la Mesa de

Articulación sobre violencia contra la mujer; Tacuba, por el compromiso decidido de un grupo de mujeres lideresas comunitarias en emprender acciones desde el territorio para la consejería y la protección de niñas, adolescentes y mujeres; Jujutla, por el compromiso y la convicción del Servicio de Facilitadores Judiciales, desde el liderazgo de la jueza de paz del municipio; y, Guaymango, por el alto compromiso de servicio y el trabajo de acompañamiento a las mujeres y sus familias, por las consejeras voluntarias, pese a las limitaciones económicas del municipio.

- Transformar los riesgos en oportunidades y alcanzar la meta de Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes, conlleva la acción decidida de todos los actores locales y fuerzas vivas de cada municipio, de modo tal que se articulen esfuerzos entre las familia, el Estado y la sociedad, como garantes de los derechos de las niñas y las adolescentes, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales de protección a tales derechos, que implican, desde la buena administración pública, la participación ciudadana en todos los procesos de gestión pública; principalmente, asegurando que las niñas, las adolescentes, los niños y los adolescentes participen en el diseño, implementación y evaluación de las estrategias para alcanzar dicha meta.
- Para lograr lo anterior, se requiere, además, el apoyo y acompañamiento sistemático por parte de la cooperación internacional y de las oenegés, para la implementación de procesos de planificación municipal para la prevención de la violencia basada en género y del embarazo en niñas, adolescentes y mujeres y la implementación de campañas de incidencia.

Capítulo 8

RECOMENDACIONES GENERALES

En virtud de la información obtenida sobre los factores de protección y riesgos identificados para los diez municipios incorporados en la Iniciativa Llegar a Cero embarazos en niñas y adolescentes, “Proyecto Mi cuerpo, mi vida, mi futuro”, sobre la base de los principios rectores en materia de derechos de niñez y adolescencia incorporados en los artículos 9 al 14 de la Ley Crecer Juntos para la Protección integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, se consideran las siguientes recomendaciones, tomando en cuenta que a partir de la Ley de Reestructuración Municipal se ha procedido a generar nuevas estructuras municipales.

Las recomendaciones son aplicables a todos los municipios:

- Que las municipalidades retomen la coordinación y articulación interinstitucional para la implementación de acciones que prevengan el embarazo en niñas, adolescentes y mujeres y fortalezcan los espacios y procesos ya existentes en los municipios reestructurados en distritos.
- Que las municipalidades y las instituciones del gobierno central, coordinen sus acciones para trabajar a favor de las niñas, adolescentes y mujeres.
- Que las municipalidades cuenten con información específica de su población, especialmente lo relacionado a la implementación de políticas públicas, planes y proyectos que contribuya a la generación de conocimiento y a la toma de decisiones.
- Que las instituciones estatales, en coordinación con los liderazgos comunitarios desarrollen procesos sistemáticos de formación sobre derechos de humanos de la niñez, adolescencia y mujeres, así como de la aplicación de los enfoques de género, interseccionalidad, interculturalidad, inclusión, entre otros.
- Que la cooperación internacional y las oenegés brinden acompañamiento sistemático a las municipalidades e instituciones públicas, para la implementación de procesos de planificación municipal para la prevención de la violencia de género y del embarazo en niñas, adolescentes y mujeres, así como la implementación de campañas de incidencia y prevención de la violencia de género y del embarazo en niñas y adolescentes.

- Que las instituciones locales, en coordinación con el CONAPINA, la PDDH y PGR, así como con las oenegés con presencia en la localidad, desarrollen estudios situacionales sobre la garantía y cumplimiento de los derechos de las niñas y las adolescentes que, desde el ámbito comunitario, permita contar con información actualizada y conforme a la realidad.
- Es recomendable que se formule una estrategia de acercamiento de los servicios de justicia y agilización de los casos, que garantice la no revictimización de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y que podría incluir entre otras acciones la realización de diligencias judiciales y administrativas en sedes del municipio, esto implica acercar las institucionales nacionales (juzgados de instrucción, tribunales de sentencia, Juntas de Protección, Fiscalía General de la República, entre otras) a las víctimas y no requerir el desplazamiento hacia las oficinas ubicadas en la cabecera departamental, flexibilizando el criterio administrativo, a efecto de reducir el impacto económico, evitar el abandono de los procesos y establecer una cultura institucional que promueva la cultura de la denuncia; en su defecto, implementar un programa que asegure el financiamiento de los costos derivados de la presencia (apersonamiento) de las víctimas y sus familias en los procesos judiciales y los procedimientos administrativos.



BIBLIOGRAFÍA

Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). (s.f.). *Evaluación de amenazas naturales y propuesta de plan municipal de reducción del riesgo en el municipio de Juayúa, microregión de Juayúa, Sonsonate.* Obtenido de <https://portafolio.snet.gob.sv/digitalizacion/pdf/spa/doc00035/doc00035-contenido.pdf>

Alcaldes piden actualizar mapa de pobreza de 2005. (29 de Noviembre de 2015). *La Prensa Gráfica.* Obtenido de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Alcaldes-piden-actualizar-mapa-de-pobrezade-2005-20151129-0122.html>

Alcaldía Municipal de Acajutla. (2014). *Plan Estratégico Participativo 2014-2020 (PEP).* Alcaldía Municipal de Acajutla. Recuperado el 2024, de http://www.acajutla.gob.sv/descargas/planes_municipales/PEP_ACAJUTLA_2014-2020.pdf

Alcaldía Municipal de Guaymango. (s.f.). *Plan Estratégico Participativo 2013-2017.*

Alcaldía Municipal de Sonsonate. (2021). *Plan Estratégico Institucional 2021-2024.*

Alcaldía Municipal de Tacuba. (s.f.). *Historico de organigrama de la Alcaldía Municipal de Tacuba.* Recuperado el 12 de Enero de 2023, de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/alc-tacuba/documents/organigrama>

Asamblea Legislativa de El Salvador. (8 de junio de 2023). *Ley Especial para la Reestructuración Municipal.* Obtenido de <https://www.asamblea.gob.sv/node/12806>

Asociación de Cooperación Rural En África y América Latina (ACRA). (2009). *Realidad de la Juventud. Municipios de Guaymango y Jujutla. Departamento de Ahuachapán.* Departamento de Ahuachapán. San Salvador. Obtenido de https://fundesyram.info/wp-content/uploads/2020/02/Diagnostico_UCA_ACRA.pdf

Banco Central de Reserva de El Salvador. (2023). Encuesta de hogares de propósitos múltiples 2022. Obtenido de <https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/0c0aa5ade233aa9a7345923e9329407a.pdf>

Banco Central de Reserva de El Salvador;. (2007). Censo de Población y Vivienda. Obtenido de https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/09_Analfabetismo.pdf

Centro Nacional de Registro. (s.f.). Datos generales del municipio de San Francisco Menéndez. Obtenido de https://www.cnr.gob.sv/documentos/igcn/experiencias_y_logros/TALLER%20LOGROS_SAN%20FRANCISCO%20MEN%C3%89NDEZ.pdf

Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA). (2024). Observatorio de derechos de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.

Espinoza, C. (1 de Noviembre de 2023). Vulneraciones sexuales en niñas, niños y adolescentes subieron 42 % en El Salvador. *La Prensa Gráfica*. Obtenido de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Vulneraciones-sexuales-en-ninas-ninos-y-adolescentes-subieron-42--en-El-Salvador-20231031-0106.html>

Estudios, Proyectos y planificación S.A. (EPYPSA). (2008). Plan de Desarrollo Territorial para la Región de Sonsonate. Anexo municipal 11: Síntesis del plan de desarrollo territorial para el municipio de Juayúa. Informe elaborado para el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU) y el El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL). Obtenido de https://pubhtml5.com/favz/jxdw/ANEXO_MUNICIPAL_DE_JUAYÚA_REGION_DE_SONSONATE./21

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2023). Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal, Ahuachapán. Obtenido de <https://elsalvador.unfpa.org/es/publications/ahuachapán-report-de-casos-de-inscripciones-prenatales-violencia-sexual-y-cobertura>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2023). Reporte de casos de inscripciones prenatales, violencia sexual y cobertura educativa en niñas y adolescentes a nivel municipal, Sonsonate. Obtenido de <https://elsalvador.unfpa.org/es/publications/sonsonatereporte-de-casos-de-inscripciones-prenatales-violencia-sexual-y-cobertura>

Fondo Solidario para la Salud (Fosalud). (2019). Centros de Espera Materna (CEM). Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/fosalud/services/7231>

Good Neighbors El Salvador. (2023). Proyecto de Desarrollo Comunitario Tacuba. Obtenido de <https://goodneighbors.org.sv/2023/08/29/proyecto-de-desarrollo-comunitario-tacuba/>

Más de 60 familias del municipio de Tacuba fueron beneficiadas con viviendas. (16 de Marzo de 2022). *Ultima Hora.SV*. Obtenido de <https://ultimahora.sv/mas-de-60-familias-del-municipio-de-tacuba-fueron-beneficiadas-con-viviendas/>

Ministerio de Cultura de El Salvador. (2024). Talleres artísticos turísticos. Recuperado el Febrero de 2024, de <https://www.cultura.gob.sv/event/talleres-artisticos-turisticos-2/>

Ministerio de Economía de El Salvador. (2018). Población y hogares por condición de pobreza, según departamentos. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples. Obtenido de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minec/documents/328410/download>

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT). (2023). Estadísticas Educativas para el año escolar 2023. Obtenido de <https://www.mined.gob.sv/2023/06/12/estadisticas-educativas/>

Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL). (2024). Directorio Telefónico fijo region occidental. Obtenido de <https://www.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/directorio-telefonico-fijo-establecimientos-region-occidental.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). (2011). *Análisis de Vulnerabilidad Región Hidrográfica Cara Sucia San Pedro Jujutla, Departamento de Ahuachapán.* Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (UCA).

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2020). *Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales en Centroamérica. Informe Regional.* Obtenido de <https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=1&id=775&lang=2>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2013). *Misión en Colombia. Mapas de Vulnerabilidad, Riesgo y Oportunidades (MVRO).* Obtenido de <https://repository.iom.int/bitstream/handle/20.500.11788/508/COL-OIM%200315%204aEd.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2006). *Monografía sobre desarrollo humano y objetivos de desarrollo del milenio: municipio de Guaymango, departamento de Ahuachapán, San Salvador.*

Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2004). *El Salvador primer informe de país. Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Obtenido de <https://elsalvador.un.org/es/14789-primer-informe-de-avance-de-los-odm>

Sistema de Asesoría y Capacitación para el Desarrollo Local (SACDEL). (2012). *Plan de competitividad municipal del Municipio de Nahuizalco - Sonsonate.* Obtenido de <https://www.sacdel.org.sv/phocadownload/planificacion/mcp/PCM%20Nahuizalco%20octubre%202012%20final.pdf>

Urbina, J. (20 de Agosto de 2023). Hubo 916 casos más de violencia sexual en El Salvador en último año. *La Prensa Gráfica.* Obtenido de <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Hubo-916-casos-mas-de-violencia-sexual-en-El-Salvador-enultimo-ano-20230819-0020.html>



ANEXOS



Distrito	Sede judicial								
	Juzgado de Paz	J. 1ª Instancia	Juzgado de Instrucción	Juzgados de Sentencia	Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución Penal	Juzgados de Menores y de Ejec. Medidas al menor	Juzgados LEIV	JENA	Juzg. Esp. en materia penal
Acajutla	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Sonsonate	2	-	1	2	1	1	-	-	-
Salcoatitán	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Juayúa	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Nahuizalco	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Cararina Masahuat	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Tacuba	1	-	-	-	-	-	-	-	-
San Francisco Menéndez	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Jujutla	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Guaymango	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	11	-	2	2	1	1	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base a la Ley Orgánica Judicial; e información disponible en sitios web del CONAPINA, Alcaldías Municipales e ISDEMU.

Distrito	Ministerio público			Sede CONAPINA	Sede de Junta de Protección de Niñez y Adolescencia	Comité local de Derechos de Niñez y Adolescencia	Unidades municipales		Sede ISDEMU
	PGR	FGR	PDDH				Unidad de Género/ Mujer/Casa de la Mujer	Unidad de Primera Infancia/Niñez	
Acajutla	-	-	-	-	-	1	1	1	-
Sonsonate	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Salcoatitán	-	-	-	-	-	1	1	1	-
Juayúa	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Nahuizalco	-	-	-	-	-	1	1	1	-
Santa Cararina Masahuat	-	-	-	-	-	1	1	1	-
Tacuba	-	-	-	-	-	1	1	-	-
San Francisco Menéndez	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Jujutla	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Guaymango	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Total	1	1	1	1	1	9	10	5	1

Fuente: Elaboración propia con base a la Ley Orgánica Judicial; e información disponible en sitios web del CONAPINA, Alcaldías Municipales e ISDEMU.

Riesgo identificado	Descripción
1. Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivos	Las adolescentes identifican conductas machistas y abusivas en algunos miembros de su familia, la cual no solo es generadora de violencia en todas sus formas, si no también se caracteriza por la falta y puesta en práctica de acciones de protección, tal como se mencionó durante la consulta realizada, la mayor parte de adolescentes mencionaron que solo en ocasiones sintieron que su familia, comunidad y municipio las protegió.
2. Insuficientes programas y servicios municipales recreativos para adolescentes	La falta de programas y proyectos dirigidos específicamente a las niñas y adolescentes se convierte en un factor que limita el derecho a la recreación y a procesos de formación sistemáticas. Por otro lado, se hizo referencia al cierre de programas de otorgamiento de becas, en cual estaba dirigido a adolescentes y jóvenes para acceder a formación técnica y universitaria. Además, al limitado funcionamiento de programas que la municipalidad ejecutaba como los deportivos y de recreación.
3. Lugares de recreación con condiciones de inseguridad	Los parques son considerados como lugares no seguros para la niñez, aunque reconocen que especialmente agentes del CAM, realizan vigilancia. Además, identificaron calles vecinales sin energía eléctrica y con zonas especialmente oscuras. Una de las situaciones que con frecuencia fueron mencionadas fue el acoso de la delincuencia y acoso sexual. Con relación a la situación de delincuencia, se planteó que en algunos lugares se siente seguridad relativa.
4. Inaccesibilidad de servicios educativos	Durante el proceso de consulta se manifestó que en algunas comunidades se han identificado a adolescentes que han dejado de asistir a la escuela debido a situación de embarazo o porque han migrado. Por otra parte, se manifestó que, aunque algunos centros educativos se encuentran cercanos a su comunidad, hay otros cuyo acceso requiere largas caminatas, lo que pone en situación de vulnerabilidad a las niñas y adolescentes, situación que les genera inseguridad. Por otra parte, también se identifica que los centros educativos, no son inclusivos, aunque no ha existido discriminación para niñas, se carece de lugares que incluyan por ejemplo a niñez con discapacidades. Se manifestó que en algunos centros educativos reciben a población de países centroamericanos, especialmente de Guatemala y Nicaragua.

Riesgo identificado	Descripción
5. Inaccesibilidad de servicios salud	Aunque existe cobertura por medio de FOSALUD, el cual brinda su servicio con el primer nivel de atención, estos son prestados conforme a la existencia a y disponibilidad de la especialidad requerida. Durante la consulta las adolescentes manifestaron la inexistencia de programas específicos que dieran respuesta a sus necesidades, por ejemplo, atención integral para la sexualidad, la falta de charlas o capacitaciones sobre temas de interés como: prevención de embarazo adolescente, prevención del uso de drogas y alcoholismo, organización, entre otros temas. Por otra parte, también manifestaron sentir poca confianza con las personas adultas y con el personal de salud para manifestarles situaciones relacionadas con su salud, especialmente a los relacionados con la sexualidad. Asimismo, la poca disposición del Ministerio de Salud para proveerles de anticonceptivos y preservativos, debido según ellas “al prejuicio de que pueden tener relaciones sexuales de manera irresponsable”.
6. Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Acajutla	De acuerdo con lo manifestado durante la consulta se identifican diversas formas de violencia basada en género y muchas de ellas dirigida especialmente hacia las niñas, adolescentes y mujeres. Una de las formas más frecuentes identificadas por las adolescentes fueron las violencias: física, verbal, psicológica y la sexual. Importante plantear que la violencia económica no la relacionan como un tipo de violencia, sin embargo, durante la consulta la mayor parte de adolescentes manifestaron los escasos de ingreso económicos en sus familias, ya que muchas de ellas viven con su mamá o una persona responsable, que por lo general es la abuela o tías, mencionan la falta de alimentos en sus hogares y otros factores que les limitan su desarrollo integral. Con relación a la violencia sexual, se convierte en situación grave el hecho que, al menos la mitad de las adolescentes participantes de la consulta externaron en forma confidencial haber sufrido violencia sexual, específicamente abuso sexual. Otro aspecto planteado es el acoso sexual que sufren tanto en los ámbitos públicos como privado, por ejemplo, en las calles, los parques o comunidades. Así también, otra manifestación de violencia sexual identificada es el abuso sexual dentro de los grupos familiares, por lo que los hogares no son identificados como seguros por todas las personas participantes. Se plantea, por ejemplo, la discriminación que han sufrido por ser niñas y mujeres. Esta discriminación sobre todo ha sido dentro de los centros educativos y ha sido ejercida sobre todo por maestras y maestros o por una persona adulta.

Riesgo identificado	Descripción
6. Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Acajutla	Se plantea que existe estereotipos de género limitan acceso a la educación de niñas y adolescentes. Las adolescentes identificaron que algunos miembros de la Fuerza Armada realizan acoso sexual. Este aspecto. Relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Discriminación por ser mujer.
7. Existencia de grupos armados/grupos delincuenciales	Durante la consulta, las adolescentes manifestaron que aún persiste presencia delincuencia en el municipio, principalmente refiriéndose a grupos de maras y pandillas, aunque en menor escala a la situación existente antes de la vigencia del régimen de excepción.
8. Violencia y acoso sexual	Uno de los factores que más identificaron las adolescentes es el acoso sexual y callejero por personas particulares, mientras transitan en los lugares públicos del municipio.
9. Zonas de riesgo	→ Calles solas y poco iluminadas. → Se considera que las escuelas son lugares de riesgo debido a las violencias que en algunos de ellas se desarrolla. → Zonas de asalto, especialmente en las calles de las comunidades y del municipio. → Algunas escuelas son consideradas como un lugar inseguro debido a que para niñas y adolescentes. → Zonas públicas y caminos vecinales poco iluminado. → En las calles solas y poco iluminadas se da mucho el acoso callejero.
10. Venta y consumo de alcohol y drogas	Durante la consulta las adolescentes manifestaron que existen zonas en las comunidades y cercanos a los centros educativos en donde se comercializa droga, Además se señala que muchos de sus amigas o amigos ya han consumido o consumen drogas o alcohol.
11. Paternidad y maternidad temprana	Las inscripciones prenatales para el 2022 fueron 160 un número alto, que genera preocupación a las autoridades locales. Para las adolescentes la paternidad y maternidad temprana se debe a la falta de educación sexual y la necesidad de generar una cultura con menos violencia.
12. Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres	Aunque han existido acciones afirmativas a favor de las mujeres en su mayoría fueron cerradas debido a la falta de presupuesto y falta de prioridad para la gestión en turno. Por otra parte, aunque las instituciones del Estado realicen su labor misional que les corresponde.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Factor de protección identificado	Descripción
1. Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivos	La violencia intrafamiliar caracterizada por violencia física, psicológica, verbal, económica y sexual, son parte de las violencias identificadas por las adolescentes y forman parte de las razones del porqué las adolescentes manifiestan sentirse inseguras. Dentro de sus familias, las adolescentes son objeto de violencias y que luego reproducen en la escuela “...Cuando yo tenía cuatro años, sufrí violencia... Mi papá le pegaba a mi mamá, eso fue porque él estaba viviendo con la prima de mi mamá, llegaba de la nada y le pegaba, un día de la nada llegó enojado antes que nos viniéramos para la casa y de la discusión pasaron a los golpes, mi papá le golpeo la pierna a mi mamá, se la dejo hinchada que no podía ni caminar, a mi hermano le golpeó la cabeza y lo dejo en unas bancas que teníamos, desde ese momento quede traumada y me toco ir sobrellevando eso...” Adolescente Participante Grupo Focal “...Algunos toman droga y en vez de ir a trabajar toman bebidas alcohólicas...” Adolescente participante Grupo focal
2. Insuficientes programas nacionales dentro del municipio y de los servicios municipales recreativos para adolescentes	La falta de programas y proyectos dirigidos específicamente a las niñas y adolescentes se convierte en un factor que limita el desarrollo integral de las adolescentes. Al contar como mucho tiempo de ocio.
3. Lugares públicos y de recreación con condiciones de inseguridad	Las calles, espacios públicos como parques o casas comunales son considerados. Las adolescentes consideran que los espacios públicos, las calles son lugares no seguros para ellas. Las calles urbanas, aunque cuenten con luminarias, por lo general se encuentran arruinadas y no las cambian con frecuencia. Y en las zonas rurales, no hay energía eléctrica y las calles son oscuras. Los parques son considerados como lugares no seguros para la niñez. Una de las situaciones que con frecuencia fueron mencionadas fue el acoso de la delincuencia y el acoso sexual.

Factor de protección identificado	Descripción
4. Inaccessibilidad de servicios educativos y practica de cultura de violencia de género	Nahuizalco cuenta con 30 centros escolares, cuya cobertura escolar para el 2022 fue del 56 % observándose una tendencia al ascenso entre los años 2019 y 2022. Para las adolescentes de Tercer Ciclo la cobertura escolar estimada en el 2022 fue de 48 % mostrando una tendencia al descenso. El Bachillerato, la cobertura fue del 12 % en el 2022, en comparación al 2019. Las adolescentes manifiestan que en las escuelas existe riesgo debido a que algunos maestros les maltratan verbalmente y en algunos casos hasta han sufrido de tocamientos o abuso sexual. “En mi escuela hubo abuso sexual. A una compañera...a ella la tocaban los cipotes ...y luego quedó traumada porque le hicieron eso [refiriéndose al abuso sexual].” Adolescente participante Grupo focal “Una compañera golpeo a otra compañera solo porque le dijo “hola” ...” Adolescente participante Grupo focal Esta situación en ocasiones ha sido manifestada, sin embargo, no son escuchadas por las autoridades. Las violencias sufridas en sus hogares y cometidos por las personas mayores o adultas son reproducidas en la escuela por las mimas adolescentes.
5. Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Nahuizalco	El acoso sexual que sufren tanto en los ámbitos públicos como privado, por ejemplo, en la calle, los parques o comunidades. Durante la consulta se identificaron diversas formas de violencia basada en género y muchas de ellas dirigida especialmente hacia las niñas, adolescentes y mujeres. Las violencias que con mayor frecuencia fueron identificadas fueron: física, verbal, psicológica y la sexual. La cultura machista se ha naturalizado y las formas de crianza han fortalecido el sistema patriarcal, pues existen patrones de discriminación marcado, de violencia cotidiana ejercida contra las niñas y adolescentes. Por otra parte, algunas instituciones del Estado reproducen también los esquemas machistas, naturalizando la cultura de violencia y la estigmatización de las adolescentes. “...Por ejemplo, en la escuela había un compañero que era un fastidio. Mi compañero me obligaba a darle copia o hacer cosas que una no quiere. Un día me dijo que yo hiciera cosas que no quería hacer, entonces, lo rempujé y le sangré la cara y fui expulsada de la escuela...” Adolescente participante Grupo focal

Factor de protección identificado	Descripción
6. Violencia, acoso sexual y zonas de riesgo	Para las adolescentes del municipio, la calle y las escuelas se convierten en zonas inseguras y de riesgo. → La escuela es considerada como un espacio inseguro debido al acoso de algunos maestros. → Lugares pocos seguros. → El acoso en las calles. → Amenazas. → También en las casas en donde habitan algunas adolescentes. → Calles solas y poco iluminadas.
7. Paternidad y maternidad temprana	→ Las inscripciones prenatales para el 2022 fueron 166, un número alto, que genera preocupación a las autoridades locales. → La falta de programas para la prevención, la falta de confianza hacia maestras y maestros para manifestar las problemáticas que les afecta son en parte de las causas de la situación que viven las niñas, adolescentes, y mujeres que forman del municipio.
8. Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres	Aunque la municipalidad de Nahuizalco ha realizado esfuerzos por trabajar con niñez y adolescencia, así como han existido acciones afirmativas a favor de las mujeres, desde hace tres años no realizan programas o proyectos que favorezcan a las niñas, adolescentes y mujeres.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Riesgo identificado	Descripción
1. Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivos	Las adolescentes identifican que dentro de sus familias la violencia de género y machismo se desarrolla de manera cotidiana y es ejercida por sus familiares o personas responsables. Algunas de las manifestaciones más frecuentes se relacionan con la violencia verbal, física, psicológica y sexual. Se manifiestan ejemplos de cómo dentro de sus familias eran objeto de violencias que luego eran reiteradas en la escuela y en las calles, por ejemplo, manifestaron las conductas abusivas de algunos de sus familiares, conocidos y dentro de los centros educativos. El uso de palabras y frases que violentan su salud mental y su integridad son planteadas como una situación que las ponen en riesgo. Así como la violencia física de las que son objeto.  " Mi papá me decía que no podía vestirme de tal forma, porque era de hombre; maquillaje que solo es para mujeres... de alguna forma llegó a afectar". " Adolescente participante Grupo focal
2. Insuficientes programas nacionales dentro del municipio y de los servicios municipales recreativos para adolescentes	Por otra parte, manifestaron que un factor que causa violencia y estrés dentro de sus familias se relaciona con la falta de recursos económicos para la sobrevivencia, siendo este uno de los factores de porque han migrado familiares y amigas/os.
3. Lugares públicos y de recreación con condiciones de inseguridad	→ Las adolescentes consideran que los espacios públicos, las calles son lugares no seguros para ellas. Las calles urbanas, aunque cuenten con luminarias, por lo general se encuentran arruinadas y no las cambian con frecuencia. Y en las zonas rurales, no hay energía eléctrica y las calles son oscuras. → Los parques son considerados como lugares no seguros para la niñez. Una de las situaciones que con frecuencia fueron mencionadas fue el acoso de la delincuencia y el acoso sexual.
4. Inaccesibilidad de servicios educativos y practica de cultura de violencia de género.	Salcoatitán cuenta con 5 centros escolares, cuya cobertura escolar para el 2022 fue del 100 % de niñas del Segundo Ciclo. La cobertura escolar para adolescentes del Tercer Ciclo se considera que fue de 88 %. Por otra parte, se manifestó que, aunque algunos centros educativos se encuentran cercanos a su comunidad, hay otros cuyo acceso requiere largas caminatas, lo que pone en situación de riesgo y vulnerabilidad a las niñas y adolescentes.  "En nuestras escuelas se da bastante eso, humillar, hacer menos a otros, el bullying, incluso entre mujeres o niñas siempre hay de que critican, juzgan sin saber la situación que se está pasando." Adolescente participante Grupo focal

Riesgo identificado	Descripción
5. Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Salcoatitán	→ De acuerdo con lo manifestado durante la consulta se identifican diversas formas de violencia basada en género y muchas de ellas dirigida especialmente hacia las niñas, adolescentes y mujeres. Una de las formas más frecuentes identificadas por las adolescentes fueron las violencias: física, verbal, psicológica y la sexual. → Importante plantear que la violencia económica no la relacionan como un tipo de violencia, pero si con un detonante al interior de sus familias de agresiones y tensión. → Se manifestó durante la consulta que en sus hogares por lo general hay carencias de ingreso económicos y la falta de alimentos. Esta situación es otro factor de riesgo que les limita su desarrollo integral. → Con relación a la violencia sexual, es grave que al menos la mitad de las adolescentes participantes de la consulta manifestaron haber sufrido violencia sexual, específicamente, dicen haber sido víctimas de abuso sexual. (este aspecto ha sido informado a Educo como institución referente del presente estudio, ya que ha sido casi una constante en los diferentes municipios del departamento). → Otros aspectos planteados es el acoso sexual que sufren tanto en los ámbitos públicos como privado, por ejemplo, en los espacios público en las calles, los parques o comunidades. De la misma forma dentro de sus familias, claro está en algunas familias, lo identifican como no seguros. Se plantea, por ejemplo, la discriminación que han sufrido por ser niñas y mujeres, en los diferentes ámbitos: familia, comunidad y municipio Se plantea que existe Estereotipos de género limitan acceso a la educación de niñas y adolescentes. Relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.
6. Violencia y acoso sexual	Las adolescentes identifican violencias y lugares en dónde se desarrolla la violencia y el acoso sexual: → Violencia infantil, psicológica y verbal. → Falta de iluminación en las calles es uno de factores de la violencia en las calles. → En las comunidades embarazos a temprana edad. → Lugares pocos seguros. → El acoso en las calles. → Amenazas. “... De camino a la casa, cuando una va caminando que los hombres dicen cosas o desde los carros que hasta se bajan, en calles principales y en las de comunidad...” Adolescente participante Grupo focal

Riesgo identificado	Descripción
7. Zonas de riesgo	→ Calles solas y poco iluminadas. → Zonas de asalto, especialmente en las calles de las comunidades y del municipio. → Algunas escuelas son consideradas como un lugar inseguro debido al acoso sexual de adolescentes y de profesores. → Zonas públicas y caminos vecinales poco iluminadas.
8. Paternidad y maternidad temprana	→ Las inscripciones prenatales para el 2022 fueron 18 un número alto, que genera preocupación a las autoridades locales. → Para las adolescentes la paternidad y maternidad temprana se debe a la falta de educación sexual. → Se debe al abuso del que son objeto.
9. Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres	Aunque han existido acciones afirmativas a favor de las mujeres en su mayoría fueron cerradas debido a la falta de presupuesto y falta de prioridad para la gestión en turno. Por otra parte, aunque las instituciones del Estado realicen su labor misional que les corresponde.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Riesgo identificado	Descripción
1. Violencia y desintegración familiar	Se identifica la irresponsabilidad de los padres y madres como un factor que incide en las violaciones a derechos de las niñas y las adolescentes e incrementa el riesgo de embarazos; y la negligencia en involucrarse y supervisar adecuadamente las actividades que realizan sus hijos e hijas, las redes sociales que usan, la música que escuchan pues prolifera la música sexualizada, la información a la que acceden en internet y las amistades con las que se relacionan. La violencia perpetrada por la familia es identificada como de alto impacto por titulares de obligación, adolescentes en grupo focal y consulta en línea. En el grupo focal se identifica el empleo de formas de corrección de niñas, niños y adolescentes en las familias que constituyen tratos crueles e inhumanos y comprometen su salud y su vida, tales como el privarles de alimentación. La falta de comprensión y los malos tratos hacia niñas y adolescentes por sus familias son identificadas como razones por las que las adolescentes inician relaciones sexuales y sufren se exponen al acoso en redes sociales. El empleo masivo de las redes sociales ha hecho que muchas personas adultas pasen más tiempo ocupando sus teléfonos y desatiendan o no presten atención a sus hijas e hijos. En el grupo focal se identificó también, casos de amenazas de muerte por familiares como una situación que alto impacto, por los daños emocionales en niñas y adolescentes y el temor a ser víctimas de asesinato.
2. Violencia basada en el género	Como manifestaciones de violencia basada en el género, en la consulta con titulares de obligación se identifican como riesgos el abuso sexual, la violencia física, económica, sexual y psicológica ocurrida tanto en los espacios privados (hogares) como en los espacios públicos en los que niñas y adolescentes se desenvuelven (escuelas, calles). El impacto de la violencia ejercida en perjuicio de niñas y adolescentes es tan alto que conlleva suicidios de niñas y adolescentes, daños psicológicos y emocionales, abortos, riesgos en su salud. El acoso sexual realizado por personas adultas en contra de niñas y adolescentes las pone en riesgo, les hace sentir vulnerables, con temor a transitar por las calles y limita su autonomía, independencia y desarrollo. Los abusos sexuales o intentos de estos por familiares son riesgos de alto impacto para niñas y adolescentes, transforma los hogares en lugares inseguros y peligrosos para su integridad. Las adolescentes en el grupo focal expresan que la violencia ejercida por su condición de mujeres, les produce sufrimiento e inseguridad.  “Se convierte en un miedo, en la mayoría de los casos son los hombres que empiezan a tirarle cosas a una y una queda con el miedo de salir y que le puedan hacer daño en la calle”. Adolescente participante Grupo focal

Riesgo identificado	Descripción
3. Servicios sociales	Participantes en consulta con titulares de obligación identifican como un riesgo el acceso limitado a los servicios sociales, tales como salud, recreación, entre otros.
4. Escuelas inseguras	Las personas participantes en la consulta con titulares de obligación identifican como un factor que incide en los riesgos, en entornos educativos, la falta de control por los centros educativos. Las adolescentes en grupo focal se refirieron a los malos tratos por parte de personal docente y autoridades de los centros. El acoso escolar en los centros educativos y la discriminación hacia niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres por estudiantes y docentes es un factor que inciden en su desarrollo, identificado en las consultas con grupos focales, encuesta en línea y titulares de obligación. Se identifica, además, intentos de abusos sexuales por pares como un riesgo dentro de los centros escolares (grupo focal).
5. Falta de educación integral para la sexualidad	Las personas participantes en la consulta con titulares de obligación señalan como un factor de alto impacto la falta de educación integral para la sexualidad, tanto en las familias, como por las escuelas e instituciones públicas y que deriva de patrones culturales y estigmas de que no debe hablarse de sexualidad a las personas adolescentes. La falta de Educación integral para la sexualidad origina propensión a ser víctimas de abusos sexuales, inasistencia a controles prenatales cuando están embarazadas, traumas psicológicos derivados de los embarazos, entre otros.
6. Machismo	La cultura predominantemente machista en la sociedad sonsonateca es percibida como un riesgo de alto impacto para que ocurra violencia en perjuicio de niñas y adolescentes, por titulares de obligación.
7. Pobreza	La pobreza, la falta de oportunidades y los patrones culturales son considerados como aspectos que contribuyen a perpetuar la violencia en contra de las niñas, las adolescentes y las mujeres y conllevar a su dependencia económica (Titulares de obligación).
8. Migración	La migración irregular hacia otros países es un riesgo para las niñas y las adolescentes, por el peligro que esta representa en la ruta migratoria, las falsas expectativas sobre la vida en otros países, principalmente en Estados Unidos y los abusos a los que se enfrentan. Destaca como un factor de riesgos identificado por titulares de obligación y adolescentes tanto en el grupo focal y como en la consulta en línea. La trata de personas y el secuestro son percibidos por las adolescentes como un riesgo asociado a la migración irregular.

Riesgo identificado	Descripción
9. Zonas de riesgo	Para las adolescentes, la falta de iluminación en las calles internas de Sonsonate es un riesgo; sobretodo porque deben caminar hacia sus viviendas y centros escolares y pasan por lugares oscuros. Los alrededores del Mercado El Ángel son señaladas como lugares inseguros porque las calles son oscuras y hay venta de bebidas alcohólicas, lo que incrementa el riesgo de sufrir acoso y abuso sexual (grupo focal). La inseguridad se incrementa en las zonas de quebradas por la presencia de personas desconocidas, particularmente hombres. La Terminal de autobuses y sus alrededores son consideradas como espacios inseguros por las adolescentes. La percepción de seguridad de los caminos hacia manantiales o cantareras es equitativa entre quienes los perciben como seguros y poco seguros, en la consulta en línea. El 52.9 % los considera seguros y el 47.1 % los considera un poco seguros; sin embargo, son las adolescentes quienes perciben en mayor porcentaje que los adolescentes hombres que son poco seguros, solo una de las adolescentes consultada se siente segura al transitar por estos caminos.
10. Relaciones sexual consentidas y embarazos	Los embarazos como resultado de relaciones sexuales consentidas y la poca información sobre sexualidad, aunado a la falta de educación integral para la sexualidad, fueron identificados por los diferentes grupos consultados. En la consulta con titulares de obligación se identifica, además, como una consencuencia de alto impacto las infecciones de transmisión sexual en niñas y adolescentes.
11. Ausentismo escolar	Pese a que Sonsonate se caracteriza por ser el municipio con mayor oferta educativa tanto pública como privada en todos los niveles educativos incluyendo la educación superior; y que para 2022, los registros estadísticos del MINEDUCYT reflejan una cobertura educativa de 100 % en todos los niveles desde Cuarto Grado hasta Bachillerato, en la consulta efectuada en línea, al menos 18 personas expresaron que algunas niñas y adolescentes de sus comunidades no asisten a las escuelas, por diversas razones, entre las que señalan: asignación de responsabilidades para el cuidado de sus hermanos y hermanas, embarazos, uniones tempranas, inseguridad, situación económica de las familias, violencia intrafamiliar y negativa de la familia.

Riesgo identificado	Descripción
12. Desconocimiento de los mecanismos de protección de niñez y adolescencia	En la consulta en línea, el 30 % de las personas adolescentes expresa no conocer la existencia, las funciones o actividades del CONAPINA; el 25 % expresa algunos conocimientos sobre dichas funciones o actividades y el resto optó por no contestar. El 30% de adolescentes en la consulta en línea expresó que la Alcaldía Municipal no hace nada para proteger a las niñas, niños y las adolescentes y el 40 % se refirió a algunas actividades de capacitación. Sobre el rol de la PDDH, se identifica que las personas adolescentes en la consulta en línea poseen mayor conocimiento en este municipio con comparación con el resto de los municipios de Sonsonate analizados; así como en comparación con las demás instituciones de protección; sin embargo, también tiende a confundirse por algunas personas con el rol de asistencia legal de la Procuraduría General de la República. Un 10 % de las personas adolescentes consultadas expresan no saber lo que hace la PDDH para protegerles; por el contrario, el 30 % expresa claridad en cuanto al rol de dicha institución. La población adulta consultada cuenta con información limitada sobre el rol y funcionamiento y actividades que realizan del CONAPINA, la PDDH y la Alcaldía Municipal.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

Distrito de Tacuba			
Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de las instituciones del Estado que se encuentran en el municipio. → Desarrollar procesos de coordinación y articulación permanente, entre las instituciones del Estado descentralizadas en el municipio y fortalecer los procesos existentes. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública de niñez y adolescencia e igualdad sustantiva dentro del municipio. → Programa de formación y sensibilización de funcionariado de alto nivel (alcalde, director de unidad de salud, jefe policial, juez de paz), en género y derechos de mujeres, enfoque intercultural, inclusión y enfoque de protección de niñez y adolescencia. → Desarrollar campaña de información sobre el rol y funcionamiento de los mecanismos locales y nacionales de protección a derechos de niñez y adolescencia dirigida a niñas, niños, adolescentes y sus familias.	→ Desarrollo de un proceso de formación sistemática sobre derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos enfoques sean: enfoque de interseccionalidad, género, inclusión, enfoque intercultural, derechos humanos de niñez y adolescencia. → Elaboración de herramientas para una gestión pública eficiente y eficaz en el cumplimiento de derechos humanos de niñez y adolescencia: manuales de formación, herramientas metodológicas, entre otros. → Formulación e implementación de una política de protección y atención integral a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia basada en género y de violencia sexual. → Diseñar e implementar planes participativos en cada institución, que asegure la transversalización del enfoque de protección de derechos de la niñez y de la adolescencia en su actuación. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública a favor de las niñas, adolescentes y mujeres, dentro del municipio.	→ Revisión y actualización de los módulos de formación sobre derechos de derechos humanos de niñez y adolescencia. → Desarrollo de procesos planificados de inclusión del enfoque de derechos de niñez y adolescencia y de prevención de violencia de género y violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Desarrollar procesos para la implementación de la política pública dentro del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Personal de las instituciones del estado	→ Implementar un proceso de sensibilización y formación para el personal docente de Tacuba, sobre derechos de niñez y adolescencia, mecanismos y procedimientos de protección y rol de los centros educativos. → Implementar procesos orientados a garantizar el derecho de las personas adolescentes a participar activamente en la formulación de planes, proyectos y programas a nivel municipal; así como procesos de empoderamiento de derechos. → Fortalecer la iniciativa comunitaria de protección a niñez, adolescencia y mujeres, formando a las mujeres lideresas en derechos de niñez y adolescencia, funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral a la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia y mecanismos comunitarios de protección.	→ Campaña de prevención y denuncia de la violencia de género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres.	
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Participación en los procesos de empoderamiento de derechos y procesos de sensibilización sobre género, derechos de niñez y adolescencia y derechos de las mujeres, brindados por las instituciones del Estado y por las oenegés que se encuentran en el municipio.	→ Participación en los procesos de Organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.	→ Fortalecimiento de los procesos de organización comunitaria y local, que favorezcan la realización de acciones planificadas que promuevan la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Niñas, adolescentes y mujeres	→ Promover diálogo participativo entre las instituciones descentralizados en el municipio, para la búsqueda de alternativa de solución que promuevan la prevención de la violencia basada en género y de la violencia sexual. → Trabajar de manera coordinada y articulada, con las instituciones municipales y nacionales presentes en el municipio y comunidad. → Participar activamente en iniciativas, grupos y organizaciones de adolescentes y jóvenes, en el municipio y en actividades de sensibilización sobre riesgos asociados a las relaciones sexuales consentidas y embarazos a temprana edad.	→ Participar en la formulación de protocolos comunitarios y rutas de atención que promuevan la prevención de la violencia de género, la violencia sexual y el acoso escolar, así como de las medidas a tomar para la atención a víctimas y búsqueda de justicia.	
Familias	→ Participar en jornadas de formación y sensibilización convocadas por instituciones públicas y privadas sobre derechos de niñez y adolescencia, modelos de crianza basados en el buen trato, género, derechos humanos y mecanismos de protección a derechos de niñez, adolescencia y mujeres. Participar activamente en los mecanismos de protección a niñez y adolescencia existentes en los municipios, entre estos el Comité Local de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, organizaciones comunitarias, directivas de madres y padres en los centros educativos, entre otros.	→ Participar e integrarse a los procesos de formulación de políticas, planes, programas y proyectos, a nivel comunitario y municipal. Participar en la revisión y actualización de protocolos y rutas de atención ante casos de violencia, particularmente violencia sexual, en perjuicio de niñas y adolescentes, en el municipio.	→ Desarrollar gradualmente, acciones de involucramiento de toda la comunidad en la protección de niñez y adolescencia del municipio.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
Familias	→ Implementar, a nivel comunitario y en coordinación con las autoridades, un plan de medidas para la seguridad y protección de las niñas y las adolescentes en los espacios públicos, calles y caminos vecinales.		
Municipalidad	→ Desarrollar un proceso de sensibilización sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural, dirigido al personal de la municipalidad. → Programa de formación y sensibilización a concejo municipal de Tacuba, sobre enfoque de género, enfoque de interseccionalidad, inclusión, derechos humanos de niñez y adolescencia, enfoque intercultural. → Diseñar e implementar un sistema de recopilación de información e indicadores sobre situaciones de violencia de género contra las niñas, adolescentes y mujeres. → Diseñar e implementar un mecanismo de seguimiento, monitoreo y acompañamiento de los casos de violencia sexual y de género en contra de niñas, adolescentes y mujeres, fortaleciendo los ya existentes a nivel institucional.	→ Elaboración de procesos de planificación municipal que contengan presupuestos específicos para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual. → Mejoramiento y mantenimiento de las vías de comunicación terrestre: calles principales y caminos vecinales, en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Obras Municipales. → Diseñar e implementar una estrategia de transversalización del enfoque de protección de derechos de la niñez y la adolescencia en la actualización municipal, garantizando la aplicación de los principios rectores contenidos en la Ley Crecer Juntos, en la toma de decisiones.	→ Seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del proceso de planificación municipal para conocer los avances en la aplicación de las acciones para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual.

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
MINEDUCYT	→ Revisión y actualización de protocolos y rutas de atención de niñez y adolescencia en casos de violencia sexual. → Formación al personal docente del municipio de Tacuba en mecanismos y procedimientos de protección de la niñez y la adolescencia, así como en protocolos de detección y prevención del bullying y el acoso sexual en centros educativos. → Formación del personal docente de todos los centros educativos en protección especializada a niñez y adolescencia, género y derechos humanos. → Diseño de una estrategia para la ampliación de la cobertura educativa, revisando oferta de servicios accesibles a la población, y servicios extracurriculares que les permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre. → Realizar un diagnóstico de cada caso de ausentismo en los centros educativos de Tacuba e implementar planes individuales de acompañamiento a niñas, niños y adolescentes y sus familias. → En casos detectados de violencia sexual y embarazo en adolescentes, diseñar e implementar un plan de acompañamiento individualizado para las niñas y las adolescentes, a fin de prevenir la deserción escolar.	→ Evaluación de la implementación del protocolo de atención a niñas y adolescentes embarazadas o que ya son madres, por los centros educativos del municipio. → Mejoramiento de infraestructura educativa y oferta de servicios de secundaria y Bachillerato en sedes educativas cercanas a cantones y caseríos más alejados. → Implementación de una herramienta de monitoreo y seguimiento de la población estudiantil de niñas y adolescentes atendida y protegida frente a abusos sexuales y bullying, con el fin de prevenir el ausentismo y la deserción escolar. → Sistematización de buenas prácticas sobre prevención de embarazos en adolescentes y atención a niñas y adolescentes embarazadas, e intercambio de experiencias entre centros educativos, con el fin de replicar experiencias exitosas.	

Población priorizada / Instituciones garantes	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo
UNFPA y Educo	→ Acompañamiento para el fortalecimiento de equipos técnicos psicosociales de las Unidades de Atención Integral a las Mujeres, CONAPINA, CLD, centros de salud y otros actores nacionales y locales que trabajen a favor de las niñas, adolescentes y mujeres. → Acompañar procesos y espacios de intercambio de experiencias entre instituciones del sistema de protección, organizaciones comunitarias y de otras instituciones que trabajen a favor de la población niñas, adolescentes y mujeres. → Apoyar el diseño de un modelo y programa para la prevención de la violencia basada en género y violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres, en municipios caracterizados por pobreza extrema.	→ Apoyo y acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de un plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual. → Apoyar la revisión y actualización de políticas, planes, proyectos, programas, protocolos y rutas de atención de niñez, adolescencia y mujeres, en casos de violencia sexual. → Ampliar la cobertura poblacional y territorial del proyecto: “Mi cuerpo, mi vida, mi futuro”, para el fortalecimiento de niñas, adolescentes y mujeres del municipio, especialmente poblaciones no incluidas en otros programas sociales.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.
Organismos de cooperación y entidades de atención con presencia municipal y distrital	→ Acompañamiento a las municipalidades e instituciones del Sistema Local de Protección de la Niñez y de la Adolescencia para la readecuación de los Comités Locales de Derechos, a nivel municipal y el funcionamiento de mecanismos distritales conforme a la Ley Crecer Juntos para la Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Reestructuración Municipal.	→ Apoyo y acompañamiento a la municipalidad e instituciones del Sistema local de Protección a Derechos de Niñez y Adolescencia para la formulación de una estrategia y plan de incidencia para la prevención de la violencia de género y la violencia sexual.	→ Acompañamiento a las municipalidades y organizaciones comunitarias en la formulación e implementación de una política municipal para la prevención de la violencia de género y de la violencia sexual, con acciones específicas a nivel distrital.

Fuente: Elaboración propia con base en la información recabada en las consultas realizadas.

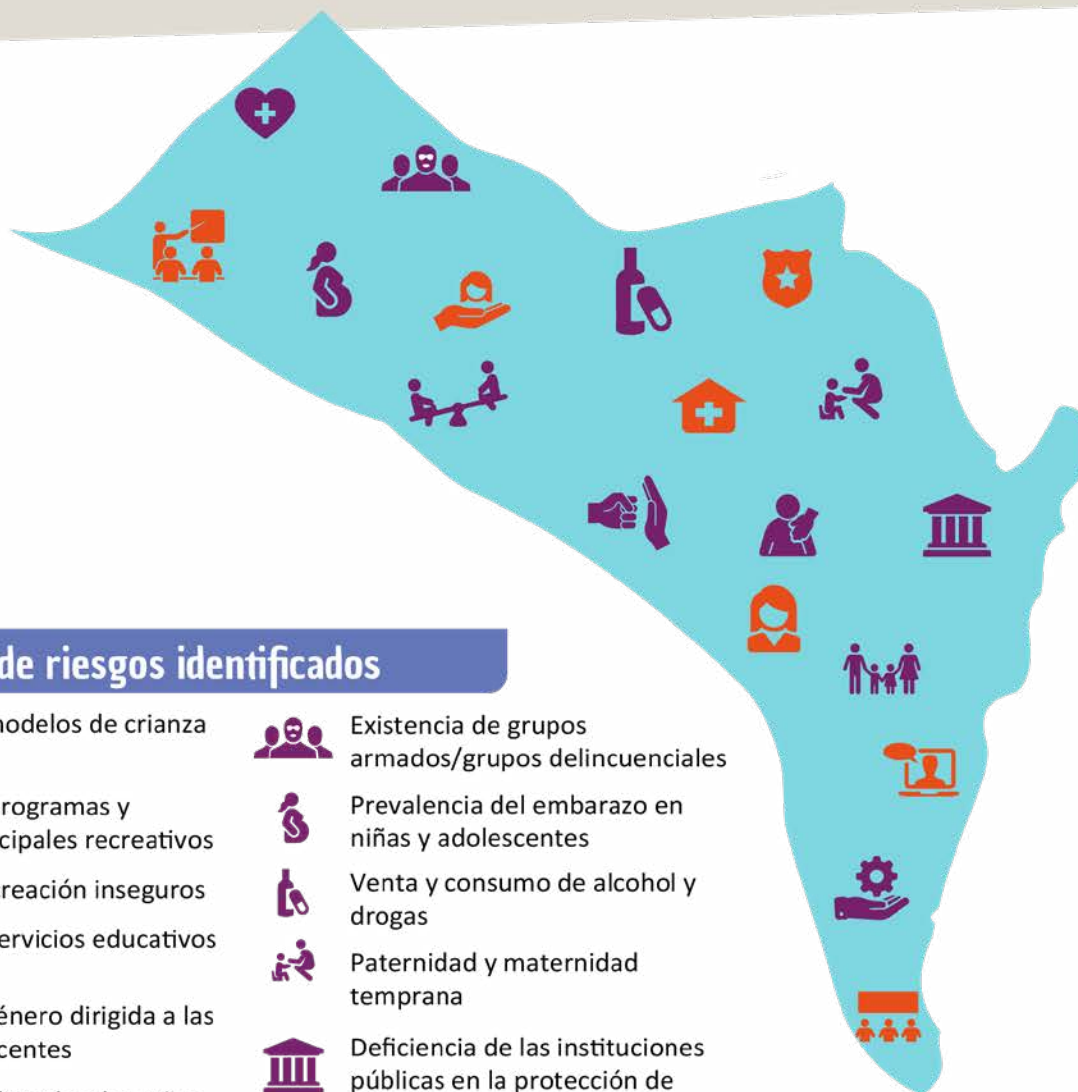


Mapeo de protección

Acajutla

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas y adolescentes



Factores de riesgos identificados

- Familias con modelos de crianza impositivos
- Insuficientes programas y servicios municipales recreativos
- Lugares de recreación inseguros
- Insuficientes servicios educativos y de salud
- Violencia de género dirigida a las niñas y adolescentes
- Acoso sexual dirigida a las niñas y adolescentes
- Existencia de grupos armados/grupos delincuenciales
- Prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes
- Venta y consumo de alcohol y drogas
- Paternidad y maternidad temprana
- Deficiencia de las instituciones públicas en la protección de niñas, adolescentes y mujeres

Factores de protección

- Unidad de la Mujer Municipal
- Línea Pro-Ayuda a la Mujer
- Atención de víctimas de violencia por parte de la PNC, UNIMUJER-ODAC
- Atención de víctimas de violencia por MINSAL
- Formación a personal docente de los centros educativos
- Formación sobre salud integral para la sexualidad y proyectos de vida dirigido a la niñez y adolescencia
- Acciones de prevención de embarazos en niñas, adolescentes y mujeres



Mapeo de protección

Nahuizalco

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas y adolescentes

Factores de riesgos identificados

-  Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivo
-  Insuficientes programas nacionales dentro del municipio y de los servicios municipales recreativos para adolescentes
-  Lugares públicos y de recreación con condiciones de inseguridad
-  Inaccesibilidad de servicios educativos y practica de cultura de violencia de género
-  Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Nahuizalco
-  Violencia, acoso sexual y zonas de riesgo
-  Paternidad y maternidad temprana
-  Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres



Factores de protección

-  Policía Nacional Civil
-  Centros escolares
-  Promotores, y promotoras de salud a nivel comunitario
-  Funcionamiento de la Unidad de la Mujer Municipal
-  Las iglesias
-  Las familias



Mapeo de protección

Salcoatitán

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas
y adolescentes

Factores de riesgos identificados

-  Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivo
-  Insuficientes programas nacionales dentro del municipio y de los servicios municipales recreativos para adolescentes
-  Lugares públicos y de recreación con condiciones de inseguridad
-  Inaccesibilidad de servicios educativos y practica de cultura de violencia de género
-  Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Salcoatitán
-  Violencia, acoso sexual y zonas de riesgo
-  Paternidad y maternidad temprana
-  Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres



Factores de protección

-  Policía Nacional Civil
-  Centros escolares
-  Promotores, y promotoras de salud a nivel comunitario
-  Funcionamiento de la Unidad de la Mujer Municipal
-  CONAPINA

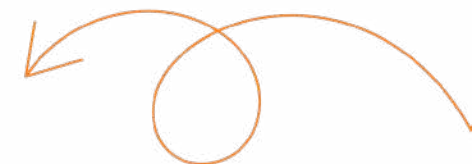


Mapeo de protección

Santa Catarina Masahuat

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas
y adolescentes



Factores de riesgos identificados

-  Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivo
-  Insuficientes programas nacionales dentro del municipio y de los servicios municipales recreativos para adolescentes
-  Lugares públicos y de recreación con condiciones de inseguridad
-  Inaccesibilidad de servicios educativos y practica de cultura de violencia de género
-  Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Santa Catarina Masahuat
-  Zonas de riesgo



Factores de protección

-  Policía Nacional Civil
-  Centros escolares
-  Promotores, y promotoras de salud a nivel comunitario
-  ISDEMU
-  Funcionamiento de la Unidad de la Mujer Municipal
-  CONAPINA
-  Apoyo de las familias
-  Iglesias, líderes y lideresas religiosas
-  UNFPA
-  Grupos de adolescentes, jóvenes y mujeres



Mapeo de protección

Juayúa

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas
y adolescentes



Factores de riesgos identificados

-  Familias caracterizadas por modelos de crianza impositivo
-  Insuficientes programas nacionales dentro del municipio y de los servicios municipales recreativos para adolescentes
-  Lugares de recreación inseguros
-  Inaccesibilidad de servicios educativos y de salud
-  Violencia de género y violencia sexual dirigida a las niñas y adolescentes del municipio de Juayúa
-  Zonas de riesgo
-  Venta y consumo de bebidas alcohólicas y drogas
-  Paternidad y maternidad temprana
-  Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres

Factores de protección

-  Identificación de instituciones del estado nacional en el ámbito municipal (Policía Nacional Civil, centros escolares, promotores, y promotoras de salud a nivel comunitario)
-  Funcionamiento de la Unidad de la Mujer Municipal
-  Atención de víctimas de violencia por parte de la PNC, UNIMUJER-ODAC
-  Comité Local de Derechos
-  Organizaciones de adolescentes, jóvenes y mujeres: organizaciones de mujeres, estructuras de organizaciones de adolescentes y jóvenes (clubs deportivos)
-  Apoyo de líderes y lideresas de iglesias



Mapeo de protección

Sonsonate

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas y adolescentes

Factores de riesgos identificados

- Violencia intrafamiliar
- Violencia basada en género
- Acceso limitado a los servicios sociales, tales como salud, recreación, entre otros
- Escuelas inseguras
- Falta de educación integral para la sexualidad
- Machismo
- Pobreza
- Migración
- Zona de riesgo
- Relaciones sexuales consentidas y embarazos
- Ausentismo escolar
- Desconocimiento de los mecanismos de protección de niñez y adolescencia



Factores de protección

- Familias protectoras
- Escuelas: entorno seguro
- Servicios municipales
- Servicios de salud
- Mecanismos judiciales de protección
- Mecanismos administrativos de protección a derechos de niñas y adolescentes
- Activa participación de sociedad civil
- Rol de las iglesias y/o apoyo de líderes y lideresas religiosas



Mapeo de protección

Guaymango

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas y adolescentes

Factores de riesgos identificados

-  Negligencia, maltrato y abuso en hogares
-  Lugares de recreación con condiciones de inseguridad
-  Limitaciones en la educación
-  Existencia de grupos armados/grupos delincuenciales
-  Violencia y acoso sexual
-  Zonas de riesgo/ zonas públicas y caminos vecinales poco iluminadas
-  Venta y consumo de alcohol y drogas
-  Paternidad y maternidad temprana
-  Falta de servicio público de agua potable
-  Insuficientes programas y servicios municipales recreativos para adolescentes
-  Violencia de género
-  Ineficacia de mecanismos de protección de niñez y adolescencia
-  Ausencia o baja presencia de organizaciones de adolescentes y jóvenes



Factores de protección

-  Familias protectoras
-  Policía Nacional Civil (PNC)
-  Centros de salud
-  Escuelas: autoridades y personal docente que brinda apoyo a estudiantes
-  Apoyo de Alcaldía Municipal
-  Programas de la Casa de la Cultura
-  Iglesias/Apoyo de líderes y lideresas religiosos
-  Organización comunitaria/apoyo de líderes y lideresas de la comunidad
-  Programa de becas y Lideresas para la Vida de Fundación Educo/UNFPA



Mapeo de protección

Jujutla

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas y adolescentes

Factores de riesgos identificados

-  Familias caracterizadas por modelo de crianza impositiva
-  Violencia física entre pares
-  Situación económica de las familias
-  Costos indirectos de la educación
-  Venta y consumo de bebidas alcohólicas
-  Violencia de género
-  Zonas de riesgo
-  Desconocimiento de la población sobre existencia y rol de mecanismos nacionales y locales de protección a derechos de niñas y adolescentes
-  Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres
-  Insuficientes programas y servicios públicos recreativos para adolescentes



Factores de protección

-  Familias protectoras
-  Policía Nacional Civil (PNC)
-  Centros de salud
-  Escuelas: espacios seguros
-  Organizaciones juveniles
-  Servicio de facilitadores judiciales



Mapeo de protección

Tacuba

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas y adolescentes

Factores de riesgos identificados

-  Familias caracterizadas por modelo de crianza impositiva
-  Violencia física entre pares
-  Situación económica de las familias
-  Costos indirectos de la educación
-  Venta y consumo de bebidas alcohólicas
-  Violencia de género
-  Zonas de riesgo
-  Desconocimiento de la población sobre existencia y rol de mecanismos nacionales y locales de protección a derechos de niñas y adolescentes
-  Ineficacia de instituciones públicas en proteger a niñas, adolescentes y mujeres
-  Insuficientes programas y servicios públicos recreativos para adolescentes



Factores de protección

-  Familias protectoras
-  Servicios municipales
-  Servicios de salud: Centro de Espera Materna
-  Servicios judiciales
-  Activa participación de sociedad civil
-  Liderazgo activo de mujeres de la comunidad
-  Programas sociales de vivienda
-  Escuelas: entorno seguro
-  Rol de las iglesias
-  Organización juvenil



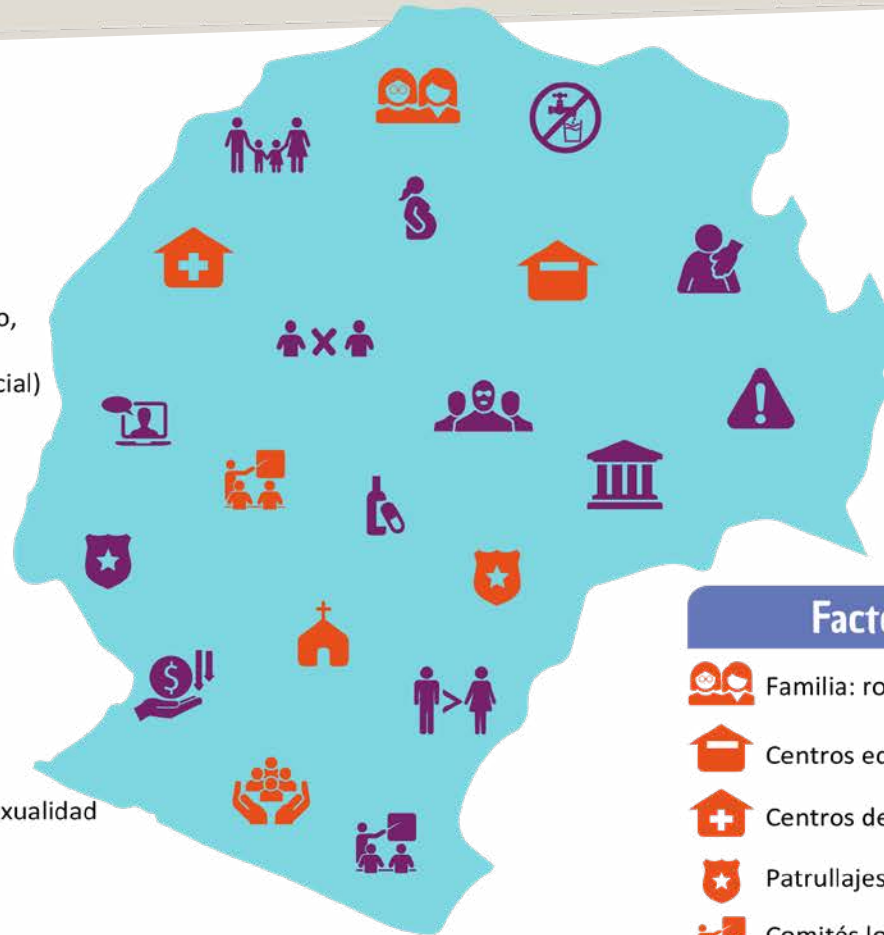
Mapeo de protección San Francisco Menéndez

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas
y adolescentes

Factores de riesgos identificados

-  Familias caracterizadas por modelo de crianza impositiva
-  Inacceso al agua potable
-  Zonas de riesgo (caminos vecinales)
-  Violencia en sus diversas manifestaciones (género, sexual, acoso escolar, digital o cibernética, entre pares, económica, psicológica, violencia social)
-  Violencia de género dirigida a las niñas y adolescentes
-  Pobreza
-  Machismo
-  Prevalencia del embarazo en niñas y adolescentes
-  Grupos delincuenciales
-  Deficiente oferta de educación integral para la sexualidad
-  Insuficiente personal policial
-  Desconocimiento sobre derechos humanos
-  Ausentismo, deserción escolar e inseguridad en escuelas
-  Venta y consumo de drogas y alcohol



Factores de protección

-  Familia: rol protector de madres y abuelas
-  Centros educativos
-  Centros de salud
-  Patrullajes preventivos
-  Comités locales de derechos
-  Rol de las iglesias
-  Participación activa de la sociedad civil y liderazgo comunitario

LLEGAR a CERO

Embarazos en niñas
y adolescentes



Fondo de Población
de las Naciones Unidas
El Salvador

